

DIVISIÓN DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES
POSGRADO EN ESTUDIOS SOCIALES

**“RÉGIMEN POLÍTICO Y MECANISMOS DE CONTROL DE LA
POLÍTICA MEDIÁTICA EN MÉXICO: EL CASO DE LA PRENSA
ESCRITA EN SINALOA (2010-2016)”**

TESIS

Que para obtener el grado de
DOCTOR EN ESTUDIOS SOCIALES
(LÍNEA DE CONCENTRACIÓN EN PROCESOS POLÍTICOS)

PRESENTA:

Juan Carlos Pacheco Rosas
2163801458
jcpachecoros@gmail.com

DIRECTORA DE TESIS:

Dra. María Eugenia Valdés Vega

Jurado:

Presidente

Dr. Octaviano Moya Delgado

Secretaria

Dra. María Eugenia Valdés Vega

Vocal

Dr. Martín Rodrigo Echeverría Victoria

Iztapalapa, Ciudad de México
a 15 de febrero de 2021

“La prensa no tiene ni el monopolio de la información ni el de la verdad. La información es un bien esencial para el funcionamiento de la democracia, de la que los periodistas y la prensa solo son mediadores y mensajeros...”

(Dominique Wolton, 1991)

AGRADECIMIENTOS

Comienzo con quien hizo posible mi paso por este posgrado. Gracias al Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología por abrir este tipo de espacios y oportunidades para aprender, pero también para poder aportar, aunque sea un granito de arena a la mejora de este país. Gracias a la UAM por confiar en mí y en mi proyecto y haberme dado uno de los poquísimos lugares en este posgrado de entre tantos y tantas que se presentaron a hacer el examen de admisión; es un honor egresar de una de las mejores instituciones educativas de México y no lo digo yo, lo dicen los *rankings* a nivel nacional e internacional.

A la Dra. María Eugenia Valdés Vega, porque en ella no solo encontré a una persona capaz y preparada en el área de conocimiento en el cual me desempeño. En ella encontré a una experta que jamás me dejó conformarme y, en cambio, me obligó a seguir y seguir leyendo, discutiendo y aprendiendo; que siempre me indicó los posibles caminos al éxito, siempre alejada de la imposición de ideas y, en cambio, apegada a la libertad de mis pensamientos e inquietudes, algo que hoy en día les sigue costando mucho trabajo a los directores de tesis. Pero, sobre todo, encontré a un ser humano preocupado en todo momento por el verdadero aprendizaje de sus estudiantes, tanto como lo hace apasionadamente por abonar día con día a la transformación del entorno político y social del país mediante el conocimiento. Doctora Maru, muchas gracias por todo, en verdad.

A mis lectores de tesis, por su tiempo y su conocimiento. A Jesús Vélez que siempre tuvo consejos y aportaciones al trabajo. Al Dr. Octaviano Moya Delgado, porque gracias a él es que pude observar de manera directa el fenómeno que estudiaba y del que pensaba sabía mucho hasta que lo conocí;

porque juntos hemos emprendido nuevos proyectos a raíz de todo este asunto de la tesis. Y al Dr. Martín Echeverría Victoria porque sus consejos no solo perfeccionaron esta tesis sino todo lo que de ella se desprenderá en cuanto a producción académica.

A mis padres, por inculcarme siempre que las cosas que uno desea siempre requieren de esfuerzo y dedicación.; mi padre que siempre predijo que iba a llegar muy lejos (y que sigo trabajando para llegar) y mi madre porque siempre me espera en casa para agarrar aire y seguir en este viaje. A mi hermano Benjamín, por ser una inspiración en todos los sentidos para ser la persona en la que me he convertido y a mi hermana, Liliana, por aplaudir mis logros a diestra y siniestra. Agradezco también a Gaddiel, porque una vez más estuvo conmigo en las buenas y las malas, en los estreses, en los malos humores, en los cansancios, y de ahora en adelante en los logros que están por venir.

A todos y cada uno de los entrevistados, porque su valiosa aportación a este trabajo permite plasmar una nueva realidad en torno a la política y los medios en México y en Sinaloa. Hablar de temas tan controversiales como lo es la prensa y su relación con la política no es nada fácil, mucho menos cuando aún se mantienen activos en sus labores, pero seguro estoy de que al final perseguimos el mismo objetivo por contar una parte fundamental de nuestra historia como entidad, como nación, y como sociedad.

Por último, a cada lector de este trabajo, que aunque escrito por mí, fue realizado gracias a la mente y el conocimiento de muchos, gracias por el tiempo y el interés para revisar estas páginas. Por siempre, gracias.

RETRIBUCIÓN SOCIAL

Esta tesis doctoral aporta conocimientos teóricos sobre la relación existente entre el Estado y la prensa escrita, a través de la práctica de mecanismos de control de la política mediática, a los cuáles por décadas se expuso (y se sigue haciendo en algunos casos) a los diferentes medios impresos y su labor informativa en torno al régimen político mexicano.

Mediante un extenso análisis documental y la realización de entrevistas con informantes clave, tomando como estudio de caso dos procesos de elecciones a gobernador en el estado de Sinaloa, 2010 y 2016, del que se proponen categorías teóricas para dichos controles gubernamentales, como estrategia para la propuesta de un marco de análisis de la política mediática en las diferentes regiones del país.

Lo anterior retribuye socialmente para el conocimiento y comprensión del comportamiento que han venido desempeñando los medios de comunicación desde las regiones, y de cuál ha sido su impacto en el proceso de transición democrática primero a nivel nacional, y posteriormente hacia los diferentes estados de la República.

Ofrece además elementos teóricos para futuros estudios sobre el ejercicio de la política mediática y cómo es que la transformación de estos mecanismos de control ha propiciado significativos niveles de democratización del régimen político, entre los cuales resaltan aspectos estrechamente relacionados con la era digital y la llegada de las nuevas tecnologías de la información y comunicación, como herramientas para matizar la ejecución de ciertos controles informativos, así como la desaparición de otros.

Así mismo, el recurrir a un estudio de caso regional permite dar cuenta del poder del que aun gozan los medios impresos como formato de comunicación a diferencia de lo que sucede en el contexto nacional, y contrario a la idea que se tiene sobre su ya obsoleta funcionalidad como agentes de persuasión de las y los electores.

En el contexto sociopolítico que atraviesa actualmente país, se vuelve importante realizar este tipo de estudios que desvelan, de alguna manera, las implicaciones de este control político mediático en relación a la responsabilidad social tanto de los actores políticos como también de los representantes de la prensa escrita, en pro de la búsqueda de la democracia.

ÍNDICE

| | |
|--|-----------|
| INTRODUCCIÓN..... | 12 |
| a. Pregunta de investigación..... | 18 |
| b. Hipótesis..... | 18 |
| c. Objetivo general..... | 18 |
| d. Objetivos específicos..... | 18 |
| e. Marco metodológico..... | 19 |
| | |
| CAPÍTULO I. MARCO TEÓRICO Y CONTEXTUAL: RÉGIMEN, TRANSICIÓN DEMOCRÁTICA Y POLÍTICA MEDIÁTICA EN MÉXICO..... | 25 |
| 1.1. El régimen político..... | 26 |
| 1.2. La transición democrática..... | 30 |
| 1.3. La política mediática..... | 37 |
| 1.3.1. La personalización de la política..... | 41 |
| 1.3.2. La comunicación en campañas electorales..... | 45 |
| 1.3.3. <i>Spin</i> político o del procesamiento de la información..... | 47 |
| 1.4. El régimen político y la política mediática en México..... | 50 |
| 1.5. Los mecanismos de control de la prensa escrita en México..... | 59 |
| 1.5.1. Mecanismos de control de los insumos..... | 62 |
| 1.5.2. Mecanismos de control económicos..... | 65 |
| 1.5.3. Mecanismos de control de la distribución..... | 67 |
| 1.5.4. Mecanismos de control de expresión..... | 70 |
| 1.5.5. Mecanismos de control por reconocimiento..... | 72 |
| | |
| CAPÍTULO II. MECANISMOS PARA ACCEDER AL PODER POLÍTICO EN SINALOA DURANTE EL RÉGIMEN PRIÍSTA..... | 76 |

| | |
|---|------------|
| 2.1. Los mecanismos formales..... | 79 |
| 2.1.1. Los primeros mecanismos formales: el PNR..... | 80 |
| 2.1.2. La evolución del partido: los mecanismos del PRM..... | 83 |
| 2.1.3. La consolidación de los mecanismos formales: el PRI..... | 86 |
| 2.2. Los mecanismos informales..... | 90 |
| 2.2.1. Mecanismos de designación presidencial..... | 92 |
| 2.2.2. Mecanismos de liderazgo revolucionario..... | 97 |
| 2.2.3. Mecanismos de carrera política..... | 99 |
| 2.2.4. Mecanismos de sectores internos..... | 104 |
| 2.2.5. Mecanismos de propagación de la imagen política..... | 106 |
| 2.2.6. Mecanismos de la personalidad..... | 109 |
| CAPÍTULO III. LOS CAMBIOS POLÍTICO-ELECTORALES EN SINALOA Y LA COYUNTURA POLÍTICA PARA LA ALTERNANCIA GUBERNAMENTAL EN 2010..... | 116 |
| 3.1. Elecciones a gobernador en Sinaloa: un panorama general..... | 118 |
| 3.2. La alternancia política en Sinaloa..... | 123 |
| 3.3. Percepciones acerca del régimen político en Sinaloa..... | 125 |
| 3.4. La segunda alternancia en Sinaloa: la elección a gobernador de 2010..... | 130 |
| 3.5. Algunas causas teóricas y empíricas..... | 135 |
| 3.6. El regreso del PRI al gobierno..... | 144 |
| CAPÍTULO IV. EL PAPEL DE LA POLÍTICA MEDIÁTICA A PARTIR DE LA ALTERNANCIA POLÍTICA EN SINALOA: (2010-2016)..... | 149 |
| 4.1. La personalización de la política en Sinaloa..... | 152 |
| 4.1.1. La imagen política de Mario López Valdez..... | 154 |
| 4.1.2. La imagen política de Quirino Ordaz Coppel..... | 158 |

| | |
|--|------------|
| 4.2. Los escándalos políticos en Sinaloa..... | 166 |
| 4.2.1. La inseguridad y el narco..... | 169 |
| 4.2.2. Quirino y los conflictos internos en el PRI..... | 171 |
| 4.3. El acceso político a los medios de comunicación..... | 173 |
| 4.4. La colocación del <i>spin</i> político en Sinaloa..... | 176 |
| CAPÍTULO V. MECANISMOS DE CONTROL DE LA PRENSA ESCRITA EN SINALOA EN 2010 Y SU TRANSFORMACIÓN HACIA 2016..... | 186 |
| 5.1. Mecanismos de control de la prensa escrita en la elección de 2010..... | 190 |
| 5.1.1. Mecanismos de insumos: la información privilegiada y los medios públicos del estado..... | 190 |
| 5.1.2. Mecanismos económicos: la propaganda gubernamental y la prebenda..... | 195 |
| 5.1.3. Mecanismos de distribución..... | 202 |
| 5.1.4. Mecanismos de expresión: censura y autocensura en Sinaloa..... | 204 |
| 5.1.5. Mecanismos de reconocimiento a periodistas..... | 210 |
| 5.2. Transformaciones del control de la prensa escrita: hacia 2016 y el regreso del PRI al gobierno estatal..... | 221 |
| 5.2.1. Transformaciones tecnológicas..... | 221 |
| 5.2.2. De la propaganda oficial..... | 226 |
| 5.2.3. De expresión y reconocimientos..... | 231 |
| 5.2.4. Los cambios políticos electorales..... | 235 |
| 5.2.5. Las transformaciones democráticas..... | 239 |
| VI. CONCLUSIONES..... | 243 |
| VII. BIBLIOGRAFÍA..... | 261 |

| | |
|-------------------|-----|
| VIII. ANEXOS..... | 286 |
|-------------------|-----|

ÍNDICE DE CUADROS Y FIGURAS

Cuadros

| | |
|--|-----|
| Cuadro 1. Informantes clave para la aplicación de entrevista semiestructurada..... | 23 |
| Cuadro 2. Tipos de mecanismos de acceso al poder político en Sinaloa (1929-2010)..... | 79 |
| Cuadro 3. Mecanismos de acceso al poder político en Sinaloa (1929-2010).. | 112 |
| Cuadro 4. Resultados de elecciones a gobernador de Sinaloa 1998-2010.... | 145 |
| Cuadro 5. Comparativo de los tirajes de los periódicos en Sinaloa..... | 174 |
| Cuadro 6. Enfoque de la información publicada en Noroeste y El Debate de Culiacán..... | 178 |
| Cuadro 7. Mecanismos de control de la prensa escrita en México..... | 189 |
| Cuadro 8. Mecanismos de control de la prensa escrita en Sinaloa desde la alternancia política 2010..... | 219 |
| Cuadro 9. Mecanismos de control de la prensa escrita rumbo a 2016..... | 234 |

Figuras

| | |
|---|----|
| Figura 1. Red de contacto de informantes por muestreo en cadena..... | 22 |
| Figura 2. Marco de análisis de la política mediática con base en mecanismos de control de la prensa escrita..... | 61 |
| Figura 3. Marco de análisis de la política mediática con base en mecanismos de control de la prensa escrita en México..... | 75 |

**“RÉGIMEN POLÍTICO Y MECANISMOS DE CONTROL DE LA
POLÍTICA MEDIÁTICA EN MÉXICO: EL CASO DE LA PRENSA
ESCRITA EN SINALOA (2010-2016)”**

Autor: Juan Carlos Pacheco Rosas

RESUMEN

Esta investigación analiza las cuestiones referentes al régimen político mexicano a partir de la llegada del partido dominante al gobierno y hasta la actualidad, y cómo la evolución de ese régimen político tuvo repercusiones en el ejercicio periodístico, específicamente el de la prensa escrita. Como estudio de caso, se analiza el régimen político de Sinaloa y el papel que desempeñó la política mediática en la prensa escrita durante las elecciones a gobernador de 2010 y 2016.

Palabras clave: comunicación política, elecciones, política mediática, prensa escrita, régimen político.

ABSTRACT

This research analyzes the issues related to the Mexican political regimen from the arrival of the dominant party to government and up to the present, and how its evolution had repercussions on journalism, specifically that of the press. As a case study, we analyze the political regime of Sinaloa and the role of media policy through the press during the 2010 and 2016 gubernatorial elections.

Palabras clave: political communication, elections, media policy, press, political regime.

INTRODUCCIÓN

En un determinado país, el régimen político repercute en el funcionamiento de los medios de comunicación. El primero es el que establece las reglas del juego bajo las que se deberá conducir la relación entre ambos y, por tanto, esto afectará al flujo de la información que se divulga a través de los medios, tanto de forma como también de contenido. Es así con la prensa, aun cuando no opere bajo un sistema de concesiones como es el caso de la radio y la televisión que se concesionan porque el espectro radioeléctrico es propiedad de la nación.¹

Aun siendo independientes en cuanto a su figura empresarial, los medios impresos debían apegarse a un conjunto de reglas establecidas desde el poder político. De hecho, “el caso de la prensa es distinto al de la radio y la televisión, por la razón primordial de que el control estatal es mucho más amplio, ya sea a través de la propiedad directa o de mecanismos de control y censura establecidos en la etapa de la consolidación del Estado y que aun resultan eficientes”.²

Es cierto que diversos autores consideran esta situación como una ventaja de la prensa sobre los medios electrónicos por el hecho de encontrarse generalmente en manos de la iniciativa privada y no del Estado, por el que

¹“La Ley Federal de Radio y Televisión le dio al presidente de la República el control casi absoluto del funcionamiento de la industria de la radio y la televisión porque formalizó la relación autoritaria entre él y los empresarios de los medios electrónicos [...] para otorgarles concesiones o permisos”, María Eugenia Valdés Vega, “El sistema político y los medios electrónicos en México”, en Adrián Gimete-Welsh y Pedro F. Martínez, *Sistema político mexicano ayer y hoy. Comunidades y rupturas*, Senado de la República LXI Legislatura, México, 2010.

²María del Carmen Ruíz Ramírez, *Analogía de la prensa entre el régimen porfirista y presidencialista*, Tesis para obtener el grado de licenciado en Periodismo, Escuela de Periodismo Carlos Septién García, México D.F., 1991, p. 130

suelen regirse la radio y la televisión.³ No obstante, tanto escritores como periodistas han detectado que, de hecho, la libertad de expresión se transforma con los cambios de régimen político.⁴ Porque aun cuando en los sistemas democráticos la prensa goce de la libertad de expresar críticas,⁵ esta no siempre es ejercida conforme a derecho debido a cuestiones políticas y empresariales.

Países europeos como Francia, Italia, Noruega, Holanda, Bélgica y Austria, han intentado implementar alternativas para erradicar este tipo de comportamiento político mediático. Una de ellas refiere a la asignación de subsidios a la prensa bajo argumento de beneficiar su precariedad y supervivencia financiera, o bien, para la creación de nuevos medios en zonas informativamente monopolizadas.⁶ Sin embargo, aunque lo hacen como medida de combate para el control y cooptación de los mismos, obedecen a estrategias financieras que, en cualquier momento, pueden significar motivo de control gubernamental.

Este tipo de acciones suelen ser denominadas como mecanismos de control del ejercicio periodístico por parte del poder político. Mecanismos que tienen estrecha relación con acciones de presión, represión, monopolización, persuasión, censura corporativa y autocensura, entre otras; que a menudo funcionan como obstáculos para que un régimen político logre transitar a otro régimen más democrático.

³Maxwell McCombs, *Estableciendo la agenda. El impacto de los medios en la opinión pública y el conocimiento*, Paidós, España, 2006, p. 103.

⁴Roderic Ai Camp, *Los intelectuales y el Estado en el México del siglo XX*, Fondo de Cultura Económica [Sección de Obras de Política y Derecho], México D.F. 1988, p. 262.

⁵Guillermo O'Donnell, "Democracia delegativa", en *Journal of democracy*, vol. 5, núm. 1, Washington DC, 1994, p. 13.

⁶Félix Cruz Pérez y Juan Hernández Urban, *Una presunta nueva relación prensa gobierno en el régimen salinista*, Tesis para obtener el grado de Licenciado en Periodismo, Escuela de Periodismo Carlos Septién García, México D.F., 1995, p. 60.

En México, durante la mayor parte del antiguo régimen priísta, los presidentes utilizaron “mecanismos abiertos o encubiertos para tener a los medios, si no como aliados, al menos no como enemigos”.⁷ Con la culminación del periodo de transición democrática en el año 2000, las reglas del juego político se transformaron y esto se vio reflejado no solo en el ejercicio de gobierno, sino además en el funcionamiento de la política mediática a nivel nacional. Tal y como había sucedido ya en los estados y municipios que habían experimentado alternancias políticas, y como sucedería más tarde en aquellos en los que pronto experimentarían este tipo de cambios en el poder.

Uno de ellos es el caso de Sinaloa, al ser de las primeras entidades federativas en presentar alternancias políticas a nivel municipal y que, diez años más tarde, ocurriría a nivel estatal con la derrota del PRI en las elecciones a gobernador en 2010.⁸ No obstante, hoy en día se siguen teniendo dudas sobre si esta última fue, de hecho, una verdadera transición democrática. Esto debido a que la alternancia se logró con la alianza partidista entre PAN, PRD y Convergencia, aunque con un candidato a gobernador proveniente de las filas del priísmo sinaloense.⁹

Tal y como sucedía con la prensa en el régimen priísta a nivel nacional, su ejercicio en Sinaloa también era sometido a distintas prácticas de control gubernamental. Mecanismos como la contratación de publicidad o el ofrecimiento discrecional de incentivos económicos, eran a menudo

⁷Alberto Escamilla Cadena y Enrique Cuna Pérez, *El presidencialismo mexicano: ¿qué ha cambiado?*, Porrúa-UAM, México, 2014, p. 127.

⁸ El denominado “Efecto Escaparate” de los centros urbanos hacia los rurales se suscitó en la zona de la Sierra Madre Occidental, que comprende a Sonora, Chihuahua y Sinaloa. Rafael Aranda, “Evolución de la alternancia: de los centros urbanos a sus periferias”, *Revista Legislativa de Estudios Sociales y de Opinión Pública*, vol. 3, núm. 5, junio, 2010, p. 16.

⁹Mario López Valdez, exalcalde municipal de Ahome y exsenador de la República por el PRI, abanderó la candidatura de la alianza opositora, luego de no obtener la candidatura por su partido político de origen.

implementados para reforzar la relación de colusión y subordinación de los medios y, así, interferir en su agenda mediática. Lo anterior, aunado a la labor de los editores al no perjudicar a los clientes publicitarios; incluso la autocensura de los propios periodistas que cubren la fuente política.¹⁰

Justo en el inicio de este cambio político, el PRI logra recuperar el gobierno federal. Sin embargo, no lo hizo con el mismo régimen político de antes, pues muchos de los cambios generados durante los dos sexenios del PAN -sobre todo en cuanto a su política mediática- no pudieron revertirse y debieron adecuarse a un nuevo escenario en donde los periodistas percibían mayor libertad de prensa y no estaban dispuestos a dejarla ir. Es probable que esta situación se haya replicado en Sinaloa, cuando el partido tricolor recupera la gubernatura en 2016, por lo que resulta importante revisar cuáles fueron los cambios en su régimen político y cómo es que dichos cambios afectaron al ejercicio de su política mediática.

Esta investigación analiza las cuestiones referentes al régimen político mexicano a partir de la llegada del partido dominante al gobierno y hasta la actualidad, y cómo la evolución de ese régimen político tuvo repercusiones en el ejercicio periodístico, específicamente el de la prensa escrita. Como estudio de caso, se analiza el régimen político de Sinaloa y el papel que desempeñó la política mediática en la prensa escrita durante las elecciones a gobernador de 2010 y 2016.

En un primer capítulo, se aborda el marco teórico de esta investigación, conformado por tres principales conceptos: el régimen político, la transición democrática y la política mediática; para dar soporte teórico a la importancia

¹⁰Frida Viridiana Rodelo, "Periodismo en entornos violentos: el caso de los periodistas de Culiacán, Sinaloa", *Comunicación y sociedad*, núm. 12, julio-diciembre, Guadalajara, 2009, p. 110.

que tiene el régimen político en el papel de los medios de comunicación como factor de desarrollo de sociedades más democráticas. Enseguida, se explica a grandes rasgos el periodo de transición democrática en México desde el periodo de inicio en el poder del PRI (como PNR en 1929) hasta su salida. Para culminar con un breve contexto histórico y político de la prensa escrita acerca de su participación en el acontecer político mexicano y su relación con el Estado.

Toda vez que se da a conocer el contexto nacional del régimen y la política mediática, en un segundo capítulo se aborda como propuesta teórica una categorización de los diferentes mecanismos de acceso al poder político implementados en el estado de Sinaloa, durante el régimen priísta (1929 a 2010). Para ello, se recurre al análisis documental con base en leyes, reglamentos y documentos de carácter oficial, con el objetivo de conocer cuáles eran los requisitos formales para ostentar candidaturas y/o cargos en el poder. Así como de una exhaustiva revisión teórica para identificar y categorizar las normas informales que también eran tomados en cuenta incluso con mayor prioridad que las formales para otorgar dichos puestos.

Conocer dichos mecanismos de acceso al poder, permiten entonces analizar, en un tercer capítulo, los cambios políticos electorales ocurridos en Sinaloa, con el propósito de observar cómo es que el periodo de transición se fue desarrollando hasta lograr la alternancia en el poder en 2010. Y así, dar paso al análisis -a través de información teórica y empírica- de la coyuntura política en la que ésta se gestó con el triunfo de Mario López Valdez abanderando a un partido ajeno al PRI.

En un cuarto capítulo se analiza la política mediática desde el momento de alternancia en el gobierno en 2010 hasta 2016 con el regreso del partido tricolor, basado en la deconstrucción teórica de este concepto: la

personalización de la política, la comunicación en elecciones y el denominado *spin*¹¹ comunicativo.¹² Lo anterior mediante la detección de sucesos que sirvan como evidencia de cada una de estas tres etapas, acerca de las figuras políticas de Mario López Valdez y Quirino Ordaz Coppel, exgobernador y gobernador de Sinaloa, respectivamente.

Aspectos relacionados con la construcción de su imagen política, su involucramiento en sucesos de escándalo político, así como el nivel de acceso y visibilidad tuvieron ambos actores políticos, así como el posicionamiento que tuvieron sus discursos políticos, tanto en campaña como en el ejercicio del gobierno, forman parte de la revisión que se realiza en este capítulo. El objetivo es conocer, mediante un ejercicio comparativo, cuáles son los cambios percibidos en el régimen político ocurridos entre una elección y otra.

Por último, en el quinto capítulo se enlistan los mecanismos de control de la prensa escrita detectados en el ejercicio de la política mediática durante el proceso de alternancia en Sinaloa y durante el gobierno de Mario López Valdez, seguida de sus transformaciones a la llegada de Quirino Ordaz Coppel al gobierno en 2016.

Al igual que el caso de los mecanismos de acceso al poder, se hace una propuesta de categorización teórica de estos mecanismos de control en cinco: control de los insumos, control económico, control de distribución, control de expresión y control mediante el reconocimiento. Cada uno de estos presenta, a su vez, subcategorías que detallan la ejecución de los mismos y entre los cuáles

¹¹Bosetti lo define como la actividad de los políticos, normalmente a través de asesores, que consiste en comunicar los asuntos de tal manera que favorezca sus intereses al tiempo que se busca perjudicar al adversario. Citado en Manuel Castells, *Comunicación y poder*, Siglo veintiuno editores, primera reimposición, México, 2012, p. 275.

¹² Manuel Castells, *op. cit.*, 2012, p. 274.

se pueden encontrar mecanismos de control de la información privilegiada, la circulación de los impresos, la oferta de cargos políticos a periodistas, la autocensura, entre otros.

a. Pregunta de investigación

¿Qué efectos ha tenido la transición democrática en la política mediática practicada en Sinaloa para el acceso y ejercicio de gobierno de la alternancia?

b. Hipótesis

En Sinaloa permanecen muchas de las prácticas y mecanismos de control gubernamental de la política mediática del régimen priísta a pesar de la alternancia en el proceso electoral del 2010; no obstante, los efectos de la transición democrática a nivel nacional han generado su transformación a mecanismos de autocensura más que de control directo y autoritario.

c. Objetivo general

Analizar la transición del régimen político mexicano y sus efectos en el cambio político y mediático de Sinaloa.

d. Objetivos específicos

- Conocer a los principales actores, así como las reglas escritas y no escritas para acceder al poder en Sinaloa durante el régimen priísta;
- Analizar los cambios políticos electorales en Sinaloa que permitan explicar la coyuntura política que dio paso a la alternancia en el gobierno con la llegada de Mario López Valdez al poder en 2010;
- Comparar el papel de la política mediática durante las campañas para la elección a gobernador en 2010 y 2016 en la entidad y;

- Estudiar la transformación de los mecanismos de control de la prensa escrita durante el gobierno de la alternancia en Sinaloa hasta el regreso del PRI al poder en el proceso electoral de 2016.

e. Marco metodológico

Para lograrlo, el marco metodológico de este trabajo de tesis se realiza bajo un enfoque de investigación cualitativa, al presentar una gran cantidad de información valiosa e identificar aspectos sobre la política mediática que deben ser medidos. A su vez, se trata de una investigación de tipo explicativa, pues el interés es “explicar por qué ocurre un fenómeno y en qué condiciones se da éste”.¹³ Particularmente en un estudio de caso sobre la política mediática en el estado de Sinaloa y sus transformaciones debido a los cambios ocurridos en el régimen político.

En una primera parte, se realiza un análisis teórico a través de la investigación documental. Esto referente a la búsqueda de literatura y de publicaciones indexadas al interior de la entidad, en bibliotecas universitarias y directamente con investigadores de la región, con el objetivo de obtener datos que contribuyan con la reconstrucción del tema de estudio, en este caso, el de la coyuntura política para la alternancia en el gobierno estatal en 2010.

Después, se procede a la investigación de los datos empíricos a través del diseño e implementación de una entrevista enfocada o semiestructurada dirigida a informantes clave tanto del poder político como de la prensa escrita en el estado. Esto porque previamente se cuenta con un foco de interés hacia el que se orienta la conversación, es abierta aunque conceptualmente definida y porque

¹³Roberto Hernández Sampieri *et al*, *Metodología de la investigación*, McGraw Hill, segunda edición, México, 1999, p. 66.

es de interés particular la experiencia de cada uno de los entrevistados en cuanto al fenómeno de estudio.¹⁴

Para el diseño del instrumento, se elaboraron 52 preguntas con base en la operacionalización del marco teórico acerca de sus tres conceptos torales: régimen político, política mediática y democracia. Mismos que se distribuyen a lo largo del cuestionario en cuatro dimensiones para indagar sobre los datos (Ver Anexo 1 y Anexo 2). En cuanto a la selección de la muestra, se decidió previamente fuera representativa a nivel estatal, tomando como referencia el parámetro de división geográfica electoral de Sinaloa en: zona norte, zona centro y zona sur.

Aunado a esto, vale la pena aclarar que, si bien la selección de informantes clave se dio por conveniencia, esta se hizo con base en una serie de requisitos previamente determinados. Para el caso de los actores políticos, se tomaron a consideración su trayectoria política y su participación en al menos uno de los dos procesos electorales a analizar (2010 y 2016), como candidato, o bien, como parte de la estructura electoral del mismo. En tanto que para los actores mediáticos, se estableció que se tratara de periodistas que hayan trabajado en medios impresos durante la cobertura informativa de al menos uno de los dos procesos electorales en cuestión.

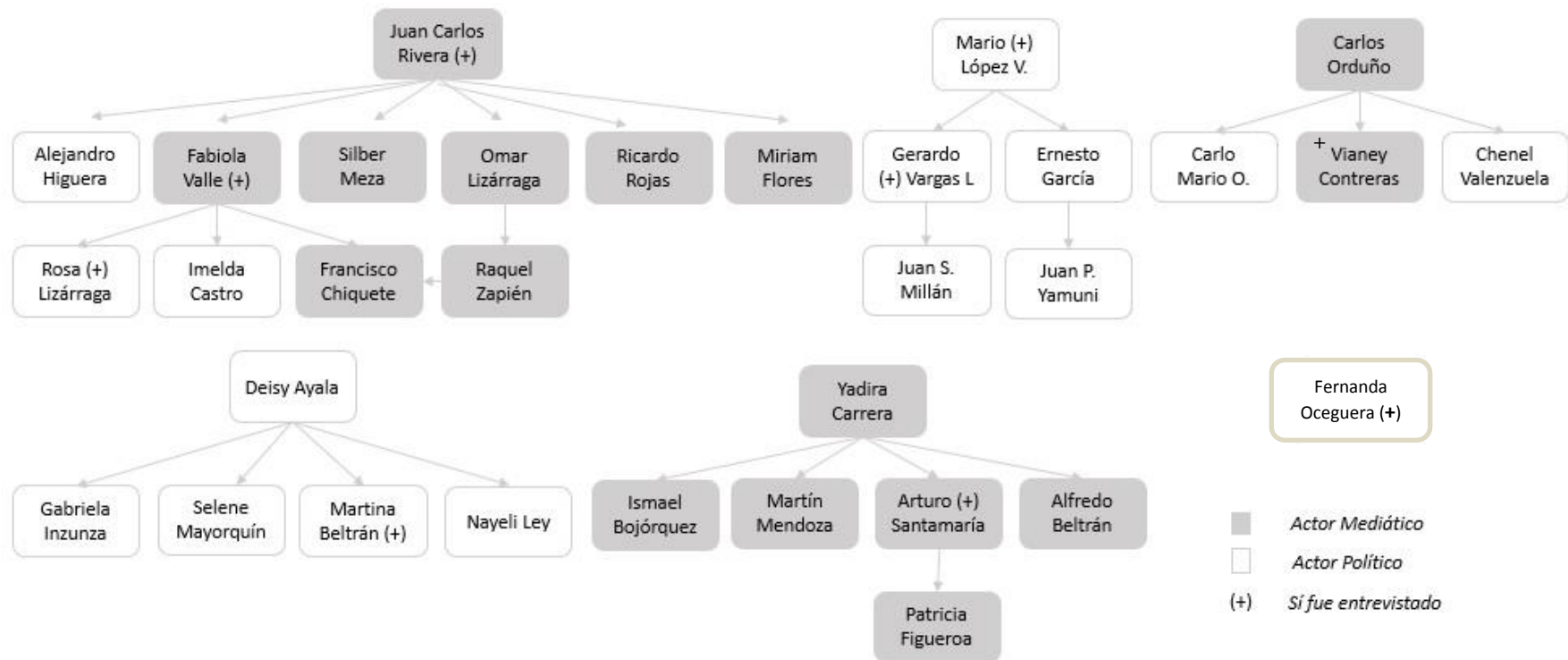
No obstante, las dificultades para realizar los contactos correspondientes fueron múltiples y la disposición de estos actores para participar de la entrevista no fueron las que se esperaban. Como alternativa, la obtención de informantes

¹⁴Francisco Sierra, “Función y sentido de la entrevista cualitativa en investigación social”, en Jesús Galindo Cáceres, *Técnicas de investigación en sociedad, cultura y comunicación*, Addison Wesley Longman, Pearsons, México, 1998, p. 299.

se tornó hacia la técnica de muestreo en cadena (también conocido como *bola de nieve*), mediante la cual se les solicita a los sujetos estudiados que colaboren para reclutar a otros informantes, de manera que la muestra aumenta conforme se desarrolla el estudio (Figura 1).¹⁵ Es así como se logran nueve entrevistas a actores políticos y mediáticos de todo el estado de Sinaloa, mismos que se presentan en el Cuadro 1.

¹⁵ Priscila Espinoza Tamez *et al.*, *Muestreo de bola de nieve*, Departamento de Probabilidad y Estadística, UNAM, Ciudad de México, 2018-1, p. 3.

Figura 1. Red de contacto de Informantes Clave por muestreo en cadena.



Fuente: Elaboración propia.

Cuadro 1. Informantes clave para la aplicación de entrevista semiestructurada.

| Entrevistado | Actor | Trayectoria | Zona |
|---------------------------------|-----------|--|--------|
| Juan Carlos Rivera Vega | Mediático | Es un periodista sinaloense que ha colaborado para medios de comunicación impresa a nivel estatal, tales como <i>Noroeste</i> en sus tres plazas (2004-2008), y como reportero y Jefe de Información General en <i>El Debate de Los Mochis</i> (2009-2015); es licenciado en Ciencias de la Comunicación por la UAdeO y actualmente funge como Editor web de Noticias para <i>Luz Noticias y Fórmula Noticias</i> . | Norte |
| Fabiola Valle Sánchez | Mediático | Fue periodista de <i>El Debate de Guasave</i> de 1996 a 2007, y Editora en Jefe de <i>El Debate de Los Mochis</i> de 2008 a 2011. Es licenciada en Ciencias de la Comunicación por la UAdeO y cuenta con estudios inconclusos en Mercadotecnia por esa misma universidad; desde 2012 a la fecha, funge como comisionada regional de la Comisión de Acceso a la Información Pública de Sinaloa en la región norte. | Norte |
| J. Martina Beltrán Valenzuela | Político | Ha sido militante del PRI por poco más de 20 años y ha fungido como diputada local y federal suplente (en ambos casos), así como regidora del Ayuntamiento de Culiacán (2017-2018). Es Contadora Pública y licenciada en Derecho Constitucional con énfasis en estudios sobre la equidad de género. Fue tomada en cuenta para esta entrevista por haber desempeñado un papel activo durante la campaña realizada por el PRI en las elecciones a gobernador de 2016, en apoyo al ahora gobernador Quirino Ordaz Coppel. | Centro |
| Mario López Valdez | Político | Es un empresario y político de militancia priísta sinaloense quien, desde 2002, ha ocupado cargos políticos de envergadura tales como la Alcaldía de Ahome (2002-2004), secretario de Planeación y Desarrollo en el Gobierno Estatal (2005) cargo que dejó para ser electo Senador de la República en fórmula con Francisco Labastida Ochoa (2006-2010); en 2010 deja la senaduría y renuncia a su militancia en el PRI para convertirse en candidato a gobernador del estado por la coalición <i>El Cambio es Ahora por Sinaloa</i> (PAN, PRD, y Convergencia) y que lo hiciera lograr la alternancia política y llegar al Ejecutivo estatal. | Norte |
| Gerardo Vargas Landeros | Político | Es un político sinaloense que inició desde hace aproximadamente 20 años en la Ciudad de México en lo que hoy se conoce como el Frente Juvenil del PRI; ha tenido responsabilidades en los tres órdenes del gobierno al interior de su partido; ha sido diputado federal por Sinaloa, excandidato a la presidencia municipal de Ahome. Fue seleccionado para esta entrevista por haber fungido como coordinador de campaña del malovismo en Sinaloa en 2010 y, posteriormente, como Secretario de Gobierno en el mandato de Mario López Valdez (2011-2016). | Norte |
| Arturo Santamaría Gómez | Mediático | Es un reconocido columnista del periódico <i>Noroeste</i> ; doctor en Sociología por la UNAM y profesor investigador de la Universidad Autónoma de Sinaloa en Mazatlán desde 1982, así como miembro del Sistema Nacional de Investigadores. | Sur |
| Rosa del Carmen Lizárraga Félix | Mediático | Inicia a mediados de los noventa como jefa de prensa de la campaña electoral de Juan S. Millán para gobernador de Sinaloa (1997) y, posteriormente, funge como su Directora de Comunicación Social durante su mandato (1998-2004); de ahí, se incorpora como delegada de Acceso a la Información Pública en la entidad durante el gobierno de Mario López Valdez (2010-2016), cargo que actualmente desempeña con el actual gobernador Quirino Ordaz Coppel. Es doctora en Acceso a la Información por la Universidad Iberoamericana, en colaboración con la UAdeO. | Centro |
| Vianey Contreras | Mediático | Es una periodista y jefa de información, desde 2002 y a la fecha, del periódico <i>El Debate de Guamúchil</i> , en el municipio de Salvador Alvarado (zona centro del estado). Es licenciada en Ciencias de la Comunicación y maestra en Desarrollo Humano por la UAdeO; cuenta además con experiencia en medios radiofónicos. Su inclusión como entrevistada se debe a su participación directa como reportera y editora de información durante los procesos de elecciones a gobernador de 2010 y 2016 en Sinaloa. | Centro |
| Fernanda Ocegüera Búrquez | Político | Es una militante del PRI con trayectoria como periodistas de prensa escrita y con trayectoria política en el sector juvenil desde la campaña electoral del priísta Jesús Vizcarra, regidora del Ayuntamiento de Escuinapa (2014-2016), secretaria general del PRI Escuinapa (2017) y Alcaldesa interina de ese mismo municipio (2018). | Sur |

Fuente: Elaboración propia.

Previo a su implementación, se lleva a cabo una prueba piloto al reportero Juan Carlos Rivera Vega con duración de 65 minutos, la cual presentó algunos problemas en cuanto a la comprensión de las preguntas correspondientes a la dimensión de política mediática. Otro problema recurrente fue que el entrevistado presentó dificultades para separar la idea general de la prensa de la especificidad que merece el papel de la prensa escrita, objeto de estudio de esta investigación. Por ello, se replantean algunas preguntas –sin cambiar su esencia ni su indicador- y se logra una guía de preguntas más comprensibles y de menor duración, oscilando entre 40 y 50 minutos, aproximadamente.

Del instrumento, se rescatan datos empíricos sobre las reglas del juego político, percepciones sobre la construcción de la imagen política en el espacio mediático y los mecanismos de control de la prensa escrita en el estado. Datos que resultan difíciles de observar en la investigación documental, en su mayoría, acerca de las prácticas discrecionales que a menudo son omitidas o no aceptadas por los actores involucrados en el proceso de la política mediática.

CAPÍTULO I

MARCO TEÓRICO Y CONTEXTUAL: *RÉGIMEN, TRANSICIÓN DEMOCRÁTICA Y POLÍTICA MEDIÁTICA EN MÉXICO*

I. RÉGIMEN POLÍTICO, TRANSICIÓN DEMOCRÁTICA Y POLÍTICA MEDIÁTICA EN MÉXICO

1.1. El régimen político

Como concepto, un régimen político se caracteriza por reglas que “deben ser aceptadas y aprobadas por todos los miembros de la sociedad, y específicamente por quienes aspiren a contender por el poder político”.¹⁶ Estas se imponen desde el espacio territorial que reclama el Estado [moderno], acerca de la “distribución de valores por la vía de la autoridad”.¹⁷ Como una modalidad del ejercicio del poder, al tratarse de reglas o prácticas bajo las cuales, en un determinado país, los individuos son gobernados.¹⁸

De tal forma que hablar de reglas remite además a la idea de régimen político “como un conjunto de instituciones que regulan la lucha por el poder y el ejercicio del mismo, así como los valores que animan la vida de éstas”.¹⁹ Dicha regulación que se lleva a cabo a través de normas que pueden ser formales e informales.²⁰ O'Donnell y Schmitter coinciden en ese sentido, al describirlo como “el conjunto de pautas, explícitas o no, que determinan las formas y canales de acceso a los principales cargos de gobierno, las características de los

¹⁶Juan Felipe Lea, *Del estado liberal al estado interventor en México*, 1991; citado en María Elena Flores Orendain, “Régimen político y políticas públicas en México: entre el autoritarismo y la democracia imperfecta”, en María Elena Flores Orendain (coord.), *Políticas públicas en México: régimen político, finanzas y políticas sectoriales*, UAM-Iztapalapa, México D.F., 2012, P. 19.

¹⁷Lorenzo Meyer, *Fin de régimen y democracia incipiente. México hacia el siglo XXI*, Océano, México, primera edición, 1998, pp. 35-36.

¹⁸Georges Burdeau, *Traité de Science Politique*, Libraire Générale de Droit et Jurisprudente, París, 1950. Recuperado de Jairo Díaz Pinzón, *Regímenes y sistemas políticos*, Escuela Superior de Administración Pública, Bogotá, Colombia, 2008, pp. 14-15.

¹⁹María Elena Flores Orendain, *op. cit.*, 2012, p. 19.

²⁰María Eugenia Valdés Vega, “Sistema político, régimen y gobierno”, en Gustavo Ernesto Emmerich y Víctor Alarcón Olgún (coords.), *Tratado de Ciencia Política*, Anthropos, UAM Iztapalapa, México D.F., 2007, p. 76.

actores admitidos y excluidos con respecto a ese acceso, y los recursos o estrategias que pueden emplear para ganar tal acceso”.²¹

Reglas que definen y caracterizan a los diversos regímenes políticos. Las primeras son aquellas que, como su nombre lo indica, se encuentran formalmente establecidas y plasmadas por escrito para que se lleve a cabo su cumplimiento. En tanto que las segundas son aquellas que, aun cuando no se encuentran entre las normas formales, constantemente se llevan a cabo en las prácticas políticas para alcanzar un fin en específico.

Además de ser formales o no, Munck las clasifica en reglas procedimentales y reglas conductuales, añadiendo así la importancia del cómo estas son ejecutadas por los actores políticos. Las procedimentales funcionan para la determinación de los asuntos, el número y tipo de actores que pueden tener acceso a los diferentes cargos gubernamentales, sus métodos de acceso a tales cargos o puestos, así como la formulación de decisiones públicas coyunturales. Por su parte, las conductuales se encargan de la institucionalización y aceptación de las procedimentales, centrándose en la importancia que tienen los actores y el moldeo del ejercicio político según el nivel de compromisos de estos al cumplimiento de las mismas.²²

Flores Oreindan asegura que lo anterior permite caracterizar a los diversos regímenes políticos y construir tipologías. Esto debido a que “las modalidades particulares que adoptan las prácticas de comportamiento” y que,

²¹Guillermo O'Donnell y Phillippe C. Schmitter, *Transiciones desde un gobierno autoritario*, Paidós Estado y Sociedad [Tomo 4: Conclusiones tentativas sobre las democracias inciertas], España, primera reimpresión, 1994, p. 118.

²²Gerardo L. Munck, “Desagregando al régimen político: aspectos conceptuales en el estudio de la democratización”, *Metodologías para el análisis político, Jurídicas UNAM*, p. 242-243. Recuperado de: <https://archivos.juridicas.unam.mx/www/bjv/libros/5/2423/12.pdf>

para su estudio, se deben incluir las prácticas de todos los actores involucrados, mismas que establecen sus fines para perseguir el poder.²³

A su vez, el régimen político forma parte fundamental en la determinación de un sistema político. Nohlen señala que “el concepto de sistema político está determinado [...] por las formas de dominación, los tipos de regímenes, tipos de sistemas de gobierno, relaciones de poder y formas de representación social y política”.²⁴

De hecho, Duverger cataloga al régimen político como un subsistema que se determina con base en las instituciones políticas.²⁵ Según Huntington, estas instituciones cuentan con determinadas expresiones formales que son identificables dentro de un régimen, en este caso, uno de tipo jurídico, las cuales se manifiestan en conductas observables que son referidas al ejercicio del poder político por medio de éstas y de los actos de gobierno.²⁶ Flores coincide con esto, al identificar al régimen político con un modelo jurídico-constitucional, aunque lo considera insuficiente al no explicar por completo este proceso político.

De lo anterior, se rescata que tanto reglas como conductas o prácticas institucionales y gubernamentales dependen del tipo de régimen en el que se desenvuelven. En ese sentido, Valdés resalta un aspecto relevante y que tiene relación con el hecho de que “las actividades del gobierno dependen de las características del régimen, lo que significa que el concepto de régimen engloba al gobierno”.²⁷ Así, además de la existencia de reglas aceptadas, un régimen

²³María Elena Flores Orendain, *op. cit.*, p. 19.

²⁴Dieter Nohlen, *¿Cómo estudiar Ciencia Política?*, Marcial Pons, Madrid, 2012, p. 130.

²⁵Citado en Carlos Gómez Díaz de León, “Sistema político y formas de gobierno”, en *Ciencia Política: perspectiva multidisciplinaria*, Tirant lo Blanch, México D.F., 2015, p. 31.

²⁶*Ibid.*

²⁷María Eugenia Valdés Vega, *op. cit.*, 2007, p. 76.

puede definirse como “una forma de existencia del Estado que depende de la correlación de fuerzas sociales y políticas en un país y en un momento dados”.²⁸

Con base en lo anterior, es posible entonces identificar en la teoría política regímenes que, aunque en distintas tonalidades, se pueden observar desde dos extremos tales como el régimen autoritario y el régimen democrático. La característica principal de un régimen autoritario es la institucionalización de un pluralismo político limitado, en el que para participar con efectividad necesaria la aprobación del gobernante, en este caso, el presidente.²⁹ Este tipo de régimen político carece de una auténtica ideología y es por eso que, indistintamente, se puede estar a favor o en contra de un asunto público, debido a la obediencia incondicional a la autoridad”.³⁰

Rodríguez Araujo identifica un régimen de tipo “populista autoritario”, además de distinguir otro de tipo “tecnocrático neoliberal” que, asegura, también son autoritarios.³¹ Por su parte, Sartori hace referencia a un tipo de régimen hegemónico, que se caracteriza por la existencia de un partido que no permite la competencia oficial por el poder y que se puede presentar como un régimen con un “partido hegemónico ideológico”[autoritario], o bien, con un “partido hegemónico pragmático”[más o menos autoritario].³²

Por el contrario, en un régimen democrático existe mayor libertad y pluralismo político. Duverger afirma que en estos la contienda política se desarrolla a la luz del día, otorgando garantías institucionales de igualdad y

²⁸Octavio Rodríguez Araujo, “Metamorfosis del régimen político mexicano ¿irreversible?”, en Octavio Rodríguez Araujo (coord.), *México ¿un nuevo régimen político?*, Siglo veintiuno editores, México, 2009, p. 254.

²⁹Lorenzo Meyer, *op. cit.*, 1998, pp. 28-29.

³⁰*Ibidem*, p. 30.

³¹Octavio Rodríguez Araujo, “México, dos regímenes políticos sobrepuestos”, *Revista de Administración Pública*, INAP-Cuajimalpa, núm. 96, México, 1997, p. 83.

³²*Ibid.*

libertad a todos los contendientes.³³ El objetivo principal de una transición política radica en eso, en transitar de uno a otro, siendo el régimen democrático el ideal político por alcanzar.

No obstante, transitar hacia un régimen democrático implica un proceso ciudadano de “autorización política” en el que se da la aceptación para la representación política. En ese sentido, Monedero señala el surgimiento de un silogismo falaz en el que los gobiernos son elegidos democráticamente, y mientras tanto pueden hacer lo que quieran hasta las siguientes elecciones solo por el hecho de haber sido elegidos democráticamente.³⁴ Aunque, de la misma forma como sucede en los regímenes autoritarios, se pueden detectar algunos poco, más o menos o bastante democráticos, según sus reglas y prácticas.

Hasta aquí, algunas de las claves para entender al régimen político resultan del producto de: a) las reglas bajo las cuales este se rige dentro de un sistema político, así como de su constante transformación; b) los niveles de aceptación o autorización política y; c) el pluralismo político o las propias falacias de la democracia.

1.2. La transición democrática

Antes de abordar las transformaciones del régimen político mexicano, es importante analizar conceptos tales como la transición y la democracia. La transición política es un fenómeno que busca generar un cambio en las prácticas, motivado principalmente por la inconformidad social generalizada y la

³³Citado en María Eugenia Valdés Vega, “Balance general de las elecciones de 2006 en México”, en Roberto Gutiérrez, Alberto Escamilla y Luis Reyes (coords.), *México 2006: implicaciones y efectos de la disputa por el poder político* [Serie de estudios Biblioteca de Ciencias Sociales y Humanidades], UAM, México, 2007, pp. 400-403.

³⁴Juan Carlos Monedero, *Curso urgente de política para gente decente*, Paidós, primera edición, México, 2015, p. 214.

necesidad de experimentar nuevas formas de hacer política. Cuando dicha transición es democrática, se trata de un cambio de régimen político autoritario a uno democrático.

Los niveles de aceptación o autorización política, el pluralismo político o las propias falacias de la democracia, son los que permiten medir el grado de democratización de los regímenes políticos y estos factores pueden ser catalogados además como consecuencias de ese sistema de reglas y sus cambios constantes dentro de un régimen determinado. Es decir que “la transformación de estas normas marca el cambio de un régimen a otro”.³⁵ Para entender este proceso, a continuación, se intenta definir por separado los conceptos de transición y democracia.

Villa define la transición política como una situación “que evita resolverse por la fuerza y que hace posible su situación por un nuevo régimen sustentado en partidos de fuerte y militante apoyo social”.³⁶ En tanto que O’Donnell y Schmitter la describen como el intervalo extendido entre un régimen político y otro, que busca la disolución de un autoritarismo para dar paso a un gobierno más democrático.³⁷ Se trata de un cambio que se vive con una intensidad gradual o incluso paulatino y difícil de percibirse.³⁸

Entre las probables razones por las que se presenta la necesidad de generar un cambio tan significativo como éste, se encuentran las demandas de autonomía derivadas de una debilidad frente a regiones culturalmente distintas,

³⁵ María Eugenia Valdés Vega, *op. cit.*, 2007, p. 400

³⁶ Manuel Villa, “El fin de la política del estatismo”, en Antonio Argüelles y Manuel Villa (coord.), *México: el voto por la democracia*, Miguel Ángel Porrúa, México, 1994, p. 29

³⁷ Citado en Jaime F. Cárdenas Gracia, “Transición política y reforma constitucional en México”, *Jurídicas*, México, 1994, p. 24

³⁸ Ángel Sermeño, “Tres modelos de transición política”, *Realidad*, núm. 56, San Salvador, 1996, p. 371

y que está relacionada con la poca o nula identificación entre gobernante y gobernados en cuanto al régimen político bajo el que se gobierna.³⁹

Nifosi señala tres fases para identificar una transición política. La apertura es la modalidad en la que esta transición comienza y coincide con un movimiento generalmente promovido por la autoridad gubernamental. La ruptura coincide con el colapso del antiguo régimen y el establecimiento de un nuevo gobierno democrático. En tanto que la consolidación es entonces el *clímax* de este proceso.⁴⁰

Aunado a esto, la transición política “es también una forma de relación entre los poderes del Estado, en el cual cada uno de ellos con su papel colaboran a una existencia de un Estado más equilibrado, más moderno y más representativo”.⁴¹ El aspecto relacional cobra importancia, ya que la transición política agota un proceso de discusión entre actores políticos y sociales con base en nuevas reglas e instituciones, lo cual implica establecer pactos y negociaciones entre ellos.⁴²

Por otro lado, la transición política resalta otros dos elementos. Primero, la inconformidad política debido a la ruptura del actual régimen político y, segundo, los cambios políticos generados cuando se logra un régimen democrático, o al menos más democrático que el anterior.

³⁹Adam Pzeworski, “Algunos problemas en el estudio de la transición hacia la democracia”, en Guillermo O’Donnell, Phillipe C. Schmitter y Lawrence Whitehead (comp.), *Transiciones desde un gobierno autoritario/2 América Latina*, Paidós, España, 1994, p. 32

⁴⁰Ingrid Nifosi, “A new conceptual framework for political transition: a case study on Rwanda”, UPA (*L’Afrique des grands Lacs Annuaire*), Bélgica, 2004-2005, p. 76

⁴¹Eric Villanueva Mukul *et al*, *Alternancia, transición y reformas estructurales en México*, Cámara de Diputados LVIII Legislatura, México, 2003, p. 49.

⁴²Gregorio Urías Germán, *La democracia en México después de la alternancia: retos y posibilidades*, Cámara de Diputados LVIII Legislatura, Miguel Ángel Porrúa, México, 2003, p. 91.

Desde sus inicios y hasta la actualidad, la democracia moderna ha sido el medio a través del cual los Estados sometieron el poder de unos pocos al control, o por lo menos, a los índices de aceptación de los muchos.⁴³ Pero también es cierto que no necesariamente produce buenos resultados ni decisiones socialmente eficientes o leyes y políticas públicas justas, pues como “procedimiento de decisión colectiva sólo puede ser resultado de un acuerdo que depende de las voluntades, las estrategias y las decisiones humanas y no de cualquier ley histórica o determinación estructural”.⁴⁴

Diversos teóricos han tratado de conceptualizar la forma democrática de hacer política a través del tiempo, logrando resaltar rasgos y elementos que no solo la caracterizan, sino que además la diferencian de otros sistemas políticos. Desde la perspectiva de la *polis*, “la democracia se basaba en el principio de que ‘el pueblo manda’, por lo que la igualdad de los ciudadanos ante la ley se extendía a su participación en los puestos públicos y en el proceso de toma de decisiones que se abordaban en la asamblea general”.⁴⁵

Como características propias de la democracia, Ai Camp resalta la existencia de un consenso en cuanto a “normativa de leyes, libertades civiles, responsabilidad de los gobernadores, elecciones competitivas”, entre otras.⁴⁶ Por su parte, Montesquieu señala la condición necesaria de poseer una “virtud pública”, es decir, la motivación y deseo para alcanzar el bien común y no ese “propio interés mezquino” a expensas del mismo.⁴⁷ Valerie Bunce incorpora a

⁴³Massimo Salvadori, “Estados y democracia en la era de la globalización: desde el estado soberano absoluto al estado administrativo”, en Massimo Salvadori *et al.*, *Un estado para la democracia*, M.A. Porrúa-IETD, México, 1997, p. 25.

⁴⁴Joseph M. Colomer, “La incertidumbre de la democracia”, *Revista Gapp*, núm. 4, España, 1995, p. 85.

⁴⁵Enrique González Pedrero, *Una democracia de carne y hueso*, Editorial Océano, México, 1987, p. 11.

⁴⁶Roderic Ai Camp, “Democracia a través de la lente latinoamericana: una evaluación”, en Roderic Ai Camp (coord.), *Visiones ciudadanas de la democracia en América Latina*, Siglo veintiuno editores, México, 2007, pp. 19-20.

⁴⁷Citado en Robert Dahl, “La democracia”, *Postdata*, núm. 10, Argentina, 2004, p. 39.

la lista el rasgo de la “distribución de los recursos comunes”,⁴⁸ en tanto que Salvatori agrega a esto la lucha por el control de los “recursos estratégicos” por parte de los Estados.⁴⁹

En cuanto a las ventajas que representa una democracia, Dahl resalta que países con gobiernos democráticos tienden a ser más prósperos, promueven el desarrollo humano más que otras formas de gobierno, contribuyen a la protección y garantía de intereses y derechos fundamentales, además de asegurar una gama amplia de libertades y la oportunidad de vivir bajo leyes de propia elección, lo que provoca a su vez un alto nivel de igualdad política a los gobernados.⁵⁰

Deben ser los ciudadanos quienes elijan mediante elecciones libres y por mayoría a sus políticos, o de lo contrario no podría llamarse democracia.⁵¹ Lo hacen a través del voto o sufragio ciudadano, punto clave y decisivo para la democracia pues otorga legitimidad a los proyectos y a los hombres elegidos por la mayoría y se trata de un requisito insustituible.⁵²

No obstante, una de las principales críticas a la democracia representativa tiene relación con la herencia de un gobierno a otro. Es decir, “la profunda crisis social y económica que la mayoría de estos gobiernos heredaron de sus predecesores autoritarios refuerzan ciertas prácticas y concepciones acerca del

⁴⁸Citado en Roderic Ai Camp, *op. cit.*, 2007, p. 20.

⁴⁹De acuerdo con Salvatori, “la posesión o el control de los recursos estratégicos ha constituido siempre el factor decisivo de la superioridad de un grupo social o de una clase sobre las otras partes, de un pueblo o de un Estado sobre otro [...] a saber, de aquellos recursos específicamente puestos a disposición por los desarrollados del proceso de modernización económico-social”. En Massimo Salvatori, *op. cit.*, 1997 pp. 11 y 24.

⁵⁰Robert Dahl, *op. cit.*, 2004, p. 47.

⁵¹Wolfgang C. Müller *et al.*, “Coalition theory and cabinet governance: an introduction”, en Karen Strom *et al.*, *Cabinets and coalition bargaining. The democratic life cycle in western Europe*, Comparative Politics, Reino Unido, 2008, p. 2.

⁵² Enrique González Pedrero, *op. cit.*, p. 14.

ejercicio adecuado de la autoridad política”.⁵³ Lo anterior propicia una democracia que, más que representativa, podría denominarse como una de tipo delegativa.⁵⁴

Así, el concepto de poliarquía acuñado por Dahl refiere a un régimen político caracterizado por ser representativo y abierto a debate, que se distingue de aquellos que considera “relativamente democráticos”.⁵⁵ Su configuración “no satisface plenamente el deseo de participación, ya que sectores amplios de ciudadanos se sienten extraños en su propia tierra”, perjudicando directamente la relación que existe entre gobernantes y gobernados.⁵⁶

Aun así, esta forma de practicar la democracia fue denominada como una democracia representativa por el hecho de contar, como su nombre lo dice, con un representante “del pueblo” y elegido por el pueblo. Se trata entonces de un modelo de democracia para la mayoría, o al menos elegido por la mayor parte de los ciudadanos.⁵⁷ En ese sentido, “la regla fundamental de la democracia es la regla de la mayoría, o sea la regla con base en la cual se consideran decisiones colectivas y por tanto obligatorias para todo el grupo” siendo aprobadas por esa mayoría.⁵⁸

Toda vez que se definen la transición política y la democracia, es necesario definir el concepto de transición democrática. Bolívar Meza la

⁵³Guillermo O’Donnell, *op. cit.*, 1994, p. 8.

⁵⁴De acuerdo con O’Donnell “no son democracias consolidadas –es decir, institucionalizadas- pero pueden ser duraderas. En muchos casos, no se observan señales de una amenaza inminente de regresión autoritaria, ni de progresos hacia una democracia representativa.”, *Ibíd.*

⁵⁵Robert Dahl, *op. cit.*, 2004, p. 18.

⁵⁶Miguel Ángel Garita Alonso, “Democracia representativa en el Estado mexicano”, *II Congreso Iberoamericano de derecho electoral*, Bogotá, 2011, pp. 288 y 297.

⁵⁷Arend Lijphart, *Patterns of democracy: government forms and performances in thirty-six countries*, Yale University Press, 1999, p. 2.

⁵⁸Norberto Bobbio, *El futuro de la democracia*, Fondo de Cultura Económica (Sección de obras de Política y Derecho), tercera edición, octava reimpresión, México, 2014, p. 25.

describe como el intervalo en el que un régimen autoritario se transforma en uno más democrático con nuevas y mejores leyes, actores políticos, instituciones y, sobre todo, nuevas formas de hacer política.⁵⁹

Rustow asegura que la transición depende de actitudes que deben tener tanto políticos como ciudadanos. Para ello, propone tres etapas: aprender de la resolución de algunos temas para confiar en las nuevas reglas y aplicarlas en esta nueva etapa del régimen; la confirmación de sus prácticas y creencias democráticas con base en su experiencia y competitividad; así como la incorporación de la población en esta nueva estructura política y social.⁶⁰

De dichas observaciones, se destacan elementos tales como la confianza en las nuevas reglas, la participación política, la experiencia democrática, y los vínculos entre el gobierno capital (referente al federal) y el electorado a nivel nacional. La transición democrática es entonces un proceso que necesita la participación no solo de políticos, sino también de los ciudadanos. Pero además de participación, requiere de la creencia acerca de que esta transición en realidad pueda llegar a consumarse.

Es verdad que la democracia ya es implementada como régimen político en muchos Estados, y que ese cambio de régimen se dio hace muchos años. Sin embargo, el problema persiste con las denominadas democracias inconclusas, que lo son en cuanto a nombre y sistema pero que, en realidad, no han alcanzado a consolidarse.

⁵⁹Rosendo Bolívar Meza, "La política como ciencia", *Estudios políticos*, núm. 28, México, 2001, p. 34.

⁶⁰Dankwart A. Rustow, "Transitions to democracy: toward a dynamic model", *Comparative politics*, vol. 2, núm. 3, Nueva York, 1970, p. 360

1.3. La política mediática

Los medios de comunicación juegan un papel importante en este proceso de consolidación democrática. Diversos autores han abordado este tema alrededor del mundo, coincidiendo en la existencia de una estrecha relación entre la prensa y el Estado. No como algo aislado, sino como un conjunto de esfuerzos que ha tenido un impacto significativo para el desarrollo de la democracia.

El estudio que realizan Jebril *et al* sobre el estudio de los medios y la democratización de los regímenes, retoma dos grandes preocupaciones en ese sentido: la democratización a través de los medios y la democratización de los propios medios.⁶¹ La primera como un espacio utilizado para lograr ese fin. En tanto que el segundo como un requisito indispensable para poder contribuir con el proceso en general.

A su vez, Rhee *et al* rescatan algunas variables del marco del análisis propuesto por Daniel C. Hallin y Paolo Mancini para medir la relación entre el poder político y los medios en países europeos, asiáticos y latinoamericanos en vías de desarrollo: 1) el desarrollo de los periódicos como industria, 2) el paralelismo político, 3) el nivel de profesionalización de los periodistas, y 4) el rol que juega el Estado en el sistema de medios de un régimen en particular.⁶² A su vez, agregaron al modelo otras más que consideraron indispensables para complementar el anterior y que obedecen a aspectos tales como la capacidad de

⁶¹Nael Jebril, Václav Stetka y Matthew Loveless, “Media and Democratization: what is known about the Role of Mass Media in Transitions to Democracy”, *Reuters Institute for the Study of Journalism* [Report], University of Oxford, septiembre, Inglaterra, 2013, p. 6.

⁶²June Woong Rhee, Hang Je Cho y June Hee Jung, “South Korean Media System: toward a Democratization model”, *Korean Social Sciences Review*, vol. 1, núm. 1, 2011, pp. 307.

autoridad del gobierno durante el proceso de transición política, el desarrollo de los partidos políticos y el rol de la sociedad en dicho proceso.⁶³

En el caso de Estados Unidos, Bennet coincide en que el nivel de la profesionalización de la prensa es importante, y agrega que esto sucede desde las salas editoriales hacia la práctica reporteril, con el propósito de ordenar las voces y los puntos de vista en relación a lo expresado en el debate público gubernamental en torno a un tema en específico. De tal forma que la idea de la democracia evolucionaría cada vez que las élites, impulsadas en conflictos de intereses e incentivos electorales, abrieran los canales de comunicación para propiciar el debate público de los asuntos políticos.⁶⁴

Estos ejemplos advierten la existencia de un proceso altamente relacionado entre la labor de los medios de comunicación y el poder político, conocido como política mediática. No obstante, para entender su funcionalidad y su funcionamiento, es importante primero saber diferenciarlas de otros conceptos con los que a menudo se le suele confundir tan solo por estar relacionados con el campo de la comunicación, tales como la comunicación política y la política de comunicación.

Teóricamente, la comunicación política se conforma por dos conceptos que representan, por separado, procesos distintos. Por una parte, la comunicación es un proceso mediante el cual se pretende compartir información con el propósito de establecer “algo en común” con alguien y destaca tres elementos principales: su fuente informativa, el mensaje y su destino.⁶⁵ Es decir,

⁶³*Ibíd.*

⁶⁴W. Lance Bennet, “Toward a Theory of Press-State Relations in the United States”, *Journal of Communication*, vol. 2, núm. 40, 1990, p. 106.

⁶⁵Wilbur Schramm, “Cómo funciona la comunicación”, en Carlos Fernández Collado y Gordon L. Dahnke, *La comunicación humana. Ciencia social*, Mc Graw Hill, México, 1991, p. 3.

se trata de un “proceso de intercambio”, una “relación interhumana” para que dos o más individuos puedan entenderse;⁶⁶ una “transacción” regida por reglas y acuerdos como si se tratase de un contrato.⁶⁷

Por otra parte, la política como actividad humana reclama diálogo y además requiere compromiso por efectos colectivos.⁶⁸ Como tal, la ciencia política estudia fenómenos sociales (relaciones, estructuras, instituciones) en la medida en que estos afectan o influyen en el poder político.⁶⁹ Solozabal describe a la política como “las actividades referentes a la ciudad, o más concretamente el gobierno de la ciudad”.⁷⁰ Pero el concepto de política suele ir más allá de la simple actividad estatal y se encuentra “en el centro de toda actividad social colectiva, formal e informal, pública y privada, en todos los grupos humanos, instituciones y sociedades”.⁷¹

De tal forma que la comunicación política “comprende el intercambio de información, ideas y opiniones en torno a los asuntos públicos que se da a través de la actividad de determinadas personas e instituciones, como los políticos, los comunicadores y distintos grupos de la sociedad”. Dicho intercambio tiene una función persuasiva, que busca la confianza y el apoyo del público al que se

⁶⁶Carlos Ongallo, *Manual de comunicación. Guía para gestionar el conocimiento, la información y las relaciones humanas en empresas y organizaciones*, Dykinson, segunda edición, Madrid, 2007, pp. 11 y 13.

⁶⁷Wilbur Schramm, *op. cit.*, p. 24.

⁶⁸Juan Carlos Monedero, *op. cit.*, pp. 97 y 99

⁶⁹Gustavo Emmerich, “Qué es la ciencia política?”, en Gustavo Emmerich y Víctor Alarcón Olguín (coords.), *Tratado de Ciencia Política*, Anthropos, UAM, México, 2007, p. 22.

⁷⁰Juan José Solozabal Echavarría, “Una nota sobre el concepto de política”, *Revista de Estudios Políticos (Nueva Época)*, núm. 42, España, 1984, p. 139

⁷¹Rosendo Bolívar Meza, *op. cit.*, p. 48.

dirige.⁷² Además, debe significar una alianza entre el político y la sociedad a la que se representa.⁷³

Quintero asegura que la comunicación política solo producirá efectos positivos mediante “símbolos e imágenes que atraigan a los ciudadanos dándoles identidad, sentido de pertenencia y esperanza”, despertando emociones positivas en cuanto a la fuerza política que los emita”.⁷⁴ Por su parte, Reyes Montes señala que “la actividad política se fundamenta en la comunicación” porque que necesariamente debe transmitir sus ideas y recibir retroalimentación de “aceptación, negación o rechazo”.⁷⁵

Resulta común la confusión entre comunicación política y política mediática, debido a la estrecha relación que guardan como actividad. Aunque su diferenciación debe llevarse a cabo, ya que comunicación política es todo lo que involucra los procesos de intercambio de información institucional, en tanto que política mediática refiere a una actividad específica de la anterior, como lo es la búsqueda del poder político.

Tampoco debe confundírsele con una política de comunicación, pues esta abarca otros aspectos que la política mediática no contempla tales como “la concentración de la propiedad (de los medios); la convergencia entre los sectores audiovisual, informática y telecomunicaciones; el llamado gobierno

⁷²Yolanda Meyenberg Leycegui y José Antonio Lugo, *Palabra y poder. Manuel del discurso político*, Grijalbo, México, 2011, p. 17.

⁷³Alejandro Quintero, “Decálogo para una comunicación política efectiva”, en Guido Lara y Adriana Arizpe (comp.), *Comunicación política y democracia*, Ediciones Cal y Arena, México, 1998, p. 96.

⁷⁴*Ibidem*, p 101.

⁷⁵María Cristina Reyes Montes *et al*, “Reflexiones sobre la comunicación política”, *Espacios públicos*, vol. 14, núm. 30, enero-abril, México, 2011, p. 87.

global de la comunicación; y los crecientes problemas en torno a los derechos de la propiedad intelectual”.⁷⁶

Castells ofrece una definición clara y concisa sobre política mediática como aquella “forma de hacer política en y a través de los medios de comunicación”. Es a través de ésta que los actores políticos logran transmitir sus mensajes con el propósito de influir en las decisiones ciudadanas y, con ello, conseguir o mantener posiciones de poder en el Estado. De hecho, el autor considera que la política como tal ocurre fundamentalmente en el escenario de los medios de comunicación.⁷⁷

Su proceso consta de tres principales etapas: 1) la *personalización de la política*, 2) las *campañas electorales centradas en el uso de los medios de comunicación*, y 3) el procesamiento diario de la información política mediante la práctica del *spin* comunicativo.⁷⁸ Aunque resalta el vínculo de la actividad política hacia los medios, como si se tratase de una codependencia, Castells aclara que los medios de comunicación no ostentan el poder, sino que tan solo representan el espacio donde este se genera, teniendo como función primordial la modelación de mentes, en este caso, para tomar decisiones políticas.⁷⁹

En realidad, se trata de una comunicación de tipo vertical, en donde la política hace uso de este espacio mediático para lograr sus fines. Específicamente se trata de una comunicación vertical descendente, conocida en el campo de la comunicación institucional como aquella que se da de administrador a subordinado y predominante en el estilo autoritario de

⁷⁶Guillermo Mastrini y Damián Loreti, “Políticas de comunicación: déficit de la democracia”, en Susana Sel (comp.), *La comunicación mediatizada. Hegemonías, alternativas, soberanías* [Colección Grupos de trabajo], CLACSO Libros, Buenos Aires, 2009, p. 60.

⁷⁷Manuel Castells, *op.cit.*, México, 2012, p. 262.

⁷⁸*Ibid.*

⁷⁹*Ibid.*

liderazgo.⁸⁰ En donde el primero tenía el control del segundo a través de diversos mecanismos ejecutados mediante esa actividad político mediática.

1.3.1. *La personalización de la política*

Personalizar la política es un proceso altamente relacionado con el desarrollo de la imagen política y en el cual el líder político se sitúa en el centro del proceso político”.⁸¹ De acuerdo con Castells, “el factor clave que decide el resultado de la campaña es la proyección positiva o negativa del candidato en la mente de los votantes”.⁸²

Lo hacen mediante la utilización de encuadres que se utilizan a nivel social y mediático para propagar atributos específicos de los actores políticos, con los cuales se identifican o pretenden ser identificados por la sociedad. Aunque una de sus principales críticas es que su construcción ha gozado de un enfoque poco o nada recíproco en cuanto a la percepción de dicha imagen, al insistir en “la separación entre categorías racionales y emocionales a través de las cuáles los ciudadanos realizan sus valoraciones políticas”.⁸³

Por mucho tiempo, la asociación del concepto de imagen con el de la apariencia jugó un rol importante para los actores políticos y lo sigue siendo, aunque en menor cantidad. Diversos estudios de investigación a principios del siglo XXI, muestran la alta relación existente entre la apariencia física de los candidatos con la predicción significativa en cuanto a la intención de voto.⁸⁴ No

⁸⁰María de Jesús Montoya Robles y Luciano de la Rosa Gutiérrez, “Flujos de comunicación en organizaciones privadas de Tijuana”, *Razón y Palabra*, núm. 87, julio-septiembre, 2014, p. 9.

⁸¹Marta Rebolledo, “La personalización de la política: una propuesta de definición para su estudio sistemático”, *Revista de Comunicación*, núm. 16, vol. 2, 2017, p. 148.

⁸²Manuel Castells, *op. cit.*, p. 313.

⁸³Rocío Zamora y José Carlos Losada, “La imagen del candidato electoral: hacia una integración de su dimensión racional y emocional”, *Cuadernos de información*, núm. 29, julio-diciembre, 2011, p. 10.

⁸⁴José A. Flecha, “Marketing político: el efecto de la apariencia física en la toma de decisiones en Puerto Rico”, *Multidisciplinary Business Review*, vol. 7, núm. 1, diciembre, 2014, p. 23.

obstante, hoy en día también se puede dar cuenta de que algunos mecanismos de la personalidad pueden llegar a resultar favorecedores para llegar al poder político, por encima de los rasgos físicos o superficiales a los que se tenía acostumbrado al electorado.

En ese sentido, Rojo y Moya toman en cuenta aspectos como la experiencia, capacidad, honestidad y cercanía para con los electores, cualidades que se suelen detectar durante la construcción de la imagen de los actores políticos, con el propósito de ser vistos como distintos e incluso mejores que sus contrincantes.⁸⁵ Por su parte, Meyenberg señala que el uso de la prensa para la promoción de estos ha sido uno de los puntos más importantes en este proceso, por lo que enlista cuatro puntos estratégicos para que dicha imagen sea legitimada: 1) identificación afectiva con el personaje y su preponderancia por encima de los partidos, 2) la difusión del político como producto basado en la mercadotecnia, 3) transgresión de la vida privada y alta estima del escándalo, y 4) los medios de comunicación como actores políticos.⁸⁶

Sobre ese espacio mediático para la personalización de la política, Perelli hace referencia a una videopolítica, definida como un escenario en donde el ejercicio de la política vuelve borrosa la línea que divide lo público de lo privado.⁸⁷ Para influir en la decisión de los ciudadanos y obtener o mantener posiciones de poder y control institucional, resulta indispensable que los políticos logren transmitir sus mensajes.⁸⁸ Pero, aun cuando se trata de vender

⁸⁵Octaviano Moya Delgado, *Elección múltiple y decisión electoral. Las elecciones de 2004 en Mazatlán, Sinaloa*, UAS.Promep, México, 2008, p. 139.

⁸⁶Yolanda Meyenberg Leycegui, “Imagen mediática: la influencia de la comunicación en la definición de nuevas formas de liderazgo político”, en Valentín Almaráz Moreno (ed.), *Democracia y medios de comunicación* [Colección Sinergia], IEDF, México D.F., 2004, pp. 75 y 89.

⁸⁷Carina Perelli, “La personalización de la política. Nuevos caudillos, outsiders, política mediática y política informal”, en *Países y clase política en América Latina*, 2015, p. 203.

⁸⁸Manuel Castells, *op. cit.*, p. 262.

una cara amable, a menudo estos terminan por mostrar su verdadero lado humano y, por tanto, pueden provocar su rechazo inmediato.⁸⁹

Así, la política también se ha personalizado a través de una política de escándalo, relacionada con acciones o afirmaciones “injuriosas o difamatorias” que suponen una transgresión de los códigos morales y que es puesta en conocimiento de terceros. Esta se ha convertido en el arma principal de los opositores políticos en la que, forzosamente, el individuo en cuestión debe ser una figura política reconocida para que sea considerada como tal.⁹⁰ Su característica fundamental es la determinación de las relaciones de poder y de cambio institucional, como una forma de lucha por el poder en el orden político.⁹¹

Al final, para bien o para mal, la personalización de la política tiene relación con la visibilidad que obtiene los actores políticos al aparecer en los medios de comunicación. Estos representan “uno de los instrumentos de valor con los que cuentan las organizaciones que pretenden alcanzar importantes niveles de influencia social para llegar al resto de los ciudadanos y revalorizar su imagen o influencia”.⁹² Aunque, vale la pena aclarar, en muchas ocasiones solo arroja resultados positivos para el candidato en lo individual, no necesariamente para su partido político.

⁸⁹Ramón Reig, *Dioses y diablos mediáticos. Cómo manipula el poder a través de los medios de comunicación*, Urano tendencias, Barcelona, 2004, p. 34.

⁹⁰John B. Thompson, *El escándalo político. Poder y visibilidad en la era de los medios de comunicación*, Paidós Estado y sociedad, Barcelona, Argentina, México, 2001, p. 120.

⁹¹Manuel Castells, *op. cit.*, p. 320.

⁹²Pedro Antonio Rojo Villada, *Tecnología y contextos mediáticos. Condicionamientos socioeconómicos y políticos de la comunicación de masas en la sociedad de la información*, Comunicación social ediciones y publicaciones, Sevilla, España, 2003, p. 111.

1.3.2. La comunicación en campañas electorales

A menudo, el rol de los medios de comunicación es el de ser “mensajeros” del poder político, por lo que no es extraño pensar que una de sus participaciones más relevantes sea durante los procesos electorales. La prensa tenía la obligación de educar al lector para lograr el consenso social y la legitimación de programas ideológicos para ganar espacios en la vida pública.⁹³ Además de los comicios electorales, los procesos de comunicación forman parte fundamental del desenvolvimiento de las sociedades democráticas.⁹⁴

Es por ello que la investigación científico-académica que se había elaborado hasta finales del siglo XX en el país se centraba principalmente en cuatro puntos: a) el impacto de los medios en la conformación del voto, b) los patrones de exposición político-electoral por parte de las audiencias, c) el uso de la información político-electoral por parte de los medios, y d) la relación entre las actitudes políticas y las preferencias partidarias y la exposición hacia determinados medios.⁹⁵

Diversos autores se refieren a esta segunda etapa de la política mediática, aunque con otros conceptos. Mazzoleni, por ejemplo, hace referencia a la comunicación electoral como un proceso que ocurre a través de dinámicas comunicativas que se vinculan a la búsqueda de consenso y movilización de la voluntad popular.⁹⁶ De tal manera que se puede inferir que este tipo de comunicación forma parte de las principales competencias de una política

⁹³ Fausta Gantús, *Caricatura y poder político. Crítica, censura y represión en la ciudad de México, 1876-1888*, México, El Colegio de México/Instituto Mora, 2009, p. 295.

⁹⁴ Francisco de Jesús Aceves González, “La investigación académica sobre el papel de los medios de comunicación en los procesos electorales en México”, *Comunicación y sociedad*, núm. 37, enero-junio, 2000, p. 19.

⁹⁵ *Ibidem*, p. 24.

⁹⁶ Gianpietro Mazzoleni, *La comunicación política*, Alianza editorial, Madrid, España, 2010.

mediática, por su naturaleza y su enfoque específico en las contiendas para el acceso al poder.

Por tal motivo y con base en su compromiso democrático, resulta importante en esta etapa la calidad y grado de objetividad de dicha comunicación electoral. “Los *mass media* no deberían exponer información prejuiciada y menos en casos de una contienda política, ya que sí pueden llegar a influir en el voto de los lectores/electores”, lo que representa una acción ilegítima.⁹⁷

Sin embargo, la prensa juega un papel cardinal en la lucha por el poder y en el convencimiento de los lectores de actuar en uno u otro sentido,⁹⁸ entiéndase en este caso por la intención del voto electoral. En ese sentido, Wickham señala que cuando “un periódico (se encuentra) al servicio de un partido, de una ideología, de una confesión o de intereses particulares bien definidos, causará una distorsión más fuerte de la información”⁹⁹, precisamente porque no se halla dentro del marco democrático que se espera.

Islas Báez detecta entre sus hallazgos de investigación, que los medios de comunicación contribuyen en esta distorsión “al no erradicar o clarificar la propaganda hecha por los partidos políticos y hasta por el gobierno mismo [...] mensajes meramente políticos que ayudan a la captación de votos o bien a la

⁹⁷Sandra Simey Olvera Bautista, *Análisis de la cobertura informativa en las elecciones a gobernador 2010 dentro de la sección política de El Sol de Hidalgo. De la información a la tendencia y omisión*, Tesis para obtener el grado de Maestría en Periodismo Político, Escuela de Periodismo Carlos Septién García, México, 2015, p. 161.

⁹⁸Alicia Salmerón, “Prensa periódica y organización del voto. El club político Morelos, 1982”, en Fausta Gantús y Alicia Salmerón, *op. cit.*, p. 167.

⁹⁹Pablo Antonio Martínez Pichardo, *La inequidad informativa de la prensa escrita durante la campaña electoral de 1994. Propuesta de suplemento periodístico para su reglamentación en la Cofipe*, Tesis para obtener el grado de Licenciado en Ciencias de la Comunicación, UNAM, México, 2001, p. 75.

consolidación de un régimen”.¹⁰⁰ De igual forma detecta, por medio del análisis de contenido, que la prensa, aun en el régimen democrático, mantiene intereses particulares más no democráticos.¹⁰¹

Sobre este comportamiento, existen periódicos que se amparan bajo argumento de que publican solo lo que la gente desea leer, “cuando la realidad es que ocultan la manipulación de masas a favor de sus intereses meramente particulares o políticos [...] información no siempre equitativa en estricto sentido cuantitativo, lo cual repercute en el menoscabo del ideal democrático”.¹⁰² No obstante, parece ser una clara muestra de que su posición en el proceso de política mediática es, de hecho, en la parte baja de la comunicación vertical descendente; después de todo “el Estado sigue siendo un actor decisivo a la hora de definir las relaciones de poder en las redes de comunicación”.¹⁰³

1.3.3. *Spin político o del procesamiento de la información*

Por último, la tercera y última etapa de la política mediática refiere al procesamiento de la información. Porque la política mediática busca, entre otras cosas, lograr el acceso a los medios de comunicación tanto de actores políticos como sociales inmiscuidos en la estrategia, la elaboración de mensajes y la producción de imágenes que mejor sirvan a los intereses del contendiente, la tecnología y formatos de comunicación adecuados, así como los recursos económicos necesarios para su coste.¹⁰⁴ Por lo tanto, el *spin* político, desde la

¹⁰⁰Victoria Gabriela Islas Báez, *El papel de la prensa escrita en el régimen democrático mexicano. La imagen del Instituto Federal Electoral proyectada en las notas informativas de los periódicos Reforma, La Jornada y El Universal*, Tesis para obtener el grado de Licenciado en Ciencias de la Comunicación, UNAM, México, 2010, p. 55.

¹⁰¹*Ibidem*, p. 153.

¹⁰²Pablo Antonio Martínez Pichardo, *op. cit.*, p. 74.

¹⁰³Manuel Castells, *op. cit.*, p. 349.

¹⁰⁴*Ibidem*, p. 265-267.

política y también desde los analistas de medios, juega un papel decisivo en este proceso.

Diversos autores especializados en temas de opinión pública y comunicación política hacen referencia al procesamiento informativo. Meyenberg señala que una sobreexposición de información a través de los medios, debido al “aumento de los elementos de juicio para evaluar a los políticos a menudo incide de manera negativa en la formación de la imagen que los ciudadanos se hacen de ellos”.¹⁰⁵ Es decir, tomar en cuenta la cantidad y calidad de su visibilidad como político en los medios y cómo ésta es recibida por la audiencia a la cual ha sido dirigida.

Castillo contradice este punto y señala que “la intensa presencia de los medios de comunicación y su influencia han posibilitado que se profiera mucho sobre su poder y de las funciones y posiciones que ocupan en la dinámica política”.¹⁰⁶ Este argumento supone la influencia que generan los medios de comunicación, aunque hay quienes no estén del todo de acuerdo. Y es que es necesario reiterar que el impacto depende en gran parte del actor político que se está promocionando, ya que por mucha presencia que tenga el formato de comunicación seleccionado, poco o nulo efecto tendrá si la imagen y el mensaje que se propaga es ineficiente.

En ese sentido, Valdés concluye que es insuficiente el efecto mediático para generar un cambio radical en la opinión pública, ya que se ha descubierto que “las personas no cambian fácilmente de punto de vista respecto a la política”

¹⁰⁵Yolanda Meyenberg Leycegui, *op. cit.*, 2004, p. 87.

¹⁰⁶Antonio Castillo Esparcia, “Los medios de comunicación como actores sociales y políticos. Poder, medios de comunicación y sociedad”, *Razón y palabra*, núm. 75. Recuperado de: www.razonypalabra.org.mx

y que tampoco depende únicamente de los medios.¹⁰⁷ En coincidencia, Reig asegura que “se da por sentada la influencia mediática, pero se deja la puerta abierta a una supuesta personalidad propia de las audiencias, conformada al mismo tiempo o [incluso] antes de que accedan a los medios de comunicación”.¹⁰⁸

Lo cierto es que el poder del que sí gozan los medios es el de la selección de los temas para su colocación en la agenda pública. La teoría comunicativa de la *Agenda Setting* desarrollada por McCombs y Shaw, señala que “el establecimiento de agenda es un efecto sólido y extendido de la comunicación de masas, y que se deriva de contenidos concretos de los medios de comunicación”. En el caso específico de la prensa escrita:

“Los editores y directores informativos, con su selección del día a día y su despliegue de informaciones, dirigen nuestra atención e influyen en nuestra percepción de cuáles son los temas más importantes del día [...] Los periódicos nos hacen llegar una multitud de pistas sobre la importancia, en su mayoría, de los temas de la agenda diaria. Esa noticia que abre la primera página, lo que va en portada comparado con lo que va al interior, el tamaño de un titular o, incluso, la longitud de una noticia, todo eso nos está hablando de la relevancia de los temas de la agenda informativa”.¹⁰⁹

Lo anterior refuerza el argumento de Gramsci sobre la comunicación como parte sustancial de los mecanismos de dominación ideológica del sistema capitalista y, por tanto, los medios también son responsables de si hay influencia política o no.¹¹⁰ Montoya coincide en que el poder mediático es el que selecciona la información que se convertirá en eje de los debates, “regulando qué, cómo y porqué se opina en una u otra dirección”, lo que representa un

¹⁰⁷María Eugenia Valdés Vega, “Poder político y medios de comunicación: el caso de los videoescándalos en México”, en Valentín Almaraz Moreno (ed.), *Democracia y medios de comunicación*, IEDF [Colección Sinergia], México, 2004, p. 183

¹⁰⁸Ramón Reig, *op. cit.*, p. 60.

¹⁰⁹Maxwell McCombs, *op. cit.*, 2006, p. 24.

¹¹⁰Citado en Blanca Montoya, *El dominio mediático*, Fantasmas, México, 2010, p. 153.

acotamiento de los espacios para la libertad de expresión, una nulificación de la capacidad crítica y, por tanto, una sociedad incapaz de enfrentarse a los mecanismos de poder.¹¹¹

Esa creencia era cierta aunque a medias, porque la política mediática también es percibida como una variedad de formas para desarrollar mecanismos formales e informales para moldear la conducta de los sistemas de medios de comunicación.¹¹² En ese objetivo radica la funcionalidad del *spin* político, el cual se mide con base en la capacidad que un político logra posicionar su proyecto en las mentes del electorado.

1.4. El régimen político y la política mediática en México

Por mucho tiempo, México estuvo inmerso en un régimen político que era considerado -y desaprobado- por muchos, como un régimen de tipo autoritario. De 1876 a 1910, el país se vio sometido al gobierno de Porfirio Díaz, considerado como una dictadura, el cual culminó con el movimiento de la Revolución Mexicana. Así, tras años de reorganización política, fue a partir de 1929 que el país dio inicio a un nuevo régimen que, aunque formalmente se consideraba democrático, este mantenía numerosos rasgos autoritarios.

Primero con la conformación del Partido Nacional Revolucionario (PNR) y, después, en 1938 con su reconstrucción al Partido de la Revolución Mexicana (PRM) cuya principal diferencia era el deslinde institucional de fines meramente electorales y la búsqueda “de un concepto de la democracia más ajustado a la realidad”.¹¹³ Hasta lograr en 1946 su consolidación como Partido

¹¹¹*Ibidem*, p. 158.

¹¹²*Ibidem*, p. 13.

¹¹³Sergio Aguayo Quezada, *La transición en México. Una historia documental 1910-2010*, Fondo de Cultura Económica [Colec. Política y Derecho], México, 2010, p. 55.

Revolucionario Institucional (PRI), nombre con el que actualmente se le sigue conociendo y mediante el cual se mantuvieron en el poder durante las próximas siete décadas.

Sin embargo, la idea de democracia que buscaban ajustar a esa realidad social desde su etapa transitoria como PRM, seguía percibiéndose como poco democrática. En primer lugar, porque su régimen se caracterizaba por funcionar democráticamente a medias al ser “autoritario pero civil, no competitivo pero con elecciones periódicas, hiperpresidencialista pero con una larga continuidad institucional, con un partido hegemónico de origen revolucionario pero de una ideología cerrada, y corporativo pero inclusivo”.¹¹⁴ Es decir, con normas formales que no se veían reflejadas como tal durante su práctica política.

En segundo lugar, el PRI mostraba rasgos tradicionales y posmodernos en su forma de hacer política tales como “patrimonialismo, clientelismo, tapadismo, corporativismo estatal, dedazo, nepotismo, caciquismo, partido de Estado, presidencialismo ilimitado”¹¹⁵ entre otras formas consideradas no tan democráticas. Y en tercera, porque de acuerdo con Sartori, este partido estaba caracterizado por ser decididamente pragmático, en un escenario de pluralismo unipartidista en el que este juega el rol de protagonista, tan solo rodeado por una periferia de partidos secundarios que, aunque participaban en la contienda, no tenían forma alguna de ganar.¹¹⁶

Aunado a estas prácticas, otra característica de esta democracia a medias, se encontraba en sus formas de control y organización con los grupos de poder. Diamond señala a México durante el régimen priísta como un Estado

¹¹⁴María Elena Flores Orendain, *op. cit.* 2012, p. 22.

¹¹⁵*Ibidem*, p. 23.

¹¹⁶Giovani Sartori, *Partidos y sistemas de partidos*, Alianza editorial, Madrid, 2005, pp. 286.

corporativista autoritario, donde se ha “creado, organizado, autorizado, fundado, subordinado y controlado a los grupos de interés con una perspectiva de cooptación, represión y dominación”.¹¹⁷

Esta situación no daría señales de cambio sino hasta 1977, con la llegada de las denominadas Reformas constitucionales y Leyes secundarias que no solo restaron peso a la figura presidencial sino que, además, aumentaron las competencias de los poderes Legislativo y Judicial, logrando así un cambio sustancial a ese régimen percibido como autoritario.¹¹⁸ Las reformas lograron modificar tres espacios: “el sistema de partidos, la representación vista en votos y escaños y, por supuesto, las reglas electorales”.¹¹⁹ Elementos que representan puntos clave para la transición democrática y que apuntan al campo electoral como uno de los espacios principales de este proceso evolutivo.

Lo cierto es que el PRI mantuvo, aún hasta la década de los ochentas, instituciones similares a las de los sistemas de características democráticas, tales como elecciones periódicas y partidos de oposición que participaron regularmente en los procesos electorales y en la conformación de las cámaras legislativas.¹²⁰ Fue entonces cuando comenzaron a percibirse las primeras muestras de esta transición democrática, aunque primero desde la perspectiva regional. Con las primeras victorias electorales ajenas al partido dominante comenzaron a ocurrir las primeras alternancias políticas tanto en estados como

¹¹⁷Citado en Jorge Mario Audelo Cruz, “Sobre el concepto de corporativismo: una revisión en el contexto político mexicano actual”, *Jurídicas*, Libro 4, p. 11, Recuperado de [<https://archivos.juridicas.unam.mx/www/bjv/libros/4/1627/5.pdf>].

¹¹⁸Alberto Escamilla Cadena y Enrique Cuna Pérez, *op. cit.*, 2014, pp. 5 y 6.

¹¹⁹Alberto Aziz Nassif, “El desencanto de una democracia incipiente”, en Octavio Rodríguez Araujo (coord.), *México: ¿un nuevo régimen político*, Siglo veintiuno editores, México, 2009, p. 13.

¹²⁰Igor Vivero Ávila y Oniel Francisco Díaz Jiménez, “Los caminos hacia el multipartidismo. El cambio en el sistema de partidos mexicanos”, en Héctor Tejera Gaona, Pablo Castro Domingo y Emmanuel Rodríguez Domínguez (coord.), *Continuidades, rupturas y regresiones: contradicciones y paradojas de la democracia mexicana*, UAM-Conacyt-Juan Pablo editores, México, 2014, p. 192.

en municipios, principalmente a favor del Partido Acción Nacional (PAN);¹²¹ mientras que en 1976 el 4.5% de los municipios (en 18 estados) ya no eran gobernados por el PRI, para 1988, el 70% de los municipios urbanos y el 47% de los municipios rurales estaban al mando de la oposición.¹²²

Pero la primera derrota significativa para el régimen priísta sucedió en 1989, al perder las elecciones a gobernador ante el PAN en Baja California y Guanajuato.¹²³ Desde entonces y hasta 1999, este partido registró alternancias en ocho estados de la República, aunque estos últimos sin continuidad, como sí sucedió con los primeros dos.¹²⁴ Pero no solo el PAN lograba hacer evidente el debilitamiento del PRI. Desde su fundación en 1989, el Partido de la Revolución Democrática (PRD) contribuía con la causa y aspectos como “la retención de plazas importantes en varias entidades del país, así como una nada despreciable cantidad de legisladores en el Congreso de la Unión y su hegemonía en el Distrito Federal desde 1997, lo confirmaron como una fuerza atractiva para el electorado”.¹²⁵

Para entonces, el 75% de la población ya había experimentado la alternancia política a nivel local. Aunado al hecho de que la oposición ya se hacía evidente en diversos municipios con alta captación de votos y que, aun

¹²¹Esto debido al empuje que dio al partido opositor de la derecha, el PAN, la llegada a sus filas del sinaloense Manuel “El Maquío” Clouthier en 1982, para cinco años después abanderar la candidatura a la presidencia de la República por ese partido. En tan solo cinco años de carrera política, este político sinaloense logró ser considerado como quien haya “concretado el inicio real de la transición de México hacia la democracia”. Gerardo Galarza, “Tuvo Maquío meteórica y brillante carrera política”, *Excelsior*, 1 de octubre, México D.F., 2014. Recuperado de: <http://www.excelsior.com.mx/nacional/2014/10/01/984595>

¹²²Rafael Aranda, *op. cit.*, 2010, p. 8.

¹²³*Ibíd.*

¹²⁴Paulina Fitz y Francisco Reveles Vázquez, “Los partidos en la democratización mexicana: logros y conflictos”, *El Cotidiano*, núm. 187, septiembre-octubre, México D.F., 2014, p. 152 y 155.

¹²⁵*Ibidem*, p. 159.

cuando no lograran la victoria, eran muestra de los cambios evolutivos en cuanto a la preferencia electoral.¹²⁶

Pero fue hasta el año 2000, cuando se concretó la alternancia a nivel nacional con la llegada del panista Vicente Fox Quezada a la Presidencia de la República, anteponiéndose a sus principales oponentes, Francisco Labastida Ochoa del PRI y Cuauhtémoc Cárdenas del PRD. En adelante, el PAN experimentó un rol principal en el desenvolvimiento político del país:

“tuvo mayor presencia en el Poder Legislativo, muy importante en la Cámara de Diputados de 2006 a 2009 y en el Senado de 2006 a 2012. En términos electorales, consiguió victorias en estados y municipios que no había gobernado antes. También acrecentó su influencia a través de la presencia de funcionarios en la administración pública federal: secretarios de Estado y otros cargos. Es decir, el partido se volvió un actor central dentro del sistema político”.¹²⁷

Sin embargo y a pesar del cambio de gobierno, el “sistema clientelista, impune y corrupto” seguía vigente.¹²⁸ Ugalde señala que el error fue suponer que el sistema era el PRI y que el panorama político nacional cambiaría a raíz de su partida.¹²⁹ Por el contrario, el contexto mexicano se encontraba ante un nuevo régimen político que sí daba señales de cambios sustanciales en cuanto a las reglas del juego político, pero que, al mismo tiempo, conservó varios rasgos autoritarios del viejo régimen. Entre los cambios efectuados, se detecta la pérdida de algunos de los modos tradicionales de control y dominación social,

¹²⁶Rafael Aranda, *op. cit.*, p. 8.

¹²⁷Paulina Fitz y Francisco Reveles Vázquez, *op. cit.*, p. 152.

¹²⁸En ese sentido, los miembros del Partido Acción Nacional, encargados del gobierno federal en turno, reconocieron que el tránsito de un régimen autoritario a uno democrático, solo se podía lograr con: el logro de consenso, el fortalecimiento (del nuevo régimen), la estabilización de las instituciones democráticas, un sistema de partidos consolidado, así como la eficacia gubernamental. *Reforma*, 2001, 25 de julio, p. 23, citado en Juan Pablo Navarrete Vela, “Sistema político mexicano: desarrollo y reacomodo del poder, *Iberoforum. Revista de Ciencias Sociales de la Universidad Iberoamericana*, vol. III, núm. 6, julio-diciembre, México, 2008, p. 142.

¹²⁹Luis Carlos Ugalde, *Por una democracia eficaz. Radiografía de un sistema político estancado 1977-2012*, Editorial Aguilar, México, 2012.

aunque “no ha podido (o querido) resolver las contradicciones extremas que sus políticas neoliberales han provocado en la sociedad”.¹³⁰

Después de dos sexenios, aun cuando el panismo perdió la presidencia de la República en 2012, el regreso del PRI no ha significado un retorno al régimen político que imperaba en el país bajo su mandato antes de la alternancia. Es cierto que “se han alineado intereses diversos que buscan una restauración de ciertos privilegios que garantizaba el antiguo régimen” en acuerdo y reproducción de sus intereses con los antiguos gobernantes”, lo que ha puesto en peligro la gobernabilidad del país.¹³¹ Pero también es verdad que el PRI se ha visto en la necesidad de negociar con la legislatura panista e incluso perredista, sobre todo en temas de relevancia nacional como lo son la aprobación de la reformas estructurales en el denominado *Pacto por México*.

Hacia el fin del sexenio presidencial de Enrique Peña Nieto, el regreso del PRI no logró su propio fortalecimiento y, por tanto, tampoco pudo revertir los cambios tanto políticos como normativos que surgieron en México desde las llamadas alternancias políticas.

En ese contexto político, vale la pena preguntarse cuál fue el rol de los medios de comunicación durante el proceso de transición democrática en México. Porque su tarea democrática también atribuye habilidades o responsabilidades a los periodistas en específico, entre ellas, actuar como perro guardián (*watchdog*) al denunciar abusos de poder por parte de los gobernantes, además de servir como foro de ideas y difusión de información. Dicha

¹³⁰En su tercer informe de gobierno, el presidente Zedillo reconoció (de manera implícita) que la aparente salud del país en términos socioeconómicos sólo existe en estadísticas macroeconómicas, aunque no se perciben mejorías para los próximos 20 años. Paulina Fitz y Francisco Reveles Vázquez, *op. cit.*, p. 98.

¹³¹*Ibidem*, p. 59.

información debe ser de utilidad ciudadana y de cumplimiento con sus derechos de conocer los temas de relevancia o afectación social.¹³²

McKenzie señala la dificultad para que exista un verdadero electorado informado, con base en la diversidad de políticas y programas económicos que existen y que deberían ser comprendidos y evaluados por cada ciudadano antes de emitir su voto.¹³³ Es ahí donde la idea de Dahl sobre la necesidad de un electorado informado para el modelo de democracia ideal, requiere en la actualidad un riguroso proceso de retroalimentación ciudadana para su procesamiento, aceptación y/o rechazo.

El vínculo ha estado presente en el desarrollo político de México particularmente a través de la relación entre el Estado y la prensa escrita. Con los formatos de radio y televisión no ha sido complicado, pues, como se ha mencionado anteriormente, ambos se transmiten mediante el espectro electromagnético propiedad del Estado. Con la prensa escrita ha sido diferente.

Es verdad que, por su naturaleza de medio de comunicación, el compromiso de la prensa es el de prevalecer la transparencia y el pluralismo en la información que publican y, en general, en las líneas de pensamiento que difunden.¹³⁴ Por el contrario, los diarios han fungido como un elemento legitimador dentro del sistema político mexicano.¹³⁵ Como parte de los poderes

¹³²José Luis Palacios Islas, *La em-prensa, el periodismo empresarial en México. Análisis de los casos El Universal, Excélsior y El Sol de México en los comicios presidenciales de 1988, 1994, 2000 y 2006*, Tesis para obtener el grado de Maestro en Periodismo Político, Escuela de Periodismo Carlos Septién García, México, 2009, p. 184-185.

¹³³D.W. McKenzie, *La imposibilidad de un electorado informado*, Instituto Mises, Economía Política para la libertad, enero 14, 2015.

¹³⁴Enrique Cuna, “El nuevo modelo de comunicación política”, en Miguel González Madrid y Alberto Escamilla (coord.), *El nuevo sistema político electoral mexicano en 2015*, UAM, México, 2015, p. 83.

¹³⁵María del Carmen Ruíz Ramírez, *op. cit.*, p. 130.

fácticos,¹³⁶ estos han desempeñado un papel crucial en la toma de decisiones de un régimen político al margen de las reglas del juego democrático.¹³⁷ Por lo general, lo hacen mediante la divulgación de propaganda vestida de noticia o mensajería entre grupos que ostentan el poder tanto político como económico.¹³⁸

Así ha sucedido en México desde el inicio del régimen priísta hasta el inicio de su transición democrática, momento en el que poco a poco se fue percibiendo una disminución de este tipo de comportamiento por parte de la prensa. Aunado a esto, era también perceptible cómo su impacto iba gradualmente en descenso.

Por ejemplo, en las elecciones de 1988, el partido hegemónico (el PRI) experimentó por primera vez un peligro real de perder las elecciones federales y sometió a los medios de comunicación para conseguir un tratamiento privilegiado -de casi el 85% total de cobertura- para su candidato, Carlos Salinas de Gortari.¹³⁹ El resultado fue favorecedor, aunque en un contexto en el que el descontento social tanto por los resultados como por el desempeño de los periodistas era evidente, motivo por el que fueron consideradas como un

¹³⁶Los poderes fácticos son considerados como aquellos que “cuestionan, acotan y en ocasiones debilitan al poder de las instituciones estatales. Pero, salvo en situaciones de crisis política generalizada, no suplantán al Estado”. Raúl Trejo Delarbre, “Poderes fácticos, problemas drásticos”, *Revista Mexicana de Ciencias Políticas y Sociales*, año LVIII, núm. 217, enero-abril, México, 2013, p. 229.

¹³⁷Manuel Antonio Garretón, “Democratización política pendiente y transformaciones societales. Las consecuencias para la acción colectiva y la cultura política”, en Julio Labastida y Antonio Camou (coord.), *Globalización, identidad y democracia. México y América Latina*, Siglo XXI, México, 2001, p. 61; citado en *Ibidem*, p. 224.

¹³⁸José Luis Palacios Islas, *op. cit.*, 2009, p. 229.

¹³⁹Francisco de Jesús Aceves González, *op. cit.*, 2000, p. 16

parteaguas por diversos académicos por provocar un cambio en el ejercicio periodístico en el país.¹⁴⁰

“Algunos mostraron mayor sensibilidad a esta situación, por lo que confrontaron el modelo autoritario de comunicación”, lo que provocó que se otorgaran mayor visibilidad a temas que antes no contaban con tanta exposición y mayor equidad en cuanto a la cobertura informativa del resto de los partidos políticos. Lo que se traduce en una “visión más liberal de la práctica periodística”.¹⁴¹ Tanto que, para el proceso electoral de 1994, la difusión preliminar de los monitoreos ya mostraba profundos desequilibrios en la cobertura informativa hacia los diversos candidatos.¹⁴²

Para el año 2000, las notas giraban en torno al escándalo político y la prensa escrita ya ocupaba posiciones menos predominantes. “Los impresos mantenían un mayor balance entre ese tipo de cobertura e informaciones más serias o más relacionadas con las propuestas específicas de los candidatos”. No obstante, también es verdad que muchos periódicos se lanzaron “con todo a explotar económicamente el proceso electoral, sin importar las necesidades racionales y cívicas de las audiencias”.¹⁴³ De hecho, su línea permaneció “hipotecada por su dependencia al poder político”, pues durante un siglo solo unas cuantas publicaciones lograban sobrevivir fundamentalmente de la venta de ejemplares.¹⁴⁴

¹⁴⁰Rubén Arnoldo González Macías y Martín Echeverría Victoria, “A medio camino. El sistema mediático mexicano y su irregular proceso de modernización”, *Revista Mexicana de Opinión Pública*, año 13, núm. 24, enero-junio, 2018, p. 42.

¹⁴¹*Ibíd.*

¹⁴²*Ibíd.*, p. 20.

¹⁴³José Carlos Lozano, “Los medios informativos y las elecciones a la presidencia de la República del 2000”, *Transferencia*, edición 55, Itesm. Rescatado de [<http://www.mty.itesm.mx/die/ddre/transferencia/Transferencia55/eli3-55.html>].

¹⁴⁴José Rúas Araujo, “Escena política y mediática en México: las elecciones presidenciales”, *Revista Nexos*, núm. 346, octubre, 2006, p. 46.

A pesar de este balance informativo y la libertad de empresa que demostraban los medios con la llegada del PAN al gobierno federal, en 2006 hay quienes aseguran que la prensa regresó a su misma posición subordinada por el poder. “La prensa se alineó con la verdad oficial, ganó el PAN, con base en información manipulada, orientada y cargada ideológicamente”.¹⁴⁵ De hecho, todavía en ese momento de cambio político, era bien sabido que la relación entre el Estado mexicano y la prensa había estado marcada por una serie de mecanismos de control mediante los cuales el poder político daba, a su vez, pistas a los encargados de las empresas mediáticas para la inclusión y el énfasis de temas específicos, a menudo favorecedores para estos.

Algunas razones por las que no se ha logrado la transformación de la prensa mexicana obedecen a factores exógenos como los medios de coerción por parte de poder político, gubernamental, empresarial y, de manera reciente, el crimen organizado; así como la fragmentación del poder en los estados y la persistencia del clientelismo practicado por el antiguo régimen. Así como de factores endógenos tales como la liberalización comercial que permitió la llegada de nuevos competidores mediáticos, y la profesionalización del ejercicio periodístico que solía depender de boletines oficiales y de falta de investigación.¹⁴⁶

1.5. Los mecanismos de control de la prensa escrita en México

El régimen político mexicano se caracterizó por establecer, a lo largo de los años, una estrecha relación con la prensa escrita construida con base en el ejercicio de una política mediática a través de mecanismos de control hacia su información. Como reglas formales e informales, dichos mecanismos eran

¹⁴⁵José Luis Palacios Islas, *op. cit.*, p. 228.

¹⁴⁶Rubén Arnoldo González Macías y Martín Echeverría Victoria, *op. cit.*, 2018, p. 43-45

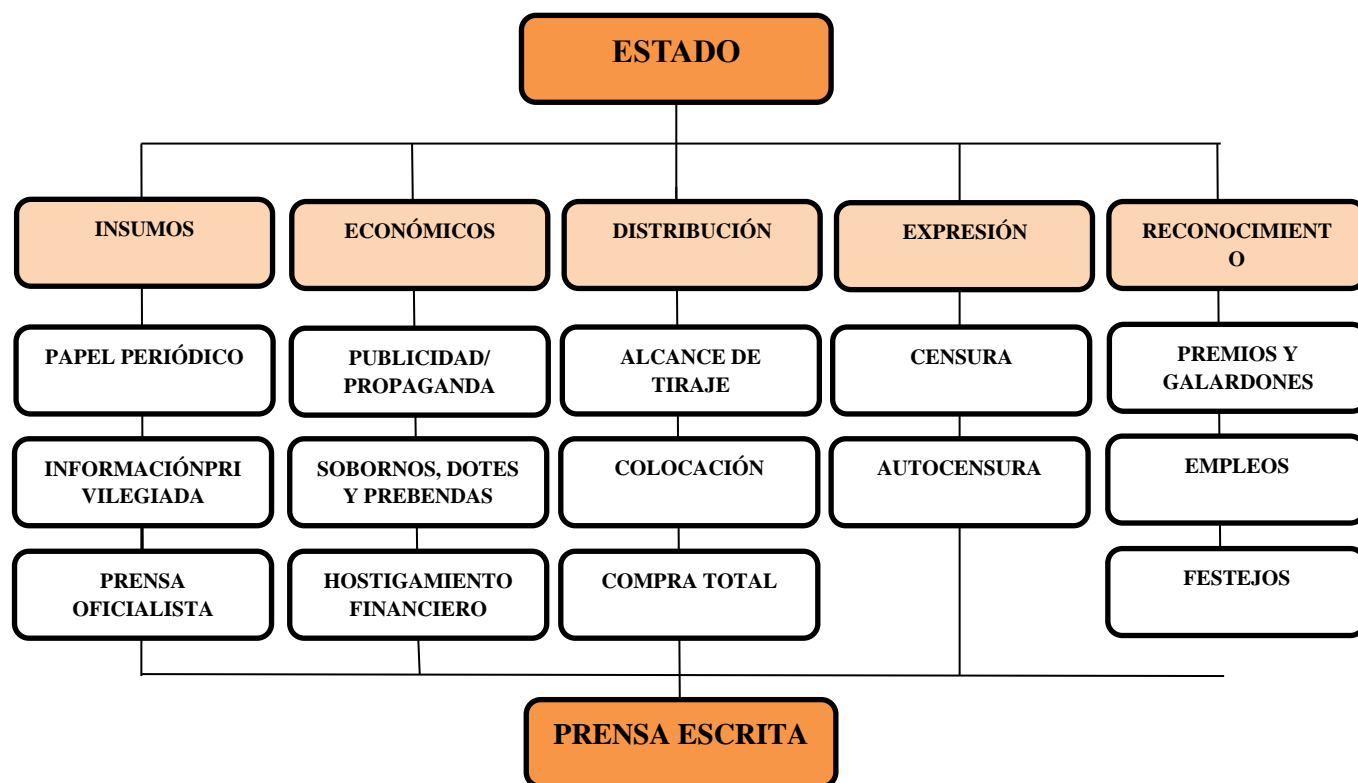
conocidos y aceptados tanto por los actores políticos como también por los actores mediáticos, concientes de que estos se ejecutaban de manera vertical y descendente con amplia dominación del Estado hacia las empresas periodísticas.

González y Echeverría los distinguen en dos categorías. Los mecanismos suaves para controlar la información tales como la incentivación económica discrecional, los contratos de publicidad, la exención de impuestos, la venta selectiva del papel periódico, así como los servicios gratuitos de agencias informativas como *Notimex*. Y los mecanismos duros, que van desde auditorías sorpresa, reclamo de facturas vencidas, o la intervención directa del Estado en el ejercicio de la prensa.¹⁴⁷

No obstante, en esta investigación se profundiza en ese sentido y se propone una categorización más específica de los mecanismos de control de la prensa escrita, tal como se muestra en el Marco de Análisis de la política mediática con base en mecanismos de control de la prensa escrita en México. (Figura 2). Mecanismos como la monopolización del papel para imprimir periódicos, el financiamiento de publicidad gubernamental, el pago corrupto a periodistas por parte de los políticos, la entrega interesada de premios y reconocimientos, entre otros que se explicarán a continuación, que para efectos de este trabajo de investigación han sido clasificados en cinco grandes tipos de mecanismos de control de los medios: control de los *insumos*, control *económico*, control de la *distribución*, control de la *expresión* y control por medio de *reconocimientos*.

¹⁴⁷Rubén Arnoldo González Macías y Martín Echeverría Victoria, *op. cit.*, 2018, p. 43.

Figura 2. Marco de análisis de la política mediática con base en mecanismos de control de la prensa escrita.



Fuente: elaboración propia.

Analizar los mecanismos de control de la prensa escrita es relevante con el proceso de transición democrática, pues obedece a una de las formas más potentes de dominación que ejercen los gobiernos antidemocráticos y su erradicación abre la posibilidad de generar un cambio significativo en ese régimen político; “cuando falla el control de la comunicación, los regímenes autoritarios avanzan rápidamente hacia su caída, con diferentes niveles de violencia y sufrimiento dependiendo de las circunstancias del cambio político”.¹⁴⁸ A través de estos, se puede vislumbrar el nivel de democracia que con el que cuenta el régimen político mexicano.

¹⁴⁸Manuel Castells, *op. cit.*, p. 262.

1.5.1. Mecanismos de control de los insumos

Por su definición universal, un insumo es un elemento básico para la elaboración de un producto determinado. Aplicado al campo de los medios impresos, el *mecanismo de control de los insumos* obedece a toda clase de materia prima necesaria para la elaboración y publicación de sus contenidos informativos. En el caso mexicano, en esta categoría se detectan tres tipos de mecanismos de control de los insumos: del *papel periódico*, de la *información privilegiada* y de la *prensa oficialista*.

El mecanismo de control sobre el *papel periódico* significa todo tipo de control de la venta o distribución del papel en el que se imprimen los periódicos. Una de las herramientas más notables fue su monopolización a través de la empresa gubernamental *Productora e Importadora de Papel, S.A. (PIPSA)*, creada en 1935 durante el gobierno de Lázaro Cárdenas.¹⁴⁹ A través de su monopolio y subsidio, “el gobierno garantizó el abasto a las publicaciones amigables al régimen y, cuando lo creyó necesario, bloqueó el suministro para silenciar a las voces disidentes”.¹⁵⁰

Además, otra de las formas de operación de PIPSA radicaba en el aumento de sus precios al grado de equiparlos con los costos internacionales, lo que ocasionó el cierre de algunas revistas y periódicos.¹⁵¹ Rodríguez Castañeda describe que, durante los festejos por el Día de la Libertad de Expresión de 1946 a 1988, los discursos mediáticos demandaban al Estado el suministro oportuno de papel, además de la construcción de nuevas

¹⁴⁹Rodolfo Gamiño Muñoz, *Guerrilla, represión y prensa en la década de los setenta en México. Invisibilidad y olvido*. Contemporánea sociología, México, 2011, p. 103.

¹⁵⁰Andrés Hernández Fernández, *Etapas de la relación entre prensa y el gobierno de México entre 1934 y 2012: cooptación, enfrentamiento y abandono del periodismo mexicano*, Tesis para obtener el grado de maestro en Ciencia Política, El Colegio de México, México, 2013, p. 75.

¹⁵¹Félix Cruz Pérez y Juan Hernández Urban, *op. cit.*, 1995, p. 62.

instalaciones para su elaboración.¹⁵² Este mecanismo de control era tan efectivo para silenciar la crítica gubernamental de la prensa, que, durante el mandato de Gustavo Díaz Ordaz, jamás se difundieron como eran debidas las formas autoritarias bajo las que funcionó su gobierno.¹⁵³

El caso del movimiento estudiantil permite ver con claridad esta situación pues, en sus titulares, los periódicos aludían al cumplimiento del ejército para con la seguridad nacional y, en algunos casos con mayor énfasis, se referían a los estudiantes como “huelguistas”, “provocadores” y hasta “terroristas”.¹⁵⁴

Un segundo mecanismo es el del control de la *información privilegiada*, que representa el control de los actores políticos sobre el conocimiento de datos oficiales. El modelo analítico de la información de Entman propone un modelo asegura que este tipo de información ocurre en activación de cascada, en donde Gobierno y otras élites “poseen información privilegiada y [porque] sus decisiones tienen por lo general mayor repercusión”.¹⁵⁵

Así, la prensa se veía obligada a acudir a los políticos para lograr dicho acceso informativo. Sus ejecuciones más comunes eran la dotación y/o negación de los datos a ciertos periodistas según el periódico al que representaban y el nivel crítico de estos, así como negarse a brindar una entrevista bajo argumento de ausencia o múltiples ocupaciones laborales. En muchas ocasiones, brindar exclusivas evidenciaba con quienes no estaba bien la relación.

¹⁵²Rafael Rodríguez Castañeda, *Prensa vendida. Los periodistas y los presidentes: 40 años de relaciones*, Grijalbo, segunda edición, México, 1993, pp. 41, 49, 61, 94.

¹⁵³*Ibidem*, p. 95.

¹⁵⁴“Muchos reporteros entregaban sus notas con datos sobre lo que veían, lo que escuchaban, o averiguaban. Pero sus informaciones apenas lograban filtrarse y pocas veces llegaban a los lectores. Los criterios con los cuales se manejaba la información relativa al movimiento provocaron el grito de ¡Prensa vendida! que llenó las calles capitalinas”. *Ibidem*, pp. 119-120.

¹⁵⁵En Manuel Castells, *op. cit.*, pp. 222-223.

Pero más allá de ostentar la información primaria, el Estado recurrió a un tercer mecanismo de control de los insumos, en este caso, mediante la apropiación completa de los medios. La *prensa oficialista* es un tipo de control que ocurre mediante la existencia de medios públicos de comunicación. Se trata de una estrategia para promocionar las acciones gubernamentales por si estas resultan ausentes dentro de la información publicada por la prensa escrita, o de contrarrestar, si fuera necesario, la crítica vertida en la misma.

El primero de los casos es la fundación por el PNR del periódico *El Nacional* en 1929, con la finalidad de cumplir legalmente con la publicación de al menos ocho tirajes de alguna publicación propagandística.¹⁵⁶ El segundo ocurre con la apertura en la década de los sesenta de la *Oficina de Información Periodística Popular*, con propósitos tales como dar a conocer la obra pública y propagar la buena imagen del Presidente, entre otros. Aunque su claro intento de control -aunque con resultado fallido- radicaba en su objetivo para que la información fuese proporcionada únicamente por las Secretarías de Estado y de Gobernación.¹⁵⁷

El tercero, la Agencia Noticiosa del Estado Mexicano (Notimex), con la que el Estado pretendía forjar su buena imagen hacia el exterior de país y “para que esto fuera posible, la agencia tendría que operar, necesariamente, bajo control y subsidio del Gobierno de México”.¹⁵⁸ Hoy en día esta marca noticiosa prevalece y funge como agencia informativa para múltiples periódicos que se publican desde los estados.¹⁵⁹

¹⁵⁶Archivo general de la Nación, “1929. Se funda el periódico El Nacional, órgano oficial del Partido Nacional Revolucionario”, Gobierno de la República, México, 2016.

¹⁵⁷Jacinto Rodríguez Munguía, *La otra guerra secreta. Los archivos prohibidos de la prensa y el poder*, Debate, México, 2007, pp. 340-341.

¹⁵⁸*Ibidem*, pp. 364-365.

¹⁵⁹Disponible en el sitio web: <http://www.notimex.gob.mx/>

1.5.2. Mecanismos de control económico

La segunda categoría para el control de la prensa escrita en México se trata de un control de tipo *económico*. Como su denominación lo indica, se trata de controlar el flujo de la información, buena o mala, a través del otorgamiento de incentivos monetarios. Dentro de estos, se detectan otros tres tipos de mecanismos de control de la prensa: control de la *publicidad/propaganda*, control mediante *sobornos, dotes o prebendas*, así como el control por medio del *hostigamiento financiero*.

El mecanismo de control de la *publicidad/propaganda* refiere en específico al incremento o disminución de la compra de publicidad con base en el tratamiento mediático hacia el gobierno en turno. Rodríguez Munguía relata que la relación del gobierno mexicano con los diarios era marcadamente distinta y había generado formas distintas de relacionarse con cada publicación con base en sus necesidades de difusión y propaganda; la presión se ejercía solo en casos de resistencia editorial.¹⁶⁰

Se trata de un mecanismo de control que se establece de manera legal, a través del establecimiento de contratos por prestación de servicios. Aunque controversial en todo momento, debido a que los empresarios dueños de los periódicos anteponen “utilizan esa figura para obtener poder económico y político a cambio de un silencio, complicidad, subordinación, obediencia y apoyo publicitario, de elogio y enaltecimiento del poder ejecutivo”.¹⁶¹ Por su parte, Ai Camp agrega otras formas de recompensas políticas que eran

¹⁶⁰Jacinto Rodríguez Munguía, *op. cit.*, p. 149.

¹⁶¹José Luis Palacios Islas, *op. cit.*, p. 66.

otorgadas con base en las subvenciones para el desarrollo de obra pública de los medios de comunicación a través de la Financiera Nacional.¹⁶²

Pero existen también en esta categoría formas ilícitas de incentivación económica hacia los medios impresos. El mecanismo de control por medio de *sobornos, dotes y prebendas* ocurre cuando se otorga remuneración económica directa a periodistas para influir en su comportamiento informativo. Ruíz Ramírez lo considera como corrupción y lo describe con base en diversos eufemismos que van desde sumas fijas mensuales para la difusión de reportajes a favor de quien paga, de reciprocidad informativa con el informante, de regalos, o bien, pagos de particulares a través de los actores políticos.¹⁶³ Se supo además de la existencia de listas de reporteros que reciben este tipo de pagos por las dependencias públicas y en la que podía aparecer el nombre de cualquier periodista, aun cuando éste, en realidad, no recibía pago alguno o no tuviera conocimiento alguno tanto de la lista como de su presencia en ella.¹⁶⁴

Pero existe un tercer mecanismo de control económico en el que su incentivación, aunque económica, se presenta de manera intangible. El de *hostigamiento económico* ocurre cuando se aplica presión en el cobro de impuestos en las empresas mediáticas no afines al gobierno. Su ejecución podía presentarse con base en el embargo de activos financieros mediante juicios legales, la compra de acciones del medio de comunicación por controladores de grandes empresas, o bien, por hostigamiento financiero con tasas impositivas de impuestos.¹⁶⁵

¹⁶²Roderic Ai Camp, *op. cit.*, 1988, p. 263.

¹⁶³María del Carmen Ruíz Ramírez, *op. cit.*, p. 139.

¹⁶⁴*Ibidem*, p. 136.

¹⁶⁵Roderic Ai Camp, *op. cit.*, 1988, p. 263.

Este último en particular podía ejecutarse en dos sentidos: por exigencia de pago correspondiente hacia los medios críticos con el régimen, como sucedió en 2016 con el diario sinaloense *Noroeste*¹⁶⁶; o bien, a la inversa con la condonación de los mismos como se informó, en 2013, con el caso *Televisa*¹⁶⁷.

Tanto por la vía legal e ilegal, los mecanismos de control económico fungían como generadores de lealtad desde las empresas informativas hacia el Estado. Por ejemplo, durante los gobiernos de Miguel Alemán y Ruiz Cortines se procuró esta certidumbre económica, “fue un pacto no firmado que les redujo independencia [...] pues ante los favores obtenidos, lo menos que podían hacer era “informar” con apego a las necesidades que en materia informativa tenía el Estado.”¹⁶⁸ Así, “la prensa se benefició económicamente al no pagar ciertos impuestos y por los créditos casi ilimitados con las empresas paraestatales. Además, muchos diarios publicaban gracias a las fuertes sumas de dinero que el gobierno invertía en publicidad, al grado que para muchos era su principal fuente de ingresos”.¹⁶⁹

1.5.3. *Mecanismos de control de la distribución*

Además de los insumos y los incentivos económicos, el Estado se valió de otra forma de controlar a la prensa escrita, referente al nivel de acceso y la disposición que tiene el ciudadano hacia su producto informativo. Por tal motivo, la tercera categoría ha sido denominado como el control de la *distribución* de los impresos. del cual se detectan tres tipos de mecanismos:

¹⁶⁶Belizario Reyes, “Embargan a Noroeste con acciones ilegales”, *Noroeste*, 23 de junio, Mazatlán Sinaloa, 2016. Recuperado de: <https://www.noroeste.com.mx/publicaciones/view/embargan-a-noroeste-con-acciones-ilegales-1032882>

¹⁶⁷*Aristegui Noticias*, “Congreso avaló la ley que condona impuestos a Televisa: SAT”, 14 de mayo, Ciudad de México, 2013. Recuperado de: <https://aristeguinoticias.com/1405/mexico/legal-la-condonacion-de-impuestos-a-televisa-sat/>

¹⁶⁸Rodolfo Gamiño Muñoz, *op. cit.*, p. 29 y 33.

¹⁶⁹Andrés Hernández Fernández, *op. cit.*, p. 78.

control sobre el *alcance del tiraje*, control de su *colocación*, y control a través de su *compra total*.

El *alcance del tiraje* refiere a la manipulación del tiempo y espacios para la circulación del tiraje de un medio impreso. Es decir, si llega a tiempo a los diferentes puntos de venta o si acaso llega o no a los mismos de manera oportuna. Para esto, el régimen político priísta recurrió a sus prácticas corporativistas y, en 1944, constituyó la Unión de Voceadores y Expendedores de Periódico en México, que se encontraba afiliada a este partido político a través de la CNOP.¹⁷⁰

Se trataba de una organización que impedía la distribución de publicaciones que resultaban incómodas para los actores políticos¹⁷¹. Las estrategias para su ejecución eran el no entregar el pedido completo a los expendedores, disminuir gradualmente su distribución en la búsqueda de “nuevos acuerdos,”¹⁷² incluso la compra de los periódicos exclusivamente con un mediador de la Unión y no directamente por los voceadores.¹⁷³

Esta organización no solo tenía injerencia para controlar los alcances, sino además ejercían mecanismos de control para la *colocación* de los impresos en los diferentes puntos de venta. Se trata de la exhibición discrecional de los materiales impresos, que en muchas ocasiones se trataba de una forma de empujar o forzar la venta de periódicos amistosos con el régimen mediante su

¹⁷⁰Andrés Hernández Fernández, *op. cit.*, pp. 75-76.

¹⁷¹Manuel Alejandro Guerrero, “Los medios de comunicación y el régimen político”, en Soledad Loaeza y Jean Francois Prud'homme, *Los grandes problemas de México*, vol. 14, *Instituciones y procesos políticos*, El Colegio de México, México, 2010, p. 240.

¹⁷²Citado en Martha Lizbeth Palacios Domínguez, *El prosumer y el surgimiento de espacios alternativos de comunicación para la difusión de contenidos noticiosos*, Tesis para obtener el grado de Maestra en Comunicación, Universidad Iberoamericana, México, 2013, p. 43.

¹⁷³Jacinto Rodríguez Munguía, *op. cit.*, 2007, pp. 241-245.

exhibición más o menos visible a los ojos del comprador.¹⁷⁴ De tal forma que aquellos impresos considerados como críticos del Estado, a menudo eran colocados en espacios poco o nada visibles para evitar su compra.

Por último, la distribución de la prensa escrita también puede ser controlada por medio de la *compra total* de su tiraje por parte de la autoridad. Aunque también se le conoce como “compras masivas” por la dificultad de adquirir el tiraje completo de una publicación, para efectos de describir el control la intención gubernamental radica en la posibilidad de poder retirarlos por completo.

En ocasiones se presenta de forma anónima, sin aceptación alguna por parte del gobierno en turno, aun cuando la sospecha resulta evidente al ocurrir específicamente cuando se publican temas incómodos en su contra. En otros casos, se sabe que la financiación para estos mecanismos de control proviene directamente del erario. En ese sentido, la Secretaria de Gobernación destinaba recursos económicos para comprar altos tirajes o incluso en ocasiones tirajes completos.¹⁷⁵

Tan solo por mencionar un caso de dicha naturaleza, la Revista Proceso ha sido víctima de este tipo de control informativo en numerosas ocasiones. Por ejemplo, la aparición en 2002 de compradores en más de 50 puntos de venta de revistas y periódicos de la Ciudad de México, para agotar el tiraje con los resultados de la investigación conocida como “Amigos de Fox”.¹⁷⁶ En 2011 se repite la hazaña en diversos estados de centro y norte del país, debido a las

¹⁷⁴*Ibidem*, pp. 241-245.

¹⁷⁵*Ibidem*, p. 349.

¹⁷⁶*Proceso*, “Siguen las compras masivas de la revista Proceso”, 6 de junio, Distrito Federal, 2002. Recuperado de: <https://www.proceso.com.mx/242396/siguen-las-compras-masivas-de-la-revista-proceso>

investigaciones realizadas sobre los casinos y el narco en Monterrey¹⁷⁷; o en 2014 con el *sold out* de un ejemplar con el entonces gobernador Eruviel Ávila y la ola de violencia en el Estado de México en su portada.¹⁷⁸

1.5.4. Mecanismos de control de expresión

Si bien es cierto que todos los mecanismos de control de la prensa escrita ejercidos desde el régimen político trastocan, aunque con diferentes matices, su libertad de expresión, los mecanismos de control de la *expresión* refieren a los que, de manera directa, trastocan la elaboración y/o publicación de información. El primero de ellos obedece a la *censura*, concebida como la exigencia de eliminación o retiro de información específica al medio de comunicación; en tanto que el segundo, el de *autocensura*, se ejerce mediante la omisión total o parcial de la información ya sea por parte del medio o del propio periodista.

La censura no suele darse o explicarse de manera directa. A menudo, los comunicadores son víctimas de esta bajo argumentos distintos al descontento con los datos que informan. En México, algunos casos que vinculan directamente al Estado con la censura a periodistas tiene relación con la salida o despido de algunos de los más críticos bajo supuestos de acuerdo o convenio con las empresas para las que laboran. El caso de Julio Scherer y su salida de *Excélsior*,¹⁷⁹ o el despido en radio de la periodista Carmen Aristegui, el cual ha

¹⁷⁷*El Mundo*, “Denuncian la compra masiva de la revista mexicana Proceso en varias ciudades”, 17 de septiembre, México, 2011. Recupero de: <https://www.elmundo.es/america/2011/09/13/mexico/1315936086.html>

¹⁷⁸*Proceso*, “Compra masiva de Proceso en Edomex, DF y Guadalajara”, 18 de marzo, México, 2014. Recuperado de: <https://www.proceso.com.mx/367536/compra-masiva-de-proceso-en-edomex-df-y-guadalajara>

¹⁷⁹Francisco de Jesús Aceves González, “La investigación académica sobre el papel de los medios de comunicación en los procesos electorales en México”, *Comunicación y sociedad*, núm. 37, enero-junio, 2000, p. 20.

sido clasificado como censura por la Comisión Internacional de Derechos Humanos,¹⁸⁰ son tan solo algunos ejemplos.

Pero la censura no solo es responsabilidad del gobierno, sino que además se gesta desde las propias empresas periodísticas. En ocasiones, los periodistas suelen ser despedidos por comentarios juzgados excesivos, a lo que Sarmiento y Ferreira han denominado “censura corporativa”.¹⁸¹

De acciones como las anteriores, es que se abre paso una posible autocensura de parte de los comunicadores. Se trata de “reglas explícitas o tácitas que prohíben el ejercicio libre de la profesión y la búsqueda de la verdad [...] cuando un medio o periodista decide no difundir una información” por cierto tipo de presión y bajo argumento de no afectar sus relaciones políticas, económicas y sociales.¹⁸²

Los medios de comunicación y periodistas mexicanos “reconocen abiertamente en su mayoría la existencia de un mecanismo de coacción externo que ha activado la autocensura y que limita la propia libertad”.¹⁸³ Entre los motivos, además de los posibles despidos, se encuentra el de la incapacidad de parte del Estado para investigar eficazmente las agresiones a periodistas, motivo por el cual los medios de comunicación optan por no dar cobertura a ciertos temas como medida de protección.¹⁸⁴

¹⁸⁰*El Economista*, “Despido de Aristegui huele a censura: CIDH”, marzo 23, México, 2015.

¹⁸¹Manuel Sarmiento y Leonardo Ferreira, “Libertad verdadera: autocensura y propaganda”, *Revista Latinoamericana de Comunicación CHASQUI*, diciembre, núm. 60, Quito, Ecuador, 2001. Recuperado de: <http://www.redalyc.org/pdf/160/16007601.pdf>

¹⁸²Virginia Poyetton, *Censura y autocensura periodística en Bolivia. Una perspectiva desde la profesión misma*, ONADEM, Fundación UNIR, Bolivia, diciembre, 2012, p. 15.

¹⁸³Alberto Cabezas Talavera, *La autocensura entre periodistas del nordeste de México*, Tesis para obtener el grado de Maestro en Derechos Humanos y Democracia, FLACSO, México D.F., 2014, p. 48.

¹⁸⁴Darío Ramírez Salazar, “La libertad de expresión en México amenazada por las agresiones a periodistas y la concentración de medios”, *El Cotidiano*, vol. 23, núm. 150, julio-agosto, UAM Azcapotzalco, Ciudad de México, 2008, p. 51.

En realidad, los mecanismos de control de la prensa escrita en su totalidad podrían considerarse acciones propensas a generar autocensura mediática. De tal forma que esta podría ser abordada teóricamente no como mecanismo de control de los medios, sino más bien como una consecuencia de todas las formas en las que se pretende callar a la prensa y a los comunicadores de los medios de comunicación.

“Es evidente que el problema de la información hoy no es la censura [...] existe una nueva forma de censura, diferente a la tradicional pero igual de eficaz: enterrar la verdad con la mentira o la información inútil”.¹⁸⁵ Esto se logra mediante la autocensura, que no es otra cosa más que el resultado de los mecanismos de control a los que se suele someter a la prensa, ya sea de manera directa o indirecta, por aplicación o por intimidación y amedrentamiento.

1.5.5. Mecanismos de control por reconocimiento

La quinta y última categoría de estos mecanismos de control resulta relativamente positiva en comparación con el resto, debido a la ausencia de todo tipo de transgresión a su labor informativa. Los mecanismos de control por *reconocimiento* son aquellos mediante los cuales se otorgan incentivos simbólicos y/o económicos como forma de gratificación a su trabajo periodístico. A su vez, se detectan mecanismos de control mediante la entrega de *premios y galardones*, de control con el ofrecimiento de *empleos*, y de control a través de la realización de *festejos*.

El mecanismo de control por *premios y galardones* refiere a la entrega de reconocimientos oficiales y no oficiales a la labor o trayectoria de los

¹⁸⁵Pascual Serrano, “Democracia y libertad de prensa”, en Denis de Moraes (coord.), *Medios, poder y contrapoder. De la concentración monopólica a la democratización de la información*, Editorial Biblos, Buenos Aires, Argentina, 2013, p. 73.

periodistas. Estos solían ser entregados por parte del Estado a periodistas y editores de las diferentes publicaciones. Entre las más reconocidas, destaca la creación del Premio Nacional de Periodismo y de Información, cuyo jurado era designado por la Secretaría de Gobernación y, por lo general, elegía a periodistas con la intención de que, por haber sido reconocidos, disminuyeran o cancelaran, según fuera el caso, su labor crítica. Sin embargo, a partir del 2000 dejó de ser una prerrogativa del gobierno y pasó a ser tarea de un consejo ciudadano en el que participan universidades, periodistas y organismos no gubernamentales”.¹⁸⁶

Por su parte, el mecanismo de control de *empleos* se debe al otorgamiento de cargos públicos a miembros del gremio periodístico. No es extraño que en el desarrollo profesional de los periodistas se presenten saltos a la función pública, desempeñando cargos en oficinas de prensa, direcciones de comunicación social, áreas de mercadotecnia, o como asesores particulares de funcionarios públicos. Aunque esta estrategia no solo se presentaba como gratificación hacia los comunicadores; en ocasiones, también se ofrecían dichos cargos a periodistas con el propósito de cesar su crítica gubernamental convirtiéndolo en aliado más.

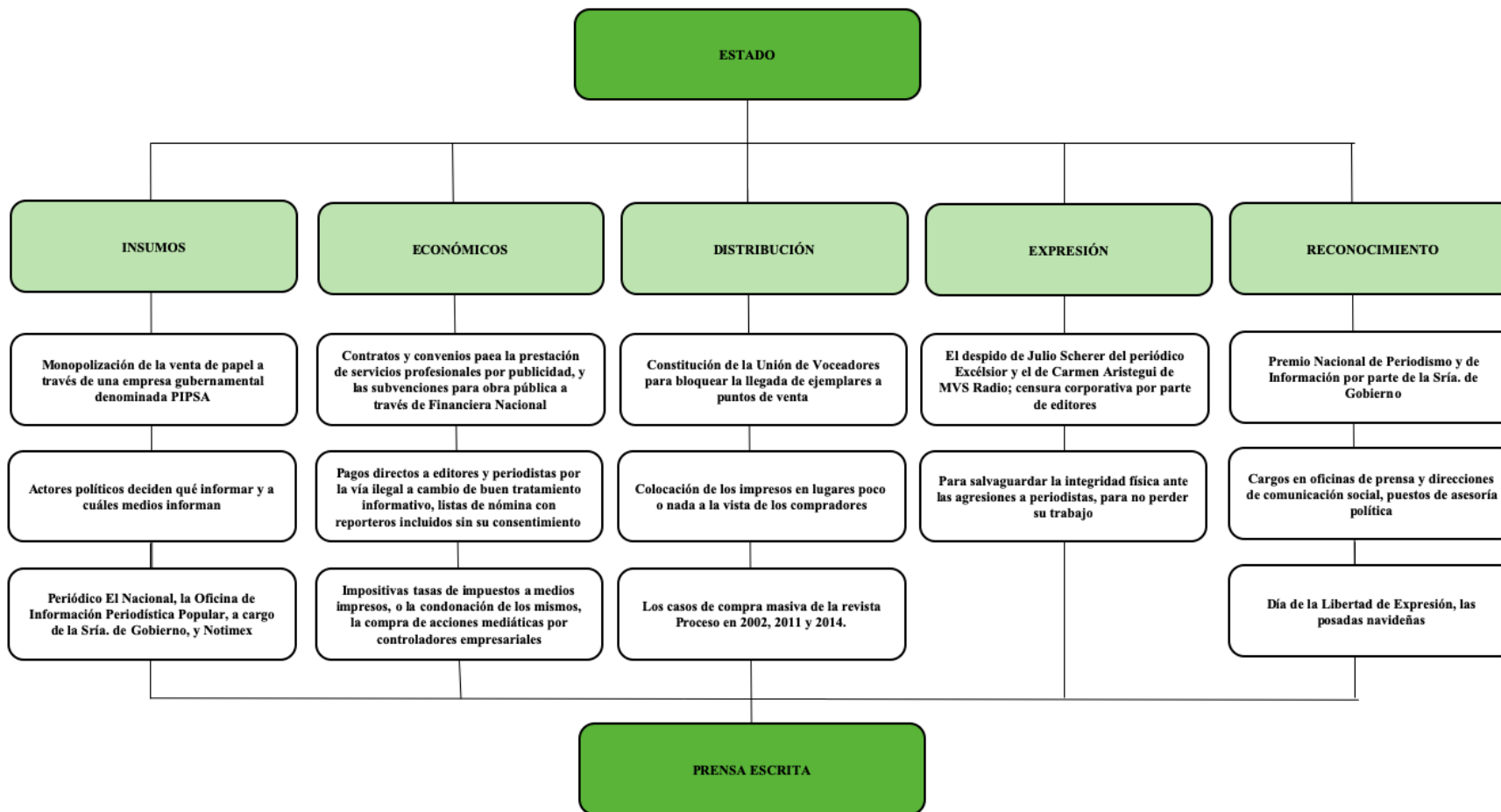
Por último, el mecanismo de control de *festejos* refiere a la realización de celebraciones recíprocas entre políticos y periodistas. Las más comunes eran los festejos del Día de la Libertad de Expresión realizado año tras año el 7 de junio, la celebración de posadas navideñas, y otras fechas importantes como el Día de las Madres, entre otros. Como regla no escrita, los periodistas acudían

¹⁸⁶Jacinto Rodríguez Munguía, *op. cit.*, pp. 362-363.

en el entendido de que se llevarían a cabo rifas o sorteos para otorgarles gratificaciones por medio de obsequios y presentes.

Gratificaciones que, en su mayoría, tenían como propósito la persuasión con base en la incentivación positiva para aligerar y/o disminuir la crítica hacia el gobierno. Pero, además, percibida como potentes promotores de la autocensura periodística, con tal de seguir siendo tomados en cuenta en las listas de invitados de este tipo de eventos. En la Figura 3 se puede observar de manera sistemática lo que hasta aquí se ha analizado, sobre la operación de la política mediática mediante mecanismos de control de la prensa escrita en el régimen político mexicano.

Figura 3. Marco de análisis de la política mediática con base en mecanismos de control de la prensa escrita en México.



Fuente: elaboración propia.

CAPÍTULO 2

**MECANISMOS PARA ACCEDER AL PODER
POLÍTICO**

EN SINALOA DURANTE EL RÉGIMEN PRIÍSTA

II. MECANISMOS DE ACCESO AL PODER POLÍTICO EN SINALOA DURANTE EL RÉGIMEN PRIÍSTA

Si hablar de régimen político refiere a un conjunto de reglas formales e informales, aceptadas por los miembros de la sociedad y específicamente por quienes aspiran a ocupar cargos de poder, entonces se vuelve necesario conocer cuáles son esas reglas que han definido y, por tanto, permitido el acceso al poder político en México y sus estados. Para ello, durante 70 años de régimen priísta se establecieron diversos mecanismos tanto formales como informales para el cumplimiento de estas reglas. Estos últimos, en su mayoría, se solían ejecutar de manera discrecional.

En este capítulo se abordan los mecanismos formales e informales que se presentan a lo largo de la historia política de Sinaloa (Cuadro 9). Se parte desde los orígenes del Partido Revolucionario Institucional (PRI), desde 1929, tomando en consideración sus previas etapas partidistas: como Partido Nacional Revolucionario (PNR) y como Partido de la Revolución Mexicana (PRM). Esto se debe al hecho de que analizar el régimen político de Sinaloa se vuelve indispensablemente una revisión del régimen priísta, ya que se trata del único partido político que ha gobernado la entidad; pero además para hacer visibles las transformaciones en cada uno de estos en las diferentes etapas políticas de este instituto político.

En primer lugar, se realiza una revisión del marco legal existente en la entidad durante el periodo de 1929 a 2000, que consta de leyes federales y estatales en materia electoral, así como de documentos propios de este partido político tales como estatutos, reglamentos y convocatorias internas. De estos

documentos, se retoman los requisitos que debe cumplir todo ciudadano sinaloense para participar en procesos electorales y lograr así el acceso a cargos de elección popular, tan solo los que se encuentran estipulados por escrito en dichos documentos, es decir, los requisitos formales.

En ese sentido, se detectan mecanismos que fueron categorizados en cinco tipos: mecanismos *documentales*, de *identidad personal*, *partidistas*, de *origen*, así como de *alfabetización*. Requisitos como la edad, el género, su lugar de residencia, la afiliación al partido, o bien, su nivel de lectura y escritura, son algunos de los requisitos que se abordan a lo largo de este capítulo.

En segundo lugar, se procede al análisis teórico documental en la búsqueda de aquellos mecanismos informales que, si bien no están estipulados en el marco legal anteriormente revisado, obedecen a mecanismos que significaron, en su mayoría, méritos para poder acceder al poder político en el estado. Se pone especial interés en los mecanismos ocurridos durante la designación de candidaturas a gobernador, dado que constituyen parte del objeto de estudio de esta investigación (Cuadro 2).

A partir de lo anterior, se presenta una propuesta de categorización a nivel teórico que permita analizar, de manera general, este tipo de requisitos ocurridos en la informalidad. Se trata de seis mecanismos referentes a: la *designación presidencial*, el *liderazgo revolucionario*, la *carrera política*, de *sectores internos*, sobre la *imagen política* y de la *personalidad*. Aspectos tales como la decisión unilateral del gobernante en turno, el número de cargos populares desempeñados, sus vínculos con altos mandos a nivel interno y su capacidad para figurar en los medios de comunicación, forman parte de este análisis. A diferencia de los mecanismos formales, en esta segunda parte el análisis se realiza siguiendo cada una de las categorías anteriormente propuestas.

| Cuadro 2. Tipos de mecanismos de acceso al poder político en Sinaloa (1929-2010) | | |
|---|-------------------------------|---|
| Tipo de mecanismo | Categoría de mecanismo | Práctica o descripción |
| Formales | Documentales | Estipulaciones oficiales por escrito en leyes, estatutos, reglamentos, convocatorias y/o manuales oficiales en materia electoral y partidista. |
| | Identidad personal | Datos generales que caracterizan al individuo tales como la edad, el género y la nacionalidad. |
| | Partidistas | Afiliación directa y/o participación meritoria en actividades relacionadas con el movimiento revolucionario, con el partido político y con sus sectores internos. |
| | Origen | Lugar de residencia y su antigüedad al momento de solicitar su participación en los procesos electorales. |
| | Alfabetización | Conocimientos generales para leer y escribir, sin necesidad de comprobar realización previa de estudios oficiales. |
| Informales | Designación presidencial | Selección de candidato por decisión unilateral del mandatario en turno. |
| | Liderazgo revolucionario | Participación activa en el movimiento de Revolución Mexicana con título de autoridad indispensable. |
| | Carrera política | Trayectoria laboral en el ámbito político con base en los cargos políticos de representación popular desempeñados, o bien, al interior de gabinetes y/o equipos de trabajo gubernamental. |
| | Sectores internos | Participación activa en el partido de manera indirecta, a través de su afiliación a organismos autónomos y/o independientes de la actividad política y partidista. |
| | Imagen política | Reputación del individuo generada a través de su capacidad para figurar en los medios de comunicación masiva. |
| | Personalidad | Cualidades del individuo que impactan de manera positiva ante la opinión pública, sobre todo en cuanto a la captación de votos se refiere. |

Fuente: elaboración propia.

2.1. Los mecanismos formales

Referirse a mecanismos formales para la selección de candidatos es hablar de requisitos que se encuentran estipulados por escrito, y que además cuentan con legitimidad suficiente para permitir, o bien, para negar oportunidad de participación en los procesos electorales. Estos mecanismos son aquellos que se encuentran en documentos legales tales como constituciones, tratados, leyes, reglamentos, convocatorias, así como cualquier otro documento que posea carácter jurídico legal a nivel interno y externo de las instituciones.

Tal y como sucedía en el contexto político nacional, para acceder al poder en Sinaloa se debía cumplir con lo estipulado en las leyes electorales vigentes al momento de solicitar una candidatura. No obstante, era necesario pasar filtros de selección previos: primero, cumplir con los estatutos y reglamentos internos del partido al que deseaba representar y, de ser seleccionados, entonces proseguía el cumplir con los requisitos solicitados por la instancia federal correspondiente.

2.1.1. Los primeros mecanismos formales: el PNR

Desde sus inicios, el Partido Nacional Revolucionario (PNR) estipuló en sus estatutos que se respetaría la autonomía de los partidos al interior de las entidades federativas.¹⁸⁷ Sinaloa no fue la excepción. Sus primeros acercamientos con este partido se dieron mediante la asistencia de 38 delegados en representación del estado, al evento de su fundación denominado como la Convención de Querétaro.¹⁸⁸

Pero fue Filiberto Mora y Ochoa, en aquel entonces diputado federal y a su vez representante del gobernador en turno, Macario Gaxiola, quien logró el vínculo con el primer presidente del PNR, Manuel Pérez Treviño. Esto le serviría para acceder a la presidencia del mismo en Sinaloa, pues con ello logró que el gobernador Gaxiola lo propusiera para el cargo. Finalmente, Mora y Ochoa renunció a su cargo como diputado el 1 de julio de 1929 para dedicarse

¹⁸⁷ En el Artículo 2 de estos estatutos. Partido Nacional Revolucionario, “Estatutos”, en *Instituciones y Reforma Social. Documentos básicos*, 1929, p. 15. Recuperado de: http://www.pri.org.mx/banconsecretarias/files/Archivos/Pdf/277-1-10_30_14.pdf

¹⁸⁸ Francisco Higuera, *La historia del PRI en Sinaloa (1920-2000)*, Servicios Editoriales Once Ríos S.A. de C.V., Culiacán, Sinaloa, 2011, p. 41.

por completo a las diligencias de este partido en la entidad siendo el primer dirigente estatal de PNR.¹⁸⁹

Así, en 1932 su primer candidato a gobernador fue Manuel Páez, químico farmacéutico de profesión, quien realizó su campaña con un recorrido en ferrocarril por los principales centros urbanos de la entidad. No obstante y a pesar de que en sus estatutos se reconocía su independencia como partido en el estado, “la presencia del PNR a nivel nacional se dejó sentir hasta en el último de los municipios, y se consolidaba con mayor fuerza elección tras elección”.¹⁹⁰

Ese año, el PNR acordó sus primeras reglas formales para el acceso al poder político durante la Convención Nacional Extraordinaria en Aguascalientes, con el principal propósito de estipular el principio de la “no reelección”. Es decir que, tanto presidentes de la República como gobernadores, alcaldes, diputados, regidores y síndicos procuradores que hubieran sido designados por elección popular, no podían ser electos nuevamente para desempeñar el mismo cargo público. Sinaloa estuvo de acuerdo, por medio de una delegación presente en el evento y representada por Juan de Dios Bátiz.¹⁹¹

Ahora bien, en sus denominados documentos básicos el PNR contaba con sus propios estatutos para la realización de sus actividades políticas. Para ser candidatos, primeramente era necesario ser miembro activo y afiliado de este partido, para lo cual se exigían ser ciudadano mexicano en pleno ejercicio de sus derechos políticos y no pertenecer a ninguna corporación religiosa. Además,

¹⁸⁹*Ibidem*, pp. 60 y 62.

¹⁹⁰ *Ibidem*, pp. 77 y 78.

¹⁹¹ *Ibidem*, pp. 72-74.

saber leer y escribir era requerido para ser miembro de alguno de los órganos directivos de ese partido.¹⁹²

Una vez afiliado al partido, para poder ser candidato era necesario, además de los requisitos constitucionales, cumplir con lo estipulado en el artículo 120 en sus fracciones I y II de sus estatutos: ser miembro del Partido con antigüedad de dos años cuando menos al verificarse la convención respectiva, así como haber realizado obras meritorias a favor de la Revolución, y específicamente a favor del proletariado mexicano y del Partido Nacional Revolucionario.¹⁹³ Asimismo, en las fracciones III y IV de este artículo se estipulaba el no haber combatido nunca los principios revolucionarios, ni haber traicionado los postulados del Partido Nacional Revolucionario, además de protestar ante su asamblea respectiva cumplir los estatutos durante su desempeño en el cargo encomendado.¹⁹⁴

Antes de continuar, es importante resaltar que el movimiento armado no impidió el cumplimiento de los mecanismos formales estipulados para la vida política y electoral en el estado. Al respecto, López González señala lo siguiente:

“La revolución armada en la región no impidió que la vida política se desarrollara según la normatividad electoral, ya que los nuevos tiempos impactaron en los actores: los revolucionarios también participaron a través de las organizaciones políticas. El nuevo mapa político-electoral que surgió de las elecciones de 1911 a 1917 muestra que las asociaciones políticas se engarzaron por primera vez de manera estructural con los partidos nacionales”.¹⁹⁵

¹⁹²Partido Nacional Revolucionario, *op. cit.*, 1929, p. 15.

¹⁹³Manuel Zúñiga Aguilar, “Partido Nacional Revolucionario (PNR). Método y práctica de la selección de candidatos a puestos de elección popular (1929-1938), *Estudios Políticos*, vol. 9, núm. 24, septiembre-diciembre, Distrito Federal, 2011, p. 35.

¹⁹⁴Partido Nacional Revolucionario, “Estatutos”, *op. cit.*, 1929, p. 29.

¹⁹⁵Azalia López González, *Historia de los partidos políticos en Sinaloa (1909-1946)*, Siglo veintiuno editores, UAS, Colegio de Sinaloa, SEPyC, México, 2010, p. 291.

Este argumento sirve además para demostrar la fuerte presencia del PNR nacional en las decisiones políticas y electorales a nivel regional, como anteriormente se ha señalado en este trabajo.

Por otra parte, el método de selección era el denominado “voto indirecto”, el cual era emitido por los delegados elegidos por compañeros de partido, quienes asistían a las asambleas para “postular, discutir y votar” por los candidatos.¹⁹⁶ De acuerdo con el artículo 54, dichas convenciones serían de cuatro tipos: nacionales, de estado o territorio, distritales y municipales.¹⁹⁷ Así continuarían las cosas durante los próximos seis años, hasta que el partido político sufrió su primera evolución política.

2.1.2. La evolución del partido: los mecanismos del PRM

Para 1938, el PNR se convirtió en el Partido de la Revolución Mexicana (PRM). Entre sus transformaciones, se encuentra el pasar de una estructura organizativa vertical a una de tipo horizontal, aunque claramente de tipo corporativa”.¹⁹⁸ No obstante, no podía tratarse de una organización horizontal, ya que una de las características principales del corporativismo era precisamente el de su verticalidad.

De acuerdo con Schmitter y Lehmbruch, el término corporativista es concebido como un sistema de representación de intereses ordenado de manera jerárquica y diferenciada con apoyo del Estado para el intercambio de medios de control para la selección de líderes y la articulación de apoyos y demandas.¹⁹⁹ A su vez, Girondella la describe como la implementación de recursos y poderes

¹⁹⁶Manuel Zúñiga Aguilar, *op. cit.*, p. 35.

¹⁹⁷Partido Nacional Revolucionario, *op. cit.*, 1929, p. 23.

¹⁹⁸Francisco Higuera, *op. cit.*, p. 135.

¹⁹⁹Phillippe Schmitter, “Still the century of corporatism? En Schmitter y Lehmbruch, *Trends toward corporatist intermediation*, Beverly Hills Sage publications, 1979, p. 13.

por parte de los gobiernos en la compra de apoyos políticos para mantenerse en el poder.²⁰⁰ Por tanto, el PRM seguía tomando decisiones de manera vertical.

De 1938 a 1946, el PRM tuvo cinco dirigentes en Sinaloa, en su mayoría diputados tanto locales como federales.²⁰¹ En ese tiempo, uno de sus logros más destacados fue la inclusión del voto femenino en la entidad por el decreto 425 publicado en 1939 por el gobernador Alfredo Delgado en el periódico oficial, catorce años antes de que este fuera aprobado a nivel nacional por el presidente Adolfo Ruiz Cortines.²⁰² Esto es importante, porque si bien este decreto aceptaba por escrito la permisión del voto femenino, también especificaba que no podían ser votadas en elecciones populares, lo cual permitía inferir -aunque como un mecanismo informal- el requisito de ser hombre para acceder a cargos de poder.²⁰³ Mecanismo que fue erradicado hasta 1955, con la aprobación del sufragio femenino a nivel nacional, la cual venía acompañada de la primera convocatoria para que, además, pudieran registrarse en el padrón electoral y competir por oportunidades políticas que se presentaran.²⁰⁴

Otra de las novedades fue la selección de candidato para presidente de la República por decisión unilateral, esto “en el marco de las reglas acordadas por el Pacto de Unión y Solidaridad del PRM, por postular a un candidato a la

²⁰⁰Leonardo Gironde Mora, Corporativismo: una definición, *Contrapeso*, 17 de octubre, México, 2008, Recuperado de [http://contrapeso.info/2008/corporativismo_una_definicion/]

²⁰¹Francisco Higuera, *op. cit.*, p. 136.

²⁰²Francisco Higuera, *op. cit.*, p. 138.

²⁰³Para efectos de esta investigación, se considera como un mecanismo informal poseer el género masculino, puesto que no se encuentra escrito ni estipulado en ninguno de los documentos legales a los que se apegaban los procesos electorales. Lo que sí era un mecanismo formal, es que una mujer no podía ser votada para cargos de elección popular, por lo que elegir a un hombre para dicha labor era más una única alternativa que un asunto reglamentado en particular.

²⁰⁴Gilberto J. López Alanís, “Enrique Pérez Arce Santos. El poeta que gobernó Sinaloa”, en Heriberto M. Galindo Quiñones (coord.), *Los gobernadores de Sinaloa ante la historia (1831-2011) [Tomo II. Los gobernadores de la Revolución Mexicana 1911-1968*, por Gilberto J. López Alanís (coord.)], Andraval Ediciones, Culiacán Sinaloa, 2015, p. 300.

presidencia de la República afín a la causa”.²⁰⁵ De esa forma, en 1939 se eligió por unanimidad a don Heriberto Jara como presidente (del partido).²⁰⁶ Aun así, tal y como se hacía en el PNR, se mantuvo la realización de asambleas internas para este tipo de designaciones.

Por último, otro de los mecanismos formales que llegaron con el PRM fue el de la sectorización de sus bases y el de permitir la intromisión directa del presidente de la República en los asuntos internos del partido:

“El 30 de marzo de 1938, el presidente Lázaro Cárdenas lanzó la declaración formal de la Asamblea Nacional Constitutiva del PRM [...] con esta iniciativa se garantizó el liderazgo del presidente en turno dentro del partido; se le dotó además de una nueva orientación ideológica y se apuntalaron los mecanismos de participación política mediante la sectorización de sus bases de apoyo, emergiendo así los sectores obrero, campesino y militar”.²⁰⁷

Así, la breve historia del PRM permite detectar algunos de sus mecanismos formales para el acceso al poder político, que si bien en su mayoría se presentan a nivel federal, tenían efecto de la misma forma al interior de los estados, como fue el caso de Sinaloa. Además de la especificación de candidato varón y la designación presidencial de manera unilateral, destacan el hecho de que para la selección de candidato importaba más el voto sectorial que el individual, en el que los sectores obrero, campesino y militar jugaban un rol importante en la designación de posiciones de poder político.

²⁰⁵José Luis Camacho Vargas, “Historia e ideología del Continuum PNR-PRM-PRI”, *Jurídicas*, UNAM, México DF, p. 150. Recuperado de: <https://revistas-colaboracion.juridicas.unam.mx/index.php/derecho-estasiologico/article/view/4179/3624>

²⁰⁶*Ibidem*, p. 151.

²⁰⁷Partido Revolucionario Institucional, “Evolución histórica del Partido Revolucionario Institucional México”, 2006, p. 2. Recuperado de: http://americo.usal.es/oir/opal/Documentos/Mexico/Partidos_politicos/PRI/PRI-Documentos%20hist%C3%B3ricos.pdf

Aun así, es importante tomar en cuenta que en cuanto a estatutos y documentos básicos del partido, se mantuvieron muchas de las reglamentaciones y estipulaciones existentes durante su etapa como PNR. Es por eso que se rescatan algunas de las nuevas prácticas detectadas durante la breve existencia del PRM, que a su vez pronto sufriría una nueva transición hacia lo que hoy en día se conoce como el Partido Revolucionario Institucional, el PRI.

2.1.3. La consolidación de los mecanismos formales: el PRI

Nuevamente, el partido dominante experimentó una nueva evolución política en 1946, al transformarse en el PRI, transformación que fue sustentada con base en dos principales objetivos: 1) alcanzar el poder público por la vía democrática, y 2) unificar a los sectores revolucionarios para la conquista de sus derechos y la mejor satisfacción de sus necesidades e intereses.²⁰⁸

Incluso desde sus inicios como PNR, el PRI ha regido su toma de decisiones con base en documentos estatutarios.²⁰⁹ Lo anterior no implicaba que se presentaran cambios en cuanto a sus mecanismos para la selección de candidatos. Uno de sus principales cambios en relación a su primer objetivo basado en la democratización de sus propios métodos, al modificar la selección interna por votos individuales en casillas para candidatos a diputados, senadores y gobernadores, luego de considerar antidemocrático el voto por sectores implementado por el PRM.²¹⁰ Dicha selección era sometida a aprobación del

²⁰⁸Francisco Higuera, *op. cit.*, p. 85.

²⁰⁹*Partido Revolucionario Institucional*. Recuperado de:
[\[http://www.pri.org.mx/bancosecretarias/files/Archivos/Pdf/277-1-10_30_14.pdf\]](http://www.pri.org.mx/bancosecretarias/files/Archivos/Pdf/277-1-10_30_14.pdf)

²¹⁰*Ibíd.*

Consejo Político²¹¹ a través de los métodos de “elección directa” y/o “convención de delegados,²¹² mecanismo que sigue vigente en la actualidad.

La militancia también comenzó a gozar del derecho a acceder a puestos de elección popular, toda vez que reunieran lo estipulado en las disposiciones legales y estatutarias.²¹³ Aunque, de hecho, primero debían ser considerados como “cuadros” del partido y cumplir con las obligaciones establecidas en el artículo 60. Entre estas, resaltan sus vínculos con la estructura partidista, asegurar funciones apegadas a las plataformas electorales previamente establecidas, ratificar públicamente su militancia, mantener una conducta de honorabilidad y, la más importante, aportar el 5% de su salario toda vez que logre acceder al cargo público en cuestión.²¹⁴

Para las convocatorias internas²¹⁵, el Reglamento advierte que estas deben contener al menos 24 requisitos obligatorios y estipulados por este documento interno, de los cuales se rescatan para efectos de esta tesis los que guardan relación directa con los aspirantes a una candidatura. Primero, presentar sus deseos de aspiración ante la oficina del partido político y cumplir con los requisitos de la convocatoria interna que se divulga de manera pública

²¹¹Facultad que se le otorga en el artículo 81 en su fracción XII, referente a la selección del procedimiento estatutario para la postulación de candidatos a cargos de elección popular. Partido Revolucionario Institucional, *Estatutos*, México, 2013, p. 17. Recuperado de: <http://www.pri-sinaloa.org.mx/NuestroPartido/Documentos.aspx>

²¹²Estipulados en el artículo 181 de sus estatutos partidistas. Partido Revolucionario Institucional, *Estatutos*, *op. cit.*, 2013, p.49

²¹³En el artículo 58 fracción II de estos estatutos.

²¹⁴En el artículo 60 de estos estatutos.

²¹⁵Son documentos públicos en los cuales se señalan los requisitos que, con base en los estatutos y reglamentos del partido a nivel federal, se diseñan desde las sedes estatales del partido para la postulación de candidatos. Su diseño es diferente para cada proceso electoral, puesto que se basa además en las necesidades y transformaciones políticas de la región, aunque siempre apegado a la normatividad interna del instituto político. Es importante mencionar que se ha dificultado la detección de estos documentos en la entidad para su registro en esta investigación, debido a la negatividad de este partido para facilitar dichos documentos y bajo argumento de que estas han sido de conocimiento público en tiempo y forma durante cada proceso electoral.

y oficial en la localidad o región en que se encuentre y, segundo, apegarse al método de selección estipulado para la elección en cuestión.²¹⁶

De cumplirse estos requisitos, los militantes deben atender lo estipulado en los documentos legales correspondientes para ser candidato y participar en los procesos electorales. A nivel nacional, el PRI selecciona a sus candidatos con base en los siguientes documentos:

1. Leyes federales en materia electoral.
2. Leyes estatales en materia electoral.
3. Estatutos del Partido Revolucionario Institucional.
4. Reglamento para la elección y postulación de candidatos.
5. Convocatorias internas que emita el partido.
6. Manuales de Organización respectivos.²¹⁷

Sinaloa experimentó varias leyes electorales durante el siglo XX: la del 29 de abril de 1924, la cual estuvo vigente hasta 1968 cuando se incorporaron las reformas de la Ley Federal de 1963; así como la ley electoral de 1974 y la de 1979, producto de los cambios políticos a nivel nacional iniciados por el movimiento estudiantil de 1968 y por la crisis del régimen que se vivió en la contienda presidencial de 1976. Le siguieron la de 1992 y después las reformas constitucionales agregadas a finales de esa década.²¹⁸

²¹⁶Esta práctica sigue vigente para la selección interna de candidatos y se lleva a cabo por el Comité Directivo Estatal del Partido Revolucionario Institucional. <http://pri-sinaloa.org.mx/Saladeprensa/Nota.aspx?y=10128>

²¹⁷Partido Revolucionario Institucional. *Reglamento para la elección de dirigentes y postulación de candidatos del PRI*, P.2. Recuperado de: <http://www.pri-sinaloa.org.mx/Documentos/REGLAMENTO PARA LA ELECCION DE DIRIGENTES Y POSTULACION DE CANDIDATOS.pdf>

²¹⁸Ernesto Hernández Norzagaray, *Sistema electoral y sistemas de partido en Sinaloa*, Publicaciones Cruz O., UAS, México, 2002, p. 53.

Hasta la ley electoral de 1978, “el sistema electoral mexicano obedecía a un tinglado institucional de partido mayoritario predominante donde era inexistente una verdadera competencia electoral”.²¹⁹ Es decir, una construcción institucional armada a la ligera, sin profundizar en aspectos relacionados con la competitividad. Sin duda, lo anterior tuvo efectos similares en Sinaloa, donde el PRI permaneció en el poder Ejecutivo durante las próximas tres décadas.

Desde entonces, las reglas no cambiaron mucho de un documento electoral a otro, a diferencia de los cambios políticos que, de hecho, se seguían presentando. No obstante, a nivel estatal el acceso al poder se rigió mediante la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales, que permaneció vigente hasta 2015. A manera de contexto, de esta se rescatan los requisitos para acceder a candidaturas para regidurías, diputaciones, alcaldías y gubernaturas.

Para el caso de las regidurías y alcaldías, los requisitos suelen ser menos exigentes que los de una candidatura a gobernador. Entre los de mayor relevancia, se encuentra el requisito de ser residente del municipio con tan solo un año y tres años previos a su designación, respectivamente.²²⁰ Tan solo para el caso de las alcaldías, se agrega el requisito de contar con una vecindad de al menos cinco años en la entidad, así como el contar con un mínimo de edad para aspirar una presidencia municipal, a partir de los 25 años.²²¹

El caso de los gobernadores era distinto y un tanto exigente en comparación con las estipulaciones a nivel municipal. La edad era a partir de los 30 años y su vecindad en el estado también era mínima de cinco años, aunque a estos se les añadía conservar su estatus domiciliario con antigüedad

²¹⁹*Ibidem*, p. 55.

²²⁰*Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales de Sinaloa*, vigente hasta 2015.

²²¹*Ibid.*

mínima de 6 meses previo a la elección, esto con motivo de que, a menudo, los aspirantes a la candidatura suelen ostentar cargos federales y, por tanto, tener su domicilio en la capital del país.²²²

Sin embargo, no es difícil para ninguno de los tres casos el acatar el mecanismo de residencia y conservación de domicilio, a través de prácticas informales. En estos casos, basta con que los aspirantes realicen este tipo de cambios de manera oficial ante el Instituto Nacional Electoral, sin una necesidad real de residir en el municipio o estado. Tal y como sucede en este caso, muchos de los mecanismos formales solían encontrar vías informales para poder ser cumplidos sin transgredir ningún tipo de estipulación al respecto.

2.2. Los mecanismos informales

Por lo general, un marco legal es concebido como el conjunto de leyes y reglas sobre las cuales se rigen las instituciones, mismas que sirven para definir sus modos de operación y sus objetivos, así como para regular las acciones que impiden su cumplimiento. Lo cierto es que, en ocasiones, regirse bajo la ley resulta insuficiente y se vuelve necesario recurrir a medidas que, si bien no han sido estipuladas por escrito, demuestran eficiencia durante su práctica.

De acuerdo con Douglas, una institución busca legitimarse facilitando a sus miembros analogías que justifiquen las normas instituidas al interior de esta; al mismo tiempo, ejerce control sobre sus memorias y permite además el suministro de categorías de pensamiento y el establecimiento de identidades. Finalmente, la institución se afianza al “sacralizar” los principios de justicia.²²³

²²² *Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales de Sinaloa*, vigente hasta 2015.

²²³ Mary Douglas, *Cómo piensan las instituciones*, Alianza Universidad, Madrid, 1996, p. 162-163.

En este apartado se explican los mecanismos informales implementados para acceder al poder político en Sinaloa desde los orígenes del PRI, aquellos que si bien no estaban estipulados por escrito, sí se llevaban a cabo en la práctica. Como se ha mencionado con anterioridad, se realiza una categorización de los mecanismos detectados durante dicho periodo: por *designación presidencial*; por *carrera política*; de *liderazgo revolucionario*; de *sectores internos*; de *propagación de la imagen política*; así como *mecanismos de la personalidad*.

Al igual que los mecanismos formales, los mecanismos informales poseen peso en la toma de decisiones, aunque estos se encuentren ausentes de toda reglamentación escrita. Anthony Giddens las define como aquellas reglas fuera de prescripciones generalizadas y que se reproducen en los sistemas sociales de forma distinta a las reglas establecidas.²²⁴ Por su parte, Elinor Ostrom se refiere a estas como las reglas en uso, aquellas que se utilizan en la toma de decisiones para llevar a cabo acciones permitidas y también las prohibidas.²²⁵

La práctica política para la selección de candidatos se rige primeramente por las reglas electorales. Como ya hemos visto, el caso de Sinaloa no es la excepción ya que cuenta con estipulaciones escritas en su *Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales*, ya sea desde la mayoría relativa como desde la representación proporcional. No obstante, se trata de reglas que, aunque escritas, no son las únicas en la entidad para obtener candidaturas y, por medio de estas, acceder al poder.

²²⁴Anthony Giddens, *La constitución de la sociedad. Bases para la teoría de la estructuración*, Amorrortu editores, 1998, p. 58.

²²⁵Elinor Ostrom, *El gobierno de los bienes comunes: la revolución de las instituciones de la acción colectiva*, UNAM, FCE, México DF, 2000, p. 94.

En el marco de la investigación documental, se pueden detectar otras regulaciones que a menudo son de vital importancia para los tomadores de decisiones al interior de los partidos políticos al momento de designar a sus candidatos. Algunas forman parte de características personales que debe poseer el individuo para dicha labor; en tanto que otras tienen relación con los grupos o asociaciones políticas de las que emanan dichos políticos interesados en las candidaturas, así como de sus trayectorias en la política y el partido.

2.2.1. Mecanismos de designación presidencial

Durante décadas, los distintos gobernadores en Sinaloa han recurrido a la práctica de mecanismos informales para lograr sus candidaturas y mediante estas acceder a la posición del Ejecutivo estatal. Haber nacido en la entidad o cubrir la edad mínima para adquirir dicho cargo, como figura en la ley, no les fue suficiente para lograr su cometido.

De la misma forma como sucedía con la presidencia de la República, en Sinaloa uno de los mecanismos para acceder a la gubernatura era que el aspirante fuera designado candidato por instrucción directa del mandatario federal en turno. Lo anterior podía suceder de manera directa o indirecta. De manera directa, el presidente de la República daba la orden tajante para designar la candidatura a los líderes de su partido en la entidad; de manera indirecta, el Presidente accedía a elegir de entre las propuestas vertidas por los gobernadores, e incluso, se mostraba flexible (y en ocasiones hasta obligado) a inclinarse por un candidato en específico con tal de evitar conflictos políticos de trascendencia.²²⁶

²²⁶Además del ámbito legal, el Presidente de la República podía ejercer facultades metaconstitucionales que estaban estrechamente ligadas a que, en realidad, era el dirigente real del PRI. Entre estas, se encontraba la facultad de nombrar, fuera de los marcos constitucionales y legales, a los gobernadores y principales presidentes

Existen casos como el de Manuel Páez, quien fue gobernador de la entidad en 1933 luego de que el presidente de la República, Plutarco Elías Calles, le diera su apoyo y lo impulsara a la vida política mediante la candidatura al gobierno de Sinaloa en representación del PNR.²²⁷ O el caso de Enrique Pérez Arce, quien en 1951 obtuvo su candidatura luego de que el presidente Miguel Alemán señalara su ausencia en la terna de posibles candidatos presentada por el entonces gobernador Pablo Macías, razón por la que este se vio obligado no solo a incluirle sino además a otorgarle el cargo:

“Cuentan los que han investigado estas historias que el general Pablo Macías Valenzuela fue citado en la Secretaría de Gobernación, en donde se presentó con una lista de prospectos para la gubernatura de Sinaloa [...] ese mismo día fue recibido en Los Pinos, por el Presidente de la República y después de los saludos de rigor se trató el tema de la sucesión, mostrándole la lista que llevaba [...] la hoja fue leída con rapidez por Alemán y le dijo: son muy buenos todos, señor gobernador, pero lamentablemente no veo a otro distinguido sinaloense, el licenciado Enrique Pérez Arce. Le pidió que fuera a la casa de éste, lo saludara en su nombre y dijera que sus paisanos también deseaban que figurara en la lista. El gobernador de Sinaloa salió de Los Pinos directamente a casa de Pérez Arce, convencido de que el poeta rosarense [del municipio de El Rosario] era el elegido”.²²⁸

En 1957, Gabriel Leyva Velázquez se convirtió en gobernador de Sinaloa. No obstante, su historia al frente del poder Ejecutivo dio inicio desde 1937, cuando el presidente Lázaro Cárdenas lo nombró gobernador interino de ese estado, cargo en el que duró escasos nueve meses luego de ser desconocido “mediante un decreto por el Congreso del Estado de Sinaloa”.²²⁹ Aun así, en 1956 inició

municipales, a los senadores y a la mayoría de los diputados, ya que él determinaba quienes serían los candidatos del PRI. Jorge Carpizo, *El presidencialismo mexicano*, Siglo XXI, México, 1994, pp. 82, 121 y 122.

²²⁷José María Figueroa Díaz, “Manuel Páez (1933-1936)”, en Heriberto M. Galindo Quiñones (coord.), *Los gobernadores de Sinaloa ante la historia (1831-2011)* [Tomo II. Los gobernadores de la Revolución Mexicana 1911-1968, por Gilberto J. López Alanís (coord.)], AndraVal Ediciones, Culiacán Sinaloa, 2015, p. 200.

²²⁸Alicia Montaña Villalobos, “Enrique Pérez Arce: el poeta que gobernó Sinaloa”, en Heriberto M. Galindo Quiñones (coord.), *Los gobernadores de Sinaloa ante la historia (1831-2011)* [Tomo II. Los gobernadores de la Revolución Mexicana 1911-1968, por Gilberto J. López Alanís (coord.)], AndraVal Ediciones, Culiacán Sinaloa, 2015, p. 255.

²²⁹Gilberto J. López Alanís, “Gabriel Leyva Velásquez. Maestro y militar; impulsor de la cultura en Sinaloa”, en Heriberto M. Galindo Quiñones (coord.), *Los gobernadores de Sinaloa ante la historia (1831-2011)* [Tomo

su campaña al interior del partido como candidato a gobernador del estado, logrando vencer a su opositor del Partido Popular con 200 mil votos contra 821, motivo por el cual regresó por “sus fueros” el 31 de diciembre de ese año.²³⁰

Con Alfredo Valdés Montoya en 1968 sucedió algo diferente. En primer lugar, el entonces gobernador Leopoldo Sánchez Celis rechazó la imposición del presidente de la República, Gustavo Díaz Ordaz, y solicitó a este conocer primero a los posibles contendientes antes de tomar su decisión definitiva:

“Al descender del avión Alfonso Martínez Domínguez (presidente del CEN) y encontrarse con Sánchez Celis, mientras se daban un fuerte abrazo, le dijo: Polo, te traigo un mensaje que te envía el señor Presidente. El candidato del PRI será el general Renato Vega Amador. Polo le contestó: Mira Alfonso, yo sólo te pido que recorras el estado, que veas a su gente, que los recibas y después de que hayas efectuado el recorrido, tú decidirás si me has dado el recado o no. Ante la postura de Sánchez Celis, que significaba enfrentarse a una decisión tomada por el Presidente de la República, Martínez Domínguez le reviró: Polo ¿sabes lo que me estás diciendo? Eso te puede acarrear serios problemas con el presidente Díaz Ordaz. A lo que Sánchez Celis respondió: Mira Alfonso, sé muy bien en lo que me estoy metiendo y lo sé desde que tomé posesión de la gubernatura. Así que no te preocupes, y toma el sentir del pueblo de Sinaloa”.²³¹

Esta acción de rebeldía dio resultados y el candidato a gobernador de Sinaloa fue seleccionado de entre la terna propuesta por el propio gobernador. Podría tratarse del primer caso oficial en que un gobernador logra convencer a un presidente de cambiar su decisión con respecto a la otorgación de la candidatura. Aun así, la decisión final tuvo que ser aprobada por el presidente de México, Gustavo Díaz Ordaz, respetándose así una de las reglas que tanto a nivel federal,

II. Los gobernadores de la Revolución Mexicana 1911-1968, por Gilberto J. López Alanís (coord.), Andraval Ediciones, Culiacán Sinaloa, 2015, p. 295.

²³⁰Gilberto J. López Alanís, *op. cit.*, p. 300-301.

²³¹Roberto Soltero Acuña, “Alfredo Valdés Montoya. El economista que gobernó Sinaloa”, en Heriberto M. Galindo, Heriberto M. Galindo Quiñones (coord.), *Los gobernadores de Sinaloa ante la historia (1831-2011)* [Tomo III. Los gobernadores de la modernidad 1969-2011, por Roberto Soltero Acuña (coord.)], Andraval Ediciones, Culiacán Sinaloa, 2015., pp. 11 y 12.

como desde la federación hacia los estados se encontraba vigente para la selección de candidatos.²³²

En 1974, se retoma la rienda de este mecanismo informal y Alfonso G. Calderón fue designado candidato a la gubernatura por el entonces presidente Luis Echeverría²³³. De igual forma, en 1981 llegó a la candidatura (y posteriormente a la gubernatura) Antonio Toledo Corro con el completo apoyo de José López Portillo.²³⁴ Por su parte, a Francisco Labastida Ochoa se le solicitó por el presidente Miguel de la Madrid, previo a la elección de 1985, ser el candidato al Ejecutivo sinaloense, oferta hecha durante una reunión de trabajo en presencia de otros funcionarios federales.²³⁵

Ahora bien, no todas las designaciones presidenciales fueron por convicción del Ejecutivo federal. Para ejemplo, la candidatura de Juan S. Millán en 1998 se logró por medio del método de la consulta popular, en medio de desacuerdos e incluso amenazas políticas desde la federación. A pesar de que Labastida Ochoa (en calidad de Secretario de Gobernación) negó su apoyo y

²³²Como se señala anteriormente en el argumento de Jorge Carpizo, acerca de las facultades metaconstitucionales que tenía el Presidente de la República para la designación de candidatos; su poder era tan grande que podía decidir quién sería su sucesor, así como los sucesores de los gobernadores. Jorge Carpizo, *op. cit.*, pp. 82, 121 y 122.

²³³José de Jesús Calderón Ojeda, “Alfonso G. Calderón. El obrero que gobernó Sinaloa, 1975-1980”, en Heriberto M. Galindo Quiñones (coord.), *Los gobernadores de Sinaloa ante la historia (1831-2011)* [Tomo III. Los gobernadores de la modernidad 1969-2011, por Roberto Soltero Acuña (coord.)], AndraVal Ediciones, Culiacán Sinaloa, 2015, p. 27.

²³⁴Teodoso Navidad Salazar y Jesús Manuel Viedas Esquerza, “Antonio Toledo Corro. Gobernador del Estado de Sinaloa”, en Heriberto M. Galindo Quiñones (coord.), *Los gobernadores de Sinaloa ante la historia (1831-2011)* [Tomo III. Los gobernadores de la modernidad 1969-2011, por Roberto Soltero Acuña (coord.)], AndraVal Ediciones, Culiacán Sinaloa, 2015, p. 73.

²³⁵Gustavo A. Guerrero Ramos, “Francisco Labastida Ochoa. Servidor público”, en Heriberto M. Galindo Quiñones (coord.), *Los gobernadores de Sinaloa ante la historia (1831-2011)* [Tomo III. Los gobernadores de la modernidad 1969-2011, por Roberto Soltero Acuña (coord.)], AndraVal Ediciones, Culiacán Sinaloa, 2015., p. 81.

“amenazó a Millán, [de] que él podía hacerle daño político”, Millán le contestó de la siguiente manera:

“No tengo duda de la fuerza del secretario de Gobernación, ni dudo lo que me dices (en conversación con Labastida Ochoa), pero, te recuerdo que no soy el Juan Millán del 89, soy senador de la República, tengo voz y tribuna nacional, y desde ahí te puedo hacer mucho daño en tu aspiración presidencial [la cual se cristalizó en 2000, perdiendo ante el panista Vicente Fox], de modo que tú escoges, un senador en contra o un gobernador de tu estado, aliado a tu aspiración”.²³⁶

Este conflicto político culminaría con la resignación del presidente Ernesto Zedillo Ponce de León, quien no podía permitir que se dañara la imagen de su próximo candidato a la presidencia de la República. Al respecto, Santamaría Gómez señala:

“Desde los Pinos, Zedillo se percataba que la sucesión en Sinaloa podía empeorar las aspiraciones del, desde entonces, candidato natural del PRI de cara a la sucesión del 2000: Labastida. Ya no tenía tiempo Zedillo de fortalecer a otro personaje. Y era tiempo de enfriar las cosas en Sinaloa, toda vez que Millán no se dejaba [...]”²³⁷

De esa forma, Juan S. Millán obtuvo respuesta positiva a su exigencia y Labastida Ochoa “sacó las manos” del proceso de designación de candidato a la gubernatura de Sinaloa, motivo por el cual Millán resultó electo sin problema durante la consulta popular.²³⁸ Posteriormente, Juan S. Millán se convirtió en gobernador constitucional de Sinaloa y en el último mandatario estatal previo a la transición democrática en México, con la llegada del Partido Acción Nacional a la presidencia de la República.

Este es quizás el momento exacto en el que se presenta la ruptura oficial del mecanismo de designación presidencial y que dio paso al inicio de la

²³⁶ Arturo Santamaría Gómez, *Juan S. Millán: Auge y declive del maximato en Sinaloa. Memorias y crítica*, SG Hermanos Ediciones y Publicaciones, Ciudad de México, 2017, p. 60.

²³⁷ *Ibid.*

²³⁸ *Ibidem*, p. 61.

transición democrática del régimen político en Sinaloa. Porque, a diferencia del rechazo que hiciera Leopoldo Sánchez Celis a la imposición presidencial en 1968, en el caso de la elección de 1998 el presidente Ernesto Zedillo Ponce de León ni siquiera tuvo la oportunidad de elegir al candidato de una terna previamente presentada por el gobernador en turno.

Resaltan además, dos escenarios de tensión política a nivel nacional como coincidencia de ambos casos. Y es que, mientras que la primera confrontación hacia la decisión unilateral del Presidente de la República se dio desde Sinaloa en el contexto del movimiento estudiantil del 68, la segunda se suscitó de cara a la consumación de la transición democrática en México, en la que ya se preveía la salida del PRI de Los Pinos. Eso y el hecho de que, para la próxima elección a gobernador, la decisión unilateral recayera de manera directa en el gobernador, debido a la ausencia del PRI en el Ejecutivo federal.

2.2.2. Mecanismos de liderazgo revolucionario

Antes de explicar este mecanismo, es importante destacar que si bien guarda estrecha relación con el mecanismo formal denominado como mecanismos partidistas (el cual incluye el haber realizado obras meritorias en pro de la revolución) se ha decidido presentar por separado, debido al arraigo de la fuerte ideología revolucionaria que imperaba al interior del partido. Pero además, porque no era suficiente haber colaborado con este movimiento armado. De hecho, para acceder al poder en Sinaloa era importante (si no es que indispensable) haber sido un “hombre de la revolución”; no solo de cargo sino que, además, de significativa relación interpersonal con los líderes del movimiento, así como de haber llegado a cargos militares y/o de seguridad.

Para muestra, se presentan casos de esta naturaleza, con vínculos entre los gobernadores y el movimiento de la Revolución Mexicana. Algunos por su fuerte ideología revolucionaria, como el caso de Macario Gaxiola, de quien a menudo se resaltaba esa virtud ideológica.²³⁹ O el de Gabriel Leyva Velázquez, descrito como un hombre “formado en las entrañas de la Revolución Mexicana”.²⁴⁰ Aunque este último fungió además como general y teniente coronel durante este movimiento.²⁴¹

Otros por su cercanía con el general Álvaro Obregón, como lo fueron en su momento Manuel Páez de quien incluso impulsó su carrera política²⁴² y Pablo Macías quien incluso se inició políticamente desde su ingreso a la Revolución.²⁴³ Asimismo, los casos de Saúl Aguilar Pico y Rigoberto Aguilar Pico, ambos hijos del general José Aguilar Barraza.²⁴⁴ Particularmente el segundo de ellos, no solo se vio beneficiado por ser hijo de un general sino además por ser hermano de un exgobernador.²⁴⁵

Ahora bien, sus nexos con el movimiento revolucionario no fueron coincidencia. Es lógico que los cargos públicos comenzaran a ser ocupados por líderes de este movimiento armado, pues todos ellos representaron en su momento al partido político que después emergió de él, y que incluso conservó esta ideología en su nombre como Partido Nacional Revolucionario (el PNR). Mismo que años más tarde se convertiría en lo que hasta hoy en día se conoce

²³⁹Carlos Enrique Rubio Juárez, *op. cit.*, p. 189.

²⁴⁰Gilberto J. López Alanís, *op. cit.*, p. 295.

²⁴¹*Ibidem*, pp. 296 y 298.

²⁴²José María Figueroa Díaz, *op. cit.*, p. 200.

²⁴³Teodoso Navidad Salazar, *op. cit.*, p. 235.

²⁴⁴Saúl Aguilar Bernal, *op. cit.*, p. 249.

²⁴⁵Margarita Armenta Pico y Ricardo Tapia Taborga, “Rigoberto Aguilar Pico. El pediatra que gobernó Sinaloa”, Heriberto M. Galindo Quiñones (coord.), *Los gobernadores de Sinaloa ante la historia (1831-2011)* [Tomo II. Los gobernadores de la Revolución Mexicana 1911-1968, por Gilberto J. López Alanís (coord.)], Andraval Ediciones, Culiacán Sinaloa, 2015, p. 268.

como Partido Revolucionario Institucional, que sigue manteniendo en sus nombres esas raíces.

Lo que resulta relevante es la importancia de haber sido hombres cercanos a los principales liderazgos y cuadros de la Revolución Mexicana, que sin duda representaron vínculos significativos para su ascenso al poder. Un mecanismo que, más adelante, se transformaría a otro también ejecutado de manera discrecional denominado como mecanismo de carrera política. Toda vez que el mecanismo de liderazgo revolucionario se había disipado, los vínculos con los altos mandos gubernamentales se volvieron indispensables en ese sentido.

2.2.3. Mecanismos de carrera política

El mecanismo de carrera política guarda similitudes con el de liderazgo revolucionario en relación con la cercanía de los aspirantes para con los actores políticos de renombre. No obstante, durante su proceso de transformación, adquirió relevancia además su trayectoria laboral dentro del ejercicio político tanto a nivel regional como nacional. Lo anterior, específicamente en cuanto a su participación y/o dirigencia de oficinas e instituciones públicas, o bien, los puestos de elección popular desempeñados antes de llegar a la gubernatura.

Para ese momento, el mecanismo de designación presidencial no siempre era ejecutado sin tomar en cuenta ese contexto. De esta forma, la carrera política se volvía indispensable para justificar esta decisión ante la simpatía política y partidista. Como seguramente sucedía en el resto de los estados, quien deseara acceder al poder en Sinaloa primero debía contar con un currículum específico, en el que debían destacar cargos políticos menores en la entidad, así como puestos clave ejecutados desde la federación y para beneficio del estado.

Este mecanismo se solía presentar en tres niveles de relevancia. El primero obedece a cargos políticos menores, entre los que destacaban posiciones en cuerpos de seguridad pública o de orden militar. El segundo nivel tomaba en cuenta cargos de mayoría relativa como regidurías, diputaciones locales y alcaldías, así como diputaciones federales y senadurías. En tanto que el tercero requiere de cargos en instituciones federales con incidencia específica para Sinaloa, que en su mayoría se relacionan con el campo y la agricultura.

Sobre el primer nivel, destaca el primer gobernador del estado una vez culminada la revolución, Macario Gaxiola, quien anteriormente se desempeñó como director político y posteriormente como jefe de escoltas del gobernador Felipe Riveros.²⁴⁶ Por su parte, Pablo Macías Valenzuela, previo a su periodo gubernamental, se desempeñó como jefe de operaciones militares en Nayarit, Baja California Sur y Sinaloa. Lo anterior fue gracias a su cercanía con el general Álvaro Obregón cuando este asumió el mando del Cuerpo del Ejército del Noroeste del país.²⁴⁷

Antes de convertirse en mandatario estatal, Saúl Aguilar Pico tuvo sus inicios en el ámbito jurídico, al fungir como Juez para después convertirse en Comandante de Primera Compañía de Conscriptos Voluntarios y asesor jurídico de la autoridad militar en Baja California Sur. Desde el ámbito político, se desempeñó como encargado de campaña de Pablo Macías para después

²⁴⁶Carlos Enrique Rubio Juárez, “Macario Gaxiola Urías. Gobernador de Sinaloa, 1929-1932”, en Heriberto M. Galindo Quiñones (coord.), *Los gobernadores de Sinaloa ante la historia (1831-2011)* [Tomo II. Los gobernadores de la revolución 1911-1968, por Roberto Soltero Acuña (coord.)], AndraVal Ediciones, Culiacán Sinaloa, 2015., p. 187.

²⁴⁷Teodoso Navidad Salazar, “Pablo Macías Valenzuela”, Heriberto M. Galindo Quiñones (coord.), *Los gobernadores de Sinaloa ante la historia (1831-2011)* [Tomo II. Los gobernadores de la revolución 1911-1968, por Roberto Soltero Acuña (coord.)], AndraVal Ediciones, Culiacán Sinaloa, 2015., p. 236.

convertirse en candidato a una diputación local.²⁴⁸ Algo similar pasó con Enrique Pérez Arce, quien además de sus dotes intelectuales y culturales, destacó como magistrado y como diputado local en la entidad.²⁴⁹

Además de sus grados como general y teniente coronel durante la Revolución, Gabriel Leyva Velázquez también fue diputado local postulado por el PNR y en 1952 asumió la presidencia del PRI en el estado.²⁵⁰ Y en cuanto a Alfonso G. Calderón, “sus probadas credenciales en su larga militancia” en el partido tricolor y su “prestigio como buen negociador” le funcionaron para figurar en la lista de mandatarios estatales.²⁵¹

En el segundo nivel se muestra cómo los gobernadores sinaloenses debieron ejercer, además, cargos políticos de elección popular. Por ejemplo, Ernesto Álvarez Nolasco fungió como alcalde de Ahome, lo mismo que Alfonso G. Calderón quien además fue senador por Sinaloa. Por su parte, Antonio Toledo Corro gobernó Mazatlán y después se desempeñó como legislador local durante el periodo de 1976 a 1979,²⁵² lo mismo que Enrique Pérez Arce como diputado local por el PNR antes de convertirse en mandatario del estado.²⁵³ En tanto que uno de los cargos ocupados por Juan S. Millán antes de gobernar el estado, fue el de Senador de la República²⁵⁴.

²⁴⁸Saúl Aguilar Bernal, “Saúl Aguilar Pico. La ética ante todo”, Heriberto M. Galindo Quiñones (coord.), *Los gobernadores de Sinaloa ante la historia (1831-2011)* [Tomo II. Los gobernadores de la Revolución Mexicana 1911-1968, por Gilberto J. López Alanís (coord.)], Andraval Ediciones, Culiacán Sinaloa, 2015, p. 249 y 250.

²⁴⁹Alicia Montaña Villalobos, *op. cit.*, p. 254.

²⁵⁰Gilberto J. López Alanís, *op. cit.*, 2015, p. 295, 296 y 298.

²⁵¹José de Jesús Calderón Ojeda, “Alfonso G. Calderón. El obrero que gobernó Sinaloa, 1975-1980”, en Heriberto M. Galindo Quiñones (coord.), *Los gobernadores de Sinaloa ante la historia (1831-2011)* [Tomo III. Los gobernadores de la modernidad 1969-2011, por Roberto Soltero Acuña (coord.)], Andraval Ediciones, Culiacán Sinaloa, 2015, p. 32.

²⁵²Teodoso Navidad Salazar y Jesús Manuel Viedas Esquerza, *op. cit.*, p. 72.

²⁵³Alicia Montaña Villalobos, *op. cit.*, p. 254.

²⁵⁴Arturo Santamaría Gómez, *op. cit.*, p. 17.

Ahora bien, este mecanismo también sirvió para perpetuar la presencia de estos actores políticos en el poder. Porque si bien el mecanismo de la no reelección se había formalizado desde sus inicios como instituto político, la forma de mantenerse es la de ostentar otros cargos públicos distintos a los ya desempeñados, uno tras otro y de manera consecutiva. Hernández Norzagaray señala este interés:

“En lo que respecta a carreras políticas, aun cuando en nuestra legislación no se contempla la reelección para el mismo cargo público, existe un alto interés en todos los partidos en competir por otro puesto público, ser profesional del partido y escasamente está en su proyecto personal separarse de la política partidista para incursionar en la función privada. La mayoría de los entrevistados quiere seguir viviendo en la política y de la política”.²⁵⁵

Así, al no poder permanecer en la misma posición, se aspiraba a ingresar en otros cargos públicos desde dos perspectivas. Una de ellas consistía en culminar el cargo de elección popular en turno, para pasar de manera inmediata a un puesto político como funcionario público; esto debido a que la ley electoral les impedía contender por otro cargo de elección popular sin haber renunciado al anterior en los términos y condiciones previstos. Por consecuencia, la otra forma era precisamente la de abandonar su puesto sin haber culminado, para estar en condiciones legales de volver a aparecer en una boleta electoral.

Ahora bien, el tercer nivel de este mecanismo de carrera política quizás sea el que resalta más durante la observación documental. Los cargos en instituciones y/o dependencias federales cercanas al campo y la agricultura no son coincidencia, tratándose de la principal actividad económica en la región y, por ende, el factor clave para el desarrollo de políticas públicas en torno a ello.

²⁵⁵Ernesto Hernández Norzagaray, “Élites y partidos políticos en Sinaloa: organización y funcionamiento interno”, *El Cotidiano*, núm. 131, mayo-junio, UAM Azcapotzalco, México D.F., 2005, p. 59.

Por ejemplo, quienes figuraban en las listas de predilectos para gobernar la entidad solían ser designados a la Secretaría de la Reforma Agraria; tal es el caso de Renato Vega Alvarado²⁵⁶ y de Antonio Toledo Corro, a este último el presidente en José López Portillo lo designó además a Servicios Ejidales S.A. (SESA) y la Promotora Nacional de Granos Alimenticios (PRONAGRA). El objetivo principal: perfilar a Toledo Corro para la gubernatura de Sinaloa.²⁵⁷

Otro caso es el de Macario Gaxiola, quien destacó por su interés en el desarrollo de esta actividad, al ser impulsor de la Confederación de Asociaciones Agrícolas del Estado de Sinaloa (CAADES),²⁵⁸ que aunque sigue siendo de nivel regional, sirve como puente para realizar directamente las gestiones con la federación. De igual forma, Saúl Aguilar Pico en calidad de Juez “defendió a campesinos de los abusos de grandes propietarios y de las irracionales conductas de funcionarios municipales”²⁵⁹; además de gestionar un Plan Campesino para la construcción de las obras demandadas por la comunidad en ese sentido.²⁶⁰

Todo parece indicar que se trata de un mecanismo que fungía como fortalecedor de la imagen política de los interesados, en relación con las necesidades primarias de la entidad. Fortaleza que, a menudo, era dirigida desde la federación como forma de impulsar su carrera política y generar condiciones más favorables para ser aceptados -y por tanto, votados- por el electorado.

²⁵⁶David Rubio Gutiérrez, “Rento Vega Alvarado. Hombre de circunstancias y pasiones”, en Heriberto M. Galindo Quiñones (coord.), *Los gobernadores de Sinaloa ante la historia (1831-2011)* [Tomo III. Los gobernadores de la modernidad 1969-2011, por Roberto Soltero Acuña (coord.)], AndraVal Ediciones, Culiacán Sinaloa, 2015, p. 117.

²⁵⁷Teodoso Navidad Salazar y Jesús Manuel Viedas Esquerza, *op. cit.*, p. 72

²⁵⁸Carlos Enrique Rubio Juárez, *op. cit.*, p. 188.

²⁵⁹ Saúl Aguilar Bernal, *op. cit.*, p. 249.

²⁶⁰*Ibidem*, p. 251.

2.2.4. *Mecanismos de sectores internos*

Si bien este mecanismo tiene estrecha relación con el de carrera política, su diferencia radica en que se trata de un asunto de organización interna del partido. Se trata de un mecanismo en el que era necesario haber dirigido y/o formado parte los sectores internos del PRI. De acuerdo a los estatutos partidistas en su artículo 31, se reconocen como organizaciones nacionales y adherentes a: el Movimiento Territorial (MT), el Organismo Nacional de Mujeres Priístas (ONMPRI), el Frente Juvenil Revolucionario (FJR), así como la Asociación Nacional de la Unidad Revolucionaria, A.C.²⁶¹

Para su formación, debían reunir a nivel nacional a “un mínimo de 1000 asociados en todo el estado [...] que se asuman militantes del Partido; además tener delegaciones cuando menos en la tercera parte de los municipios”. Su participación para el proceso de selección de candidatos era y sigue siendo activa, con base en el artículo 34 en su fracción II, el cual les otorga facultad para postular candidatos a cargos de representación popular en los procesos internos del partido.

Sin embargo, estos no eran los únicos. También se consideran sectores de organización interna del partido a la Confederación de Trabajadores Mexicanos (CTM), la Confederación Nacional de Organismos Populares (CNOP) y la Confederación Nacional Campesina (CNC). Para acceder al poder político en la entidad, quienes deseaban ser candidatos a puestos de elección popular, debían primero desempeñar alguna dirigencia o liderazgo dentro de estos organismos.

²⁶¹Partido Revolucionario Institucional, *Estatutos*, México, 2013, p. 5. Recuperado de: <http://www.pri-sinaloa.org.mx/NuestroPartido/Documentos.aspx>

En primer lugar, se encuentra el organismo sindical de trabajadores mexicanos. Durante la elección de 1946 para diputaciones federales en Sinaloa, Alfonso G. Calderón llegó a la candidatura con la fuerza de la CTM.²⁶² Juan S. Millán fue otro de los que lideró la CTM desde sus inicios en la política, mucho antes de convertirse en gobernador constitucional del estado en la década de los noventa.²⁶³

Por otro lado, se encuentra la Confederación Nacional de Organismos Populares. Leopoldo Sánchez Celis fue “el más popular de todos por su carácter alegre y comunicativo, y también porque había sido el alma de la fundación de la CNOP en Sinaloa” desde 1938.²⁶⁴ Por su parte, Ernesto Álvarez Nolasco, antes de asumir la alcaldía de Ahome en 1986, estuvo a cargo de esta confederación de organismos populares.²⁶⁵

Por último, la Confederación Nacional Campesina. Para ejemplo, el ex gobernador sinaloense Gabriel Leyva Velázquez, se desempeñó en 1942 como secretario general de la CNC por medio de elección popular, tan solo por mencionar uno de los casos.²⁶⁶ Lo anterior es muestra de que su desempeño como líderes al interior de la organización interna del partido era un mecanismo clave para la continuación de sus carreras políticas y, por ende, para aspirar a acceder al poder en la entidad.

Este mecanismo -aunque no ha desaparecido en la actualidad- poco a poco se ha ido debilitando. Lo que en la formalidad representó una ventaja para la selección de candidatos durante la etapa del partido como PRM en 1938,

²⁶²Francisco Higuera, *op. cit.*, p. 195.

²⁶³Arturo Santamaría, *op. cit.*, p. 17.

²⁶⁴*Ibidem*, p. 200.

²⁶⁵José de Jesús Calderón Ojeda, *op. cit.*, p. 33.

²⁶⁶Gilberto J. López Alanís, *op. cit.*, p. 298.

acerca de la toma de decisiones bajo aprobación de una estructura “corporativa”, para la década de los noventa se convirtió en una desventaja para ganar elecciones. Específicamente para el proceso de 1998, por señalar un ejemplo, la pérdida significativa de votos por parte del PRI y su derrota inminente en la entidad por el PAN se explica con base en “el fenómeno de fuerte volatilidad del voto [...] que tiene como principales fundamentos la ruptura de las élites locales [y] el debilitamiento de las estructuras corporativas”, entre sus principales causas.²⁶⁷

2.2.5. Mecanismos de propagación de la imagen política

Otro mecanismo informal que se detecta –aunque en menor medida- a lo largo de la historia política de Sinaloa es el de la propagación de la imagen política de los aspirantes. Por lo regular, este se ejecutaba incluso desde antes de los tiempos reglamentarios. A su vez, se presenta de dos formas: la primera, con la necesidad de propagar su imagen política mediante estrategias político mediáticas; en tanto que la segunda, mediante su participación directa en los medios de comunicación.

De la primera, se cuenta con la propagación de imagen a través de los medios de comunicación; por ejemplo, la circulación de volantes por la ciudad como método de propagación de la imagen política previo a la selección de candidatos. La estrategia consistía en la difusión de material impreso, para después manifestar deslindamiento a través de la prensa escrita para evitar todo tipo de sanciones electorales. Específicamente durante el periodo de 1968, del que resultó electo gobernador Alfredo Valdés:

²⁶⁷Ernesto Hernández Norzagaray y María Magdalena Rocha Peña, “Geografía política de Sinaloa: regiones, votantes y poder, en Silvia Gómez Tagle y María Eugenia Valdés Vega (coords.), *La geografía del poder y las elecciones en México*, IFE, Plaza y Valdés Editores, México D.F., 2000, p. 167.

“(En 1968) Con motivo de los festejos del aniversario del PRI, celebrado el 4 de marzo, el gobernador Leopoldo Sánchez Celis envió como representante personal a Alfredo Valdés Montoya, lo que los comentaristas políticos consideraron una medida de distracción del gobernante, ya que Valdés Montoya no mostraba inclinación por la candidatura. Quienes sí se promovieron en volantes, en el que incluían sus fotografías, fueron Antonio Toledo Corro, Guillermo Liera Berrelleza y Fernando Uriarte, aunque el propio Toledo Corro, en un desplegado, publicado en *El Sol de Sinaloa*, afirmó que él no se había autopostulado”.²⁶⁸

Aunque no estaba aprobada dentro de los mecanismos formales, se trataba de una estrategia que tenía como propósito dar a conocer a posibles candidatos, como forma de incidir (o presionar) a la elite política y partidista de que los tomara en cuenta durante la designación de candidaturas. O bien, como una estrategia interna del propio partido, con el objetivo de poner a prueba con antelación el impacto de apruebo o desapruebo que pudieran llegar a tener por parte de los ciudadanos, para saber si contaban o no con posibilidades de triunfo.

Aunque no siempre era ejecutado con fines de promoción y socialización de su rostro como políticos. En ocasiones, estaban los que pretendían desacreditar a sus posibles contrincantes para facilitarse el camino hacia al poder. Imágenes acompañadas con mensajes de odio e intriga, eran esparcidas para debilitar las posibilidades de ciertos actores políticos. Así le sucedió a Toledo Corro cuando hicieron de conocimiento público que era ilegal su candidatura ya que no era sinaloense, había nacido en Nayarit aunque había crecido (y se había formado) en Sinaloa;²⁶⁹ o a Pérez Arce, a quien el Congreso removió de su cargo como gobernador luego de difundir supuestas irregularidades durante su mandato.²⁷⁰

²⁶⁸Roberto Soltero Acuña, *op. cit.*, p. 10.

²⁶⁹Teodoso Navidad Salazar y Jesús Manuel Viedas Esquerria, *op. cit.*, p. 67.

²⁷⁰*Ibidem*, p. 70

También ocurrió con Pablo Macías, aunque de una manera más agresiva, luego de que se difundieron intrigas en su contra desde el estado hacia la federación; específicamente²⁷¹ se le involucraba en el asesinato de Rodolfo Loaiza. Lo mismo con Alfonso G. Calderón, a quien acusaron de haber ordenado la muerte de un destacado reportero de los medios de comunicación locales, con el propósito de solicitar su remoción del Ejecutivo.²⁷²

En cuanto a la segunda forma en la que este mecanismo ocurría, se encuentra el hecho de que algunos de los gobernadores participaron directamente en el ejercicio profesional de la comunicación. Por ejemplo, Enrique Pérez Arce se desempeñó como periodista y escritor, lo cual representó un motivo de peso para ser tomado en cuenta para la candidatura a gobernador.²⁷³ Lo mismo Renato Vega Amador, quien incursionó en el periodismo como reportero de *El Sol de Sinaloa*.²⁷⁴

Por su parte, Rigoberto Aguilar Pico destacó por su formación académica y su amplia cercanía hacia la divulgación de la cultura en la región.²⁷⁵ En tanto que Juan S. Millán desempeñó el puesto de suplente de locución en una radiodifusora en Culiacán, antes de iniciar con su carrera política.²⁷⁶

De manera directa o indirecta, lo anterior es muestra de cómo el ejercicio de una política mediática estaba presente para el acceso al poder en Sinaloa desde los inicios del partido dominante. Positiva o negativa, la imagen política significaba un mecanismo importante para llegar al poder ejecutivo en esa

²⁷¹Teodoso Navidad Salazar, “Pablo Macías Valenzuela”, *op. cit.*, p. 238 y 239.

²⁷²José de Jesús Calderón Ojeda, *op. cit.*, p. 60.

²⁷³Alicia Montaña Villalobos, *op. cit.*, p. 253.

²⁷⁴David Rubio Gutiérrez, *op. cit.*, p. 136.

²⁷⁵ Margarita Armenta Pico y Ricardo Tapia Taborga, *op. cit.*, p. 269.

²⁷⁶Teodoso Navidad Salazar, “Juan Sigifrido Millán Lizárraga. Gobernador de Sinaloa, 1999-2004”, en Heriberto M. Galindo Quiñones, *op. cit.*, p. 163.

entidad federativa. Aunque para ello, el aspirante debía agregar a la lista una serie de virtudes que no todos eran capaces de dominar.

2.2.6. *Mecanismos de la personalidad*

Por último, se distingue un mecanismo informal que tiene relación con las características y habilidades personales que poseía cada aspirante a una candidatura. Previo a cumplir los mecanismos legales y mucho antes de concordar con algunos de los mecanismos informales anteriormente señalados, un aspirante a cargos públicos en el estado debía demostrar ciertas capacidades de personalidad para ser tomado en cuenta por los grupos de poder.

En tiempos del PNR, importaban ciertos aspectos de la personalidad. El caso de Macario Gaxiola es uno de estos, a quien se le consideró como candidato a la gubernatura por demostrar una personalidad con amplio “espíritu comprensivo y honradez”.²⁷⁷ En tiempos del PRM, a Gabriel Leyva Velázquez se le designó como candidato a la gubernatura gracias a su calidad moral en cuanto a ideales de la Revolución Mexicana.²⁷⁸ Con la llegada del PRI, este mecanismo se hacía presente, aunque de manera más personal. Por ejemplo, a Rodolfo Loaiza, el ser un “hombre de lealtad” lo colocó en la terna de candidatos.²⁷⁹ O Saúl Aguilar Pico, quien destacó por sus cualidades de justicia y ética, desde su desempeño en el ámbito del Derecho y después en la vida política.²⁸⁰

De igual forma, sus atributos de valentía y de liderazgo le sirvieron a Alfonso G. Calderón para llegar al poder, además del amplio conocimiento que

²⁷⁷Carlos Enrique Rubio Juárez, *op. cit.*, p. 189.

²⁷⁸Gilberto J. López Alanís, *op. cit.*, p. 300.

²⁷⁹Nicolás Vidales Soto, “Rodolfo T. Loaiza. Gobernador cardenista en Sinaloa”, en Heriberto M. Galindo Quiñones, *op. cit.*, p220.

²⁸⁰Saúl Aguilar Bernal, *op. cit.*, p. 249.

poseía sobre la problemática sinaloense, su notoria capacidad política y sus dotes para la gestión pública:

“Las condiciones sociales y económicas en las que se desarrollaba Sinaloa fueron las que, en mucho, determinaron el porqué de la llegada de Alfonso Calderón como Gobernador Constitucional del Estado de Sinaloa, habiendo sido seleccionado como candidato por el PRI y por el presidente de la República en turno, Luis Echeverría Álvarez. Los antecedentes personales de Alfonso G. Calderón coincidían con el perfil político que, en aquel entonces se requerían para asumir la responsabilidad de gobernar un estado en donde las condiciones en que vivía la mayor parte de la sociedad sinaloense habían hecho inviable la esperanza de una vida cómoda, armónica y pacífica a la que aspiraban los ciudadanos”.²⁸¹

Por su parte, Antonio Toledo Corro destacó por su capacidad para entablar relaciones interpersonales, principalmente con políticos y empresarios a nivel local y nacional.²⁸² A Renato Vega Amador su capacidad de atención y gestión y su alto sentido por las causas sociales lo llevaron a ocupar el Ejecutivo estatal.²⁸³ En tanto que a Juan S. Millán lo caracterizaron su capacidad de liderazgo y su talento como estratega político;²⁸⁴ el propio Millán resalta otra característica de la personalidad que es indispensable para llegar a ser gobernador: “para ser Jefe Máximo (de la entidad), la incondicionalidad, o la subordinación de otros políticos es imprescindible”.²⁸⁵

Lo anterior tan solo representa una parte de las cualidades de la personalidad que eran tomadas en cuenta al momento de otorgar candidaturas para concursar por cargos públicos en elecciones. Cualidades que van desde la calidad humana como la honradez, el liderazgo, la ética y la justicia, hasta

²⁸¹José de Jesús Calderón Ojeda, *op. cit.*, pp. 27, 28 y 32.

²⁸²Teodoso Navidad Salazar y Jesús Manuel Viedas Esquerria, *op. cit.*, p. 72.

²⁸³David Rubio Gutiérrez, *op. cit.*, p. 137.

²⁸⁴Guillermo Aarón Sánchez, *op. cit.*, p. 146.

²⁸⁵Declaraciones de Juan S. Millán en relación a la traición de su sucesor en el gobierno de Sinaloa, Jesús Aguilar Padilla, quien no respaldó su estrategia para la designación de candidato y se opuso a la línea de su grupo político. Arturo Santamaría, *op. cit.*, p. 16.

cualidades más apegadas a la línea partidista como su capacidad política, lealtad, capacidad de estrategia y la afinidad ideológica, tan solo por mencionar algunas.

Acceder al poder político en Sinaloa no era tarea fácil. Los múltiples mecanismos existentes tanto formales como informales dejaban por fuera a un gran número de ciudadanos que, tan solo en función de la ley, tendrían el derecho de ostentar cargos públicos de esta magnitud. Así, el cuadro 3 presenta todas las formas en las que estos mecanismos fueron ejecutados a lo largo del régimen político sinaloense, para la designación de candidaturas.

En una primera conclusión, el análisis del marco legal permite observar que, en cuanto a leyes y reglamentos, el acceso al poder político en el estado se encontraba delimitado a requisitos que tienen relación con los datos personales tales como sexo –aunque de manera implícita-, edad y origen; con los cargos públicos que se desempeñaban o habían desempeñado en tiempos próximos a los procesos electorales; y en la afiliación que se tuviera a un partido político que los postulara a candidaturas.

Lo anterior es muestra de una debilidad institucional referente a una generalidad de las reglas que no definían con claridad cómo es que tanto ciudadanos como militantes podían acceder al poder, al tratarse de requisitos relativamente sencillos de poseer y demostrar ante las instancias correspondientes. Esto permitía encontrar atajos legales para que, en la búsqueda de los mejores candidatos, se pudiera recurrir a la práctica de mecanismos informales durante la selección y designación de cargos de poder.

Cuadro 3. Mecanismos de acceso al poder político en Sinaloa (1929-2010)

| Tipo de mecanismo | Categoría de mecanismo | Práctica o descripción |
|-------------------|--------------------------|--|
| Formales | Documentales | <ul style="list-style-type: none"> • La Convención de Querétaro, en 1929. • La Convención Nacional Extraordinaria de Aguascalientes, en 1932. • Pacto de Unión y Solidaridad del PRM, para ejecutar la decisión unilateral. • Estatutos internos del partido. • Decreto 425, publicado por el estado en 1939. • Reglamentos internos del PRI. • Convocatorias internas para cada elección en específico. |
| | Identidad personal | <ul style="list-style-type: none"> • Ser hombre se volvía un requisito indispensable, al estipular por escrito la prohibición de las mujeres para contender por cargos de elección popular hasta 1955. • Cumplir con el requisito mínimo de edad: a partir de 25 para alcaldes y de 30 en adelante para gobernador. |
| | Partidistas | <ul style="list-style-type: none"> • Dos años de antigüedad en el partido. • Haber hecho obras meritorias en favor de la Revolución Mexicana. • Decisión por voto indirecto de los delegados. • Participación de los obreros, campesinos y militares, a través de la Asamblea Nacional Constitutiva. • Ser considerado como un “cuadro político” para gozar del derecho de participación política como militante. |
| | Origen | <ul style="list-style-type: none"> • Ser ciudadano mexicano de nacimiento. • Haber residido previamente en el municipio o en el estado en los tiempos establecidos en la ley electoral, no necesariamente haber nacido en la entidad. • Para ser gobernador, |
| | Alfabetización | <ul style="list-style-type: none"> • Saber leer y escribir era requisito indispensable y se encontraba formalizado por escrito en un estatuto del partido. |
| Informales | Designación presidencial | <ul style="list-style-type: none"> • Manuel Páez, designado candidato en 1933 por Plutarco Elías Calles. • Gabriel Leyva Velásquez, designado en 1937 como gobernador interino por Lázaro Cárdenas. • Enrique Pérez Arce, designado candidato en 1951 por Miguel Alemán. • Alfredo Valdés Montoya, designado candidato en 1968 por Gustavo Díaz Ordáz, basado en una lista previamente realizada y presentada por el gobernador. • Alfonso G. Calderón, designado candidato en 1974 por Luis Echeverría. • Antonio Toledo Corro, designado candidato en 1981 por José López Portillo. • Francisco Labastida Ochoa, designado candidato en 1985 por Miguel de la Madrid. |
| | Liderazgo revolucionario | <ul style="list-style-type: none"> • Macario Gaxiola, destacado por su afinidad ideológica revolucionaria. • Manuel Páez y Pablo Macías, cercanos al general Álvaro Obregón y a Plutarco Elías Calles. • Saúl Aguilar Pico y Roberto Aguilar Pico, hijos del general José Aguilar Barraza. • Gabriel Leyva Velásquez, formado en las entrañas de la Revolución, fue general y teniente coronel. |

| | |
|--------------------------------|--|
| Carrera política | <ul style="list-style-type: none"> • Macario Gaxiola fue jefe de escoltas del gobernador Felipe Riveros. • Pablo Macías Valenzuela fue jefe de operaciones militares en Nayarit, Baja California Sur y Sinaloa. • Saúl Aguilar Pico fue juez y comandante de primera compañía de conscriptos voluntarios, así como asesor jurídico de autoridades militares en BCS, encargado de campaña de Pablo Macías y candidato a diputado local. • Gabriel Leyva Velásquez fue diputado local del PNR y presidente del PRI en Sinaloa. • Ernesto Álvarez Nolasco fue alcalde de Ahome. • Alfonso G. Calderón fue alcalde de Ahome y senador. • Antonio Toledo Corro fue diputado local y alcalde de Mazatlán. • Enrique Pérez Arce fue diputado local. • Juan S. Millán fue senador. • Renato Vega Alvarado trabajó en la Secretaría de la Reforma Agraria. • Antonio Toledo Corro trabajó en la Secretaría de la Reforma Agraria, en Servicios Ejidales S.A. y en la Promotora Nacional de Granos Alimenticios (Pronagra). • Macario Gaxiola formó parte de la Confederación de Asociados Agrícolas del Estado de Sinaloa (CAADES). |
| Sectores internos | <ul style="list-style-type: none"> • Alfonso G. Calderón logró la candidatura a diputado federal apoyado por la CTM. • Juan S. Millán fue líder de la CTM durante sus inicios en la política. • Leopoldo Sánchez Celis y Ernesto Álvarez Nolasco fueron líderes de la CNOP. • Gabriel Leyva Velásquez fue secretario general por elección popular de la CNC. |
| Propagación de imagen política | <ul style="list-style-type: none"> • En 1968, se difundieron volantes con la imagen de Antonio Toledo Corro, Guillermo Liera Berreleza y Fernando Uriarte, de la cual se deslindaron. • Se divulgó que Toledo Corro había nacido en Nayarit y no en Sinaloa, lo cual convertía su candidatura en ilegal. • Enrique Pérez Arce fue removido como gobernador debido a la divulgación de supuestas irregularidades durante su mandato. • A Pablo Macías se le acusó de estar involucrado en el asesinato de Rodolfo Loaiza. • A Alfonso G. Calderón se le vinculó como autor intelectual en el asesinato de un periodista local. |
| Personalidad | <ul style="list-style-type: none"> • Macario Gaxiola, hombre honrado y de espíritu comprensivo. • Gabriel Leyva, por su calidad moral. • Rodolfo Loaiza, hombre de lealtad. • Saúl Aguilar Pico, hombre justo y ético. • Alfonso G. Calderón era considerado valiente, de liderazgo, culto, con capacidad política y buen gestor. • Antonio Toledo Corro, buen comunicador y relacionista. • Renato Vega Amador, atento y sensible de las causas sociales. • Juan S. Millán era considerado como buen estratega, de liderazgo, incondicional y con capacidad de subordinación hacia otros políticos. |

Fuente: Elaboración propia.

A pesar de no estar estipulados por escrito, los mecanismos informales se convirtieron en reglas reconocidas y aceptadas por la comunidad política. Entre ellas, se destacaron durante el régimen priísta en la entidad aspectos referentes a la trayectoria política, a decisiones unilaterales y arbitrarias desde el poder político federal, así como aspectos y características sociales que se convertirían en elementos primordiales para llegar al poder en Sinaloa.

Así, se observa que para acceder al poder político en Sinaloa se debían cumplir tres etapas: 1) reunir los mecanismos informales específicos de la personalidad para ser del agrado de la cúpula política a cargo de la selección y designación de candidaturas; 2) demostrar el mecanismo informal de la carrera y trayectoria política que servía de base argumentativa para justificar dichas designaciones; y después, 3) haber cumplido con lo que solicita y estipula la ley electoral (aun cuando esta debía de ser la primordial).

A raíz de esto, una segunda conclusión radica en el hecho de que, para acceder al poder en Sinaloa, importaba más el cumplimiento de los mecanismos informales que aquellos que se establecían por escrito. Es decir, que los criterios partidistas se encontraban por encima de la ley. Antes de revisar si el aspirante cubría requisitos tales como la edad o el territorio de origen, era indispensable comprobar si poseía características personales que iban desde sus habilidades de liderazgo hasta su disposición a acatar las reglas del propio instituto político antes de obtener una posición de poder.

De esta forma, el escenario político electoral en Sinaloa daba la oportunidad de filtrar a sus cuadros de manera discrecional, antes de presentarlos ante el panorama legal y formal de las elecciones. Lo que a su vez significaban obstáculos para aquellos aspirantes que a pesar de cumplir con lo que se solicitaba en la ley, podrían ser consideradas personas no aptas o no gratas para

los intereses políticos del propio partido. Así, una tercera conclusión resulta de la observación de un marco legal débil, que da paso a la implementación de mecanismos informales que poco aportan a la democratización de estos procesos para el acceso al poder político de la región.

CAPÍTULO 3

**LOS CAMBIOS POLÍTICO-ELECTORALES EN
SINALOA
Y LA COYUNTURA POLÍTICA *PARA LA
ALTERNANCIA
GUBERNAMENTAL EN 2010.***

III. LOS CAMBIOS POLÍTICOS ELECTORALES EN SINALOA Y LA COYUNTURA POLÍTICA PARA LA ALTERNANCIA GUBERNAMENTAL EN 2010

Los cambios políticos electorales en Sinaloa sucedieron con ciertas similitudes en cuanto al escenario de transición política a nivel nacional, aunque con diferencias de tiempo. Si bien la alternancia en el gobierno llegó 21 años más tarde que en otros estados de la República, y 10 años después del cambio de poder Ejecutivo en la federación; las fluctuaciones en los resultados electorales para gobernador se reflejaban con dirección a la alternancia desde fines de los años noventa en los resultados por municipio.

Pese a que el PRI seguía ganando las elecciones, la competitividad electoral se agudizaba de una elección a otra, así hasta lograr el cambio gubernamental. Para ese momento, las alternancias ya se habían comenzado a experimentar desde la perspectiva de los municipios. Mientras que en 1998 el PRI perdió 5 de las 18 alcaldías en el estado, 4 y 1 para el PAN y PRD, respectivamente; para 2001 habría de recuperar la presidencia municipal arrebatada por el partido del sol, no así las del Acción Nacional. De hecho, este sumaría dos municipios más para la próxima elección de 2004, quedándose así con 6 gobiernos municipales.

En este capítulo se hace una revisión acerca de los resultados en elecciones a gobernador de Sinaloa durante el periodo 1998-2016. Seguido del análisis de la coyuntura política presentada durante las elecciones a gobernador de 2010 con la salida del PRI del Ejecutivo estatal, por primera vez en los

últimos 80 años. El objetivo es conocer cuáles han sido las transformaciones electorales en Sinaloa durante el periodo de transición política y que propiciaron las condiciones para concretar este cambio político electoral.

En primer lugar, se presenta uno de los hallazgos más importantes de la investigación documental, el cual obedece a la existencia de una primera alternancia política en el gobierno del estado, en 1940. En segundo lugar, se recurre al análisis de las reglas del juego político en el estado anteriormente presentado en el capítulo II, aunque ahora desde la perspectiva de los actores clave previamente entrevistados. Esto con el propósito de observar los cambios surgidos a raíz de dicha alianza electoral. Específicamente se utiliza la información correspondiente a la segunda dimensión teórica del cuestionario, referente al *Régimen político*, la cual consta de 13 reactivos en la búsqueda de viejas y nuevas reglas políticas.

Así, se aborda entonces el caso de la segunda alternancia política ocurrida en 2010 y de cómo aconteció en el marco de las elecciones a gobernador de ese año. Enseguida, se procede a explicar algunas de las causas, tanto teóricas como empíricas, que pudieran haber contribuido en la gestación y consolidación de la alianza electoral que llevara, al final, a Mario López Valdez al gobierno de Sinaloa.

3.1. Las elecciones a gobernador en Sinaloa: un panorama general

El escenario político sinaloense ha estado marcado por una permanente presencia del PRI al frente del gobierno estatal. De manera individual o en alianza electoral, el partido tricolor logró permanecer al mando de la entidad por 80 años, incluso después de la transición política a nivel nacional en 2000 con la llegada del PAN a la presidencia de la República. Lo anterior, contrario

a lo que sucedía con las alcaldías y diputaciones locales, que ya venían presentando cambios de relevancia.

Desde 1989, el PAN había comenzado a ganar la preferencia de los electores en diversos estados de la República, siendo Baja California el primero de ellos. Durante la década de los noventa, este partido obtuvo el triunfo en otras siete entidades federativas, mientras que para la primera década del siglo XXI ganó las elecciones a gobernador en diez estados más. No obstante, Sinaloa fue uno de los últimos estados –al igual que Oaxaca y Puebla- en otorgar el triunfo estatal al PAN, que para entonces contendió en alianza electoral con PRD y Convergencia.²⁸⁶ Si bien el PRD obtuvo la mayoría de votos por parte de los electores en 12 estados, desde 1997 a 2011, en Sinaloa solo pudo acceder al gobierno a través de la colaboración con estos.

Antes de dicho cambio, la captación de votos a favor de los candidatos priístas era mayor a la de sus rivales políticos. De 1998 a 2004 se mantuvo firme en la preferencia de los electores sinaloenses, seguido del PAN, que lograba un aumento porcentual significativo que lo mantenía como segunda fuerza política en la entidad. Si bien el PRD representaba la tercera fuerza política, estaba muy por debajo de los otros partidos.

Por ejemplo, para 1998, el PRI lideraba las elecciones a gobernador en Sinaloa con una fluctuación de 46.85% de votos a favor, de un total de 847,887 sufragios.²⁸⁷ Con casi la mitad de la votación a su favor, el PRI se encontraba con una ventaja de 14.61% sobre el PAN y de casi 30% por encima del PRD.

²⁸⁶Paulina Fitz y Francisco Reveles Vázquez, *op. cit.*, 2014, P. 152.

²⁸⁷Es importante aclarar que, pese a que la hoja de resultados del Consejo Estatal Electoral señala que la votación total para ese año fue de 847,837, se pudo comprobar que la suma de los votos totales por partido político no coincide, por lo que se ha decidido utilizar la cifra que resulta del cálculo que corresponde, como se ha mencionado anteriormente. Consejo Estatal Electoral de Sinaloa, “Resultados de la elección a gobernador del estado 1998”, Cómputo de la elección a gobernador 98, CEE, Sinaloa, 1998.

Dicha elección tuvo, además, la participación del Partido del Trabajo (PT) y el Partido Verde Ecologista de México (PVEM), quienes captaron 1.6% y 0.45% de votos, respectivamente; el resto se encuentra entre la cantidad de votos para Candidatos No Registrados, así como aquellos que fueron considerados como nulos.²⁸⁸

Seis años más tarde, durante la elección de 2004, se perciben cambios políticos electorales en ese sentido. Por una parte, el PRI mantuvo casi intacta su captación de votos, logrando un 46.86%, un por ciento más que la pasada elección. Por otra parte, el PAN logró un considerable incremento, alcanzando un alto grado de competitividad electoral con 45.61% de la votación total, la cual representa una diferencia de tan solo 1.25% en relación con el PRI. De esta forma, la elección a gobernador de 2004 se percibe como el primer intento para lograr la alternancia en el gobierno y que, aunque no se logró para entonces, advertía ya el escenario de competitividad electoral entre ambos partidos.²⁸⁹

El crecimiento de la votación a favor del PAN fue remarcable y esto se debe al hecho de que, a nivel nacional, “el partido se fortaleció institucionalmente con el crecimiento sin precedentes de su militancia, así del aumento de los ingresos mediante financiamiento público y aportaciones de militantes y simpatizantes”. Pero además, se logró fortalecer gracias a la presencia de militantes de este partido como funcionarios federales, volviéndose así un actor central en el sistema político mexicano.²⁹⁰ Sin lugar a dudas este crecimiento se vio reflejado en los resultados que obtenía el PAN en

²⁸⁸*Ibíd.*

²⁸⁹Consejo Estatal Electoral, “Elección de gobernador 2004”, Cómputo de la elección de gobernador 04, Resultados 2004, CEE, Sinaloa, 2004. Recuperado de <http://www.cee-sinaloa.org.mx/publico/transparencia/previa.aspx?archivo=http://admin.cee-sinaloa.org.mx/Sistema/include/Archivos/2\2\Adjuntos\A1P222009115273094.pdf>

²⁹⁰Paulina Fitz y Francisco Reveles Vázquez, *op. cit.*, p. 152.

las regiones, y Sinaloa no fue la excepción, pues de 1998 a 2004 logró pasar de 32.24% a 46.61%.²⁹¹

El caso del PRD no fue el mismo, todo lo contrario, presentó una recaída en su captación de votos en la elección a gobernador de 2004. Este partido apenas logró el 4.18% de la votación total, que para ese año fue de 912,569 votos. En esta ocasión y a diferencia de la pasada elección, se detectan cambios en cuanto a participación de partidos políticos, ya que en la categoría de Otros partidos se engloba, además del PT y PVEM, la participación de Convergencia y el Movimiento Barzonista que, en total, lograron el 3.35% de los votos.²⁹²

Ahora bien, 2010 representa el año del cambio político electoral más significativo en la vida política de Sinaloa. Durante las elecciones a gobernador de ese año, se logró consumar la alternancia con la llegada en alianza del PAN y el PRD al gobierno del estado. Aunque el resultado demuestra que seguía existiendo un alto grado de competitividad electoral, en esta ocasión el resultado favoreció a la alianza encabezada por el bloque opositor. Por un lado, el PRI – en alianza electoral con el PVEM y Nueva Alianza-, mantuvo, nuevamente, su tendencia de 46% de captación de votos; en tanto que el PAN –en alianza con PRD y Convergencia- logró ascender a 52% del total de votos correspondientes a 1, 111, 911.²⁹³

En este caso, no se contempla la participación de otros partidos, por lo que el conjunto entre los candidatos no registrados y los votos nulos contabilizados durante dicho proceso electoral tan solo fue de 1.8%. Esto se debe a que los institutos políticos se encontraron presentes en las dos alianzas

²⁹¹Consejo Estatal Electoral, *op. cit.*, 2004.

²⁹²*Ibíd.*

²⁹³Instituto Estatal Electoral de Sinaloa, “Resultados de la elección de gobernador 2010”, *Cómputo de la elección a gobernador*, IEES, 2010. Recuperado de <https://www.ieesinaloa.mx/procesos-electorales/>

electorales conformadas, misma que no dio oportunidad para contabilizar votos de manera individual por partido político.²⁹⁴

Así, entre los cambios significativos se encuentra entonces la llegada de PAN y PRD al poder ejecutivo de Sinaloa, lo que representa a su vez la pérdida de la hegemonía priísta en el gobierno estatal. No obstante, aunque oficialmente se trataba del gobierno del cambio, la percepción política y ciudadana en la entidad era persistente en el hecho de que el PRI seguía siendo el partido dominante, esto debido a que el candidato de la alianza ganadora, Mario López Valdez, era un candidato disidente de ese partido y, con él, una considerable estructura del mismo votó a su favor aun cuando este no contendiera por el tricolor. Es de esta forma que:

“Para unos ganó el PRI como partido, para otros ganó el priísmo sin el PRI, y para otros perdió el PRI por el número total de personas que gobierna. Es decir, pareciera que lo único que queda claro es que lo que definió y define el análisis de los resultados políticos es el PRI [...] es decir, pareciera que el PRI existe sin el PRI, con el PRI y pese al PRI”.²⁹⁵

De tal forma que el cambio político electoral en la gubernatura de Sinaloa se dio en cuanto a partido político, más no en cuanto a sus actores. Esto debido a que López Valdez era hasta ese momento miembro militante del PRI, además de haberse desempeñado como presidente municipal de Ahome y como senador de la República –en fórmula con el excandidato a la presidencia de México, Francisco Labastida Ochoa- en representación de ese instituto político.

Si bien la alianza PAN/PRD logró superar a su principal oponente con una diferencia aproximada de 60 mil votos, lo anterior propició que la

²⁹⁴*Ibíd.*

²⁹⁵*Nexos*, “¿Quién ganó el 4 de julio?”, 6 de julio, México DF, 2010. Recuperado de: <http://redaccion.nexos.com.mx/?p=1746>

alternancia política sucediera principalmente por la división del PRI y por el aglutinamiento opositor del PAN, PRD, Convergencia, PT, los Malovistas y también los ciudadanos sin partido, que no eran otros más que los priístas que habían decidido apoyar al proyecto político disidente.²⁹⁶

3.2. La alternancia política en Sinaloa

La elección a gobernador de 2010 representa, sin duda, un antes y un después en el escenario político de Sinaloa. Para muchos, se terminaba el gobierno por parte del partido dominante en la entidad, y en todo el país en general. Para otros, el PRI permanecía en el poder, tan solo había accedido al poder mediante otros partidos políticos. No obstante, se trata de un cambio que no ocurría por primera vez en la entidad; setenta años atrás, el PRI ya había perdido la gubernatura.

En 1940, Rodolfo T. Loaiza ganó “sin el apoyo y en contra de la organización oficial, el Partido de la Revolución Mexicana (PRM)”, la gubernatura en Sinaloa.²⁹⁷ Además, su proyecto fue apoyado tanto por el presidente de la República, Lázaro Cárdenas, como también por el gobernador en turno, Alfredo Delgado, para que contendiera incluso por fuera del mismo:

“Cárdenas, que a toda costa quería a Loaiza como gobernador, ordenó a uno de sus lugartenientes de confianza que viniera a Sinaloa, se apersonara con [Guillermo] Liera y lo convenciera de que lo acompañase a Palacio Nacional para tratar su caso directamente con el señor presidente y este le comunicó la noticia de que Loaiza era el hombre [...] el Partido de la Revolución Mexicana [PRM] había perdido la contienda. Su abanderado, el ingeniero Guillermo Liera Berrelleza, nativo del

²⁹⁶José A. Ríos y Octaviano Moya Delgado, “La anhelada alternancia en Sinaloa”, Elecciones y Partidos Políticos (Anuario), UAM-I, México, 2010, p. 329-346.

²⁹⁷Nicolás Vidales Soto, *op. cit.*, 2015, México, p. 226.

municipio de Ahome, había sido derrotado; hecho que ocurrió por primera vez en su historia, aquí en Sinaloa [...]”²⁹⁸

En este caso, el mecanismo de designación presidencial no fue atendido por el partido dominante y, en cambio, decidieron abanderar a otro candidato ajeno al que había seleccionado el entonces presidente. En Sinaloa, el PRM se inclinó por el hombre predilecto de quien fuese, de hecho, el sucesor de Cárdenas en el Ejecutivo federal.

Los motivos para desobedecer al actual presidente fueron diversos. En primer lugar, está el hecho de que Lázaro Cárdenas se encontraba ya en su último año de gobierno, y resultaba de mayor viabilidad para el partido tomar en cuenta la opinión de quien sería su futuro presidente, en este caso, de Manuel Ávila Camacho. En segundo lugar, se encuentra la intolerancia mutua que existía entre Ávila Camacho y Loaiza; uno por considerarlo “marioneta” de Lázaro Cárdenas, mientras que el otro lo catalogaba como un político “reaccionario”.²⁹⁹

En tercer lugar, es probable que dicha desobediencia se deba a la subestimación de la fuerza política del Presidente, por encima de la fuerza de un candidato o futuro presidente, como ya se le solía catalogar a Ávila Camacho al interior del PRM. Porque, a pesar de que fallara su poder en cuanto al mecanismo de designación, Cárdenas decidió llevar a su candidato por la vía independiente y logró derrotar a su propio instituto político. Como en aquel entonces la participación de los candidatos independientes no estaban permitida en los procesos electorales, Loaiza junto a Miguel Leyson, Rodolfo Sánchez

²⁹⁸Citado en Reyna Guadalupe Valdez Castro, “Elección 2010. Segunda alternancia en Sinaloa. ¿Realineamiento electoral? Y gobiernos divididos”, en Consejo Estatal Electoral de Sinaloa, *Decisión sinaloense 2010: causas y efectos [VI Premio de Ensayo Político Octavio Paz]*, CEE, Culiacán Sinaloa, 2012, p. 20.

²⁹⁹ Nicolás Vidales Soto, *op. cit.*, p. 227.

Celis y otros jóvenes, impulsaron la creación del partido *Acción Revolucionaria Sinaloense*, bajo el argumento de defender la madurez y capacidad de gobierno y poner un “freno” a los actos de imposición política en el estado (y al interior del PRM específicamente).³⁰⁰ Con esto, además, se reafirma la eficacia del mecanismo de designación presidencial, aun sin el apoyo del partido.

Además de la rebeldía política para imponer al candidato, esta primera alternancia en el gobierno sinaloense se suscitó en ausencia de condiciones democráticas. Al respecto, Valdez Castro retoma elementos teóricos de Sartori para explicar que se trató de un proceso carente de un sistema electoral sólido, capaz de garantizar condiciones mínimas de equidad en la contienda, y dentro de un sistema de partido hegemónico; proceso del que incluso se dudó de su imparcialidad y legalidad.³⁰¹ Al final, el movimiento disidente resultó victorioso y el candidato elegido por el presidente de la República había resultado electo gobernador de Sinaloa, pese a los contras de, en aquel entonces, el partido hegemónico y en representación de una agrupación política distinta a esta.

3.3. Percepciones acerca del régimen político en Sinaloa

Antes de proceder al análisis de la segunda alternancia política, la de 2010, es importante revisar algunos aspectos referentes al régimen político de Sinaloa. En anteriores capítulos, se ha abordado la importancia que tienen las reglas políticas en el acceso al poder en esta entidad federativa. Durante todo el régimen priísta, en el estado se vivió un arduo proceso de transformación de los mecanismos para conseguir cargos públicos en la vida política, no solo en la

³⁰⁰ Nicolás Vidales Soto, *op. cit.*, p. 226-227.

³⁰¹ *Ibíd.*

cuestión de la formalidad, sino también en lo relacionado con los mecanismos implícitos.

De esta forma, se han presentado y analizado aspectos tales como la edad, la residencia al interior del estado, la afiliación partidista, tan por mencionar algunos, entre los mecanismos formales para el acceso al poder. Es así que se revisaron también una serie de mecanismos informales, que incluso llegaron a pesar más que aquellos que estaban dentro del marco legal para las candidaturas. Entre ellos, se abordaron reglas relacionadas con la designación presidencial, la trayectoria y liderazgos políticos, así como la propagación de la imagen política y de la personalidad de los aspirantes al poder.

Tanto los mecanismos formales como los informales, eran plenamente conocidos por todos los actores políticos. Incluso, sabían con antelación que los que verdaderamente se tomaban en consideración para la designación de candidaturas, eran aquellos que no estaban escritos. La mayoría de los entrevistados para este estudio coinciden en este punto y, de hecho, les es difícil no pensar en las reglas informales cuando se les solicita nombrar aquellos que se encuentran estipulados bajo reglamento.

Por ejemplo, al cuestionarles sobre los requisitos legales de mayor dificultad para conseguir un cargo de poder, Gerardo Vargas Landeros contesta que:

“Ser militante del partido, ser conocido en la sociedad, pero prácticamente los requisitos legales son iguales en todos los partidos; ser mayor de edad, tener una participación y reconocimiento social, un liderazgo social. Pero al final de cuentas no es cierto pues, no pasa, ves el resultado que tuvo el PRI en la última elección y te das cuenta de que no fue así, si podemos poner esa circunstancia en el partido que ganó, en Morena [se refiere a nivel nacional], pues te vas a dar cuenta que tampoco tienen los perfiles, ocupaban gente para llenar los espacios políticos, los pusieron y hablo por ejemplo en Sinaloa, entre los diputados no se conocen, [siendo] del mismo partido

y del mismo grupo parlamentario; se empiezan a conocer hoy que ya están en el ejercicio legislativo, pero antes no se conocían”.³⁰²

Por su parte, para el periodista Rivera Vega esto era claro no solo para los actores políticos, sino también para los actores mediáticos. A tal grado, que esto se comentaba entre las élites partidistas y también hacia la prensa –aunque no de manera oficial- como un asunto de lógica y obviedad. En ese sentido, señala que son los mismos miembros de partido quienes reconocen la insuficiencia de los mecanismos legales para el acceso al poder público:

“En una ocasión estaba con un líder de partido y recuerdo que fuera de grabadora, después de que lo terminé de entrevistar, me comentaba que por ley o, más bien, por requisitos podía ser fulano, pero me dice: eso a mí no me sirve, yo ocupo un candidato que sea maquiavélico, ocupo un candidato que tenga dinero, ocupo un candidato que sea popular y si reúne esas tres cosas para mí está del otro lado; entonces obviamente las reglas para ser candidato no pueden decir que sea maquiavélico o que tienes que hacer dinero; se supone que tiene que ser más abierta. Sin embargo, ellos al interior de los partidos sí lo manejan, o sea, me gusta aquel como candidato pero pues no es tan popular y resulta que ponen al que sí, al que sí tiene dinero y al que es maquiavélico”.³⁰³

De lo anterior, se desprenden dos nuevos mecanismos informales que no habían sido abordados con anterioridad en este trabajo: ser maquiavélico³⁰⁴, el cual se agrega a los mecanismos de la personalidad del candidato, así como un mecanismo relacionado con su nivel socioeconómico para poder soportar los gastos de campaña y que deberá ser agregado a la lista de mecanismos informales presentado con anterioridad en el capítulo 2.

Ahora bien, el que los mecanismos informales tuvieran prioridad por encima de la legalidad, era un asunto meramente interno de cada partido

³⁰²Gerardo Vargas Landeros, *Entrevista*, Los Mochis, Sinaloa, 9 de noviembre, 2018.

³⁰³Juan Carlos Rivera Vega, *Entrevista*, Los Mochis, Sinaloa, 2 de septiembre, 2018.

³⁰⁴Con maquiavélico se hace referencia a la disposición de un actor para conseguir los fines políticos y electorales a como dé lugar, sin importar los contratiempos o incomodidades que esto pueda generar a otros actores o al entorno político en general.

político. El caso del PRI no fue la excepción, y al cuestionar acerca de qué tan común era que se sobrepusiera la informalidad al momento de designar candidaturas, la respuesta fue, en todo momento, afirmativa. Al respecto, Martina Beltrán, con aproximadamente 20 años de militancia priísta, reconoce este asunto:

“Era muy común, dentro de los institutos políticos aumentaban el número de requisitos que te piden para poder participar, como que estés al corriente de las cuotas del partido, que firmes algunos convenios con el partido donde vas a trabajar y otra serie de requisitos condicionados del mismo partido, pero no por parte de la ley electoral [...] Se trataba de asuntos del partido, que seas un miembro activo, el contar con cierta antigüedad; eso como te digo rápido se solucionaba [...] en casi todos los partidos, porque estaban cuidando los espacios para personas que ellos consideraban tenían más posibilidades”.³⁰⁵

Lo anterior, no significa que las reglas formales se dejaran de lado. Por el contrario, estas eran tomadas en cuenta, en la mayoría de los casos, por parte de los institutos políticos para otorgar las candidaturas. No obstante, más allá de las reglas políticas y electorales, el régimen político en Sinaloa se gesta desde la vida interna de los propios partidos. En realidad, la formalidad era un requerimiento secundario, según relata el exgobernador Mario López Valdez:

“Es que todo está hecho dentro de los partidos y la democracia partidista, para que sí cumpla con lo que se estipula en sus reglamentos, estatutos y acuerdos internos, pero si no tiene la bendición de alguien pues simple y sencillamente tiene las puertas cerradas”.³⁰⁶

El régimen interno de cada partido era distinto. Cada uno tenía sus propias reglas y, de la misma forma, cada uno cambiaba a diestra y siniestra las mismas. En el caso de la exigencia de una militancia para conseguir una candidatura, Santamaría Gómez explica que tan solo se daba al interior del PRI:

³⁰⁵Jesús Martina Beltrán Valenzuela, *Entrevista*, Culiacán, Sinaloa, 8 de noviembre, 2018.

³⁰⁶Mario López Valdez, *Entrevista*, Los Mochis, Sinaloa, 5 de noviembre, 2018.

“Eso también cambia de partido a partido, tampoco conozco las especificidades del partido. En el 2010, el PRI obligaba a que sus candidatos fueran militantes del PRI, eso en la elección pasada también se modificó en nuestro estado, donde ya no necesariamente son militantes. En el caso del PAN, no sé si tengan que ser obligatoriamente militantes del mismo; todavía en el caso del PRD creo que no era una obligación. En el caso de Morena, actualmente no es una obligación ser militante de Morena para ser candidato”.³⁰⁷

El problema además era que no siempre se cumplía con los requisitos legales. En numerosas ocasiones, los partidos impulsaban aspirantes que no reunían ciertos requisitos con tal de resaltar las informalidades que en estos se veía. En ese sentido, Fabiola Valle Sánchez señala uno de esos mecanismos formales que a menudo se incumplía, que era el contar con un periodo determinado de residencia en el territorio que se pretendía gobernar:

“Tener cierto tiempo de estar residiendo en el estado o en el municipio al que quería postularse, que bueno, ese era solamente uno de los requisitos porque se vio y se sigue viendo que hay muchos políticos que se postulan, por un distrito o un municipio, y que son actores que la gente incluso reconoce que su trayectoria ya no está ahí, porque tienen años viviendo en la Ciudad de México, en Guadalajara, en otros lugares, pero que tal vez ellos con esa visión [a futuro], no cambian su domicilio ni su credencial de elector, siendo de los principal que les estaban pidiendo”.³⁰⁸

Y aunque las decisiones se tomaban de manera interna en los partidos, no significa que esto sucediera a nivel local o estatal. En la mayoría de los casos se traspasaba la frontera partidista para recibir la orden directa desde las bases a nivel federal, bajo el mecanismo de designación presidencial.³⁰⁹ Si bien seguía siendo una cuestión de partido, al ser el jefe político de ese mismo instituto político, el mecanismo tenía mayor relación con su cargo que con su militancia; así lo explica Lizárraga Beltrán:

³⁰⁷Arturo Santamaría Gómez, *Entrevista*, Mazatlán, Sinaloa, 6 de noviembre de 2018.

³⁰⁸Fabiola Valle Sánchez, *Entrevista*, Los Mochis, Sinaloa, 4 de octubre de 2018.

³⁰⁹Este argumento ha sido explicado a detalle y con anterioridad en el capítulo titulado “Mecanismos para acceder al poder político en Sinaloa durante el régimen priísta” de este trabajo de tesis doctoral. Jorge Carpizo, *El presidencialismo mexicano*, Siglo XXI, México, 1994, pp. 82, 121 y 122.

“Para definir la candidatura tenían que haberse reunido los requisitos más básicos y había obviamente la designación de las candidaturas; [esto] no siempre obedecía a una situación de decisión de las bases del partido, [sino que] tenía que ser una decisión obviamente consensuada por el jefe político en este caso del estado y el jefe político a nivel nacional”.³¹⁰

Este mecanismo jugó un papel fundamental en la elección de 2010, durante la gestación del movimiento malovista, que daría paso a la segunda alternancia política en el estado. En general, se percibe por parte de los actores políticos y mediáticos un régimen que tiene alta relación con la investigación teórica documental previamente presentada. El hallazgo es, quizás, que se constata que, en efecto, para acceder al poder político en la entidad, es mucho más importante reunir los requisitos informales; sobre todo aquellos que tienen relación con los mecanismos de personalidad, característica que sin duda fue clave para concretar la otra alternancia, la de 2010, la de Mario López Valdez.

3.4. La segunda alternancia en Sinaloa: elección a gobernador 2010

Como se ha repetido en numerosas ocasiones, la segunda alternancia en Sinaloa sucedió en 2010 y, de nueva cuenta, el partido dominante perdió las elecciones a gobernador, aunque esta vez en un escenario electoral considerado “más democrático” que el de 1940. Esto debido a que se presentó un alto porcentaje de participación electoral, en un escenario de alta competitividad entre las dos alianzas participantes.³¹¹ En ese sentido, Luque Rojas analiza la transición política en esta entidad y afirma que, partiendo de un sistema de partido hegemónico, la competitividad es el indicador principal para evaluar los avances democratizadores.³¹²

³¹⁰Rosa del Carmen Lizárraga Beltrán, *Entrevista*, Culiacán, Sinaloa, 9 de noviembre, 2018.

³¹¹Reyna Guadalupe Valdez Castro, *op. cit.*, 2012, p. 24.

³¹²En este caso, el argumento señala que lo que se evalúa en la transición en Sinaloa es el avance de las reformas electorales llevadas a cabo por los actores políticos participantes en este proceso. José Manuel Luque Rojas, *Transición democrática en Sinaloa 1977-2000. Cambios normativos y partidos políticos*, Tesis para obtener el

De entrada, es importante señalar que esta alianza entre PAN, PRD y Convergencia se gestó desde la élite partidista a nivel nacional. Su primer antecedente data de 1999 cuando el perredista Cuauhtémoc Cárdenas propone una alianza similar para sacar al PRI del gobierno federal. La idea no logró su concreción por el mismo motivo que, once años más tarde, pusiera en jaque a la política sinaloense: la selección de candidato, pues ningún partido quiso ceder el puesto.³¹³

Si bien las primeras alianzas entre PAN y PRD ya habían tenido lugar en Sinaloa desde 2001, estas solo se dieron en el ámbito municipal –en 13 de los 18 municipios- y no en la contienda para gobernador.³¹⁴ Esto se pudo concretar hasta 2010, cuando la alianza entre derecha e izquierda se suscitó no solo en Sinaloa, sino además en otros estados de la República. “El antecedente más estructurado en la estrategia de negociación de las alianzas [de 2010] se dio a través de la formación del frente denominado *Diálogo para la Reconstrucción de México*” con la iniciativa del PRD y en la búsqueda de la negociación con el PT y Convergencia, hoy Movimiento Ciudadano.³¹⁵

Más tarde, el PAN se uniría al proyecto en otros estados, como es el caso de Durango y Sinaloa, donde arrojaron a dos de los políticos marginados [José Rosas Aispuro y Mario López Valdez, respectivamente] para postularlos como

grado de Doctorado en Estudios Políticos con línea de investigación en Procesos Políticos, UAM-I, Iztapalapa, México, 2004, p. 35.

³¹³Ana Karen López Félix, “La nueva representación en el estado de Sinaloa. Retos y oportunidades para una democracia a prueba”, en Consejo Estatal Electoral de Sinaloa, *Decisión sinaloense 2010: causas y efectos [VI Premio de Ensayo Político Octavio Paz]*, Culiacán, Sinaloa, 2012, p. 80.

³¹⁴Javier Cabrera Martínez, “Sinaloa: Confían PAN-PRD en derrotar aliados al PRI”, *El Universal*, 30 de octubre, México DF, 2001. Recuperado de: <http://archivo.eluniversal.com.mx/estados/39269.html>

³¹⁵Marisol Reyes, “Procesos electorales. La formación de alianzas electorales PAN-PRD en el 2010 y sus efectos en la institucionalización partidista y la gobernabilidad mexicana”, *Retos Internacionales*, vol. 5, septiembre-febrero, Querétaro, 2012, p. 15.

sus candidatos.³¹⁶ En el caso específico de Sinaloa, esto se logró gracias a una comisión especializada en la que participaron representantes que fueron elegidos por los partidos que conformaron la coalición; del PAN, los encargados de esta labor fueron Carlos Humberto Castaños y Rafael Lizárraga Favela.³¹⁷ El ideal era el mismo que el de la izquierda: el “criterio dominante” de contar con un candidato con alto potencial de triunfo, más allá de su trayectoria política o pasado partidista, lógica bajo la cual se seleccionó en Sinaloa –al igual que en Oaxaca- a un candidato con una amplia trayectoria dentro del PRI.³¹⁸

No obstante, Mario López Valdez aclara que la designación de candidaturas “siempre en Sinaloa [las] decidía el gobernador. Si no tenía presidente de la República de su partido, los gobernadores del PRI determinaban quiénes iban a ser sus sucesores”.³¹⁹ En efecto, en 2010, el gobernador en turno fue el encargado de seleccionar a su candidato, siendo en esa ocasión Jesús Vizcarra el abanderado del PRI. Al respecto, López Valdez, al cuestionarle sobre los requisitos determinantes para convertirse en candidato a gobernador, opina que contar con el apoyo del jefe político es indispensable y, en esta ocasión, él no cubría ese requisito:

“No pues que nada más tuviera la bendición de quien gobernaba en ese momento, en ese caso quien tomaba la decisión de quién iba a ser candidato del PRI era Jesús Aguilar Padilla, el gobernador en turno, y aunque no me miraba mal o por lo menos era lo que me decía, pues miraba de mejor manera a Jesús Vizcarra [...] quizás porque lo veía [a Jesús Vizcarra] más cercano, con mayor compromiso, porque él creía que podía ser el hombre que gobernara a Sinaloa. Desconozco [...]”.³²⁰

³¹⁶Juan Reyes del Campillo, “Elecciones locales 2010 y cambio de escenario político”, *El Cotidiano*, núm. 165, enero-febrero, Ciudad de México, 2018, p.7.

³¹⁷Marisol Reyes, *op. cit.*, p. 19.

³¹⁸*Ibíd*, p. 20.

³¹⁹Mario López Valdez, *op. cit.*, 2018.

³²⁰*Ibíd*, p. 2-3.

Aún sin la simpatía del jefe político, Malova contaba con la simpatía de la gente, tanto al interior de las bases del PRI como también por fuera de estas; al final, eran ellos quienes decidirían a su representante político mediante el voto. Así lo considera Rosa del Carmen Lizárraga, quien cataloga la elección de 2010 como atípica, pues en esta emerge un candidato popular:

“Aquí en el 2010 se vivió una situación muy atípica que creo todos fuimos testigos de esto, pues el gobernador en turno apoyaba en su momento al candidato Jesús Vizcarra Calderón. Pero emerge una candidatura popular como la de Mario López Valdez, quien goza de una enorme simpatía con las bases del partido, entre ciudadanos de a pie, y al verse imposibilitado de aspirar a la candidatura del Revolucionario Institucional, decide él salir adelante con esta candidatura bajo otros signos políticos. Y bueno, finalmente logra ganar la elección por la simpatía que ya traía desde tiempo atrás y estrategias que se implementaron también en la campaña que permitieron consensuar algunas de las opiniones [...]”³²¹

De tal forma que, al no ser elegido por su partido, Mario López Valdez decide buscar otras alternativas para conseguir la candidatura a gobernador, encabezando una coalición entre PAN, PRD y Convergencia, denominada “El Cambio es ahora por Sinaloa”. Pese a que todas las encuestas lo favorecían como el candidato ideal para el Revolucionario Institucional, el mecanismo de designación a cargo del gobernador se interpuso a todo pronóstico político, tal y como lo señala Gerardo Vargas Landeros:

“Así sucedió, el jefe político se aferró a un candidato porque las encuestas lo señalaban como perdedor, pero ellos tenían de aliados al sector nacional, al sector empresarial, a la clase política, a la Iglesia; y el entonces Senador de la República, Mario López Valdez, con quien le tocó participar [al candidato del gobernador en turno], tenía a la sociedad y por eso fue que le ganamos a una decisión cupular en contra de nosotros. Porque nosotros éramos priístas en ese momento y quien nos dio el gane a nosotros fue la sociedad sinaloense, su conjunto y todos los partidos y principalmente los priístas”.³²²

³²¹ Rosa del Carmen Lizárraga Félix, *op. cit.*, 2018.

³²² Gerardo Vargas Landeros, *op. cit.*, 2018.

Ahora bien, es importante resaltar que, una vez pactada la alianza política para que López Valdez fuera el candidato, el mecanismo de designación presidencial se reactivó de manera instantánea. Esto debido a que, en ese año, la presidencia de la República estaba a cargo del panista Felipe Calderón Hinojosa, quien no fue ajeno a la decisión de otorgar dicha candidatura, pues este encabezaba la alianza que involucraba a su partido, el PAN. Esta vez, y a diferencia del PRI, su participación se presentó de manera indirecta mediante otros líderes de ese partido a nivel nacional, que mantenían contacto directo con el mandatario federal y que gestionaron ante este la decisión final para apoyar el proyecto político del malovismo.³²³

Lo anterior dio paso a las reuniones para la negociación a nivel estatal de lo que sería el movimiento malovista. La primera de estas se dio con la izquierda sinaloense en mayo de 2009 al sur de la entidad (con sede en Villa Unión) y con aproximadamente 20 asistentes. Posteriormente, se reunieron en junio de ese mismo año en el norte del estado (en El Burrión, Guasave) para, finalmente, concluir con la reunión de julio, en la que se diera el destape oficial de las aspiraciones de Malova como candidato, suscitada en la ciudad de Los Mochis (Ahome).³²⁴ Dichas reuniones se mantuvieron en secreto durante un tiempo, hasta que la reunión de Guasave (la segunda de tres) se dio a conocer a través de una filtración a los medios de comunicación.³²⁵

Entonces, resulta lógico que la zona centro del estado se encuentra ausente de la lista de reuniones previas, pues no era oportuno hacer evidente sus intenciones en un terreno donde la preferencia por el que un año más tarde sería

³²³ Arturo Santamaría Gómez, *op. cit.*, 2017, p. 276-277.

³²⁴ A esta reunión se le conoce coloquialmente como “el Farallonazo”, debido al nombre del restaurante donde ocurrió el evento político “El Farallón”. Arturo Santamaría Gómez, *op. cit.*, p. 275.

³²⁵ *Ibidem*, p. 276.

el candidato oficial del PRI, Jesús Vizcarra, era predominante. Aun así, la noticia no se mantuvo en secreto, porque los medios de comunicación, y específicamente la prensa escrita, jugaron un papel activo y significativo en la conformación del malovismo, mucho antes de que se diera esta filtración.

Además del rechazo de la imposición de la candidatura, otro de los problemas que se percibía, y que llevó a Malova a tomar la decisión de participar fuera del PRI, tenía relación con el método de selección para la designación de candidaturas, que se tornaba como una clara desventaja para su proyecto.³²⁶ Es así como Mario López Valdez logra llegar al gobierno del estado, compitiendo contra el partido en el que había forjado su trayectoria política y, en cambio, representando a otros partidos considerados de oposición. Lo que significa que, ante todo, se trató de un priísta que gobernó Sinaloa, a pesar de haber accedido al poder mediante propuestas políticas adversas.

3.5. Algunas causas teóricas y empíricas

Con todo lo anterior, es importante dejar en claro que lo ocurrido en la elección de 2010 obedece a procesos más complejos que una mera coyuntura política. Algunas aproximaciones teóricas proponen que podría tratarse de un realineamiento electoral, o incluso la idea de un posible Maximato político. En tanto que algunas aproximaciones empíricas apuntan a un cambio de régimen, que dio paso a la conformación de una candidatura del PRI en contra del PRI.

En esa lógica, vale la pena definir que un realineamiento electoral está vinculado a las elecciones críticas, con cambios profundos y duraderos en cuanto al voto de un partido a otro, así como de nuevas formas de organización

³²⁶José A. Ríos Rojo y Octaviano Moya Delgado, *op. cit.*, 2010, p. 333-334.

y representación política.³²⁷ De acuerdo con Valdez Castro, en Sinaloa se conocería esta conclusión con los resultados de la próxima contienda electoral a gobernador, la de 2016. Es decir, conocer si el resultado era el de elecciones desviadas, con una posible restitución del partido en el poder estatal (en este caso, del PRI).

En Sinaloa no sucedió de esta forma, pues el PRI –o la fracción de este que no formaba parte del movimiento malovista- logra recuperar la gubernatura en 2016. Pero, además, con ello vuelven algunas de las reglas de ese viejo régimen que retornaba al Ejecutivo estatal, como es el mecanismo de la designación presidencial. Así lo plantea la periodista Fabiola Valle Sánchez, quien señala que, para dicha elección, de nueva cuenta el PRI contaba con un jefe político nacional de su partido para este tipo de decisiones:

“Yo creo que sí volvió ese padrino, y eso lo ves entre una lista de varios aspirantes [que existía para la candidatura a gobernador], porque la verdad es que el actual gobernador [Quirino Ordaz Coppel], no figuraba como tal, y pues fue como que la sorpresa; dicen algunos que fue para evitar las mismas confrontaciones de partido como ocurrió en el 2010, que entonces por eso fue alguien ajeno a los grupos quien fue postulado”.³²⁸

Por otra parte, está la idea de alcanzar un posible Maximato. Se debe entender por maximato a “un periodo histórico en que se practicó esta forma peculiar de ejercer el poder [político] tras el trono”.³²⁹ En ese sentido, Santamaría aborda la

³²⁷Marcela Bravo Ahuja, “El realineamiento electoral en México: elementos para su estudio”, *Estudios Políticos*, núm. 8, octava época, mayo-agosto, México DF, 2006, p. 221.

³²⁸Fabiola Valle Sánchez, *Entrevista*, Los Mochis, Sinaloa, 4 de octubre, 2018.

³²⁹“El Maximato es, en la historia política de México contemporáneo, la piedra angular para entender el desarrollo y evolución del sistema político mexicano. Plutarco Elías Calles es el caudillo que quiso unificar, controlar o, en ocasiones reprimir, a la clase política revolucionaria sobre todo cuando el interés de su voluntad así lo precisare [...] Este buscó a toda costa una vez terminado su periodo presidencial marcar la pauta de la política nacional en los gobiernos subsecuentes [desde 1929 con la fundación del PNR] hasta 1935”. Angélica Mendieta Ramírez, “El Maximato: mito y realidad del poder político en México”, *Revista de Comunicación Vivat Académica*, año XV, núm. 125, 2013, p. 54.

idea de un Maximato sinaloense a cargo de Juan S. Millán: primero como gobernador del estado (1999-2004), después con la designación de su sucesor, Jesús Aguilar Padilla (2005-2010) y, finalmente, con el impulso de su discípulo político, Mario López Valdez (2011-2016). En total, se trató de un periodo de por lo menos 18 años con su participación –directa e indirecta- en el poder Ejecutivo estatal.

No obstante, aquí se observa una disputa interna en este intento de Maximato en Sinaloa. Y es que en 2010, Millán fue desobedecido por el entonces gobernador para la designación de candidato, tal y como él mismo había ejecutado dicho mecanismo en 1998 contra el presidente Ernesto Zedillo y contra Francisco Labastida Ochoa, quienes se opusieron a su candidatura a la gubernatura.³³⁰ Así, Aguilar Padilla había decidido no acatar las órdenes del exgobernador Millán [para apoyar a López Valdez] y, en cambio, había optado por apoyar a un candidato que diera continuidad a su propio proyecto político; aunque los resultados fueron desfavorables para este último:

“Si el gobernador [de Sinaloa, Jesús Aguilar Padilla] no permitió que se concretara un Maximato en Sinaloa, al grado de que Juan S. Millán rompió con él, también es cierto que no ha podido evitar que Juan S. Millán posea tal fuerza que haya evitado el destierro político y proponga a Malova como candidato [a la gubernatura] del tricolor”.³³¹

Aun así, el exmandatario demostró que con o sin Aguilar, con o sin el PRI, su Maximato se convertiría en una realidad en la entidad. De hecho, esta ruptura no solo permitió que se concretara este periodo, sino que, además, dejó en la banca política al exgobernador Aguilar Padilla por los próximos seis años. Al

³³⁰Este dato se ha presentado ya en el borrador del Capítulo 1 denominado “Mecanismos para acceder al poder político en Sinaloa durante el régimen priista”, de este trabajo de tesis, presentado como cuarto coloquio del Doctorado en Estudios Sociales, línea de investigación en Procesos Políticos, UAM-I, p. 26; documentado en Arturo Santamaría Gómez, *op. cit.*, 2017, p. 60.

³³¹Arturo Santamaría Gómez, *op. cit.*, 2017, p. 283.

respecto, Arturo Santamaría asegura que, aun en el proyecto de Malova, la influencia y participación del exgobernador Juan S. Millán era evidente:

“Sin duda ahí el que marcaba la pauta era Juan S. Millán. Dirigió la campaña de Malova, él fue el estratega, eso fue muy evidente en lo que salía en los medios, pero ya después se entrevistó [a Juan S. Millán] sobre Malova en un libro [que yo escribo], ahí está muy claro como él va marcando la pauta de la campaña, él convenció a Malova”.³³²

Todo lo anterior, es clara muestra de que, indudablemente, el régimen político en Sinaloa estaba sufriendo cambios importantes. Surgían nuevas reglas y se desechaban otros viejos mecanismos. Pero, además, surgían nuevos liderazgos en la vida política del estado.

Hoy en día, con los resultados de la elección a gobernador en 2016, se sabe que ese Maximato no logró sobrevivir hacia el cuarto periodo gubernamental.³³³ De hecho, López Valdez no tuvo la oportunidad de elegir un sucesor, tal y como sí lo hicieron otros gobernadores; uno, por considerarse un gobernador “ciudadano”, y dos, por el retorno del mecanismo de designación presidencial:

“No [decidió] porque el gobernador en ese entonces [Malova] era ciudadano, más bien ahí la decisión la tomó el Presidente de la República, porque ya estaba el presidente Peña Nieto en el poder y me consta porque hubo diez precandidatos, yo en primer lugar en las encuestas, en todas las encuestas, la que hizo el Gobierno del Estado y la del Comité Nacional [del PRI], la de la Secretaría de Gobernación y la Presidencia la República; y resulta que el candidato, unos días antes, se lo sacaron de la manga, por abajo de la mesa y lo puso el presidente Peña y, bueno, como priístas

³³² Arturo Santamaría Gómez, *op. cit.*, 2018.

³³³ Es importante recordar que el actual gobernador es Quirino Ordaz Coppel, en representación de la alianza PRI-PVEM-PANAL, quien fuera muy allegado al ex gobernador Jesús Aguilar Padilla al fungir como su subsecretario de Administración y Finanzas (2005-2009) y posteriormente secretario de esta misma dependencia durante el último año de gobierno (2009-2010). Sistema de Información Legislativa (SIL), “Perfil del legislador: Quirino Ordaz Coppel”, *Cámara de Diputados, Gobierno de la República*, 2015. Recuperado de: http://sil.gobernacion.gob.mx/Librerias/pp_PerfilLegislador.php?Referencia=9219015

disciplinados que somos pues lo ayudamos a que ganara [...] y volvemos a lo mismo, que tienes populares que nunca se respetan”.³³⁴

¿Qué fue entonces lo que sucedió en Sinaloa durante las elecciones a gobernador de 2010? Efectivamente, se sostiene que se trató de una –aunque no simple sino compleja- coyuntura política. Un primer vínculo se detecta con las similitudes bajo las cuales se presentaron las dos alternancias políticas en el gobierno de Sinaloa, tanto en 1940 como en 2010. En ambos casos, las variables predominantes fueron la ejecución del mecanismo de selección del candidato y la conformación de un movimiento político en contra de las decisiones partidistas que se habían tomado por este conducto.

Esto significa que la coyuntura política surge a partir de la inconformidad sobre el método para seleccionar al candidato al interior del PRI. Rolando Luque considera este asunto el factor determinante para la derrota del PRI por ser este “excluyente y avasallador, [implicando] la ruptura de la unidad partidista”.³³⁵ Por su parte, Rojo y Moya concuerdan con dicha inconformidad interna y la categorizan como una clara variante de procesos electorales anteriores, percibida como un “debilitamiento de los procesos y procedimientos de selección de candidaturas en el PRI que rompieron con la cohesión interna”.³³⁶

El método de selección que el PRI estableció para ese entonces, en 2010, fue el de Consejo Político Estatal, por lo que la candidatura se decidiría con base en la representación regional y no con el voto de la base militante. Esta inconformidad hacia el método (que preveía una imposición de candidato) es

³³⁴Gerardo Vargas Landeros, *op. cit.*, 2018.

³³⁵Rolando Luque Rojas, “Consecuencias electorales de los conflictos intrapartidistas. El caso del PRI en Sinaloa 2010”, en Consejo Estatal Electoral, *Decisión sinaloense 2010: causas y efectos [VI Premio de Ensayo Político Octavio Paz]*, Culiacán Sinaloa, 2012, p. 41.

³³⁶José A. Ríos Rojo y Octaviano Moya Delgado, *op. cit.*, p.331.

quizás la razón por la que en Sinaloa se presentara el denominado voto de castigo en contra de los cacicazgos tradicionales, las alianzas eficaces y competitividad electoral.³³⁷ El propio López Valdez asegura que, con base en las reglas políticas, era requisito obligatorio contender en representación de un partido político o de una alianza electoral, por lo que se vio obligado a participar abanderado por otros partidos; eso, y el hecho de que el PRI se negara a abrir el proceso para la selección del mismo:

“En ese momento no había candidaturas independientes, todo ciudadano que quisiese participar en una elección para gobernador tenía que hacerlo obligadamente por conducto de un partido o varios si se hacía coalición. Yo militaba en el Revolucionario Institucional desde el 2002 y hasta el 2010,[es decir] por 8 años con diferentes posiciones políticas y estuve solicitando al PRI en ese momento que abriera un proceso de elección abierta a la ciudadanía; no quisieron, lo cerraron y terminé por abanderar una coalición que se llamaba originalmente “Con Malova el cambio es Ahora” y luego le quitaron el Malova”.³³⁸

Además de la selección de candidato, también resultan relevantes aspectos como la situación económica y los escándalos de corrupción.³³⁹ Sobre este último punto, se llevó a cabo una campaña negra a lo largo del proceso. Contra Vizcarra, candidato del PRI, tres fueron los eventos clave que se le adjudicaron: una fotografía publicada a nivel nacional acompañado del narcotraficante “El Mayo” Zambada, un decomiso por comando armado de revistas *Proceso* donde se publicaban investigaciones contra este candidato y una entrevista con Zambada, así como el cuestionamiento de Malova a Vizcarra sobre su relación con este narcotraficante ocurrido durante uno de los debates electorales.³⁴⁰ Contra Malova, circularon varios videos que, en general, destacaban tres puntos

³³⁷Luis Castro Obregón, “¿Quién ganó las elecciones mexicanas de 2016? ¿Fuenteovejuna?”, *El Cotidiano*, núm. 199, septiembre-octubre, México DF, 2016, p. 12.

³³⁸El retiro de su marca política fue retirado luego de que se presentaran queja formal ante el instituto electoral sobre supuesta ilegalidad al representar esto un elemento propagandístico no permitido. Mario López Valdez, *op. cit.*, 2018.

³³⁹Reyna Guadalupe Valdez Castro, *op. cit.*, p. 25.

³⁴⁰*Ibid*, p. 27.

negativos: el apoyo del exgobernador Juan S. Millán, el enriquecimiento ilícito y la traición hacia el PRI.³⁴¹

Para Beltrán Valenzuela, el mecanismo acerca de la reputación de los candidatos fue un factor que se tornó indispensable a partir de la alternancia política en 2010, debido a que la ciudadanía ya no percibe esto como algo positivo, sobre todo cuando dicho factor es ignorado durante la designación de candidatos:

“Pues de 10 años para acá ha definido eso mucho, porque la gente ya no se calla y todo se sabe. Ya no puedes tener escondido tu comportamiento personal, familiar o social, entonces la gente te cobra toda esa parte y nunca se ha respetado cuando eligen a esa persona, no se le sanciona, pero la gente se fija en todo eso”.³⁴²

Para Rivera Vega, así sucedió en el 2010. Se dejó de lado la reputación del candidato disidente, Mario López Valdez, sobre todo en lo concerniente a su procedencia política y también la de sus más allegados:

“Yo creo que ahí nos vendieron un Caballo de Troya, creo que es la definición más exacta que puedo encontrar, porque aunque lo disfrazaron de que ‘ahora es de fulanito partido pero me peleé porque no concordaba con sus ideas’, eso es un discurso político netamente. Jugaron un papel, por eso se les llaman actores políticos [...] de ‘sabes qué, si no me dan la posición que yo quería pues [voy] por mi cuenta [refiriéndose a Malova]’, porque estaban seguros de la popularidad que tenían y gozaban de, entre comillas, de una buena reputación [...] o sea, ‘me salgo a hacer una alianza’, esa es una de las evoluciones que ha habido [...] y todo mundo decía, ‘bueno, es que realmente nunca dejó el partido’, y de que ‘porque yo sí lo dejé, pero mis 45 colaboradores siguen estando dentro del partido e incluso se postularon dentro del mismo partido en el que se supone que habían dejado’ [refiriéndose a Malova]. Y qué pasa, que los ves en las reuniones del partido [...]”.³⁴³

Ahora bien, en cuanto a los motivos por los cuales se obtuvieron resultados negativos para el partido dominante, existen otras situaciones también relevantes. Por ejemplo, Cenovio Ruiz (presidente estatal del PRI) señala que

³⁴¹José A. Ríos Rojo y Octaviano Moya Delgado, *op. cit.*, p.336.

³⁴²Jesús Martina Beltrán Valenzuela, *op. cit.*, 2018.

³⁴³Juan Carlos Rivera Vega, *op. cit.*, 2018.

hubo tres elementos fundamentales para que el PRI perdiera las elecciones, no solo a nivel gubernatura sino además en una buena parte de los municipios: además de las campañas “negras”, señala la intromisión de fuerzas y poderes, y la fractura interna del partido expresada con la decisión del voto hacia otro instituto político.³⁴⁴

En ese sentido, Luque concuerda con la división al interior del priísmo, y agrega el hecho de que se registrara el voto escindido o cruzado, así como una mayor participación electoral en los municipios donde se favoreció a la alianza opositora.³⁴⁵ Por su parte, López Gallegos concuerda con el hecho de que la intromisión de gobernantes representa una de las causas coyunturales de lo sucedido en 2010 en Sinaloa y también está de acuerdo con la selección del candidato como uno de sus principales problemas. A esto, agrega que aspectos nacionales como la crisis, la seguridad, el desempleo y la salud, fueron determinantes en la preferencia del electorado sinaloense.³⁴⁶

Todo esto ocasionó la pérdida de legitimación hacia este partido, que había gobernado la entidad en las últimas décadas. Este es uno de los factores por los cuales se presenta un cambio de régimen político.³⁴⁷ De hecho, es uno de los principales motivos por los cuales se gestan las alianzas políticas, debido a “una crisis de legitimidad o gobernabilidad de un gobierno representado por un partido en particular”.³⁴⁸

³⁴⁴*El Debate*, “El PRI analizará expulsar a los militantes traidores”, 4 de agosto, Culiacán, 2010, p. 17A.

³⁴⁵ Rolando Luque Rojas, *op. cit.*, p. 59.

³⁴⁶ Yukié Viridiana López Gallegos, “El voto en Sinaloa 2010: un proceso electoral que polarizó al estado”, en Consejo Estatal Electoral de Sinaloa, *Decisión sinaloense 2010: causas y efectos* [VI Premio de Ensayo Político Octavio Paz], Culiacán, Sinaloa, 2012, p. 99.

³⁴⁷ José Manuel Luque Rojas, *op. cit.*, p. 18.

³⁴⁸ Pablo Armando González Ulloa Aguirre, “Alternancia en las elecciones subnacionales en México: ¿síntoma de democratización?”, *Estudios Políticos*, novena época, núm. 40, enero-abril, México DF, 2017, P. 52.

Pero queda la duda si, en realidad, la pérdida de legitimación se dio directamente hacia el PRI o, en este caso en particular, hacia el entonces gobernador y su mecanismo de imposición del candidato. Porque, contrario a lo que se piensa, este partido había logrado resultados muy positivos en la elección intermedia de 2009 (un año antes); por ejemplo, a nivel nacional recuperó varias gubernaturas y se posicionó nuevamente como primera fuerza política.³⁴⁹ En Sinaloa no era diferente el panorama, pues el tricolor había ganado las ocho diputaciones federales, es decir, “como en los viejos tiempos, el llamado carro completo”.³⁵⁰

Otra situación es el hecho de que el PRI, en ese momento de alternancia política en Sinaloa, no estaba al frente de la presidencia de la República. “Con la alternancia en la presidencia [en 2000], los priístas dejaron de tener en el presidente de la República al árbitro máximo para elegir a su candidato presidencial”, motivo por el cual diversos funcionarios tanto senadores, como gobernadores y el propio presidente de partido comenzaron a promover, desde sus cargos públicos, el desarrollo de su imagen política de cara a la elección 2006.³⁵¹ Esto logró dos cambios políticos electorales importantes: el debilitamiento del mecanismo de designación presidencial para las próximas candidaturas tanto nacionales como subnacionales y una mayor libertad para la ejecución del mecanismo de difusión de imagen política.

³⁴⁹La autora argumenta que este fue uno de los principales motivos por los cuales se explica el surgimiento de las alianzas opositoras para 2010 en varios estados de la República, debido al fuerte regreso electoral del PRI. Azalia López Gonzalez, “Las elecciones en Sinaloa (2000-2012)”, *Aldea 21*, enero, 2016. Recuperado de: <http://aldea21.mx/2016/01/18/las-elecciones-en-sinaloa-2000-2012/>

³⁵⁰Crescencio Flores Contreras, “Causas y efectos de la alternancia en el Poder Ejecutivo de Sinaloa”, en Consejo Estatal Electoral de Sinaloa, *Decisión sinaloense 2010: causas y efectos* [VI Premio de Ensayo Político Octavio Paz], Culiacán, Sinaloa, 2012, p. 121.

³⁵¹Francisco Rodríguez Varela, *Hacia una ley federal de partidos políticos en México*, Tesis para obtener el grado de Maestría en Derecho Electoral, Universidad Autónoma de Durango Campus Los Mochis, Sinaloa, 2005, p. 50.

3.6. El regreso del PRI al gobierno

Al final, la preferencia electoral de los sinaloenses favoreció a Mario López Valdez, abanderado de la alianza opositora y en contra del partido dominante, pero lo hicieron con base en distintos aspectos de coyuntura política aquí mencionados, que van más allá de una mera simpatía con un partido o un candidato en específico. En efecto, Hernández Grijalva lo describe de la siguiente forma:

“Las y los sinaloenses votaron no por partidos o por personas, votaron por un conjunto de fuerzas, incluyendo diversos grupos ciudadanos. Los partidos y grupos ciudadanos se unieron en torno a un programa alternativo al del partido que tenía más de 80 años ininterrumpidos en el poder de nuestra entidad. Y se unieron porque vislumbraron como imposible derrotar sin alianzas a un partido que tenía tantas décadas en el ejercicio del poder”³⁵²

De tal forma que la alternancia del gobierno de Sinaloa en 2010 se debe explicar en un periodo específico de tiempo en el que tuvieron lugar distintos momentos y contextos que ejercieron incidencia –directa o indirecta- en la preferencia del electorado que, sin duda, se vieron reflejados en los resultados de dicha elección. Se logra comprender que, en efecto, se trata de una coyuntura política como se cuestiona al principio de este apartado, una coyuntura política que solo se puede explicar con la revisión de eventos y sucesos tanto a nivel nacional como a nivel local. Es probable que, al ser considerada como tal, se trate entonces de un evento político aislado y sin relación alguna con la primera alternancia ocurrida en 1940.

³⁵²Cuando habla de 80 años, la autora se refiere al periodo 1929-2010, es decir, desde la fundación del PNR; esto sin contar la primera alternancia en el gobierno de Sinaloa en 1940. Eglé Margarita Hernández Grijalva, “2010: Sinaloa apuesta por la alternancia”, en Consejo Estatal Electoral de Sinaloa, *Decisión sinaloense 2010: causas y efectos [VI Premio de Ensayo Político Octavio Paz]*, Culiacán, Sinaloa, 2012, p. 114.

Al final, para el 2016 el PRI logra recuperar –nuevamente en alianza con PVEM y Nueva Alianza- la gubernatura con 37.27% del total de votos (menos que los obtenidos por Malova y menos también que los de Vizcarra, ambos en 2010), contra 24.35% de votos para la alianza entre el Partido Sinaloense (PAS) y Convergencia; y tan solo 17.60% para el PAN.³⁵³

Dichos cambios en las votaciones de 2016 muestra debilidades para todos los partidos políticos en cuanto a la captación de votos se refiere, tal como se muestra en el cuadro 4. Por una parte, el PRI, aunque recuperó el mandato del ejecutivo estatal, no recuperó su índice de votación que, de hecho, representaba casi un 10% menos de lo que había logrado en las últimas tres elecciones a gobernador de Sinaloa. Por otra parte, el PAN y el PRD sufrieron pérdidas considerables. El primero pasó de 45% (en 2004) y 52% (en 2010) a tan solo 17% de votos captados, perdiendo más de la mitad de sus electores; en tanto que el PRD perdió, de manera individual, 3 puntos porcentuales en comparación con sus resultados en la elección de 2004.³⁵⁴

| Cuadro 4. Resultados de elecciones a Gobernador en Sinaloa 1998-2016 | | | | | | | | |
|---|------------------|---------|---------|---------|-----------|---------|-----------|---------|
| Partido | Años de Elección | | | | | | | |
| | 1998 | | 2004 | | 2010 | | 2016 | |
| PAN | 273,314 | 32.24% | 416,205 | 45.61% | 576,431 | 52% | 180,479 | 17.60% |
| PRI | 397,223 | 46.85% | 427,585 | 46.86% | 515,483 | 46.36% | 382,190 | 37.27% |
| PRD | 147,513 | 17.40% | 38,174 | 4.18% | 576,431 | 52% | 22,404 | 2.18% |
| PAS | 0 | 0.00% | 0 | 0.00% | 0 | 0.00% | 249,652 | 24.35% |
| Otros | 29,807 | 3.51% | 30,605 | 3.35% | 19,997 | 1.80% | 190,645 | 18.60% |
| Total | 847,857 | 100.00% | 912,569 | 100.00% | 1,111,911 | 100.00% | 1,025,370 | 100.00% |

Fuente: elaboración propia.

³⁵³Instituto Estatal Electoral de Sinaloa, “Resultados por partido político de la elección de gobernador-Sinaloa 2016”, *Resultado gobernador por partido político*, IEES, 2016. Recuperado de <https://www.ieesinaloa.mx/wp-content/uploads/ProcesosElectorales/2016/Resultado-Gobernador-por-Partido-Pol%C3%ADtico.pdf>

³⁵⁴ *Ibíd.*

Entre los cambios políticos electorales para esa elección destacan, además, la llegada del Partido Sinaloense (PAS) como contendiente de la elección a gobernador; un partido emergente, surgido en el seno de la Universidad Autónoma de Sinaloa en 2012, ha gozado de alta participación en procesos electorales para alcaldías y diputaciones locales³⁵⁵ y que en 2016, siendo esta su primera elección de gobernador, lograron el segundo lugar con 24.35% de la votación total.³⁵⁶ Aunado a esto, se encuentra la designación del PAN como tercera fuerza política, mientras que el PRD cae a la cuarta posición.

Por último, agregar un cambio legal sobre la redistribución electoral en el estado acontecida en 2015. Aunque el estado continúa con 24 distritos, la diferencia es que algunos municipios pequeños fueron absorbidos por otros conformando un solo distrito, y el resto distribuidos en aquellos municipios de mayor población, la cual será especificada detalle en el próximo apartado sobre el análisis electoral desde los municipios.³⁵⁷ Proceso que también trajo consigo de cambios en la contabilización de votos por partido político, de manera individual aun cuando estos hayan participado en alianzas electorales; es decir, que su nombre en las boletas electorales aparecía de manera individual, aunque su voto era contabilizado directamente en favor de la alianza electoral a la que pertenecían.³⁵⁸

En realidad, el estado ha vivido un escenario electoral en el que se observan cambios y alianzas significativas en cuanto al gobierno, pero además con cambios en cuanto al régimen político se refiere, a pesar del regreso del

³⁵⁵Partido Sinaloense, 2018. Recuperado de: <http://www.partidosinaloense.mx/pagina/?op=inicio>

³⁵⁶Instituto Estatal Electoral de Sinaloa, *op. cit.*, 2018.

³⁵⁷Instituto Nacional Electoral, "Descriptivo de la distritación 2015", Sinaloa, 2015. Recuperado de: http://admin.cee-sinaloa.org.mx/Sistema/include/Archivos/2/2/Adjuntos/CABECERASGex201507-13_ap_6_1_a2.pdf

³⁵⁸*Ibid.*

partido dominante. Es cierto que, a diferencia de otros estados de la República, el PRI parece no haberse ido nunca del gobierno en Sinaloa, al menos en la práctica; pero eso no significa que no haya habido cambios significativos en su régimen político.

Hasta ahora, no queda duda de que el movimiento malovista no era el primero en acontecer en la entidad, y tampoco gozaba de la originalidad que este presumía tanto de origen como de resultado. Sin embargo, uno de los principales cambios políticos que se vislumbran es que el grupo disidente no necesitó recurrir al poder del presidente de la República de manera directa, sino que lo hizo a través de un mediador político. Para iniciar con los preparativos del proyecto, bastó la figura política principal, de hecho, una figura política local, un exgobernador estatal, Juan S. Millán.

De tal forma que, en este capítulo, se demuestra que lo sucedido en el escenario electoral en Sinaloa para 2010, se trató de una coyuntura política que dio paso –de manera temporal- al gobierno opositor, sin poder concretar un verdadero realineamiento electoral ni tampoco el Maximato gubernamental deseado por este grupo político en particular. Como consecuencia, en 2016 el PRI gana las elecciones y regresa al poder ejecutivo estatal y, con este, el retorno del mecanismo de designación presidencial que ya se había debilitado y que tanta inconformidad había causado en la pasada elección.

Entre las conclusiones generales, es importante también resaltar que la idea de competir con alianzas opositoras conformadas entre izquierda y derecha ya existían a nivel nacional, antes de gestar el movimiento malovista. Sus inicios tenían, de hecho, la intención de lograr la candidatura por el PRI. La coyuntura existente con el inicio de las gestaciones a nivel nacional de este tipo de aglutinamiento político dio paso a que se convirtiera en una alternativa para

estos, una vez que previnieron la definitiva negativa del Revolucionario Institucional.

Lo anterior, permite romper uno de los grandes mitos creados en la opinión pública alrededor de este acontecimiento: ni Malova ni Millán unieron a la oposición, tan solo se acercaron a dicho movimiento para solicitar su adhesión a este y unir fuerzas políticas. Aunque no precisamente para sacar al PRI del gobierno, sino que tan solo para lograr el acceso al poder gubernamental que se deseaba en calidad de actores, aunque esto conllevara competir contra su propio partido político.

Por último, se da cuenta del debilitamiento de los partidos políticos en cuanto al proceso de toma de decisiones en torno a la designación de candidaturas para acceder a los cargos públicos. No solo porque en vísperas de la elección a gobernador del 2010 no lograron ejecutar el mecanismo de designación gubernamental y, en cambio, la decisión corrió a cargo de un actor político que encabezaba un proyecto disidente en todos los sentidos. Aunque un debilitamiento a medias, pues al final Malova se vio en la necesidad de recurrir al mecanismo de designación presidencial con el mandatario federal en turno, representante del partido líder de su coalición electoral.

CAPÍTULO 4

EL PAPEL DE LA POLÍTICA MEDIÁTICA A PARTIR DE LA ALTERNANCIA POLÍTICA EN SINALOA: *(2010-2016)*

IV. EL PAPEL DE LA POLÍTICA MEDIÁTICA A PARTIR DE LA ALTERNANCIA POLÍTICA EN SINALOA (2010-2016)

La política mediática es sin duda uno de los procesos más complejos en la construcción y el acceso al poder político. Por mucho tiempo, los medios de comunicación han jugado un rol principal en este objetivo que, sin duda, involucra no solo a actores políticos y mediáticos, sino que, además, a aquellos grupos económicos y de presión que desean impulsar a uno de sus allegados a una posición de poder.

A lo largo de este trabajo de tesis doctoral, se han analizado diversos aspectos de la vida política en México y Sinaloa, con el propósito de conocer cómo es que se fueron dando las condiciones que propiciaron la llegada de la alternancia en el poder en ambos escenarios. Con el cambio de régimen, se presentaron condiciones para que ocurrieran cambios políticos electorales significativos en Sinaloa, y esto trajo consigo, inevitablemente, transformaciones en el ejercicio de los medios de comunicación. Específicamente, ahondar en el papel que jugó la prensa escrita para que esta alternancia en el gobierno fuera posible y cómo es que su ejercicio no logró consolidar un cambio de poder que parecía haber llegado para quedarse.

En este capítulo se aborda el proceso de la política mediática ocurrido desde las elecciones a gobernador en Sinaloa de 2010 hasta las elecciones de 2016 con el regreso del PRI al gobierno del estado. Se analiza desde su perspectiva teórica, partiendo de los tres momentos clave que indica Manuel Castells para el desarrollo de la misma: desde el proceso de la personalización de la política, con énfasis en la construcción de la imagen política en cuanto a

sus atributos y una política de escándalo; seguido del nivel de acceso a los medios y colocación de su mensaje en ese espacio mediático.

En una primera parte, se analiza la construcción de la imagen política de cada uno de los actores políticos, el exgobernador Mario López Valdez y el actual gobernador Quirino Ordaz Coppel, desde los atributos que se resaltaron de manera positiva de cada uno de ellos desde los medios de comunicación y particularmente desde la prensa escrita. Aspectos de la personalidad, su trayectoria política, así como los mecanismos mediante los cuales lograron acceder a su candidatura y, después, al gobierno de Sinaloa respectivamente.

En una segunda parte, se destacan los señalamientos que formaron parte de la política de escándalo en torno a su ejercicio tanto en campaña como en el ejercicio de gobierno. Aspectos relacionados con las críticas a su apariencia física y a su sexualidad, además de otros señalamientos de mayor delicadeza tales como fraude electoral, vínculos con la corrupción e incluso con el crimen organizado. Por último, se desarrolla un apartado para conocer cuál fue el grado de acceso y participación que cada uno desempeñó desde los medios de comunicación, así como la colocación de su discurso a través del denominado *spin* político.

De manera comparada, el objetivo es explicar el papel de la política mediática durante las campañas para la elección a gobernador en 2010 y 2016 en la entidad. De manera que permita detectar el comportamiento de la prensa escrita ante la llegada de un gobierno de alternancia. Así como explicar los momentos clave acerca de la efímera llegada de un gobierno de alternancia y cómo es que fue el rol de los medios en el retorno del partido dominante, el PRI, al gobierno estatal, tal y como sucedió a nivel nacional.

4.1. La personalización de la política en Sinaloa

La personalización de la política es el primero de tres procesos que, según Castell, deben ocurrir durante la ejecución de la política mediática. De manera conceptual “hace referencia al protagonismo que han adquirido los líderes políticos en relación con sus partidos. El líder político se sitúa en ese contexto en el centro del proceso político”.³⁵⁹ Más allá de partidos políticos y/o grupos de interés dentro o fuera del poder, se trata de una práctica contemporánea en la que el sujeto lleva la mayor responsabilidad de triunfo.

Lo anterior se logra cuando se trabaja en aspectos tales como la construcción de la imagen política, los atributos de la personalidad de los actores políticos y la capitalización de la política de escándalo que se genera alrededor de estos durante el proceso político en cuestión. En sentido estricto, el análisis obedece a la imagen que se proyectó de los candidatos y posteriormente gobernadores de Sinaloa, desde el espacio de los medios de comunicación, particularmente en la prensa escrita.

Personalizar la política obedece a un proceso altamente relacionado con el desarrollo de la imagen política en todos sus sentidos. Los encuadres que se utilizan tanto a nivel social como mediático, sirven para la propagación de atributos específicos bajo los cuales los actores políticos se identifican o pretenden ser identificados por la sociedad. Sin embargo, una de sus principales críticas es que su construcción ha gozado de un enfoque poco o nada recíproco en cuanto a la percepción de dicha imagen, al insistir en “la separación entre

³⁵⁹Marta Rebolledo, *op. cit.*, p. 148.

categorías racionales y emocionales a través de las cuáles los ciudadanos realizan sus valoraciones políticas”.³⁶⁰

Desde el principio de esta tesis doctoral, la intención no ha sido, en ningún momento, conocer la parte receptora de la política mediática, aquella que refiere a las motivaciones generadas a través de su ejercicio para facilitar la llegada de los actores políticos a poder. Sino que tan solo la emisión de la misma, como una forma de evidenciar cómo se ha articulado desde el poder, por el poder y para el poder.

A manera de recuento, es importante señalar que en el Capítulo II denominado *Mecanismos para acceder al poder político en Sinaloa durante el régimen priísta*, se presenta una clasificación de los distintos atributos necesarios para el acceso al poder, tanto formales como informales. Estos últimos son los que se encuentran directamente relacionados con la construcción de la imagen política, referentes a la personalidad, el liderazgo, su pertenencia a grupos o clases sociales, así como su nivel de popularidad.

Por mucho tiempo, la asociación del concepto de imagen con el de la apariencia jugó un rol importante para los actores políticos y lo sigue siendo, aunque en menor cantidad. Diversos estudios de investigación a principios del siglo XXI, muestran la alta relación existente entre la apariencia física de los candidatos con la predicción significativa en cuanto a la intención de voto.³⁶¹ No obstante, hoy en día también se puede dar cuenta de que algunos mecanismos de la personalidad pueden llegar a resultar favorecedores para

³⁶⁰Rocío Zamora y José Carlos Losada, “La imagen del candidato electoral: hacia una integración de su dimensión racional y emocional”, *Cuadernos de información*, núm. 29, julio-diciembre, 2011, p. 10.

³⁶¹José A. Flecha, *op. cit.*, 2014, p. 23.

llegar al poder político, por encima de los rasgos físicos o superficiales a los que se tenía acostumbrado a los votantes.

Meyenberg señala que el uso de la prensa para la promoción de estos ha sido uno de los puntos más importantes en este proceso y, a su vez, enlista cuatro puntos estratégicos para que dicha imagen sea legitimada: 1) identificación afectiva con el personaje y su preponderancia por encima de los partidos, 2) la difusión del político como producto basado en la mercadotecnia, 3) transgresión de la vida privada y alta estima del escándalo, y 4) los medios de comunicación como actores políticos.³⁶²

4.1.1. La imagen política de Mario López Valdez

Específicamente en el caso de Sinaloa, aspectos como la experiencia, capacidad, honestidad y cercanía con los electores, eran cualidades que se presentaban durante la construcción de la imagen de los actores políticos, con el propósito de ser vistos como distintos e incluso mejores que sus contrincantes.³⁶³ “Comunicar esas cualidades significa demostrar carácter, credibilidad y dinamismo”, que se traducen en la intención de los actores políticos de demostrar que se puede cumplir la expectativa ciudadana.³⁶⁴

Rivera Vega señala dos mecanismos de esta naturaleza que, en gran medida, han logrado sacar ventaja en ese sentido: la popularidad por encima de la trayectoria política y la selección por trayectoria que comenzó a dejarse de lado para optar por actores ajenos a grupos o partidos según fuese el caso:

“Creo que eso también evoluciona. Antes sí cuidaban mucho eso de que tuvieran una imagen [...] pero ya después empezamos a ver políticos que no eran tan agradados,

³⁶²Yolanda Meyenberg Leycegui, *op. cit.*, 2004, pp. 75 y 89.

³⁶³Octaviano Moya Delgado, *op. cit.*, 2008, p. 139.

³⁶⁴*Ibidem*, p. 140.

por así decirlo, pero que tenían otros atributos como la popularidad. Yo creo que no hay algo en específico, se fueron rompiendo las reglas con los años [...] tuvo que ver con los grupos políticos, dependiendo de la situación del electorado. En este caso dicen ‘ah bueno, la gente ya se hartó del político que tiene 10 mil años en el partido y lo que hago es que estamos buscando a alguien de afuera’[...]”³⁶⁵

El caso de Malova pone en evidencia lo anterior. En primer lugar, por obtener la candidatura a la gubernatura sin haber ejercido la trayectoria política que discrecionalmente era requerida para ostentar dicho puesto, algo que ya había logrado desde su primera incursión en la vida política como alcalde. En segundo lugar, porque la oportunidad de contender en la elección a gobernador de 2010 se la dio un instituto político ajeno al de su afiliación política, luego de que su partido, el PRI, se la negase a pesar de su alto nivel de popularidad.

Sobre esto, el exsecretario de Gobierno, Gerardo Vargas Landeros coincide en el hecho de que este personaje era conocido y reconocido dentro de las preferencias de la gente, y explica que si bien es cierto la carrera política sí importa, esta de nada sirve cuando no ha arrojado buenos resultados. En ese sentido, arroja una de las transformaciones en el desarrollo de la imagen política, para la cual hoy en día también es relevante la experiencia laboral externa a la del oficio del político:

“Por supuesto que sí importa, pero de qué te sirve gente con experiencia cuando la experiencia ha sido mala. Hubo en México un grupo de gobernadores jóvenes y yo decía que es fabuloso que el presidente les haya dado la oportunidad, pero el resultado fue pésimo” ¿La experiencia laboral o de iniciativa privada también resultada importante? “Es clave. Mira, yo he entrevistado a gente para integrarla a los equipos [políticos] y, por ejemplo, en el caso de los estudiantes escojo inmediatamente a uno que estuviera estudiando y trabajando porque es muy diferente a un estudiante que nada más se dedica a estudiar [...] por supuesto que esa hambre de salir adelante y

³⁶⁵Juan Carlos Rivera Vega, *op. cit.*, 2018.

generar sus propios ingresos, eso te dice que tiene una necesidad de constante aprendizaje y de mejores resultados, entonces a esa gente hay que considerarla”.³⁶⁶

Rosa Lizárraga coincide con este punto, al reconocer que uno de los grandes cambios políticos en Sinaloa es el que se observa en el caso de la eficiencia en el quehacer político, que hoy se encuentra por encima del cumplimiento del mecanismo informal de la trayectoria política:

“Hasta hace poco para aspirar a ser gobernador del estado tenías que haber tenido un cargo de elección popular anteriormente, pero este requisito fue eliminado completamente. Yo creo que uno de los requisitos es que haya sido gente con experiencia dentro de la administración pública y que el inicio de estos cargos públicos se haya desempeñado con eficiencia, creo que ese era uno de los requisitos que más se ponderaba en un momento dado para poder acceder a las candidaturas [...] Han tenido en su mayoría como una característica fundamental haber estado en cargos de elección popular pero también haber estado asumiendo un compromiso en una administración estatal municipal y con una experiencia ya en ambas”.³⁶⁷

Malova cumplía con ello. Desde lo municipal, al pasar de la iniciativa privada a asumir la presidencia municipal de Ahome en 2002 y, desde lo estatal, formando parte del gabinete del exgobernador Jesús Aguilar Padilla como secretario de Desarrollo Social y Humano; para después regresar a las boletas electorales en busca de una senaduría, en fórmula con el excandidato a la Presidencia de la República, Francisco Labastida Ochoa, con quien resultó electo en 2006.

Martínez Prandini señala que la imagen y el tipo de personalidad se encuentran estrechamente vinculados a variables como la coyuntura electoral, el pasado en términos de historia reciente y la expectativa ciudadana en torno al proceso político.³⁶⁸ Así, por encima de la belleza se encontraron favorecedores

³⁶⁶Gerardo Vargas Landeros, *op. cit.*, 2018.

³⁶⁷Rosa del Carmen Lizárraga, *op. cit.*, 2018.

³⁶⁸*Marketing Político*, Ugerman, segunda edición, Buenos Aires, 2001. Citado en Octaviano Moya Delgado, *op. cit.*, p. 140.

para la construcción de su imagen política en Sinaloa aspectos coyunturales referentes a su cercanía con la gente y su capacidad de cambio mediante el combate a la inseguridad:

“Un hombre cercano a la gente, un hombre que necesitaba tener atributos para poder cambiar al estado con el tema de la inseguridad y violencia que estábamos viviendo en esa época, un hombre con independencia para poder administrar bien el estado que no tuviera relación con el anterior gobierno [...] seguridad me pedía la gente, no querían obras, querían seguridad; en ese tiempo [por el contexto nacional] era el momento de reclamar seguridad”.³⁶⁹

Además, el propio Malova revela que uno de los elementos carismáticos que contribuyeron a estrechar su lazo con la comunidad durante su campaña –y también durante su gobierno-fue el baile:

“Ah bueno, debo decirte que una de las cosas que me permitió tener una comunicación muy abierta con la gente, luego de la entrada en ejercicio de mi campaña, me encontré que el baile fue uno de mis mayores éxitos y llegó a figurar tanto en mi campaña, que en muchos eventos si yo no bailaba la gente no me dejaba hablar”.³⁷⁰

Aunque este atributo dio paso a la generación de una crítica hacia su imagen personal, ya que derivado de su peculiar forma de bailar, se le comenzaron a hacer señalamientos que ponían en tela de duda sus preferencias sexuales. Señalamiento que no logró legitimarse entre la opinión pública al anteponerse siempre con atributos de mayor peso tales como un temple de personalidad fuerte, así como poseer una familia socialmente estable y aceptada.³⁷¹

Lo que sí, es que, conforme su gobierno avanzaba, su imagen se fue debilitando ante la percepción ciudadana y, con ello, la visión que desde la prensa escrita se publicaba sobre él. Si bien de principio fue una relación cercana y solidaria en cuanto al apoyo recibido, al acercarse su final esta

³⁶⁹Mario López Valdez, *op. cit.*, 2018.

³⁷⁰*Ibíd.*

³⁷¹Vianey Contreras, *Entrevista*, Guamúchil, Sinaloa, 10 de febrero, 2019.

relación también se había debilitado. La persistencia en cuanto al panorama de inseguridad en la entidad y la tibieza institucional para su combate, contraria a la de sus compromisos de campaña, fueron algunos de los principales motivos.

Esto se vio reflejado incluso con aquellos periódicos que no recibieron apoyos por parte del gobierno:

“Fue mutando y se está ajustando de acuerdo a los tiempos. Ya el gobierno no era igualmente visto como al principio [...] es que hubo un amor apache (risas), depende del rotativo al que te estés refiriendo porque hubo rotativos que estuvieron castigadísimos por el gobierno y que no recibieron ningún tipo de capital y algunos medianamente recibieron, a cuentagotas. Te estoy hablando pues de medios como *El Diario*, por ejemplo, no era del grupo del gobernador, al contrario, era del grupo opuesto y entonces se le pone un castigo a tal grado de que cerró” *¿Lo mismo para Noroeste?* “No, pero su situación es que siempre ha estado en contra del gobierno, no es exclusivo de este periódico, sino que ya traían problemas desde los gobiernos anteriores [...] este diario ya traía esta relación de pique y tienes otro caso también de otro empresario que se volvió político, aunque venía de una familia política, claro, pero originalmente empresario ¿no? [está hablando de Manuel Clouthier]”.³⁷²

Los cambios en esta relación con la prensa también propiciaron que, como gobernador, su fortaleza para ejecutar el mecanismo de designación del candidato idóneo para convertirse en su sucesor fuera insuficiente, esto al no ser apoyado por ninguno de los medios impresos en ese sentido. En ese momento de próximos cambios, su relación ya era débil incluso con los partidos y con los sectores productivos que, de principio, lo apoyaron a su llegada al poder.

4.1.2. La imagen política de Quirino Ordaz Coppel

El gobierno de Quirino Ordaz Coppel dio inicio en enero de 2017 y culminará en diciembre de 2021, año en el que se llevará a cabo la próxima elección a gobernador. Para efectos de este trabajo, se retoman aspectos relacionados con

³⁷²Juan Carlos Rivera Vega, *op. cit.*, 2018.

lo que aquí se analiza, desde su candidatura hasta los primeros tres años que actualmente lleva en el poder. Si bien la tesis delimita su temporalidad de su estudio hasta 2016, tan solo contemplando el año electoral, esto se vuelve relevante con el propósito no de conocer su gobierno, sino como una forma para conocer los cambios y transformaciones que el ejercicio de la política mediática presenta desde la alternancia en el gobierno de Sinaloa.

Ordaz Coppel contaba con una larga trayectoria política a nivel estatal y nacional antes de ser candidato en 2016, desempeñando desde la década de los ochentas diversos cargos entre los que destacan el de asesor de gobernadores, así como subdirector y delegado de diversas dependencias. Como cargo de elección popular tan solo había logrado el de la diputación federal por el PVEM en 2015, misma a la que renunció para regresar a Sinaloa buscando la gubernatura por la coalición entre PRI y su partido. Sin embargo, los contratiempos significativos se presentaron en otro sentido.

En cuanto a los atributos de apariencia física, Quirino dio a conocer a través de sus redes sociales digitales que, aproximadamente 10 años antes de convertirse en candidato a gobernador, sufrió un accidente que lo mantuvo inmovilizado durante varias semanas y que, como secuela, le produjo una parálisis facial en el rostro. Las burlas y críticas hacia el candidato del PRI en torno a esto fueron numerosas desde el inicio de su campaña. Así lo explica la periodista Vianey Contreras, quien considera que los estereotipos sociales le jugaron en contra al candidato durante su campaña:

“El antecedente que nosotros tenemos es que confiamos en una persona que tenga una característica de rostro confiable, que su mirada sea sincera, que su sonrisa sea franca; porque son conceptos que a la sociedad les gusta, que a la sociedad los identifica [...] en el caso del gobernador Quirino, durante su campaña, el mayor rechazo que tuvo fue su aspecto físico, la gente hablaba de su rostro y hablaba muy mal de su aspecto

y lo comparaban con personajes de películas. Entonces en el proceso de campaña, en el camino se dieron cuenta que había que modificarle eso y se le modificó. Por ejemplo, el fotógrafo se las veía difícil porque tenía que buscarle el lado derecho [al candidato], porque el izquierdo era el del accidente, se esmeraban para que él resaltara ese lado para poder ocultar un poquito de lo que tenía en el rostro, y es porque socialmente en la estabilidad, un rostro confiable es el que buscábamos”.³⁷³

Las críticas también se vertieron desde su partido, al recibir como regalo de parte de la senadora Diva Hadamira Gastélum Bajo –quién había sido precandidata a dicho cargo- una botarga para contribuir a su campaña, la cual había sido nombrada “El Quirindón” y que solo fue utilizada durante dos días por considerarla poco favorable, según el PRI Nacional.³⁷⁴ Como motivo, se especuló que la molestia principal era que dicha botarga fue diseñada con el rostro desfigurado y que merecía una burla para el candidato debido a su parálisis facial.

Sobre esto, es verdad que hoy en día se trata de un asunto que el gobernador del estado ha sabido capitalizar de manera positiva, pues aunque ha lamentado dichas manifestaciones hacia su persona, también ha resaltado que es bueno que solo eso exista para criticar su paso por la gubernatura.³⁷⁵ Aun así, la comedia popular en torno a esto se sigue evidenciando a través de mensajes e imágenes a través de las redes sociodigitales de los sinaloenses.

Sobre la personalidad del candidato, durante su campaña se implementaron palabras claves tales como “hombre derecho”, “honesto”, “franco” y “que le gusta cumplir”, así como de ideas publicitarias para reafirmar

³⁷³Vianey Contreras, *op. cit.*, 2019.

³⁷⁴Javier Cabrera Martínez, “Candidatos lustran zapatos y hasta usan botargas en la lucha por la gubernatura en Sinaloa”, *La Silla Rota*, 9 de abril, Culiacán, 2016. Recuperado de: <https://lasillarota.com/candidatos-lustran-zapatos-y-hasta-usan-botargas-en-la-lucha-por-la-gubernatura-en-sinaloa/109188>

³⁷⁵Noroeste, “Aborda Quirino tema de su parálisis facial tras comentario de Twitter”, 21 de agosto, Mazatlán, 2019. Recuperado de: <https://www.noroeste.com.mx/publicaciones/view/aborda-quirino-tema-de-su-paralisis-facial-tras-comentario-en-twitter-1172098>

su trato igualitario para el desarrollo de los 18 municipios en la entidad, sin dejar que su condición de empresario mazatleco impidiera el objetivo.³⁷⁶ No obstante, su discurso se vio en contradicción cuando anunció abiertamente que, de ganar las elecciones, se instalaría una “ventanilla especial” para que los militantes de su partido pudieran solicitar servicios públicos, lo cual fue percibida como una visión para nada igualitaria.³⁷⁷

En este punto, Martina Beltrán señala que una de las principales desventajas en el escenario político y que tiene relación sobre el mecanismo de la trayectoria política, obedece a la llegada de representantes de la iniciativa privada a los cargos de elección popular, pues se trata de una de las transformaciones políticas en la entidad, aunque no de manera positiva para los partidos, en tanto que sí para la personalización de la política:

“Ahí empezó el fracaso de todos los partidos políticos, de que no se respetó que quien hace política debe de estar ajeno a los intereses económicos y entonces empezó a llegar gente desde los empresarios, que vienen a quitar espacios a personas que han estado por años trabajando en campañas. Al momento de sustituir eso viene el fracaso de muchos partidos, como el PRI o el PAN [...] si bien este grupo [el económico] que en realidad lo que quieren es saciar sus propios intereses y ahí es donde la gente empieza a no atributar, por más que les insistas y ahí están los resultados, en la baja votación”.³⁷⁸

En ese mismo sentido, Santamaría Gómez agrega que atributos de la personalidad como el carisma y las circunstancias políticas –o coyunturas– específicas como lo fueron el desgaste de los políticos tradicionales y de sus discursos acartonados, también abonaron al fortalecimiento de la personalización de la imagen de los candidatos. Específicamente para el caso

³⁷⁶Jesús Bustamante, “Qué ofrecen los candidatos en Sinaloa”, *Excelsior*, 25 de mayo, Ciudad de México, 2016. Recuperado de: <https://www.excelsior.com.mx/nacional/2016/05/25/1094740>

³⁷⁷María Elizalde, “Denuncian a Quirino Ordaz por privilegios para priistas”, *El Debate*, 26 de abril, Culiacán, 2016. Recuperado de: <https://www.debate.com.mx/culiacan/Denuncian-a-Quirino-Ordaz-por-privilegios-para-priistas-20160426-0057.html>

³⁷⁸J. Martina Beltrán, *op. cit.*, 2018.

de Quirino Ordaz Coppel, quien llegó a la candidatura con muchas carencias en cuanto a los atributos requeridos para lograr el triunfo, este considera que el estilo de comunicación directa fue un factor clave para conectar con el electorado:

“Depende mucho de las circunstancias. En el caso de Quirino Ordaz, que experiencia política no tenía, ni partidaria, bueno tuvo una campaña exitosa como diputado, pero fuera de eso no tenía ninguna experiencia política, no era un cuadro destacado del PRI [...] pero ganó, la gente no tomó mucho en cuenta si tenía una experiencia política partidaria o gubernamental para que ganara, su estilo directo creo que sí influyó favorablemente, no es un buen orador, pero tiene un estilo muy directo que logró prender en mucha gente”.³⁷⁹

El debilitamiento en cuanto a la imagen de los partidos políticos resultaba entonces una consecuencia directa del impulso que, en esa intersección de la política con la labor de los medios, tenía la imagen personalizada de los actores políticos. Aunque la personalización de la política desde los medios obedece a aspectos como la indumentaria, la simpatía, la honradez o el liderazgo, este declive de la influencia de los partidos políticos a la hora de comunicar los mensajes, se puede explicar por la intención de identificar directamente al candidato con los ciudadanos.³⁸⁰

Sin embargo, la percepción de sus atributos personales como candidato se vio ligeramente afectada en la recta final de su segundo año como gobernador. Una encuesta publicada por *El Debate* informó que, en una escala de 1 a 10, la ciudadanía calificaba su popularidad, su cercanía con la gente y su liderazgo en un promedio de 7, en tanto que su honradez y su capacidad para la

³⁷⁹Arturo Santamaría Gómez, *op. cit.*, 2018.

³⁸⁰Hélder Rocha Prior, “*Spin doctors*: de la política mediática a la política del negativo en las campañas electorales”, en Ismael Crespo y Javier del Rey (eds.), *Comunicación política & campañas electorales en América Latina*, Editorial Biblos, Buenos Aires, 2013, p. 132.

resolución de problemas resaltaron con un promedio de 6.8, apenas aprobado. Motivo por el cual, aseguran, no volverían a votar por él.³⁸¹

Ahora bien, mientras que la inseguridad y el combate a la violencia fueron claves para la construcción de la imagen de Malova, para 2016 los puntos que prevalecieron en el discurso de Quirino Ordaz fueron los referentes al crecimiento económico y a la generación de empleos, así como el combate a la corrupción mediante la denominada Ley 3 de 3³⁸². Si bien el tema de la seguridad no fue dejado de lado, tan solo se limitó a la dignificación al trabajo de los agentes policiacos y la creación de un Mando Único adaptado a la realidad del estado.³⁸³

Por último, es importante resaltar que para Quirino Ordaz Coppel la personalización de su política fue un proceso más difícil que el de Mario López Valdez. Esto debido a la individualidad de la que cada uno de estos gozaron en sus respectivos procesos electorales. Por una parte, Malova se postuló por una coalición ajena a la de su afiliación política de origen con una imagen política previamente construida, de propia fortaleza y de libre decisión, fijando sus objetivos y delineando su estrategia desde antes de ser aceptado como tal. Por el contrario, Ordaz Coppel era elegido por el partido dominante en la entidad que había sido derrotado, por primera vez, en la pasada elección, por lo que la construcción de la imagen política fue más apegada, desde el ámbito nacional,

³⁸¹Ramón Verdín, “Ciudadanos evalúan a los excandidatos a la gubernatura”, *El Debate*, 6 de noviembre, Culiacán, 2018. Recuperado de: <https://www.debate.com.mx/sinaloa/sinaloa/votar-sinaloenses-candidatos-gubernatura-gobernador-sinaloa-20181106-0001.html>

³⁸²Se trata de una iniciativa de ley que, con base en la Ley del Sistema Nacional Anticorrupción, hace exigible la presentación de situación patrimonial y de intereses por parte de los funcionarios públicos. *Gaceta del Senado*, “Iniciativas”, Senado de la República, 27 de septiembre, Ciudad de México, 2018.

³⁸³Arturo Santamaría Gómez, Entrevista, *op. cit.*, 2018.

al fortalecimiento del instituto político como estrategia de recuperación de la confianza en sus votantes, más que a la de su propio candidato.

Porque en Sinaloa existía una coyuntura política que no se podía dejar pasar y era la de demostrar que la alternancia sucedida en 2010, que sacó al PRI del poder, no había sido la mejor decisión por parte de los votantes. Como consecuencia, esto puso en segundo plano la imagen personalizada de su candidato.

De tal forma que los objetivos del PRI fueron la renovación de su imagen, su comunicación digital y su posicionamiento entre los votantes indecisos, de una manera totalmente uniformada en aquellas entidades federativas con renovación de gubernaturas en ese momento.³⁸⁴ Sin duda, esto no dejaba margen amplio al candidato del tricolor en Sinaloa para construir una personalización política como tal; tarea que el mandatario ha venido reforzando desde su gobierno. Prueba de ello es la estrategia directa en las redes sociales digitales que emprendió su equipo de campaña, especialmente en *Facebook* y *YouTube*, misma que será detallada en el próximo capítulo como una de las principales transformaciones en cuanto a los mecanismos de control de la prensa.

Eso sí, el mandatario estatal ha recuperado la oportunidad de adentrarse en este proceso de personalización política durante su periodo de gobierno. Desde la perspectiva positiva, Ordaz Coppel ha figurado en numerosas ocasiones como el gobernador mejor calificado en todo el país: primero, con un

³⁸⁴Ariadna García, “Busca PRI cambio de imagen con nueva estrategia digital”, *El Universal*, 25 de marzo, Ciudad de México, 2016. Recuperado de: <https://www.eluniversal.com.mx/articulo/nacion/politica/2016/03/25/busca-pri-cambio-de-imagen-con-nueva-estrategia-digital>

64% de aprobación³⁸⁵, después con un 69.5%³⁸⁶ y, en una tercer ocasión, con 65.7% de aprobación por su capacidad política, superando a gobernadores de estados como Quintana Roo, Yucatán y Guanajuato.³⁸⁷

Aunque esto como una proyección hacia fuera del estado, pues al interior se cuestiona aun la fortaleza de su imagen; prueba de ello es lo que parece ser una estrategia alternativa de posicionamiento, al anteponer en la mayoría de sus eventos públicos la imagen de su esposa y directora del Sistema DIF en Sinaloa, Rossy Fuentes de Ordaz. Pero también, debido al alto monto económico invertido en materia de publicidad oficial de su administración estatal, mismo que tan solo en su primer año de gobierno alcanzó un gasto de 365.3 millones de pesos, es decir, un millón de pesos al día; situación que se replicó durante los primeros nueve meses del 2018 con 261 millones de pesos en ese mismo rubro.³⁸⁸

Lo anterior no coincidía en absoluto con el Decreto para las medidas del gasto de los recursos públicos, mismo que en su artículo 64 dictamina que el gasto en comunicación social y estrategia digital “deberá reducirse al mínimo”, así como en el artículo 65 en el que se estipula que estos se emplearán “evitando en todo caso emplear estos recursos con fines de propaganda y/o promoción personal o de terceros”, además de “sujetarse a criterios de racionalidad y

³⁸⁵Kevin Miranda, “Quirino Ordaz el mejor gobernador de México, revela encuesta”, *El Debate*, 4 de mayo, Sinaloa, 2019. Recuperado de: <https://www.debate.com.mx/politica/Quirino-Ordaz-el-mejor-gobernador-de-Mexico-revela-encuesta-20190504-0068.html>

³⁸⁶*El Debate*, “Quirino Ordaz Coppel, el mejor gobernador aprobado de México”, 8 de julio, Sinaloa, 2019. Recuperado de: <https://www.debate.com.mx/politica/Quirino-Ordaz-Coppel-el-mejor-gobernador-de-Mexico-20190708-0084.html>

³⁸⁷*El Heraldo de México*, “Quirino Ordaz de Sinaloa, el gobernador más capaz: encuesta El Heraldo de México”, 21 de agosto, Ciudad de México, 2019. Recuperado de: <https://heraldodemexico.com.mx/estados/quirino-ordaz-de-sinaloa-el-gobernador-mas-capaz-encuesta-el-heraldo-de-mexico/>

³⁸⁸José Alfredo Beltrán, “Busca Morena recortar el gasto en publicidad del Gobierno de Sinaloa”, *Noroeste*, 13 de diciembre, Culiacán, 2018. Recuperado de: <https://www.noroeste.com.mx/publicaciones/view/gasta-quirino-1-millon-al-dia-en-publicidad-va-morena-por-recortar-gastos-en-imagen-1150327>

disciplina presupuestal”.³⁸⁹ Ambos aspectos, poco o nada favorables para el gobernador.

4.2. Los escándalos políticos en Sinaloa

Si la parte positiva de la construcción de la imagen política se puede encontrar en la selección de los atributos que se desea presentar de los candidatos, la parte negativa que puede incluso llegar a derrumbar cualquier imagen previamente diseñada y/o construida obedece a la presencia de una práctica que forma parte del ejercicio de la política mediática en general y la personalización de la política en particular: la llamada política de escándalo.

Su impacto se ve reflejado de manera directa en la reputación de los actores políticos, que daña la labor de construcción de la imagen política con la que se pretende llegar al poder. Sobre esto, Ocegüera Búrquez opina que se trata de un elemento clave de la política mediática y que su impacto es fuerte debido a la ausencia de *factchecking*³⁹⁰ en los señalamientos que se informan de manera negativa:

“Muy importante la reputación y aquí desgraciadamente se les daba mucha importancia a estos escándalos porque no se investigaba si eran verdad o no, simplemente emitían comentarios, pero sí era muy importante para los periodistas [la reputación de los candidatos...] La verdad es que para mí es muy importante el papel de los medios de comunicación en cualquier campaña política, ahora se da muchísimo el medio sin ser profesional”.³⁹¹

Gerardo Vargas Landeros coincide con esto y señala que si la política de escándalo ha sido exitosa en este proceso político mediático, es debido a la falta

³⁸⁹*Transparencia Sinaloa*, “El Estado de Sinaloa: Órgano Oficial del Gobierno del Estado de Sinaloa”, Culiacán, Sinaloa, 2017, p. 17. Recuperado de:

<http://www.transparenciasinaloa.gob.mx/images/stories/SAF/ADQUISICIONES/2017/POE-10-01-2017-005-EV.pdf>

³⁹⁰Término anglosajón para definir una nueva tendencia informativa que consiste en constatar la información publicada por los medios de comunicación, en términos de veracidad y confiabilidad.

³⁹¹Fernanda Ocegüera Búrquez, Entrevista, Escuinapa, Sinaloa, 10 de noviembre., 2019.

de cultura por indagar si la información es o no fidedigna y, sobre todo, de detenerse a reflexionar acerca de que no solo se daña la imagen del actor político, sino que, con ello, se ven involucradas sus personas más allegadas:

“Estamos muy poco acostumbrados los mexicanos, los sinaloenses, a preguntar si lo que dice un medio de comunicación es cierto, los famosos *fake news* o *factchecking*; y luego con el tema de las tecnologías, de las redes sociales, pues te suben algo y ya te hicieron difícil la vida y lo más triste es que ya no solo se meten con uno, sino que van por la esposa, con los hijos, las hijas y eso es lo triste y delicado”.³⁹²

Desde la alternancia en el gobierno de Sinaloa y también durante el regreso del partido dominante al poder, varios fueron los señalamientos que gozaron de una alta estima por parte de los medios de comunicación y que, para bien o para mal, impactaron en la percepción de la imagen tanto de Mario López Valdez como de Quirino Ordaz Coppel. Como una parte obligada de todo proceso político, los escándalos se presentaron en contra de ambos actores políticos durante su campaña electoral y también durante sus respectivos mandatos gubernamentales; para el caso de López Valdez incluso después de haber finalizado su periodo de gobierno.

A este último, el escándalo lo caracterizó desde el primer momento en que su nombre figuró en la lista de propensos a la candidatura. Dejar las filas del partido político que le había permitido no solo su afiliación, sino además ostentar cargos significativos en la vida política del estado no fue poca cosa para los sinaloenses, no solo de los priístas que, en ese momento, se sentían traicionados por unos de sus principales cuadros políticos. Para muestra, se rescatan algunos casos significativos que van desde el señalamiento de una actitud ventajosa para acceder a dicha candidatura, hasta el supuesto debilitamiento de su fuerza política e inclusive un abandono de varios de sus

³⁹²Gerardo Vargas Landeros, *op. cit.*, 2018.

simpatizantes, quienes había entrado ya en negociaciones con el candidato adverso, Jesús Vizcarra:

“El senador Mario López Valdez, está aterrizando en un político de falta de oficio, que le gusta que le rueguen, en una candidatura que desea obtener con condiciones ventajosas para acudir a competir contra los candidatos del PRI a la gubernatura [...] es evidente que la fuerza de Mario López Valdez no es la misma en este momento, en la medida que pasa el tiempo muchos de los que decían estar con él han entrado en tratos con el precandidato del PRI, Jesús Vizcarra Calderón, que el hecho de ser candidato único del PRI le abre la posibilidad de anticipar negociaciones con mucha certidumbre”.³⁹³

No obstante, el hoy exgobernador de Sinaloa expresa que la reputación de los políticos tiene relación de raíz con el desencanto que existe hacia el ejercicio mismo de la política. A pesar de haber concluido su periodo como presidente municipal con alto porcentaje de aceptación a su ejercicio, la crítica era constante por el simple hecho de haber elegido formar parte de dicha actividad:

“Como Alcalde había salido con el 94% de aprobación en el municipio, cuando normalmente ser alcalde significa, este, pues desgastarte. Cuando yo entré a la política, porque me resistía a entrar en la política, alguien dijo: Malova, ya perdiste la vergüenza, ¿por qué? le dije, pues porque meterse a la política es eso, y en esto le digo: me imagino que haces este señalamiento en virtud de que no te huele bien la política, no te gusta cómo se están haciendo las cosas públicas, pues tú criticas. Entonces el ejercicio del poder desgasta y más hoy en día”.³⁹⁴

No sucedió así durante su cargo como gobernador, en el que las constantes críticas sobre supuestos vínculos con el crimen organizado y el bajo resultado en la reducción de los índices de inseguridad, entre otros, lo mantuvieron lejos de salir con esos índices de aprobación. En efecto, un ejercicio del poder desgastado, tal y como él mismo lo señala.

³⁹³Sergio Lozano, “Se hace del rogar Malova”, *Noroeste*, 19 de marzo, Culiacán, 2010. Recuperado de: <https://www.noroeste.com.mx/publicaciones/opinion/se-hace-del-rogar-malova-21615>

³⁹⁴ Mario López Valdez, Entrevista, *op. cit.*, 2018.

4.2.1. La inseguridad y el narco

La ola de violencia no solo estaba presente en el discurso político estatal y nacional a manera de contexto. El 3 de julio de 2010, un día antes de que la jornada electoral se llevara a cabo, autoridades electorales reconocieron la posibilidad de no habilitar ciertas casillas pertenecientes a la zona serrana de Sinaloa. En tanto que el día de la elección, se suscitaron algunos percances entre los que destacan el robo a funcionarios de casilla en los municipios de Ahome, un grupo de armados y encapuchados que asaltaron la sede oficial del PRI en Navolato y el rumor de que los agentes policiacos de ese municipio fueron obligados a permanecer en el cuartel, en lugar de procurar la seguridad ciudadana durante las votaciones.³⁹⁵

Otros de los grandes escándalos se dieron en relación al narcotráfico en la entidad. Uno de manera indirecta y durante la elección a gobernador de 2010 en Sinaloa, que se desató con una publicación que hiciera la revista *Proceso* señalando los supuestos nexos del candidato del PRI con el narcotráfico, y que fuera rescatada y publicada en el estado por el periódico *Noroeste*:

“Por ser de interés político estatal, nos referimos al trabajo donde se señala a Vizcarra de tener o haber tenido conexiones con el crimen organizado. En su versión electrónica, *Proceso* informa que el CISEN ha dado seguimiento a las empresas del empresario y político. Y lo vincula con algunos de los principales capos de la droga desde hace más de 20 años [...] En el trabajo periodístico, se expone que está en la mira de los servicios de inteligencia del Gobierno federal desde hace varios años, por presuntamente haber realizado negocios con El Mayo [Zambada]”.³⁹⁶

³⁹⁵*El Economista*, “Elecciones 2010: Sinaloa”, 4 de junio, Ciudad de México, 2010. Recuperado de: <https://www.economista.com.mx/politica/Elecciones-2010-Sinaloa-20100704-0012.html>

³⁹⁶Verónica Espinosa, “Vizcarra y el narcotráfico”, *Noroeste*, 5 de abril, Mazatlán, 2010. Recuperado de: <https://www.noroeste.com.mx/publicaciones/opinion/Malecon-68072>

Un mes más tarde, el mismo rotativo puso en tela de duda la supuesta ventaja que tuviese hasta el momento Vizcarra sobre Malova en las encuestas.³⁹⁷

El otro escándalo se suscitó de manera directa y ya durante el ejercicio de gobierno de López Valdez, con los diversos señalamientos del semanario *Río Doce*, que lo vinculaban con el crimen organizado. Uno de ellos se debe a la revelación de un video donde se exponía a Malova entablando comunicación sobre asuntos del narcotráfico y que no fue difundida por los principales medios de comunicación de Sinaloa, incluida la prensa escrita, tal y como sí se hizo a nivel nacional e internacional. Otro a la circulación de un video en donde uno de sus escoltas, privado de su libertad, asegura los encuentros entre el gobernador de Sinaloa y líderes del crimen organizado, información que fue negada en todo momento por el Gobierno del Estado.

Ambos casos se dieron al calor de la elección intermedia, en el que se renovarían alcaldías y diputaciones locales, y en la que se pondría a prueba la permanencia de la ola malovista. El resultado provocó la llegada de un gobierno dividido, pues mientras fue favorecedor para los allegados del gobernador ganando 15 de las 18 alcaldías, la mayoría en el congreso resultó a favor de la coalición encabezada por el PRI.

Por último, el nombramiento de su jefe de la Policía Ministerial, Jesús Antonio Aguilar Íñiguez, criticado por ese mismo semanario por haber sido nombrado al cargo a pesar de sus antecedentes y debido a un Malova “ensoberbecido por el poder”³⁹⁸. Pero también por el diario internacional *El País*, por tratarse de un personaje que, a pesar de haber sido señalado por más

³⁹⁷José Alfredo Beltrán, “Dudan de ventajas de Jesús Vizcarra”, *Noroeste*, 19 de mayo, Culiacán, 2010. Recuperado de: <https://www.noroeste.com.mx/publicaciones/view/dudan-de-ventaja-de-jesus-vizcarra-242817>

³⁹⁸Ismael Bojórquez, “Chuytoño está siendo el fin de Malova”, 17 de octubre, Culiacán, 2016. Recuperado de: <https://riodoce.mx/2016/10/17/chuytono-esta-siendo-el-fin-de-malova/>

de 15 años por supuestos vínculos con el narcotráfico, obtuvo dicho nombramiento en Sinaloa:

“El nombramiento del comandante conocido como Chuy Toño al frente de la Ministerial, la fuerza policial que depende de la Fiscalía estatal y se encarga de investigar los delitos causó sorpresa. Después de haber permanecido siete años fuera de la escena pública, en 2011 fue nombrado titular de la corporación en el gobierno de López Valdez. Cuando los reporteros le cuestionaron al mandatario por qué designó a un hombre con antecedentes criminales en ese cargo, respondió: ‘Con blancas palomitas no podemos enfrentar a la delincuencia’ [...]”³⁹⁹

Así, se observa que los temas de inseguridad fueron un factor clave en el ejercicio de la política mediática no solo durante la alternancia en el gobierno del estado, sino también durante el proceso electoral intermedio en 2013. Señalamientos a través de los medios que, comprobados o no, reafirmaron la percepción de un poder poco comprometido con la reducción de los índices de inseguridad, como se dijo en un principio.

4.2.2. *Quirino y los conflictos internos en el PRI*

Por su parte, el candidato del PRI, Quirino Ordaz Coppel, se vio envuelto en diferentes críticas. Es necesario reiterar que su llegada se dio de manera repentina y percibida con extrañeza dentro y fuera del partido. Primero, por tratarse de un candidato que no había figurado durante el proceso de las precampañas, y segundo, por la especulación de tratarse de una imposición mediante el mecanismo de designación presidencial que, en este caso, era ejecutado por Enrique Peña Nieto.

Después, resalta el hecho de su exclusión total del resto de las propagandas que emprendieron sus compañeros priístas tanto en alcaldías como

³⁹⁹Zorayda Gallegos, “El policía más peligroso de Sinaloa”, *El País*, 2 de julio, México, 2016. Recuperado de: https://elpais.com/internacional/2016/07/02/mexico/1467479078_852999.html

legislaturas, contrario a lo que se suele hacer en campañas electorales en donde se aprovechan este tipo de espacios para promoción del candidato a gobernador de un mismo partido. *El Debate* lo explica de la siguiente manera:

“Contrario a lo ocurrido en otras elecciones, donde los candidatos a presidente municipal y a diputado local se cuelgan de la imagen del abanderado a gobernador para obtener votos [...] los aspirantes locales, en vez de aprovechar para difundir la imagen del candidato en todo el estado, están evitando ponerlo [...] se desmarcan de Ordaz Coppel, ya que no aparece con ellos, a diferencia de hace seis años [2010] cuando Jesús Vizcarra Calderón acompañaba [en la propaganda] a los candidatos de su partido”.⁴⁰⁰

Diez días después, el candidato a la gubernatura apareció en un mitin realizado en la ciudad de Los Mochis, acompañado de la exsecretaria general del CEN del PRI, Ivonne Ortega, y por todos los candidatos de ese municipio en apoyo directo a su campaña. En el evento, realizaron un tradicional baile que se intentaba poner de moda denominado “El Quirinazo” –alusivo al éxito de los noventas de Paco Stanley y Mario Bezares “El Gallinazo” en Televisa- y por el que también fue duramente criticado por considerarse una imitación de la estrategia de campaña de Mario López Valdez.⁴⁰¹

Otro de los problemas en los que se vio involucrado llegó a dos días de haber ganado la elección. Quirino Ordaz fue acusado de ganar de manera fraudulenta, con el argumento de que “las boletas electorales y los resultados en las casillas no corresponden al conteo del PREP”.⁴⁰² El suceso tomó fuerza nuevamente con el escándalo nacional en el que se acusaba al priísta Manlio Fabio Beltrones, de haber orquestado una red de desvío de recursos para operar

⁴⁰⁰María Consuelo Leyson, “Se deslinda candidatos priistas de Quirino Ordaz”, *El Debate*, 7 de abril, Culiacán, 2016. Recuperado de: <https://www.debate.com.mx/culiacan/Se-deslindan-candidatos-priistas-de-Quirino-Ordaz-20160407-0003.html>

⁴⁰¹Adriana Ochoa, “Buscan el voto bailando al ritmo del ‘quirinazo’”, *El Debate*, 17 de abril, Los Mochis, 2016. Recuperado de: <https://www.debate.com.mx/losmochis/VIDEO-Buscan-el-voto-bailando-al-ritmo-del-quirinazo-20160417-0080.html>

⁴⁰²Álvaro Aragón, “El fraudulento triunfo de Quirino Ordaz”, *Proyecto 3*, 7 de junio, Culiacán, 2016. Recuperado de: <https://proyecto3.mx/2016/06/el-fraudulento-triunfo-de-quirino-ordaz/>

las campañas electorales en diversos estados, entre los que figuró el caso de Quirino Ordaz y 2016 en Sinaloa.⁴⁰³

A este, le han seguido otros escándalos entre los que destacan la revelación sobre la dotación de colchones usados y en mal estado, para damnificados de la tormenta tropical 19-E en septiembre de 2018 en Sinaloa, y del que pronto se deslindó acusando directamente al proveedor por dicha falla. Que si bien son eventos que no sucedieron durante su campaña, es relevante recordar que la política mediática no solo aborda el acceso al poder político sino también su permanencia en el mismo y, sin duda, han afectado considerablemente su imagen como gobernante.

4.3. El acceso de los políticos a los medios de comunicación

Para continuar con la ejecución de la política mediática, se encuentra el acceso del que gozan los actores políticos en los diferentes medios de comunicación. A lo largo del siglo XX, los medios se constituyeron en un factor de transformación política al representar el mejor parámetro de estimación política, la forma de comunicación entre gobernantes y gobernados, y un detonante para el surgimiento de la opinión pública vista como un ejercicio político moderno. Así, “el poder requirió un oficioso manejo de los medios de difusión para garantizar su legitimidad, para combatir a la oposición, y para informar a la sociedad”.⁴⁰⁴

La participación de los medios de comunicación fue notoria durante el proceso de alternancia política en el gobierno de Sinaloa en 2010, incluso desde

⁴⁰³Noroeste, “Escándalo contra Beltrones ya alcanzó a Quirino Ordaz”, 22 de diciembre, Culiacán, 2017. Recuperado de: <https://www.noroeste.com.mx/publicaciones/view/escandalo-contra-beltrones-ya-alcanzo-a-quirino-ordaz-1111536>

⁴⁰⁴Rafael Montesinos, *El discurso político. Un análisis desde la teoría de los sistemas*, Editorial Académica Española, Alemania, 2011, p. 51.

antes con la búsqueda del candidato ideal que abanderara el proyecto de oposición hacia el Partido Revolucionario Institucional. Para ese momento, tal y como sucedía a nivel nacional, en Sinaloa predominaba la preferencia por el consumo de noticias a través de los medios electrónicos, específicamente de la televisión, aunque estos solamente de carácter nacional. El caso de la prensa escrita fue representativo en cuanto a su presencia mediática en la entidad, con poco más de 100 medios registrados ante la instancia electoral para la cobertura de la elección a la gubernatura (Cuadro 5).

Cuadro 5. Comparativo de los tirajes de los periódicos en Sinaloa.

| Periódico | Tiraje | Periodicidad | Alcance |
|---|---------------|---------------------|----------------|
| <i>El Debate</i> | 72,503 | Diario | Estatal |
| <i>Noroeste</i> | 50,023 | Diario | Estatal |
| <i>El Sol del Pacífico</i> ⁴⁰⁵ | 23,000 | Diario | Estatal |
| <i>Primera Hora de Mazatlán</i> | 17,870 | Diario | Zona sur |
| <i>Río Doce</i> | 8,000 | Semanal | Estatal |
| <i>El Diario de Los Mochis</i> | Se desconoce | Diario | Zona norte |

Fuente: elaboración propia, con datos de Carrera Ontiveros⁴⁰⁶ y *Río Doce*.⁴⁰⁷

Los periódicos *El Debate* y *Noroeste*, siendo los de mayor peso periodístico en la entidad en cuanto a credibilidad y alcance, formaron parte fundamental de este proceso. Al respecto, Carrera Ontiveros describe su representatividad de la siguiente forma:

“En Sinaloa dos cadenas periodísticas dominan el mercado de la prensa escrita a nivel local, aunque en los comicios de la gubernatura de 2010 se registraron ante el órgano electoral cerca de 113 medios de comunicación impresos desde periódicos, revistas, gacetas y otros órganos de difusión mayoritariamente publicitarios. A nivel estado los

⁴⁰⁵Esta categoría incluye a *El Sol de Sinaloa* y *El Sol de Culiacán*, con 18 mil y 5 mil periódicos al diario, respectivamente.

⁴⁰⁶Yadira Guadalupe Carrera Ontiveros, *La cobertura de la prensa en la elección a gobernador de Sinaloa en el 2010*, Tesis para obtener el grado de Doctorado en Ciencias Sociales por la Universidad Autónoma de Sinaloa, febrero, Culiacán, 2015, pp. 110-115.

⁴⁰⁷*Río Doce*, “Aniversario 14”, Sinaloa, 2017. Recuperado de: <http://riodoce.mx/noticias/riodoce-aniversario-14>

diarios *El Debate* y *Noroeste* cubren la mayor parte de la geografía de la entidad, aunque ambos con alta presencia, cuentan con mayor popularidad en distintas zonas del estado”.⁴⁰⁸

Para 2010, *El Debate* y *Noroeste* estuvieron presentes en las principales ciudades de Sinaloa: Los Mochis y Guasave (zona norte), Guamúchil y Culiacán (zona centro), así como en Mazatlán (zona sur). No obstante, y en cuanto a impacto informativo se refiere, el primero de estos lideraba la zona norte, en tanto que el segundo la zona sur. En realidad, la disputa real estaba en la capital del estado, pues aunque *El Debate* gozaba de mayor tiraje en Culiacán (32,300 por día), su llegada como medio fue posterior a la de su competencia, *Noroeste* que, aunque con menor tiraje (22,952 por día), se encontraba mejor posicionado entre los lectores.

De acuerdo con el Padrón Nacional de Medios Impresos (PNMI), para 2015 –víspera de la elección a gobernador del próximo año- en Sinaloa se reportaba la existencia de 21 diarios impresos, que contaban a su vez con un 71.8% en cuanto al porcentaje de lectores se refiere. En total, se contaba en la entidad con un tiraje total de 199, 891 periódicos, representando 72 diarios por cada mil habitantes. Lo anterior, posicionaba a Sinaloa en el noveno lugar de los estados con mayor tiraje de medios de dicha naturaleza.⁴⁰⁹

En 2016, un estudio sobre las audiencias mediáticas en la entidad arrojó que el 63% de la población aun considera que los medios de comunicación son suficientes para mantenerse bien informados. Esto a pesar de la llegada de los medios digitales. No obstante, tan solo el 42.5% confía en el tratamiento que la prensa escrita encuadra sobre la información política, siendo esto un indicador

⁴⁰⁸Yadira Guadalupe Carrera Ontiveros, *op. cit.*, 2015, p. 115.

⁴⁰⁹María Grisela Salazar Rebolledo, “¿Cuarto poder? Mercados, audiencias y contenidos en la prensa estatal mexicana”, *Política y Gobierno*, Vol. XXV, núm. 1, primer semestre, 2018, pp. 133 y 135.

para no descartar aun el poder de los medios tradicionales.⁴¹⁰ Es en ese sentido que el análisis se torna de mayor relevancia con el análisis del *spin* político, que tiene alta relación con este acceso a los medios comunicativos y que a continuación se explica.

4.4. La colocación del *spin* político en Sinaloa

Tanto actores políticos como mediáticos coinciden en que la relación prensa-Estado durante la alternancia en el gobierno estatal fue positiva, en su mayoría, en cuanto a cobertura y tratamiento informativo. En la zona norte, Mario López Valdez considera que la relación entre su gobierno y la prensa fue siempre de respeto, de tolerancia y de reconocimiento a la libertad de expresión.⁴¹¹ Pero además de respeto, “fue muy evidente que hubo mucha simpatía en el manejo de la línea editorial para apoyar esa candidatura [de Malova] y no la de Jesús Vizcarra en su momento”.⁴¹²

La opinión en el centro de la entidad era similar. Algunos de los entrevistados describen una relación “cercana” y de “sinergia de responsabilidades” para cada uno de los actores, tanto políticos como mediáticos.⁴¹³ Así como de una labor “muy participativa y analítica” que trató bien a López Valdez por su accesibilidad con los medios.⁴¹⁴ En tanto que desde la zona sur, la relación política mediática era concebida como “agresiva y directa” y de muy poca investigación; aunque se reconoce la flexibilidad y apertura informativa al menos hasta 2014.⁴¹⁵

⁴¹⁰Abel Antonio Grijalva Verdugo, “La ruptura del contrato: desconfianzas de las audiencias en medios y política en la era post-web 2.0”, *Razón y palabra*, vol. 21, núm. 4_99, octubre-diciembre, 2017, pp. 257 y 259.

⁴¹¹Mario López Valdez, *op. cit.*, 2018.

⁴¹²Fabiola Valle Sánchez, *op. cit.*, 2018.

⁴¹³Vianey Contreras, *op. cit.*, 2019.

⁴¹⁴J. Martina Beltrán Valenzuela, *op. cit.*, 2018.

⁴¹⁵Fernanda Ocegüera Búrquez, *op. cit.*, 2019.

La participación de la prensa escrita en el proceso de alternancia se dio desde varias perspectivas. La primera se dio mediante la realización de encuestas de opinión pública, con la clara intención de conocer las preferencias para la gubernatura. *El Debate* inició este ejercicio desde principios de 2009, colocando ya los dos nombres que, un año más tarde, terminarían apareciendo en las boletas, el entonces senador Mario López Valdez y el empresario Jesús Vizcarra. Lo anterior sin conocer aún la posibilidad de que estos funcionarían como rivales pues hasta entonces formaban parte del mismo partido, el PRI.⁴¹⁶

Ahora bien, la relación entre *El Debate* y Malova fue criticada desde los tiempos de campaña rumbo a las elecciones a gobernador de 2010. Surgió una tira cómica mediante las redes sociales en la que se referían con un sobrenombre a este periódico y se parodiaba a figuras políticas reconocidas entre el círculo del entonces candidato disidente. La intención era demostrar el hartazgo y cansancio ciudadano ante la parcialidad observada por parte de este rotativo.⁴¹⁷

Por su parte, la participación de *Noroeste* tuvo otras connotaciones. Si su principal competidor lo hizo mediante encuestas, este destacó por utilizar los parámetros informativos de la teoría de la *agenda setting*.⁴¹⁸ De esta forma, se observa que el rotativo incluyó, en el 98% de sus portadas (solamente en Culiacán), información referente a uno de los dos candidatos a la gubernatura de la entidad.⁴¹⁹ En cuanto al enfoque de la información, publicó, a diferencia

⁴¹⁶Arturo Santamaría Gómez, *op. cit.*, 2017, p. 278 y 281.

⁴¹⁷José A. Ríos Rojo y Octaviano Moya Delgado, *op. cit.*, 2010, pp. 329-346.

⁴¹⁸Método de la comunicación de masas que analiza el tratamiento, la jerarquización y la repetición de las noticias en el contenido de los medios de comunicación masiva, y de cómo esto es utilizado por los medios de comunicación para incidir en las preferencias de la audiencia. Su práctica no solo es captar la atención (*focusing*) en asuntos específicos, sino también influenciar la interpretación y perspectivas de esa información. Maxwell McCombs y Sebastián Valenzuela, "The Agenda-Setting Theory", *Cuadernos de Información*, núm. 20, julio, 2007, p. 46 y 47.

⁴¹⁹Yadira Guadalupe Carrera Ontiveros, *op. cit.*, p. 129.

de *El Debate*, mayor número de noticias con valoración negativa sobre Malova y con mayor valoración positiva para Vizcarra (Cuadro 6).

Cuadro 6. Enfoque de la información publicada en *Noroeste* y *El Debate* de Culiacán.

| Medio | Enfoque de la Información | | | | | Total |
|------------------|---------------------------|-----------------|-----------------|-------------------|----------------|-------|
| | Contra Malova | Favor de Malova | Contra Vizcarra | Favor de Vizcarra | Favor de ambos | |
| <i>Noroeste</i> | 12 | 15 | 17 | 13 | 14 | 73 |
| <i>El Debate</i> | 9 | 28 | 16 | 9 | 14 | 79 |
| Total | 21 | 43 | 33 | 22 | 28 | 152 |

Fuente: Yadira Guadalupe Carrera Ontiveros, *op. cit.*, 2015, p. 133.

Lo anterior permite observar el grado de colocación que, en ese momento, tuvo el *spin* de la campaña a favor y en contra de los candidatos. Carrera explica que en el caso de Malova, se registraron 64 noticias tanto en *El Debate* como en *Noroeste*, de las cuales 21 fueron valoradas como negativas y 43 positivas, contra 33 negativas y 22 positivas para su contrincante, Vizcarra. Sobre las notas que abordaron ambas figuras se observan 28, todas positivas. Esto demuestra que el candidato de PAN/PRD/Convergencia tuvo un mejor posicionamiento de *spin*, sobre todo en el caso de *El Debate* en el que se observa una amplia diferencia entre el apoyo y la crítica; no así con el candidato de PRI/PVEM/PANAL a quien se le otorgó mayor crítica en este rotativo. El caso de *Noroeste* se observa más equilibrado, aunque ligeramente inclinado a favor de Vizcarra

Ambos periódicos jugaron un papel diferente durante el proceso electoral de 2010, en torno a los dos candidatos con mayores oportunidades de ganar la jornada electoral. Con la división del PRI, el resto de los partidos conformaron alianzas (PAN-PRD-MC y PRI-PVEM-PANAL), aunque la disputa era más

que clara entre las fuerzas políticas de PAN y PRI, pues estos representaban el partido dominante de cada una de las alianzas conformadas para dicha elección.

En el caso de *El Debate*, su posicionamiento a favor del movimiento malovista se mantuvo firme incluso una vez ganada la gubernatura. *Noroeste*, por su posición ambivalente ante dicho movimiento, no tuvo el mismo panorama, y poco a poco disminuyó su apoyo en aras del equilibrio informativo para no demostrar preferencias por ninguno de los dos contendientes. Tanto así que, una vez pasadas las elecciones y entrando en funciones como gobernador, la relación con Malova parecía haber desaparecido por completo, ocasionando con esto, incluso, el cierre de varias plazas de este rotativo en la zona norte del estado debido a la ausencia de contratos publicitarios con su gobierno.

En ese contexto mediático tocó el turno a Quirino Ordaz Coppel para contender por la gubernatura de Sinaloa. Un contexto en el que las nuevas tecnologías estaban ganando paso a los medios de comunicación tradicional, con los que el candidato no daba tanta disponibilidad y cercanía para la relación político mediática, como sí ocurría con Mario López Valdez. Así lo explica la periodista Vianey Contreras:

“Hoy por ejemplo viene el gobernador [Quirino Ordaz] y viene, pero no hay tanta apertura para poder acercarnos [...] no es apertura, es menos cercanía, la apertura la tenemos, pero se tiene que pelear un poquito más [...] cuando llegó, llegó enmarcado y reacio a cerrar relaciones [inaudible] y si preguntabas, contrareplicaba él la pregunta de por qué la estábamos haciendo y yo siento que ha ido cambiando, lo siento hasta con otro lenguaje, más relajado [...] siento que ya a mitad de su camino se ha dado cuenta de que tiene que modificar como acercarse a la gente”.⁴²⁰

En efecto, a Malova se le percibía desde los medios como un gobernador con mayor accesibilidad y difícilmente irritable, contrario al caso de Ordaz

⁴²⁰Vianey Contreras, *op. cit.*, 2019.

Coppel.⁴²¹ En ese sentido, Fabiola Valle coincide en esa distancia con los medios impresos, que no le favorecía para aparecer en ellos durante su campaña. Esto debido a que se trataba de una opción opositora a la de quien fuera en ese momento el gobernador del estado:

“Fue muy evidente que sí hubo simpatía en el manejo de la línea editorial para apoyar esa candidatura [la de Malova] y no la de Jesús Vizcarra [del PRI] en su momento. Ahora con Quirino yo creo que fue más distante porque digamos que Quirino venía a ser ahora la oposición de lo que fue el anterior régimen y se notó incluso porque recién inició su gobierno, evidenció muchas cuestiones y relaciones que pasaban más de la simple simpatía a los negocios que se establecieron entre el grupo empresarial que representa *El Debate* con el anterior gobierno”.⁴²²

No obstante, más allá de representar una oposición de régimen, la distancia entre la prensa y Quirino Ordaz Coppel se trataba de una oposición entre los propios precandidatos en el proceso interno para la selección del candidato a gobernador. Roces que se dejaron percibir no solo durante la campaña sino también al principio de su gobierno, pero que poco a poco se fueron dirimiendo como suele suceder en todos los gobiernos.⁴²³

Pero también existe la posibilidad de que se trataba de una candidatura que se dio a conocer casi de último momento, cuando la prensa y en general los medios, ya habían estado manejando por lo menos otros 10 nombres de posibles candidatos.⁴²⁴ Es probable que, para entonces, ya se hubiesen revisado algunas posibilidades de apoyo para estos y no para Quirino Ordaz, lo que sin duda removió el escenario mediático.

En cuanto a la prensa escrita, en el análisis de contenido se puede dar cuenta que, si bien *El Debate* colocaba en la mayoría de sus apariciones el

⁴²¹J. Martina Beltrán, *op. cit.*, 2018.

⁴²²Fabiola Valle Sánchez, *op. cit.*, 2018.

⁴²³Gerardo Vargas Landeros, *op. cit.*, 2018.

⁴²⁴Rosa del Carmen Lizárraga Beltrán, *op. cit.*, 2018.

nombre del candidato del PRI en primer lugar de menciones, la información no siempre resultaba favorecedora. Como ejemplo, se rescata una de las principales críticas que, desde el inicio de su campaña, hiciera el rotativo al señalar su proveniencia desde la élite empresarial como factor de baja confianza ciudadana en su capacidad para gobernar el estado; tildando incluso a la iniciativa privada como “una nueva hegemonía en crecimiento”.⁴²⁵

La elección de 2016 fue más complicada en cuanto a visibilidad mediática se refiere porque la cantidad de candidatos a la gubernatura era mucho mayor, ocho en total, a diferencia de 2010 en donde solo se presentaron dos contendientes que, por ende, tuvieron mayor foco de atención en los mismos. Eso, aunado a la nueva estipulación del Reglamento de Acceso de los Partidos Políticos a los Medios de Comunicación Social que, para esta elección, exigía a los medios impresos la contratación y publicación de publicidad y propaganda de forma equitativa para todos los representantes de institutos políticos, incluidas las noticias y reportajes informativos producto del reportaje propio del medio.⁴²⁶

Pero más allá de la función de los medios y los encuadres otorgados a la información, uno de los principales decisores de todo este proceso político mediático, se encuentra en la esfera de lo empresarial y de la relación que entablan los grupos políticos y de presión con estos:

“Los métodos para controlar la agenda de los medios y la priorización de la información dependen, en larga medida, de la interacción entre grupos económicos, grupos de presión, partidos políticos y las corporaciones mediáticas. De hecho, el establecimiento de la agenda, el enmarcado de la información, es uno de los principales objetivos de los *spin doctors*, los estrategas de la comunicación política

⁴²⁵Francisco Castro, “Cuando los empresarios quieren gobernar”, *El Debate*, 4 de abril, Los Mochis, 2016.

⁴²⁶*Reglamento de Acceso de los Partidos Políticos a los Medios de Comunicación Social*, “Artículo 6”, Transparencia Sinaloa, 2014.

[...] En la actualidad, los juegos de *spinning* son una característica de la esfera pública política”.⁴²⁷

Por muchos años, el régimen político priísta forjó una relación de tipo corporativista a nivel nacional. Con sindicatos, con asociaciones civiles, con el sector económico en todos sus niveles adheridos a su estructura partidista dentro y fuera de periodo electoral. Desde ahí, podían controlar tanto el flujo informativo como también la fluctuación de votaciones y apoyo político en general.

En Sinaloa, la relación existente entre la esfera política y la mediática no se dio directamente con los medios de comunicación, sino con los empresarios propietarios de estos. Porque la mayoría de los dueños de las empresas mediáticas se desenvuelven también en otros giros comerciales como la agricultura, la construcción, la venta de combustible y la divulgación cultural, por mencionar algunos casos. Es desde las noticias que han buscado mantener y/o crecer esos intereses económicos y en los que los políticos encontraron el espacio ideal para concretar el proceso.

Desde su campaña, Mario López Valdez mostró una estrecha relación con tres grandes familias de negocios. Los Elizondo, principales productores de grano y propietarios del Ingenio Azucarero; con los Pérez Muñoz, en la industria de la construcción y las gasolineras, también dueños de la principal radio dominante en la entidad: *Línea Directa*; los Salido Artola, impulsores de la cultura y la educación, también propietarios de gasolineras y dueños del periódico de mayor circulación en el estado: *El Debate*.

⁴²⁷Hélder Rocha Frior, *op. cit.*, p. 132.

Posteriormente, todos ellos se vieron beneficiados durante su gestión gubernamental. En ocasiones con inversiones y grandes inyecciones económicas a sus sectores, con la entrega de bienes inmuebles para el desarrollo de sus actividades y, en otros casos, con cargos directos desde la función pública. Además, con la compra y adquisición de sus diferentes productos y servicios ofertados desde sus empresas, entre las que destaca para efectos de este trabajo el de la inyección a los medios en propaganda y publicidad.

En cambio, Quirino Ordaz Coppel llegó a la candidatura en 2016 en ausencia de este tipo de relaciones con los grupos de poder que, a menudo, se involucraban de manera directa en este proceso político. Si bien él era un reconocido hotelero en el sur del estado, su relación con la élite empresarial no fue dada a conocer como una relación de fortaleza como sí había sucedido en la pasada elección; mucho menos con la prensa. Tampoco en lo político, en donde su máximo lazo era el del exgobernador Jesús Aguilar Padilla y, eso sí, su estrecho vínculo con la federación y, en específico, el Presidente de la República Enrique Peña Nieto.

De tal forma que la tensión existente en una complicada relación con la prensa, con menos espacios que antes y con cada vez una mayor exigencia de la audiencia por democratizar la información, propició la apropiación de nuevos espacios para la realización de su campaña electoral. El espacio de los medios digitales, específicamente el de las redes sociales, fue aprovechado por Quirino Ordaz Coppel para capitalizar su exposición mediante la propaganda cargada a su propio canal de *YouTube*, incluso de manera anticipada, pues como diputado federal ya hacía uso de esa plataforma. En total, se publicaron 29 videos

propagandísticos durante su campaña como candidato a gobernador del estado.⁴²⁸

En ese contexto político social, en donde las nuevas tecnologías ganaban terreno en todos los sentidos y que se explicará a mayor profundidad en el próximo capítulo con las transformaciones sucedidas al control de la información en la entidad, el PRI y su equipo de campaña encontraron una coyuntura que contribuyó a solventar todas las ausencias y relaciones que caracterizaron a Malova y que, al final, resultó favorable para ganar la elección a gobernador y recuperar el poder político que les había sido arrebatado seis años atrás.

Hasta aquí, queda claro que hubo marcadas ventajas y desventajas para que cada uno de los candidatos a gobernador de Sinaloa –en 2010 y 2016– pudiera desarrollar su política mediática con los resultados esperados. Porque, aunque en ambos casos el resultado de la conquista del poder tuvo resultado positivo, alcanzando la gubernatura de Sinaloa, lo cierto es que los triunfos no fueron logrados con notables diferencias.

Por una parte, Malova logró llegar a la gubernatura con mucha popularidad y posicionamiento en cuanto a imagen política, aunque con un margen electoral muy competitivo, en tanto que Quirino Ordaz ganó de manera inversa, con poca popularidad y posicionamiento de su figura, aunque con gran ventaja en la cantidad de votos obtenidos. Eso sí, la diferencia en cuanto a captación de votos fue clara, con 51.4% y 41.7%, respectivamente.

⁴²⁸En la plataforma digital se puede observar un video con la rendición de cuentas de Ordaz Coppel como diputado federal por el octavo distrito (en el sur del estado) y el refrendo de su compromiso por Sinaloa. *Youtube*, “Rendición de Cuentas-Quirino Ordaz Coppel”, 9 de enero, 2016. Recuperado de: <https://www.youtube.com/watch?v=elZCJSme73M>

Lo cierto es que la política mediática en México se ha desenvuelto, desde el inicio del PRI, bajo una serie de mecanismos de control que, muchos de estos desde la discrecionalidad, han logrado el control informativo a su favor en aras de mantener el poder político como hicieran por casi 70 años a nivel nacional y, posteriormente, 80 años en el estado de Sinaloa. Mecanismos de control como condicionar la venta del papel periódico, privilegiar información a unos cuantos, o hasta sancionar con la censura a aquellos que se mostraban críticos al régimen en turno; son solo algunas de las formas en las que la relación político mediática se estableció en la vida política del país.

Como señala Bennet en 2014, “gobernar con las noticias supone también controlar lo que le llega al público” información”.⁴²⁹ La política mediática en México, y por ende en Sinaloa, se ejecutó bajo una serie de mecanismos de control de los medios que, por muchos años, tuvieron como objetivo principal ese control de la información en aras de procurar una buena construcción de la imagen de los actores políticos, evitando lo más posible la crítica y los escándalos e impulsando el *spin* político deseado para lograr el cometido: la conquista del poder.

⁴²⁹ Citado en Hélder Rocha Prior, *op. cit.*, p. 132.

CAPÍTULO 5
“MECANISMOS DE CONTROL DE LA PRENSA
ESCRITA EN SINALOA
EN 2010 Y SU TRANSFORMACIÓN HACIA 2016”

V. MECANISMOS DE CONTROL DE LA PRENSA ESCRITA EN SINALOA EN 2010 Y SU TRANSFORMACIÓN HACIA 2016

Durante las primeras décadas del siglo XX, los periódicos eran utilizados “para informarse, entretenerse, debatir y para obtener cierta dosis de certeza sobre los hechos que podían afectarla. Su peso social fungía como guía, pero también como un arma para generar situaciones de escándalo o incluso de violencia.”⁴³⁰

Una vez finalizada la revolución mexicana, el rumbo político del país quedó en manos de los líderes de ese movimiento revolucionario al resultar electos Álvaro Obregón (1920-1924) y Plutarco Elías Calles (1925-1928). Pero fue a partir de 1929 cuando México culminó la transición política del régimen porfirista, con la llegada del PNR, que nueve años más tarde, en 1938, se convirtiera en el PRM), para culminar su transformación hasta 1946 como lo que hoy en día se conoce como PRI.⁴³¹

Por una parte, el régimen priísta tenía tintes democratizadores, aunque había elementos contradictorios que lo identificaban también como un régimen autoritario pues aunque contaba con elecciones periódicas, no se consideraba participativo. Era autoritario, sí, pero al mismo tiempo se mostraba civil, corporativo, y también inclusivo. Aunado a esto, mostraba rasgos tradicionales y posmodernos en su forma de hacer política tales como el patrimonialismo, clientelismo, nepotismo, caciquismo, entre otros.⁴³²

Entre dichas prácticas, resalta la relación existente entre el Estado y la prensa escrita, en su mayoría, mediante mecanismos de control que ejercía el

⁴³⁰Ana María Serna Rodríguez, “Prensa y sociedad en las décadas revolucionarias (1910-1940)”, *Secuencia*, núm. 86, enero-abril, 2014, p. 119.

⁴³¹Giovanni Sartori, *Partidos y sistemas de partidos*, Alianza editorial, Madrid, 2005, p. 286.

⁴³²María Elena Flores Orendain, *op. cit.*, p. 22.

primero sobre el segundo para controlar el flujo de la información, sobre todo aquella considerada crítica o perjudicial para su imagen y sus políticas. A diferencia de los medios electrónicos, la prensa escrita gozaba en gran medida de libertad y autonomía en su ejercicio periodístico por funcionar bajo un sistema empresarial privado. Aun así, los periódicos fungieron, en gran parte, como instrumentos de legitimación de este régimen político.

A lo largo de 70 años de gobierno priísta, se establecieron diversos mecanismos de control de la prensa escrita, más o menos evidente y otros que funcionaban de forma implícita. Durante la investigación documental se detectan catorce diferentes mecanismos de control de la prensa escrita ejercidos durante todo este periodo. Para su análisis, fueron agrupados en cinco categorías que han sido denominadas como mecanismos de control, de acuerdo con los objetivos y el área que controlaban: mecanismos de *insumos*, *económicos*, de *distribución*, de *expresión*, y de *reconocimiento* (Cuadro 7).

En este capítulo se abordan los mecanismos de control de la prensa escrita que se presentaron en la relación prensa-Estado durante el régimen priísta previo y durante el proceso de alternancia política en el gobierno de Sinaloa en 2010. Se aborda el rol de la prensa escrita en Sinaloa y los mecanismos de control del ejercicio periodístico durante la alternancia gubernamental en 2010, con la llegada de un gobierno de coalición entre partidos opositores al PRI y una fracción disidente del partido tricolor en esa región. Por último, se señalan algunas transformaciones en dichos mecanismos rumbo al proceso de elección a gobernador de 2016, cuando regresó el PRI al poder ejecutivo estatal.

| Cuadro 7. Mecanismos de Control de la Prensa Escrita en México | | |
|---|-----------------------------|---|
| Categoría de mecanismo | Tipo de mecanismo | Práctica o descripción |
| Insumos | Papel periódico | Control de la venta o distribución del papel en el que se imprimen los periódicos |
| | Información privilegiada | Control de los actores políticos del conocimiento de datos oficiales |
| | Prensa oficialista | Existencia de medios públicos de comunicación |
| Económicos | Propaganda/Publicidad | Se incrementa o disminuye la compra de publicidad con base en el tratamiento mediático hacia el gobierno en turno |
| | Sobornos, dotes o prebendas | Se otorga remuneración económica directa a los periodistas para influir en su comportamiento informativo |
| | Hostigamiento financiero | Se aplica presión en el cobro de impuestos a las empresas mediáticas no afines al gobierno |
| Distribución | Alcances de tiraje | Manipulación del tiempo y espacios para la circulación del tiraje |
| | Colocación | Exhibición discrecional de los materiales impresos |
| | Compra total | Compra total de la autoridad del tiraje |
| Expresión | Censura | Exigencia de eliminación o retiro de información específica al medio de comunicación |
| | Autocensura | Omisión total o parcial de datos e información |
| Reconocimiento | Premios o galardones | Reconocimientos oficiales y no oficiales a la labor o trayectoria de los periodistas |
| | Empleos | Otorgamiento de cargos públicos a miembros del gremio periodístico |
| | Festejos | Celebraciones recíprocas entre periodistas y políticos |

Fuente: elaboración propia.

El objetivo general es exponer cuáles eran y cómo funcionaban los mecanismos de control de la prensa escrita en Sinaloa, particularmente durante la alternancia política del gobierno en 2010 hasta el regreso del PRI en 2016, encabezados por Mario López Valdez y Quirino Ordaz Coppel, respectivamente.

A continuación, se describe la participación que tuvo la prensa escrita en Sinaloa durante las elecciones de 2010 y 2016 y, posteriormente y con base en esta clasificación, señalar los mecanismos de control de la prensa escrita sinaloense y el papel que estos tuvieron en cuanto a su ejercicio político y también periodístico.

5.1. Mecanismos de control de la prensa escrita en la elección de 2010

Antes, durante y después del proceso electoral de 2010, los mecanismos de control aplicados a la prensa escrita fueron un factor clave en la política mediática de Sinaloa. La prensa escrita en la entidad no se vio exenta de la relación entablada con el gobierno durante el régimen priísta. A nivel nacional, “durante la mayor parte del siglo XX los medios impresos y electrónicos mantuvieron una relación en convivencia con el Ejecutivo en turno, ya fuera por el intercambio de favores económicos y políticos, ya sea por empatía en los objetivos políticos, o por simpatía política”.⁴³³ Sinaloa no fue la excepción.

Su ejercicio se vio sometido a diferentes mecanismos de control por parte del Estado, tal como ocurría en el periodismo a nivel nacional. El control económico con base en la compra de propaganda y publicidad oficial, la información privilegiada de los actores políticos y, en ocasiones, de los propios dueños y editores de los periódicos, así como la autocensura, son solo algunas de las reglas practicada por los medios impresos en la alternancia política en Sinaloa.

5.1.1. Mecanismos de insumos: la información privilegiada y los medios públicos del estado

Se entiende por mecanismos de insumos aquellos que tienen relación directa con el control de la materia prima que se necesita para llevar a cabo la labor de la prensa. Por una parte, los insumos tangibles como lo son el papel en el que estos se imprimen. En tanto que los insumos intangibles, tales como la información y la propiedad de los mismos, también forman parte de esta primera categoría.

⁴³³Alberto Escamilla Cadena y Enrique Cuna Pérez, *op. cit.*, 2014, p. 127.

Tanto a nivel nacional como local, el control de la venta o distribución del papel periódico por parte del Estado ha quedado prácticamente obsoleto. Hoy en día las empresas periodísticas adquieren este producto directamente con la iniciativa privada.⁴³⁴ De tal forma que este mecanismo tampoco se mantiene vigente en Sinaloa.

Uno de los mecanismos de control que gozaba de menor visibilidad ante la opinión pública era sin duda el referente al insumo principal de las noticias: la *información privilegiada*. En ese momento –y aun en la actualidad- la prensa sinaloense funcionaba bajo el esquema de Activación en Cascada propuesto por Daniel Entman para la jerarquización de sus fuentes informativas. Así, la información era obtenida primero por los políticos, seguido de los organismos civiles, los medios de comunicación y, en último lugar, por la opinión pública.⁴³⁵

De esta forma, la prensa escrita priorizaba las reacciones de algún funcionario público o figura política ante cualquier hecho noticioso que se suscitara. Para indagar al respecto, se les cuestionó a los actores políticos y mediáticos durante la aplicación de la entrevista cualitativa, lo siguiente: *Sobre la información, los datos ¿quién decidía o cómo se decidía qué informar y qué no informar sobre las acciones y/o políticas públicas?* Porque no era extraño que la agenda política marcara la pauta del mundo noticioso, tal y como lo explica Mario López Valdez, aunque sin reconocer que se tratara de una forma de controlar la información:

“Pues normalmente eran los asuntos de la agenda diaria del Ejecutivo, proyectos a ejecutar y desarrollar, temas presupuestales, de seguridad, de salud, lo que en el

⁴³⁴En el caso particular de *El Debate*, adquieren el insumo de la empresa Bio Papel S.A., absorbida hace apenas unos años por el consorcio empresarial Scribe.

⁴³⁵Manuel Castells, *op.cit.*, 2012, p. XX.

momento fuese marcando era lo que llenaba la agenda y los boletines [...] Mis funcionarios, todos, tenían libertad, no estaban acotados absolutamente porque yo les entregué mi confianza, les tomé protesta y les dije quiero que toda su capacidad la pusieran en esta área para bien de los sinaloenses y ellos emitían informaciones de lo que tenía su agenda en la semana”.⁴³⁶

Durante el proceso electoral y, después, durante el gobierno de alternancia en Sinaloa, los periodistas tuvieron, en la práctica, absoluta libertad de buscar a los funcionarios públicos sin tener que recurrir a filtros institucionales tales como una oficina de comunicación social u otros poderes menores al gobernador del estado. No así los funcionarios públicos, quienes, a pesar de gozar de libertad y confianza para verter sus propias declaraciones, debían consultar primero con la oficina de comunicación aquellos temas que se encontraban más allá de sus funciones y que involucraran, de manera directa, las funciones del gobierno en general. Así lo explica el exsecretario del gobierno estatal, Gerardo Vargas Landeros:

“Bueno, la verdad que cada uno de los secretarios tenía completa libertad de interactuar con los medios las veces que fueran necesarias [...] pero cuando era un tema que colocaba al gobierno en general, por supuesto que se platicaba, se discutía directamente con el área de Comunicación Social y con el señor gobernador o en su ausencia conmigo, y ahí se tomaba la decisión. Si era el tema de seguridad convocaba yo al Consejo de Seguridad y dependiendo la naturaleza del tema, según pues, le pedía al procurador de justicia o le pedía al secretario de seguridad pública o lo hacía yo, o era el propio ejecutivo quien daba la nota”.⁴³⁷

No obstante, dichos acuerdos también sucedían entre los gobernantes y los empresarios de los medios impresos previo a la investigación periodística de los propios reporteros. Valle Sánchez revela que, en muchas ocasiones, el político permitía esta cercanía directa de parte de los miembros de la prensa escrita, pues

⁴³⁶Mario López Valdez, *op. cit.*, 2018.

⁴³⁷Gerardo Vargas Landeros, *op. cit.*, 2018.

ya se había acordado, por decirlo de alguna manera, el interés entre el medio y el gobierno:

“Eran intereses más arriba, a veces me tocó que algunas informaciones era como que te paso el *tip* para que lo investigues, pero están las cosas más o menos así, ve a investigar y te daban una idea de lo que estaba ocurriendo, pero tú tenías que investigar, fue lo que a mí me tocó vivir [...]”.⁴³⁸

Rivera Vega concuerda con este asunto de brindar la información de manera selectiva entre los periodistas. No obstante, añade que una de las transformaciones de los mecanismos de control de la prensa escrita tuvo estrecha relación con la zona de procedencia del gobernador (norte, centro y/o sur), determinante para favorecer a los periodistas. Así sucedió con Malova:

“Eso ha ido cambiando, pero en el sentido de la situación geográfica. Por ejemplo, si el gobernante era de Culiacán o de Mazatlán los reporteros, algunos, no todos, los más favorecidos eran en esa plaza; por ejemplo, cuando el gobierno fue de aquí del norte los reporteros privilegiados, entre comillas los más privilegiados, eran de aquí del norte [...] privilegiados en la parte informativa. Por ejemplo, a éstos les aviso primero y luego a los demás [...] hablando palabras netas, es a lo que me refiero de que va cambiando de acuerdo al interés del gobernante, es decir, le tengo más confianza a los reporteros de este lugar porque a ellos los trato desde que era Alcalde o desde que era funcionario”.⁴³⁹

De esta forma, se lograba direccionar el trabajo de quienes trabajan día con día en la búsqueda de la información, volviéndola así privilegiada en todos los sentidos. Porque, al final, eran los actores políticos quienes decidían cuándo sí y cuándo no filtrar el dato para que las mesas editoriales giraran la orden de investigar el asunto para incluirlo en su rol de noticias del día.

Otra manera de privilegiar la información desde los gobiernos es la de clasificar en las agendas políticas los eventos y encuentros del gobernador y sus funcionarios como actividades privadas. Estas son aquellas a las que los

⁴³⁸Fabiola Valle Sánchez, *op. cit.*, 4 de octubre, 2018.

⁴³⁹Juan Carlos Rivera Vega, *op. cit.*, 2018.

periodistas no tienen acceso previo o durante, sino tan solo después de finalizada la reunión o encuentro y eso si el periodista decidía esperar hasta el final. Lo anterior para evitar que se reportaran discusiones o diferencias de opinión durante la toma de decisiones políticas; Lizárraga Félix explica esta situación:

“Bueno, hay dentro del ejercicio de gobierno muchísimas reuniones y tú puedes ver en una agenda de un gobernador que durante el día hay actividades privadas y actividades que son de carácter público. Las actividades privadas, en su gran mayoría, se dan porque se está en reuniones de toma de decisiones en donde puede haber opiniones encontradas con los grupos con los que se reúnen en un momento dado con el gobernador, sean agricultores, sean pescadores, transportistas, de lo que sea, el propio sindicato del gobierno, en donde tienen que haber algunas reuniones que son de carácter privada y mientras tanto no se llega a una negociación o una toma de decisiones cuando se hacen de carácter público”.⁴⁴⁰

Por último, Arturo Santamaría agrega que este mecanismo de información privilegiada también se activaba de manera interna; es decir, desde lo político y hacia los medios, para afectar o beneficiar a otros actores políticos. Pero, además, para que el periodista se sintiera favorecido por ser tomado en cuenta para la exclusiva:

“Pues mira, los gobernadores tienen nexos con muchos columnistas y reporteros, entonces también si querían afectar a alguien de su propio partido, incluso gobierno, podían recurrir a un reportero independiente que sabían que iba a publicar esta información, entonces también juegan a eso porque tienen confrontaciones internas, hay confrontaciones partidarias, domésticas y ahí suelen apoyarse también, y bueno, un reportero, aunque pueda entender el juego político, se siente favorecido [por ser elegido para obtener información privilegiada y dice]: ‘bueno voy a ganar una información de dicha columna’ y lo hace. [El reportero piensa] ‘No está en juego mi autonomía y entiendo que hay un juego político’ pero la noticia es muy importante y la publican.”⁴⁴¹

Así funcionó este mecanismo durante el gobierno de Mario López Valdez, privilegiando la información noticiosa desde diversas formas de ejecución y/o

⁴⁴⁰Rosa del Carmen Lizárraga Félix, *op. cit.*, 2018.

⁴⁴¹Arturo Santamaría Gómez, *op. cit.*, 2018.

práctica, que iba desde la libertad de expresión política, hasta la supervisión de oficinas de comunicación y medios, así como la propagación de *tips* noticiosos o exclusivas como método de incentivación a comunicadores. Aunque los actores políticos no perciban todo lo anterior como formas de controlar el flujo de la información política, lo cierto es que dichas prácticas lograban este objetivo. Al final, el gobierno como actor político es el que marcaba la pauta para controlar la información a la prensa escrita sinaloense.

En cuanto a mecanismos de propiedad, también denominado como *prensa oficialista*, Sinaloa no cuenta con un medio impreso propio del estado. Tan solo cuenta con un medio radiofónico público desde 2006, *Radio Sinaloa*, que se transmite por frecuencia modulada desde las oficinas del Gobierno del Estado en Culiacán y con repetidoras en Mazatlán y Los Mochis; mismo que se rige bajo la Ley del Sistema Público de Radiodifusión.⁴⁴²

5.1.2. Mecanismos económicos: la propaganda gubernamental y la prebenda

El control económico se observa con la contribución de funcionarios para reforzar la relación de colusión y subordinación de los medios, tales como contratar publicidad de manera discrecional, o bien, hasta brindar algún tipo de soborno. Sucedió además desde la labor de los editores para no perjudicar a los clientes publicitarios; incluso a través de la autocensura de los propios periodistas que cubren la fuente política. Este tipo de censura económica es muestra del verdadero nivel de independencia de la prensa escrita en Sinaloa.⁴⁴³

⁴⁴²Gobierno del Estado de Sinaloa, “Celebra Radio Sinaloa 11 años de transmisiones ininterrumpidas”, 6 de octubre, Culiacán, Sinaloa, 2017. Recuperado de: <https://sinaloa.gob.mx/noticias/celebra-radio-sinaloa-11-anos-de-transmisiones-ininterrumpidas>

⁴⁴³Frida Viridiana Rodelo, *op. cit.*, 2009, pp. 109 y 110.

Los *contratos de publicidad y propaganda*, uno de los tipos de mecanismo de control económico, siguen vigentes en el ejercicio político mediático de la entidad. Sánchez reporta que, hasta 2012, estas prácticas existían en los 18 municipios de Sinaloa con severas dificultades para llegar a conocer tanto los montos que se pagan como los conceptos informativos específicos resaltando aspectos genéricos tales como las esquelas, felicitaciones, condolencias, informes de gobierno, entrevistas, boletines y/o coberturas de eventos. A su vez, asegura que una gran parte de estos recursos económicos que, más que informar a los ciudadanos, tan solo cubren intereses personales y políticos.⁴⁴⁴

Por su parte, Lizárraga Félix revela que una forma eficaz de llevar a cabo este mecanismo, era con base en la realización de convenios específicos con los medios impresos, esto con el fin de impulsar la difusión de aquella información oficial que no resultaba de interés informativo para los medios impresos por su propia cuenta:

“Bueno, los convenios que tú tienes con la prensa escrita en donde queda por escrito cuánto es lo que se podrá pagar por alguna publicidad, por la cobertura integral de una gira y demás; creo que mucho de lo que te puede apoyar un candidato, pero sobre todo más un gobernador, es que lo bueno que se hace con los logros que se tienen en gobierno por lo regular -en la mayoría de las ocasiones- no es información que les interese a los medios de comunicación difundir; eso es una realidad. Entonces el gobernante en turno tiene que pagar ese tipo de espacios para que la ciudadanía conozca qué es lo que se está haciendo en el cumplimiento de las promesas de campaña, pero también en el ejercicio de cómo se está utilizando el recurso público para hacerles llegar beneficios [...] y crear una percepción de que la actividad gubernamental está (inaudible) por líderes de opinión serios que avalan cada una de las acciones que está realizando el gobernador en turno”.⁴⁴⁵

⁴⁴⁴ Norma Sánchez, *El precio de la publicidad oficial: opacidad, discrecionalidad y desinformación. Diagnóstico de los 18 municipios de Sinaloa*, Iniciativa Sinaloa-Fundar, marzo, México, 2014.

⁴⁴⁵Rosa del Carmen Lizárraga Félix, *op. cit.*, 2019.

López Valdez coincide en que este tipo de relación económica tiene como funcionalidad el hacer de conocimiento público las obras; pero, además, considera que contribuye con la credibilidad del ejercicio político. Eso sí, aclara que no se invirtió en ello, durante su campaña ni durante su gobierno, en grandes cantidades como se suele pensar:

“Pues mira, dicen que una gallina tiene que cacaraquear el huevo y no solo ponerlo, creo que a como está hoy la política tan desacreditada y que se piensa que los gobernantes no hacen absolutamente nada por la sociedad, sí es importante que se informe lo que se está haciendo para recuperar la credibilidad de la política [...] pero fíjate que no gastamos mucho dinero en promoción. Muchos opinadores dicen que los gobernantes somos muy malos para vender nuestra obra y nosotros no fuimos buenos para eso y no quisimos invertir en eso”.⁴⁴⁶

Lo cierto, es que la propaganda jugó un papel importante durante el proceso de alternancia política en el estado y más tratándose de la prensa escrita. La periodista Vianey Contreras considera que, de hecho, la propaganda “fue definitiva” para la definición de resultados:

“Yo creo que fue definitiva, ahí sí, porque en el caso de la prensa escrita en ese tiempo, en el 2010, no estábamos influenciados todavía por el Internet ni por las redes sociales; ya teníamos, pero no sabíamos del manejo o el uso, de cómo se le podía dar a la difusión de los hechos. Yo creo que aquí fue un factor importante y luego en la prensa, en papel [periódico], específicamente para la definición de resultados”.⁴⁴⁷

Pero además, a decir de Valle Sánchez, por el simple hecho de que el poder que los medios, y de la prensa escrita en específico, representaban en el escenario político y electoral de la entidad en cuanto a fiabilidad informativa:

“Fue un papel muy importante, no se puede dejar de lado el poder que tiene la prensa escrita, con la ventaja de que los medios ahora son multiplataforma, entonces ahora no es nada más lo que la gente vea en edición impresa, sino lo que la gente vea a través de medios sociales, a través de las páginas de Internet pues también se les hace llegar mucha información. Pero el mismo control que anteriormente tenían los medios

⁴⁴⁶Mario López Valdez, *op. cit.*, 2018.

⁴⁴⁷Vianey Contreras, *op. cit.*, 2019.

[en cuanto a credibilidad], de decir, si los avienta el medio, es real, no había margen de error [...]”⁴⁴⁸

Dicha propaganda también podía publicarse disfrazada de noticia. Fernanda Ocegüera afirma que, en la mayoría de los casos, se pagaba al medio por entrevista o por cobertura de evento; por dicho concepto, se invertía por lo menos un 15% del recurso económico destinado para la campaña electoral. Sin embargo, esa fuerza que como medio tenía la prensa escrita se fue debilitando de manera gradual. Así, la propaganda publicada en dicho formato de comunicación se percibió buena hasta 2014, cuando comenzaron a tomar fuerza las redes sociodigitales:

“Fíjate que es importante, por supuesto, pero aquí en el caso de [la elección de] 2010 recuerdo que fue de alguna forma hasta 2014 buena, un poquito flexible, vaya, porque yo recuerdo mucho que en esos años que yo entro como regidora en el 2016, debo decirte que nosotros dimos la pauta e inauguramos las redes sociales [...] ya con la información que te daban las redes, existía prensa [escrita] que escribía con base en la opinión de las redes sociales”.⁴⁴⁹

Aun así, la propaganda jugó un papel tan importante que, de hecho, el rol de la prensa escrita —específicamente de *El Debate*— es, hasta hoy, altamente relacionado con el triunfo electoral del movimiento malovista en 2010. Así lo considera Lizárraga Félix:

“En el 2010, en la candidatura de Mario López Valdez, todavía en ese entonces había una influencia muchísimo más marcada de la prensa escrita, eso sí que fue decisivo en el triunfo del gobernador Mario López Valdez. El papel que jugó uno de los diarios estatales [se refiere a *El Debate*] que estuvo muy presente en esta campaña política y que dedicó muchos de sus trabajos periodísticos a cubrir la campaña de Mario López Valdez.”⁴⁵⁰

⁴⁴⁸Fabiola Valle Sánchez, *op. cit.*, 2018.

⁴⁴⁹Fernanda Ocegüera Búrquez, *op. cit.*, 2019.

⁴⁵⁰Rosa del Carmen Lizárraga Félix, *op. cit.*, 2018.

De igual forma, Santamaría Gómez señala a este periódico como el claro canal de propaganda a favor de este. Sobre todo en el desempeño de sus columnistas, quienes solían ser “totalmente propagandistas, unos más abiertamente que otros”, de manera que se llegó a considerar a este periódico como “el órgano de expresión del malovismo.”⁴⁵¹

Ahora bien, los controles económicos no se aplicaban de manera igualitaria para todos los medios de comunicación en cuanto a convenios, ni tampoco para los políticos en cuanto al espacio mediático que se les designaba. Mucho menos en tiempos electorales, asegura Rivera Vega:

“Pues de hecho es variable, dependiendo el medio, como dicen popularmente ‘dependiendo el sapo la pedrada’. Ahí entran muchos factores, por ejemplo, el tipo de candidato que sea, porque no te van a cobrar lo mismo si eres candidato a diputado que candidato a gobernador o candidato a alcalde [...] Pero ahí entra otro detalle, pues también se ajusta al tipo de elección y también la época del año, la cercanía con la elección o con el día de las votaciones y hay un punto que es importante destacar: no es lo mismo la publicidad política que la publicidad comercial de una tienda, a la tienda le van a dar una tarifa y al político le van a dar otra; normalmente tiende a ser más elevada la tarifa al político [...] quizás porque va a tener mayor presupuesto, existen partidas que vienen directamente del erario que son destinadas para esos rubros”.⁴⁵²

Lo cierto es que este mecanismo no siempre logra el efecto positivo deseado por los actores políticos, porque dichos convenios solo se entablaban con aquellos medios que se portaban bien con el régimen en turno. Así, durante la alternancia en el gobierno de Sinaloa, los periódicos *Noroeste* y *El Diario de Los Mochis* resultaron afectados por ese motivo principalmente en la zona norte de la entidad, en donde se vieron obligados al cese de sus operaciones debido a la falta de este tipo de apoyo financiero durante el periodo gubernamental 2011-2015.

⁴⁵¹Arturo Santamaría Gómez, *op. cit.*, 2018.

⁴⁵²Juan Carlos Rivera Vega, *op. cit.*, 2018.

Lo anterior abre paso a un segundo tipo de control económico, denominado *hostigamiento financiero*. Por ejemplo, *El Diario de Los Mochis* se vio afectado con la clausura del Estadio de Béisbol Emilio Ibarra por supuestas irregularidades con los permisos para la venta de alcohol y en plena inauguración de la temporada beisbolera; esto es relevante debido a que la administración de este estadio se encuentra a cargo de los propietarios de este periódico regional.⁴⁵³ Por su parte, *Noroeste* sufrió el embargo de sus bienes e instalaciones por parte del Sistema de Administración Tributaria bajo argumento de tener adeudos fiscales, y del que se pensó se trataba de una supuesta venganza desde el gobierno ante la falta de apoyo mediático durante las elecciones a gobernador en 2010 y el ejercicio del gobierno mismo.⁴⁵⁴

Contrario a estos, *El Debate* fue controlado en otro sentido. Durante la gestión de Malova, sus propietarios recibieron apoyos en cuanto a bienes y patrimonios de parte del Estado (mediante un patronato promotor de la cultura)⁴⁵⁵ tales como la administración del Teatro Ingenio⁴⁵⁶ y el Museo Interactivo Trapiche,⁴⁵⁷ ambos gestionados con recursos federales durante el primer año de su gobierno.

Por último, aunque no menos importante, en Sinaloa también se presentó el mecanismo de control económico por la vía de la ilegalidad, mediante

⁴⁵³Omar de la Rocha, “Cancela gobierno venta de cerveza en Estadio Emilio Ibarra Almada”, *Línea Directa*, 4 de noviembre, Los Mochis, Sinaloa, 2011.

⁴⁵⁴Belizario Reyes, “Embargan a Noroeste con acciones ilegales”, *Noroeste*, 23 de junio, Mazatlán, Sinaloa, 2016. Recuperado de: <https://www.noroeste.com.mx/publicaciones/view/1032882>

⁴⁵⁵Impulsora de la Cultura y las Artes (IMCA), presidido por Pilar Artola de Salido, también copropietaria del periódico *El Debate* en Sinaloa. Sitio web: <http://imcaiap.org.mx/>

⁴⁵⁶*Instituto Sinaloense de Cultura*, “Con 100 millones de pesos inicia la construcción del teatro en Los Mochis”, 2013. Recuperado de:

http://www.culturasinaloa.gob.mx/index.php?option=com_content&view=article&id=4630:con-100-millones-de-pesos-inicia-la-construccion-del-teatro-los-mochis&catid=194&Itemid=405

⁴⁵⁷*Línea Directa*, “Presentan proyecto de Museo Interactivo en Los Mochis”, 6 de septiembre, Los Mochis, Sinaloa, 2012. Recuperado de:

<http://www.lineadirectaportal.com/movil/publicacion.php?id=96037&origen=t&seccionID=3&back=index.ph>

sobornos o prebendas a editores y periodistas con tal de lograr el tratamiento informativo deseado. Por encontrarse fuera de todo marco ético y regulatorio en el ejercicio tanto político como periodístico, es evidente que este cuestionamiento sea el de menor respuesta favorable por parte de la muestra entrevistada para este trabajo de tesis doctoral.

Al respecto, se les hizo la siguiente pregunta: *Además de la compra de propaganda ¿existían otros incentivos hacia los miembros de la prensa escrita?* Las respuestas fueron positivas en relación a mecanismos que serán abordados más adelante; pero negativas y/o ambiguas en su mayoría en cuanto a la intención particular de detectar el establecimiento de sobornos y prebendas. Tan solo Valle Sánchez refiere a la existencia de dicho mecanismo como regla informal, aunque aclara, no de manera comprobable:

“Que yo sepa, de manera formal no, de manera informal, sí, pero no que estén documentados, que estén comprobados o reportados hasta fiscalmente, o ante el orden electoral; esos tienen su propio mecanismo de comprobación. Pero sí es muy sabido que hay simpatías de tal o cual político con ciertos medios o con ciertos reporteros, a veces se van a las bases, para así ofrecer algún tipo de apoyo o regalito”.⁴⁵⁸

En cambio, Santamaría Gómez es el único en afirmar este tipo de relación político mediática: “en el caso de la [prensa] radial y escrita sí. Y no tan solo el caso de los grandes periódicos de Sinaloa, sino también en los pasquines semanales como los del PAS, como *Proyecto 3* que es totalmente partidario”.⁴⁵⁹ En tanto que Vargas Landeros se limitó a decir “bueno, tú vas a decir que te cuente los secretos [risas]”, aunque sin revelar ninguno de estos.⁴⁶⁰

⁴⁵⁸Fabiola Valle Sánchez, *op. cit.*, 2018.

⁴⁵⁹Arturo Santamaría Gómez, *op. cit.*, 2018.

⁴⁶⁰Gerardo Vargas Landeros, *op. cit.*, 2018.

5.1.3. Mecanismos de distribución

En cuanto a la distribución de los medios impresos, este mecanismo también ha presentado una evolución. Su distribución en Sinaloa ya no se realiza por medio de organizaciones partidistas o sindicales como sucedía con la Unión de Voceadores a nivel nacional. Es decir, que el mecanismo de *alcances del tiraje* no era común, pues no existía ya para entonces un actor intermediario que pudiera dar paso a este tipo de comportamiento. No obstante, el mecanismo permaneció activo, aunque se manifestaba de diferentes maneras.

Para la elección de 2010, los periódicos ya contaban con su propio equipo de trabajadores para el traslado y venta del tiraje diario. La venta de periódicos se hacía a través de voceros particulares y el delineamiento de una estrategia de posicionamiento de los principales puntos de venta (cruceos viales, tiendas de autoservicio, puestos de revistas, entre otros) de cada localidad en el estado.

El control mediante este mecanismo se ejecutaba, esta vez, de periódico a periódico y sin la intervención directa del Estado. Uno de los casos que tuvo trascendencia informativa es el de una denuncia interpuesta por el dueño del periódico *El Diario de Los Mochis*, el priísta Joaquín Vega Acuña, en contra de *El Debate de Los Mochis* por supuesta intimidación de parte del personal de esa casa editorial, para que voceros de su diario no vendieran y/o se retiraran de ciertos puntos públicos de venta.⁴⁶¹ En ese momento, el incremento en la circulación del periódico local de Vega Acuña era notoria, tanto en sus puntos de venta como de parte de la opinión pública.

⁴⁶¹*Línea Directa*, “Comparece ante MP Joaquín Vega Acuña”, 28 de septiembre, Los Mochis, Sinaloa, 2012. Recuperado de: <https://lineadirectaportal.com/sinaloa/comparece-ante-mp-joaquin-vega-acuna/>

El caso de la circulación de los periódicos no es de menor importancia al resto de los mecanismos de control de la prensa escrita. De hecho, se trata de una característica que representa mayor facturación para los diarios que la propia venta de publicidad y una de sus principales razones se debe a la apertura de nuevas plazas o puntos de colocación de los impresos. Tan solo entre 2013 y 2016, el incremento de la circulación de diarios fue considerablemente alto, al igual que sus ingresos en comparación con lo que se captaba en materia de publicidad y propaganda.⁴⁶²

Meses antes de que ocurriera este problema legal entre las casas editoriales (*El Debate* y *El Diario*), el periódico *Noroeste* había cerrado su oficina en la zona norte (Los Mochis) misma que le generaba una competencia considerable en cuanto a ventas a *El Debate de Los Mochis*; esto por vender su ejemplar a menos de la mitad del precio del principal periódico en la región. Mientras que *Noroeste* vendía su diario a 5 pesos, *El Debate* alcanzaba los doce pesos por unidad. Algo similar ocurría con *El Diario*, que ofertaba su ejemplar a tan solo 8 pesos.

Ahora bien, es importante mencionar que su *colocación* en los puestos de revista y tiendas de autoservicio también era característica. Por lo regular, los periódicos eran colocados a la vista del consumidor en orden del más caro al más barato, haciéndolos más visibles y, por lo tanto, con mayores oportunidades de ser elegidos por los lectores para su adquisición. De lo que no existe registro es de alguna *compra total* de cierta publicación con el propósito de evitar que

⁴⁶²La circulación de periódicos no aumentaba en las plazas ya existentes, sino que se abrían más plazas del medio en donde se lograba colocar mayor número de ejemplares. El estudio se llevó a cabo con propietarios de diferentes medios impresos en varios lugares de la República, incluido Sinaloa, y con datos del Padrón Nacional de Medios Impresos. José Soto Galindo, “Los periódicos ganan más por circulación que por publicidad: PwC”, *El Economista*, 30 de julio, Ciudad de México, 2017. Recuperado de: <https://www.economista.com.mx/opinion/Los-periodicos-ganan-mas-por-circulacion-que-por-publicidad-PwC-20170730-0001.html>

se dé a conocer algún dato o información incómoda para el gobierno, lo que para muchos pudiese llegar a ser considerado como una especie de censura periodística, aunque técnicamente no lo sea por la categoría en cuestión.

5.1.4. *Mecanismos de expresión: censura y autocensura en Sinaloa*

De esta forma es que se pasa a otro mecanismo, el referente a la expresión periodística. El primero de ellos, la *censura*, obedece a un mecanismo que estuvo vigente en Sinaloa hasta 1950. En ese entonces, había periodistas sinaloenses que se veían obligados a migrar a la Ciudad de México para, desde allá, producir periódicos; unos por el movimiento natural de migración hacia la capital del país, en tanto que otros debido a la persecución política. Este último ocurría principalmente para poder criticar al gobernante en turno.⁴⁶³

No obstante, el mecanismo de censura como forma de controlar a los medios impresos se manifestó de diversas formas en Sinaloa durante el periodo de transición política rumbo al 2010, aunque con algunos matices. Una de estas ocurrió cuando el exgobernador sinaloense, Juan S. Millán (1999-2004), externó su opinión a los empresarios de *El Debate* sobre lo prematuro que este político consideraba aplicar encuestas para saber quién sería el candidato óptimo para la gubernatura en 2010 y, por ello, la necesidad de esperar los tiempos correctos. La crítica, asegura, no fue bien recibida por los dueños del periódico, quienes incluso consideraron el acto como un intento de censura a su labor periodística y de libertad de expresión.⁴⁶⁴ De tal forma que el ejercicio de las encuestas continuó y, de cara a la elección, sus mediciones posicionaron a López Valdez (al frente ya de la alianza opositora) con clara preferencia en el

⁴⁶³Celia del Palacio, “Una mirada a la historia de la prensa en México desde las regiones. Un estudio comparado (1792-1950)”. *Revista digital de historia Iberoamericana*, vol. 2, núm. 1, Madrid, 2009, p. 92.

⁴⁶⁴Arturo Santamaría, *op. cit.*, 2017, p. 278.

norte, a Vizcarra como el favorito del centro y con una zona sur muy competitiva entre ambos.⁴⁶⁵

Una vez concretada dicha transición política y lograda la alternancia en el gobierno, los mecanismos de censura no se presentaron de manera directa en la entidad durante el ejercicio gubernamental de Mario López Valdez. Sin embargo, se publicaron las sospechas de por lo menos dos casos que pudieran significar actos similares a ello. El primero de estos, es en referencia al cese intencionado de la empresa *Radio Fórmula* mediante un supuesto contrato de adquisición de concesión radiofónica por parte del gobierno y que este negó categóricamente, a pesar que esto la sacó de difusión por al menos dos años consecutivos.⁴⁶⁶

El segundo obedece al video que diera a conocer el semanario *Río Doce* sobre las supuestas conversaciones entre Malova y líderes del crimen organizado, anteriormente señalada en el capítulo anterior. Al respecto, la revista *Proceso* acusó que tanto el gabinete de seguridad, como asesores y funcionarios del área de comunicación improvisaron un manejo de la crisis en el que se pidiera a los medios no publicar la noticia y tan solo se reprodujera la versión gubernamental:

“La publicación del video provocó un *shock* en el gobierno estatal. La tarde del domingo el gabinete de seguridad, asesores y funcionarios del área de comunicación se reunieron para improvisar un paquete de medidas y minimizar los daños. No obstante, la misma tarde del domingo, los portales *sinembargo.mx* y el de la revista *Proceso* publicaron la noticia y enlazaron el video [de la conversación del mandatario estatal]. Hicieron lo propio otros medios estatales. En realidad el plan de contingencia mediática sólo les funcionó en Sinaloa, sobre todo en noticiarios de radio y *El Debate*

⁴⁶⁵Rolando Luque Rojas, *op. cit.*, 2012, p. 46.

⁴⁶⁶*Línea Directa*, “En mi gobierno no surgirán nuevos ricos: Malova”, 5 de abril, Culiacán, Sinaloa, 2011. Recuperado de: <https://lineadirectaportal.com/sinaloa/en-mi-gobierno-no-surgiran-nuevos-ricos/>

–el diario de mayor circulación- y en ninguno de esos espacios se publicó la nota, aunque sí reprodujeron el posicionamiento del gobierno ante tal ‘agresión’ [...]”.⁴⁶⁷

La censura también se presentaba desde los propios medios de comunicación. *El Sol de Sinaloa* fue uno de los diarios señalados por recurrir a esta práctica de restricción de la libertad de expresión durante la década de los ochenta; y más recientemente en el *Noroeste* bajo el argumento de contar con pocos lectores. Así lo explica Arturo Santamaría:

“En *El Sol [de Sinaloa]* a mí me censuraron, pero te estoy hablando de 1987. No sé qué tanto haya continuado esa censura, pero escogen muy bien a sus articulistas; ¿tú ves en *El Sol* columnistas o articulistas semanales que tengan una posición crítica hacia los gobiernos priístas? Pues no los hay. Ahora, si tú ves, por ejemplo, a Tere Guerra⁴⁶⁸ en *El Debate* que yo sepa nunca la han censurado; ella sale sin censura. Pero sí sale de *Noroeste* porque decían que no tenía suficientes lectores, cosa que yo no creo, porque ella tenía suficientes lectores”.⁴⁶⁹

Las formas en las que esto se solicitaba eran, por supuesto, de manera indirecta. Vega Rivera señala que existían algunas formas “elegantes” de solicitar la omisión de información para que no se interpretara como una censura. Primero, desde los propios medios debido a los convenios económicos previamente establecidos, así como por sus relaciones amistosas con los políticos, de estos últimos, mediante sus representantes de prensa:

“Sí cómo no, hay formas elegantes en que te lo puedan decir [...] no es tan agresivo, este, no hay que golpearlo tanto, acuérdate que es compadre y aunque yo no le he pedido, es como una regla, sí es algo que pasa entre los medios” *¿Y de los políticos?* “Directamente no, pero sí a través de sus jefes de prensa, o sea, su representante de prensa que muchas veces, por ser tus amigos, te piden de favor ‘ah, sabes qué, a la entrevista dale para acá o dale para allá’. Claro, eso es decisión de cada quien si lo acepta o no lo acepta”.⁴⁷⁰

⁴⁶⁷Ismael Bojórquez, “Malova bajo la sombra del narco”, *Revista Proceso*, 5 de julio, México D.F., 2013. Recuperado de: <https://www.proceso.com.mx/346631/malova-bajo-la-sombra-del-narco-2>

⁴⁶⁸Exdiputada local por el PRD y reconocida columnista de *El Debate* y *Línea Directa*.

⁴⁶⁹Arturo Santamaría Gómez, *op. cit.*, 2018.

⁴⁷⁰Juan Carlos Rivera Vega, *op. cit.*, 2018.

Más allá de considerarse como una censura, estos comportamientos de parte de los propios medios de comunicación tenían mayor relación con otro mecanismo de control denominado *autocensura*. Porque si bien existía de por medio cierto tipo de responsabilidad moral o comercial, al final la omisión informativa se daba de manera voluntaria. Fabiola Valle explica que esto se debía a los convenios establecidos o no con los entes gubernamentales, que propiciaban visibilizar la información con menor impacto y espacio periodístico según en trato comercial previamente establecido:

“De repente por lo mismo de ‘oye es que tenemos convenio con el gobierno y no ha pagado, no le vamos a estar cubriendo sus eventos, no vamos a publicar todo lo bonito, todos sus boletines, porque no ha cumplido con el convenio’. Esa parte sí o tal vez si era una nota interesante, si era un evento importante, minimizar el espacio que se le designaba [...] creo que fue muy marcado también en el periodo 2010-2016 que bajó el tono [crítico] pero en la nota policiaca [...estos hechos] a la fecha han causado que haya más autocensura porque se ven los casos que pasan con los que creen y son periodistas idealistas, que creen que pueden seguir publicando, sin temor a nada, que no sé qué tan válido sea querer sacrificar tu vida y tu familia por cubrir una nota”.⁴⁷¹

Este asunto es percibido desde otra perspectiva por el sector político. Por ejemplo, para Mario López Valdez la autocensura es un proceso que tiene que ver más con un asunto de ética profesional de parte de los periodistas y no tanto con los gobernantes.⁴⁷² Asimismo, Vargas Landeros considera que es mínima la presencia de este mecanismo, que en realidad “es más del sector empresarial, de la línea editorial [...] que les pide a los periodistas matizar la nota para que no se vea tan negra, para que no salga tan negativa, pero es mínimo”.⁴⁷³

La dificultad para ejecutar una solicitud de censura u omisión de información, se fue transformando en Sinaloa gobierno tras gobierno, a

⁴⁷¹Fabiola Valle Sánchez, *op. cit.*, 2018.

⁴⁷²Mario López Valdez, *op. cit.*, 2018.

⁴⁷³Gerardo Vargas Landeros, *op. cit.*, 2018.

mecanismos de solicitud del equilibrio informativo. Desde el sexenio de Millán (1999-2005), Lizárraga asegura la dificultad de solicitar este tipo de omisiones a la información pública, por lo que se recurría a otros métodos para ello:

“Cada día es más difícil [la censura]. Lo que yo hacía durante el gobierno de Juan S. Millán era, está bien, tienes que publicar esta información pero yo te pido que una vez que des a conocer o si es posible en la misma publicación en donde tú vas a dar a conocer tal o cual hecho, vaya también mi versión de las cosas para que el ciudadano al momento de estar leyendo tal o cual situación, lea también en ese mismo día la versión nuestra y no que ya ‘a toro pasado’, vengas y des mi opinión cuando la gente que leyó un lunes la tuya quizás ya no lea el martes cuando publiques la mía. Entonces que se publiquen al mismo tiempo ambas. Eso era lo que yo siempre solicitaba, no que no se publicará esa información”.⁴⁷⁴

Tanto censura como autocensura, son mecanismos de control de la prensa escrita que representan un alto riesgo a la seguridad e integridad de los periodistas. “A nivel nacional, el estado de Sinaloa se considera el más peligroso para los periodistas [...] y es aquí cuando la autocensura puede jugar un papel importante para salvar la vida de más de un periodista”, aunque se deba, en su mayoría, a asuntos de investigación sobre la delincuencia organizada más que hacia el sector político.⁴⁷⁵

Aunado a esto, es necesario añadir la existencia de casos de agresiones físicas, amenazas y otras formas de intimidación, en años previos a la elección de 2010.⁴⁷⁶ Porque sin duda el escenario de seguridad generado durante el sexenio de Felipe Calderón fue de suma importancia para este proceso electoral en Sinaloa y el resto del país. Esto impactó en la práctica de la autocensura, no

⁴⁷⁴ Rosa del Carmen Lizárraga Félix, *op. cit.*, 2018.

⁴⁷⁵ Joaquín Andrés Félix Andunga, Eliana Alvarado Noriega y Lin Mendivil Alvarado, “Censura y autocensura en los temas relacionados al narcotráfico y delincuencia organizada en el Estado de Sonora, México”, *Miguel Hernández Communication Journal*, núm. 6, 2015, p. 133.

⁴⁷⁶ Frida Viridiana Rodelo, *op. cit.*, p. 133.

solo en el plano electoral, sino además durante el sexenio de Malova, aun cuando esta era considerada como reprobable por parte de los periodistas:

“Si hablamos de seguridad, nosotros nos enfrentamos a ello en una zona [Guamúchil] en la que, este, para nosotros está completamente inseguro por los grupos delictivos. Y en muchas ocasiones, por seguridad, a lo mejor ahí sí [se recurría a la autocensura...] la gran mayoría son decisiones editoriales por seguridad misma de la empresa y de sus periodistas [...] el 2010 era un clima súper mega tenso, sí es cierto que le tocó [a Malova] como él dijo bailar con la más fea”.⁴⁷⁷

Destacan casos como el secuestro del periodista radiofónico de Los Mochis, José Luis Romero, especializado en temas de seguridad pública y reportero del noticiario radiofónico *Línea Directa*.⁴⁷⁸ O el de la privación de la libertad y asesinato del periodista Humberto Millán, en agosto de 2011 en Culiacán, quien fungía como editor y director del portal de noticias *A discusión*.⁴⁷⁹ Y de este caso, se derivó el del columnista de *El Debate*, Luis Enrique Ramírez, quien días más tarde dejara su columna y su blog para abandonar el estado por el temor de ser la siguiente víctima como consecuencia de haber utilizado información confidencial de otro de los periodistas asesinados: Luis Pérez.⁴⁸⁰ Además, resalta el asesinato en 2014 del fotoperiodista de *El Debate* en Escuinapa, Gregorio Rodríguez Hernández, atacado por un comando armado mientras se encontraba cenando junto a su familia.

Así, desde el año 2000 hasta 2017, se tienen registrados los casos 122 periodistas asesinados en México, de los cuales cinco correspondían al estado

⁴⁷⁷Vianey Contreras, *op. cit.*, 2019.

⁴⁷⁸*Noroeste*, “Levantán a periodista en Los Mochis”, 31 de diciembre, Los Mochis, Sinaloa, 2009.

Recuperado de: <https://www.noroeste.com.mx/pub/202951>

⁴⁷⁹*Diario El Mundo*, “Hallan el cadáver del periodista mexicano Humberto Millán a un día de su secuestro”, 26 de agosto, México D.F., 2011. Recuperado de:

<https://www.elmundo.es/america/2011/08/25/mexico/1314294557.html>

⁴⁸⁰*Noroeste*, “Yo soy el que sigue: Luis Enrique Ramírez”, 1 de septiembre, Culiacán, Sinaloa, 2011. Recuperado de: <https://www.noroeste.com.mx/publicaciones/view/yo-soy-el-que-sigue-luis-enrique-ramirez-373405>

de Sinaloa y “en la mayoría de los casos predominó la impunidad”.⁴⁸¹ Lo anterior sin dejar de lado los atentados contra las propias casas editoriales, tales como el ataque a balazos a *Noroeste* en Mazatlán por supuesta negación a publicar información del crimen organizado⁴⁸²; así como el abandono de dos cuerpos decapitados y dos “narcomantas” dirigidas al gobernador en turno (Mario López Valdez) en las puertas tanto de esta casa editorial como de *El Debate de Mazatlán*, hechos que sin duda intimidaban al gremio periodístico.⁴⁸³

Por último, vale la pena agregar que la práctica de la autocensura no solo ha sido ejercida por los propios periodistas. Los políticos también recurren a la autocensura. Beltrán Valenzuela señala que mientras “hay personas [periodistas] que prefieren no publicar [...] hay funcionarios que prefieren quedarse callados a correr ese riesgo”.⁴⁸⁴

5.1.5. Mecanismos de reconocimiento a periodistas

No todos los mecanismos de control del ejercicio periodístico implican castigo o represión. También existen otras formas de controlar la información de los medios impresos que tiene relación con las prácticas de incentivación. Estas se manifiestan, en su mayoría, por medio de *premios, festejos*, así como la oferta de *empleos* en el sector público y político.

Los premios representan una forma de incentivar la labor del periodista en su día a día. Desde el gobierno, el mecanismo como tal parece haber quedado

⁴⁸¹ Adrián López, “Ejecuciones de periodistas en Sinaloa, en total impunidad”, *El Debate*, 17 de mayo, Sinaloa, 2017. Recuperado de: <https://www.debate.com.mx/sinaloa/Ejecuciones-de-periodistas-en-Sinaloa-en-total-impunidad-20170517-0025.html>

⁴⁸² *El Universal*, “Comando armado ataca a periódico Noroeste en Mazatlán”, 1 de septiembre, Mazatlán, Sinaloa, 2010. Recuperado de: <http://archivo.eluniversal.com.mx/notas/705590.html>

⁴⁸³ *Proceso*, “Dejan dos decapitados en periódicos de Mazatlán”, 2 de julio, Mazatlán, Sinaloa, 2011. Recuperado de: <https://www.proceso.com.mx/274694/dejan-dos-decapitados-en-periodicos-de-mazatlan>

⁴⁸⁴ Jesús Martina Beltrán Valenzuela, *op. cit.*, 2018.

extinto en Sinaloa, pues los premios y reconocimientos son otorgados, desde principios de la década de los dos mil, por parte de instituciones públicas y privadas ajenas al gobierno. Si bien esta práctica habría iniciado en la entidad en 1974 con el Premio Sinaloa de Periodismo, el cual ya no se encuentra vigente, vale la pena rescatar que uno de los galardonados, Mario Montijo de *Noroeste*, rechazara el monto económico como parte del premio por considerarlo de fines preelectorales:

“Se aproximaba la etapa preelectoral y eran deseos de proyectar hacia la gubernatura a uno de los tantos favoritos del gobernante, pues Valdés Montoya había programado la actividad política y administrativa para tres sexenios más. Era natural iniciar el romance prensa-gobierno y el procedimiento idóneo fue el de halagar a los periodistas mediante la creación de tres premios, sin especialidad alguna en cuanto a género periodístico, pero con tentadores premios [...]”.⁴⁸⁵

Para el proceso de alternancia política en 2010, este mecanismo de control era bien visto tanto por la élite política como por la periodística, en su mayoría, al no considerarlo directamente relacionado con los incentivos políticos y electorales que estos pudiesen generar. El exgobernador Mario López Valdez reconoce la intervención estatal en ese sentido:

“Yo creo que normalmente los seres humanos nos detenemos únicamente para criticar y no para valorar las cosas; valoro mucho que se detengan para reconocer a quienes valen la pena” *Pero no lo hacía el gobierno ¿verdad?* “Este, sí, se entregaban” *¿Cuál era? No recuerdo [...]* “Lo hacía el área de prensa, y hacían reconocimientos año tras año, incluso algunos de ellos llegaron [mediante] el programa de Sinaloenses Ejemplares, que era un programa que venía del gobierno anterior. Sí se hacía y eso era para motivar a la gente en un mundo en donde había tanta descalificación, ataque y señalamiento, el reconocer a alguien vale la pena, estimula”.⁴⁸⁶

De igual forma, el exsecretario de gobierno, Gerardo Vargas Landeros, no

⁴⁸⁵Marco Antonio Berrelleza, “Premio Sinaloa de Periodismo”, *El Debate de Culiacán*, 7 de junio, Culiacán, Sinaloa, 2018. Recuperado de: <https://www.debate.com.mx/opinion/Premio-Sinaloa-de-Periodismo-20180606-0317.html>

⁴⁸⁶ Mario López Valdez, *op. cit.*, 2018.

percibe como negativo el entregar estos galardones desde el gobierno, siempre y cuando este no participe como juez en la selección de ganadores. “Que los entregue el gobierno estoy de acuerdo, pero que no decida el gobierno a quiénes [...] que aporte los diplomas, los incentivos económicos, la medalla y todo pero no decir a quién”.⁴⁸⁷ Por su parte, Jesús Martina Beltrán añade que un factor clave para este punto es que los premios se otorguen incluso a los periodistas críticos, pues la opinión pública rápido identifica cuando se premia a quienes no se lo merecen:

“El gobierno tiene esa facultad, si yo veo que les dan nada más a los que les dan aplausos, los que no critican sino que les hacen algunas observaciones, realmente yo no lo aceptaría pero el gobierno tiene que estimular la participación social, si está reconocido el periodismo como una participación en beneficio de la sociedad entonces sí es bueno [...] Todo puede contaminarse, no puedo asegurar nada pero pues cada quien tendrá su evaluación porque la gente sabe bien cuando alguien está vendido y ni siquiera lo quieren leer, la gente no pasa desapercibida, la gente sabe bien quién es quién en el periodismo”.⁴⁸⁸

Así ha sido en los últimos años en Sinaloa. De los premios que se tiene registro, destacan la Medalla “Lore de la Vega” para mujeres comunicadoras, que otorga el H. Ayuntamiento de Ahome desde 2016;⁴⁸⁹ el que otorga el Seminario de Cultura Mexicana en el marco del Día de la Libertad de Expresión;⁴⁹⁰ y el que otorga la *RadioUAdeO* a nivel estatal.⁴⁹¹

Además de los premios, otra forma de ejecutar el mecanismo de reconocimiento se dio a través de festejos del gobierno a periodistas y viceversa.

⁴⁸⁷ Gerardo Vargas Landeros, *op. cit.*, 2018.

⁴⁸⁸ Jesús Martina Beltrán Valenzuela, *op. cit.*, 2018.

⁴⁸⁹ *Línea Directa*, “Entregan Medalla Lore de la Vega a 8 mujeres destacadas”, 11 de marzo, Los Mochis, Sinaloa, 2015. Recuperado de: <https://lineadirectaportal.com/sinaloa/entregan-medalla-lore-de-la-vega-a-8-mujeres-destacadas/>

⁴⁹⁰ Adrián López, “Reconocen el trabajo de tres periodistas de Los Mochis”, *El Debate de Los Mochis*, 2 de junio, Los Mochis, Sinaloa, 2015. Recuperado de: <https://www.debate.com.mx/losmochis/Reconocen-el-trabajo-de-tres-periodistas-de-Los-Mochis-20150602-0038.html>

⁴⁹¹ Melissa Sarabia, “La UdeO reconoce a periodistas sinaloenses”, *El Debate de Culiacán*, 4 de octubre, Culiacán, Sinaloa, 2016. Recuperado de: <https://www.debate.com.mx/sinaloa/La-UdeO-reconoce-a-periodistas-sinaloenses--20161004-0217.html>

Por una parte, el gobierno en Sinaloa mantiene la tradición que Rodríguez Castañeda describe con precisión como pieza fundamental de la relación entre la prensa y los presidentes de la República, sobre los festejos del Día de la Libertad de Expresión. En aquel entonces, el autor señala que dichos festejos se llevaban a cabo para controlar, de manera autoritaria, la distribución del papel periódico.⁴⁹²

En Sinaloa no tenían el mismo objetivo. Y aunque la parte del evento sí se mantuvo vigente durante los seis años del gobierno de Mario López Valdez, también es cierto que no se pedía ningún tipo de compromiso y/o comportamiento periodístico por haber asistido a este y otros tipos de festejos. Al menos no desde lo político, comenta Valle Sánchez:

“No, no creo, igual y algunos sí se sentían con ese compromiso, creo que es válido, no que lo hagan con la intención de conseguir o de manipular lo que vaya a decir el medio, es simplemente el reconocimiento al esfuerzo [...] pero todos los días, los medios te cuestionaban porqué estabas yendo a un desayuno del ‘Día de la Libertad de Expresión’, porqué ibas al festejo del Día de las Madres o a la entrega de reconocimiento de otro periodista que no era de tu medio de comunicación [...] a lo mejor habrá quienes piensen que sí es una forma de control y que no tienen por qué asistir a esos eventos”.⁴⁹³

Otro festejo que perduró durante el gobierno malovista fue el de las fiestas decembrinas, de las que por parte de la prensa se esperaba, además de la atención y la comida, valiosos regalos que eran rifados entre los periodistas asistentes. El propio Mario López Valdez lo relata:

“Yo lo único que hacía con la prensa era juntarme [con ellos] una vez al año en navidad, hacerles su posada, convivir con ellos, hacer una comida y de alguna manera rifar algunos regalitos, nada en particular” *Pero ¿se los pedían en algún momento los periodistas?* “Pues conmigo no, no sé si a la gente que estaba en prensa que es la que atiende esos asuntos se lo solicitarían, pero nunca llegó a mi como una exigencia,

⁴⁹²Rafael Rodríguez Castañeda, *Prensa vendida. Los periodistas y los presidentes: 40 años de relaciones*, Grijalbo, segunda edición, México, 1993, p. 107.

⁴⁹³Fabiola Valle Sánchez, *op. cit.*, 2018.

como una solicitud o asunto de presión”. *Ahora bien, esa actitud incentivadora ¿era equitativa para todos los medios de comunicación? A ver, invitábamos a todos, pero no todos iban, pero era una invitación abierta, no era exclusiva para ciertos o cuales y ahí éramos parejos con todos*”.⁴⁹⁴

No obstante, el reconocimiento también sucede desde la prensa hacia el poder político. Para ejemplo, la comida en el Rancho Las Lichis -realizada por *El Debate* para la élite política sinaloense- inaugurada para dar la bienvenida a Mario López Valdez como gobernador del estado y que se llevó a cabo, de manera consecutiva, durante seis años hasta finalizar el periodo de dicho gobernante. De hecho, en el rotativo se expresa que sólo la familia Salido Artola—propietaria de esta casa editorial- es capaz de reunir a los sinaloenses cuando se trata de buscar el bienestar y el progreso de Sinaloa.⁴⁹⁵

Por último, se detecta en esta investigación un mecanismo de reconocimiento que tiene relación con la oferta de *empleos*. Este sucedió desde ambas posturas. La primera consistía en ofrecerles trabajo a los periodistas en el servicio público: como candidatos, como voceros o jefes de prensa, incluso como funcionarios de gabinete; los cuales, sin duda, gozaban de mejor prestigio y mayor remuneración. La percepción que esto generaba no era del todo positiva, pues Ocegüera explica que le resta credibilidad a su labor:

“Se pierde mucho la credibilidad, porque existen medios que se dedican a atacar y no a investigar, y después los ves ocupando un puesto de elección popular y ya se ponen desde la otra moneda a darse cuenta que las cosas no son como ellos lo estaban criticando [...] a veces los mismos políticos por tener a la prensa según de su lado dicen, está bien, me voy a traer a uno del medio, el que genere mayor liderazgo del medio a ver qué sucede y para que no me estén atacando. Depende del criterio del político”.⁴⁹⁶

⁴⁹⁴Mario López Valdez, *op. cit.*, 2018.

⁴⁹⁵*El Debate*, “Así llegó Malova a la Comida de la Amistad en Las Lichis”, 3 de diciembre, Los Mochis, Sinaloa, 2016. Recuperado de: <https://www.debate.com.mx/losmochis/Asi-llego-Malova-a-la-Comida-de-la-Amistad-en-Las-Lichis-20161203-0132.html>

⁴⁹⁶Fernanda Ocegüera Búrquez, *op. cit.*, 2019.

Por su parte, el exgobernador Mario López Valdez señala algunos casos específicos tales como “un periodista de radio famoso y que no ganó la elección”, en referencia a Víctor Torres, quien fungía como locutor de noticias a nivel estatal para después participar como candidato a la presidencia municipal del PRD en Ahome.⁴⁹⁷ No obstante, el exmandatario estatal expresó que esta inclusión como candidatos obedece a cambios democráticos en el sistema político de la entidad, aunque en el caso específico de los periodistas sirve para demostrar que “no es lo mismo ser borracho, que cantinero”:

“(Risas) Pues mira, hoy en día hay una mayor libertad y una mayor oportunidad para todos los actores políticos. Hace dos o tres décadas a los empresarios les tenían las puertas cerradas, a los artistas era prácticamente imposible encontrarlos en cargos o en candidaturas. Hoy como que ha permitido nuestra democracia que cualquier sector pueda participar en política. Hay periodistas famosos, con arraigo, populares, que creen que pueden participar en política, algunos lo han hecho con éxito otros no tanto, pero yo me he dado cuenta que los que son periodistas, cuando llegan ya a alguna posición, se dan cuenta que una cosa es ser borracho y otra es ser cantinero [...] los partidos siempre andan buscando perfiles de gente que pueda ser conocida, que pueda ser rentable, que pueda ganar elecciones y más hoy en día que es muy difícil ganar una elección”.⁴⁹⁸

Por lo general, esta oferta laboral de políticos a periodistas, significaban incentivos de tipo electoral. Porque se premiaba a aquellos que apoyaron al proyecto que había logrado acceder al poder; pero también, porque su eficiencia durante la campaña significa, de alguna manera, futura eficiencia en el ejercicio de la comunicación social. Lo anterior, aunado a los bajos sueldos del periodismo mexicano:

⁴⁹⁷ Se refiere al politólogo y periodista radiofónico Víctor Torres, que dejó la conducción del noticiero Línea Directa para ser candidato a la presidencia municipal de Ahome por el Partido Acción Nacional y, después de perder la contienda interna de este partido, fue postulado por el Partido de la Revolución Democrática en la elección municipal de 2009. Javier Valdez Cárdenas, “Hijo de diputado panista asesinado es candidato del PRD a edil en Sinaloa”, *La Jornada*, 29 de julio, Culiacán, Sinaloa, 2007. Recuperado de: <https://www.jornada.com.mx/2007/07/29/index.php?section=estados&article=031n2est>

⁴⁹⁸ Mario López Valdez, *op. cit.*, 2018.

“Sí, [se lo ofrecían] a fulanito que me apoyó incluso de asesor, o sea, de reporteros que terminan siendo asesores de toda la plataforma que porque le ayudó [durante la campaña]. Aquí entra otro tema, entra la situación de qué tanto les paga el medio [para el que trabajan], porque hay sueldos de hambre en el periodismo e incluso hay medios en donde los mensajes son de que yo te voy a pagar \$10 pero tú agarra lo que quieras y muchos reporteros toman esa palabra. Aclaro, no es en todos los medios, en algunos”.⁴⁹⁹

No obstante, Contreras señala que el periodista pierde su esencia al intercambiar el ejercicio periodístico por el político. Esto porque es reconocido, tanto a nivel político como social, debido a su labor informativa:

“No puedes ser juez y parte [...] son espacios de momento, el periodista cree que por ser periodista lo toman en cuenta, te saludan, te ven, te tratan, entonces el periodista emocionalmente se crea un status social y cree que puede. Sin embargo, en el momento en el que el periodista deja la libreta, la cámara, deja la pluma, sigue siendo parte de la sociedad misma [...] al periodista lo necesitan porque es el que se encarga de dar la función que hace [de difusión], entonces en el momento en el que el periodista deja su función para llamar la atención [ahora como funcionario] de otro periodista, perdió, perdió el sentido [...] salvo el caso de la historia, yo creo, es el del exgobernador Millán quien ha estado como medio y que llegó a ser gobernador, pero de ahí en fuera [...]”.⁵⁰⁰

La segunda vertiente es acerca de la edición de medios impresos por parte de actores políticos como empresarios de los mismos, o bien, el ingreso de los propios empresarios dueños de estos al ejercicio de la labor política. Un caso específico es el de Manuel Clouthier Carrillo, hijo del panista “Maquío” Clouthier y exdiputado federal por la vía independiente, quien tomó las riendas del periódico estatal *Noroeste* durante trece años, misma que abandonó para dedicarse “cien por ciento” a la política. Esta situación obligó al rotativo a

⁴⁹⁹Juan Carlos Rivera Vega, *op. cit.*, 2018.

⁵⁰⁰Vianey Contreras, *op. cit.*, 2019.

publicar una aclaratoria del propio Clouthier, acerca de la permanencia en la objetividad y pluralidad informativa de ese medio.⁵⁰¹

Por otra parte, *El Diario de Los Mochis* (y posteriormente *El Diario de Sinaloa*) era propiedad -como ya se ha mencionado- del exlegislador priísta, Joaquín Vega Acuña, quien además cuenta con diversos giros comerciales ajenos al rubro periodístico, entre los que se encuentran la administración del estadio y el equipo oficial de béisbol de la ciudad, *Los Cañeros de Los Mochis*.⁵⁰²

Por último, *El Debate* está a cargo de la familia Sánchez-Artola, quienes a su vez han contado con múltiples miembros de la familia posicionados en puestos políticos. Por ejemplo, Gustavo Sánchez Artola, quien fungió como director comercial del organismo operador de agua en Ahome durante la administración municipal 2012-2014; Carlos Blosch Artola como regidor de ese mismo Ayuntamiento por el PRI (2014-2016) y como Director de Desarrollo Social (2017-2018). Y también su esposa, Fernanda Rivera de Blosch,⁵⁰³ legisladora local del partido tricolor (2017-2018). Eso, además del propio director general de este periódico, Javier Salido Artola, como delegado de la Cruz Roja a nivel estatal.

Así, se tiene cuenta de que, en Sinaloa, perduraron numerosos mecanismos de control hacia la prensa escrita por parte del Estado. Durante la alternancia política en el gobierno de Sinaloa, se detectaron al menos 30 formas

⁵⁰¹José Alfredo Beltrán, “La línea no cambia en Noroeste: Manuel Clouthier”, *Noroeste*, 20 de marzo, Mazatlán, Sinaloa, 2009. Recuperado de: <https://www.noroeste.com.mx/pub/119025>

⁵⁰²José Alfredo Beltrán, “Tengo 10 negocios... soy un buen patrón: Joaquín Vega Acuña”, *Noroeste*, 6 de marzo, Culiacán, Sinaloa, 2009. Recuperado de: <https://www.noroeste.com.mx/pub/115093>

⁵⁰³Carlos Blosch Artola también fungió como Director de Desarrollo Social del Ayuntamiento de Ahome de 2017 a 2018, en donde incluso fue acusado de condicionar apoyos en beneficio de los trabajos como diputada local de su esposa, Fernanda Rivera de Blosch. (*El Debate*, 2017).

de ejecutar controles hacia la prensa escrita, bajo distintos mecanismos provenientes del régimen político priísta a nivel nacional y reproducidos durante décadas en la entidad por estos mismos gobiernos emanados del partido dominante (Cuadro 8).

Cuadro 8. Mecanismos de Control de la Prensa Escrita en Sinaloa durante la alternancia política 2010

| Categoría de mecanismo | Tipo de mecanismo | Práctica y/o Formas de ejecución |
|-------------------------------|-----------------------------|---|
| Insumos | Papel periódico | <ul style="list-style-type: none"> Este mecanismo ya no se encuentra vigente. |
| | Información privilegiada | <ul style="list-style-type: none"> Se marcaba la pauta noticiosa mediante la agenda política; Búsqueda de información directa con los funcionarios públicos por parte de los periodistas; Información de datos a los periodistas de manera selectiva, informando solo aquello que se quiere dar a conocer; Clasificar algunos trabajos del gobernador como actividades privadas para en su agenda oficial; Otorgar exclusivas a ciertos periodistas seleccionados para afectar a otros políticos y/o medios incómodos. |
| | Prensa oficialista | <ul style="list-style-type: none"> Poseen <i>Radio Sinaloa</i>, ningún medio impreso. |
| Económicos | Propaganda/Publicidad | <ul style="list-style-type: none"> Convenios de propaganda oficial de manera inequitativa; Compra de espacios noticiosos y/o columnistas específicos. |
| | Sobornos, dotes o prebendas | <ul style="list-style-type: none"> Sobornos, dádivas y/o prebendas a periodistas y editores de manera informal. La relación directa del Semanario <i>Proyecto 3</i> con partidos políticos y con la Universidad Autónoma de Sinaloa, quienes financian la publicación para fines políticos. |
| | Hostigamiento financiero | <ul style="list-style-type: none"> Embargo a instalaciones de <i>Noroeste</i> en Mazatlán; Clausura del Estadio de Béisbol en Los Mochis, propiedad del dueño de <i>El Diario de Los Mochis</i>; Otorgar bienes inmuebles y culturales en comodato a dueños de <i>El Debate</i>; |
| Distribución | Alcances de tiraje | <ul style="list-style-type: none"> Equipo particular de voceadores del periódico con distribución estratégica de los impresos; Intimidación entre particulares en los diferentes puntos de venta de periódicos; |
| | Colocación | <ul style="list-style-type: none"> Se colocaban los periódicos del más caro al más barato en los estantes de las tiendas de autoservicio y puestos de revista. |
| | Compra total | <ul style="list-style-type: none"> No existe registro de este mecanismo. |
| Expresión | Censura | <ul style="list-style-type: none"> Recomendaciones de Juan S. Millán para que <i>El Debate</i> no realice encuestas de percepción electoral anticipadas; Sospechas del cese temporal de <i>Radio Fórmula</i> desde el ente gubernamental; La estrategia de solicitar la no publicación de los mensajes entre el gobernador Mario López Valdez y el crimen organizado, que sí publicó <i>Río Doce</i> y la revista <i>Proceso</i>; La salida de la columnista Tere Guerra de las filas de <i>Noroeste</i> por supuesta baja de lectores. |
| | Autocensura | <ul style="list-style-type: none"> Solicitud de la mesa editorial para minimizar o eliminar la crítica, debido a los convenios establecidos con la fuente; Por el factor riesgo y panorama de inseguridad que atraviesa la entidad en cuanto a la delincuencia organizada; |

| | | |
|-----------------------|----------------------|---|
| | | <ul style="list-style-type: none"> • Por agresiones físicas, amenazas e intimidación; tal es el caso del secuestro y asesinato de los periodistas José Luis Romero, Luis Pérez, Humberto Millán y Gregorio Rodríguez, así como la huida de Luis Enrique Ramírez; • El atentado a balazos contra las instalaciones del periódico <i>Noroeste</i> en Mazatlán. |
| Reconocimiento | Premios o galardones | <ul style="list-style-type: none"> • Medalla “Lore de la Vega” a comunicadoras en Ahome, vigente hasta la fecha. • Premio a Sinaloenses ejemplares organizado por el área de prensa del gobierno del estado; • Seminario de Cultura en el marco del Día de la Libertad de Expresión; • Premio <i>Radio UAdeO</i> a periodistas destacados. |
| | Empleos | <ul style="list-style-type: none"> • Periodistas con oferta de cargos políticos y/o candidaturas: en la zona norte, el caso de Víctor Torres que deja <i>Línea Directa</i> para ostentar la candidatura por la presidencia de Ahome; o en el centro, el periodista Felipe Manzanares, que se convierte en diputado local (2011-2013). Los propios jefes de Comunicación Social del gobierno malovista, ambos provenientes de la prensa sinaloense. • Empresarios de los medios de comunicación y sus familiares participando como miembros activos de la política. De <i>El Debate</i> se cuenta a Gustavo Sánchez Artola como gerente comercial de la Junta Local de Agua Potable y a Carlos Blosch Artola como regidor, ambos familiares de Pilar Artola, propietaria del medio; Fernanda Rivera de Blosch como diputada local (2017-2018) quien es esposa de Carlos Blosch; Luis Javier Salido, director de este periódico e hijo de sus propietarios, al frente del patronato de Cruz Roja Sinaloa. En tanto que <i>Noroeste</i>, con su principal accionista, Manuel Clouthier, político panista y después diputado federal independiente (2013-2016); y <i>El Diario de Los Mochis</i> con el priísta y exdiputado local en Sinaloa, Joaquín Vega Acuña, como su dueño. |
| | Festejos | <ul style="list-style-type: none"> • Fiesta decembrina (posada) organizada por el Gobierno del Estado, con banquete y rifa de regalos entre los que se otorgaban equipos de cómputo y hasta un automóvil; • Comida de la Amistad en el Rancho Las Lichis, organizada para la élite política por los dueños empresarios de <i>El Debate</i>; • Festejos conmemorativos del Día de la Libertad de Expresión, cada 7 de junio tanto a nivel local como estatal. |

Fuente: Elaboración propia.

5.2. Transformaciones del control de la prensa escrita: hacia 2016 y el regreso del PRI al gobierno estatal

De jugar un papel decisivo en las elecciones de 2010, la prensa escrita pasó a segundo plano en vísperas del proceso electoral de 2016. Mucho de esto se debe al desarrollo tecnológico y la gratuidad de Internet y sus redes sociodigitales, que dieron paso a nuevos canales de información de las noticias políticas a bajos costos y con mayor alcance tanto para políticos, como también para los periodistas y ciudadanos en general.

Así, en el análisis se detectan cuatro grandes transformaciones a los mecanismos de control de la prensa escrita en Sinaloa: transformaciones tecnológicas, transformaciones sobre la regulación de la propaganda oficial, los mecanismos de expresión y reconocimiento y, por último, sobre los cambios políticos electorales en la entidad.

5.2.1. Transformaciones tecnológicas

Entre 2010 y 2013, los alcances de Internet aun no eran los esperados. Tan solo el 38.3% de los usuarios gozaban de una conexión a este servicio en sus hogares.⁵⁰⁴ No obstante, las nuevas tecnologías de información y comunicación (TIC) marcaron un hito en cuanto al manejo de la información política desde los medios de comunicación se refiere.

Malova señala en esto una transformación crucial para la relación político mediática, pues la aparición de las redes sociodigitales fueron un factor para la pérdida de impacto de los medios impresos por representar una nueva plataforma, no solamente electoral, sino además para la difusión de las obras de

⁵⁰⁴Ana Luz Ruelas, “La política digital local. Contextos y retos para su concreción en Sinaloa”, *Revista Internacionales*, vol. 1, núm. 2, julio-diciembre, 2015.

gobierno. No obstante, aclara que, a diferencia del escenario mediático a nivel nacional, en Sinaloa la seriedad de la información a través de los medios tradicionales lideraba la agenda pública, por considerarse este un ejercicio formal y profesional del periodismo:

“A últimas fechas, me han expresado que los medios ya han dejado de tener la importancia y que, sobre todo, los que están en el gobierno hoy más que nada incluyen para la promoción de la obra las redes y pues cada vez van perdiendo más fuerza los medios y al perder más fuerza pues el gobernante no voltea a verlos. Pero a mí me parece que es temporal o circunstancial, porque un medio serio y ético no deja de marcar la nota, la tendencia y en ese sentido lo que tienen que hacer los medios es adaptarse a la realidad y a la competencia.”

Esto provocó un debilitamiento gradual en la influencia de los medios de comunicación, específicamente en el caso de la prensa escrita, con la disminución de lectores a causa de la proximidad de las noticias que ofrecían las redes sociodigitales. Porque su uso permite generar capital social “por la cooperación o complementación que desarrollan los actores”, lo cual a su vez mejoran la eficacia comunicativa y de identidad colectiva. Con esto, se dio paso a la participación del sector juvenil en procesos de discusión de políticas públicas.⁵⁰⁵

El uso y posesión de esta herramienta comunicativa era baja para los tiempos en los que se suscitó la alternancia política de 2010 en el gobierno de Sinaloa. Hasta 2012, 40% de la población tenía acceso a Internet; en adelante, los usuarios fueron incrementando de manera considerable en todo el país, en su mayoría por el uso de teléfonos inteligentes.⁵⁰⁶ Esta proliferación tecnológica propició mayor dificultad para el control informativo de la prensa rumbo al

⁵⁰⁵Ana Luz Ruelas, “Redes sociales digitales y participación. El movimiento no al alza del transporte urbano en Culiacán”, *Razón y Palabra*, núm. 93, abril-junio, 2016, pp. 281-282.

⁵⁰⁶*Ibidem*, p. 285.

2016, pues las noticias también se habían multiplicado junto con este crecimiento digital.

Lo anterior no significa que los medios hayan quedado de lado por completo. De hecho, “entre nuevos medios y medios antiguos, se da una fuerte simbiosis, donde los segundos no pueden permanecer al margen de lo que se dice o circula en los primeros, y viceversa”. De tal forma que la información que surge desde las redes sociales digitales, debe ser retomada por radio, prensa escrita y televisión.⁵⁰⁷

Con esto, quedó atrás el mecanismo de control por alcance de los tirajes impresos y se dio paso a nuevas formas de cargar contenido a la red disponibles en todo momento para los ciudadanos dentro y fuera de la entidad. Lo mismo con el mecanismo de colocación, pues este ahora depende de la inyección económica que realizan los editores de dichas páginas web y donde el gobierno no tiene injerencia directa. El periódico *El Debate* es un claro ejemplo de esto, pues aunque en 2014 decidieron seguir apostándole a productos editoriales en papel,⁵⁰⁸ para 2016 ya habían redireccionado su labor hacia la creación de contenido digital.⁵⁰⁹

A raíz de esto, en Sinaloa se muestra un incremento de medios de comunicación tradicionales que “han optado por crear páginas web o portales en los que es posible encontrar información oportuna, que se publica minuto a

⁵⁰⁷*Ibidem*, p. 286.

⁵⁰⁸Francisco Castro, “El Debate muestra sus nuevos productos editoriales”, *El Debate de Guasave*, 30 de octubre, Guasave, 2014. Recuperado de: <https://www.debate.com.mx/guasave/EL-DEBATE-muestra-sus-nuevos-productos-editoriales-20141030-0202.html>

⁵⁰⁹ Blanca Regalado, “El uso de la tecnología y las redes sociales cada vez son más eficaces”, *El Debate de Mazatlán*, 20 de mayo, Mazatlán, Sinaloa, 2016. Recuperado de: <https://www.debate.com.mx/mazatlan/El-uso-de-la-tecnologia-y-las-redes-sociales-cada-vez-son-mas-eficaces-20160520-0147.html>

minuto”.⁵¹⁰ Así, el ciudadano se entera primero por la inmediatez de las redes sociodigitales y, después, acude a los medios para corroborar la información como también se había mencionado anteriormente:

“De un par de años para acá, no con la influencia con la que se acostumbraba anteriormente [de la prensa] por el crecimiento de las redes sociales en donde pues, obviamente, primero nos enteramos de lo que sucede prácticamente en tiempo real a través de estas tecnologías de información y, posteriormente, nos enteramos a través de la prensa. A esto se suma que cada día el ciudadano lee menos los medios [por lo que estos] han tenido que adaptarse a esta realidad y entonces le han apostado más a tener la información de una manera muchísimo más profesional y más apegada a la realidad en sus portales electrónicos más que en impreso”.⁵¹¹

Aquí se detecta una transformación del mecanismo de control de los insumos informativos, pues las redes sociodigitales comenzaron, poco a poco, a usurpar el rol de las agendas políticas y mediáticas y, en cambio, promover la agenda pública. Hoy en día, tanto la agenda política como la agenda de los medios se basa, en su mayoría, en los hechos que se difunden a través de los canales comunicativos en Internet. Por tal motivo es que los medios tradicionales comenzaron el proceso de transmedialización, que no es otra cosa más que la transferencia de contenido de un medio a otro, en este caso, la red.⁵¹²

Aunque mecanismos de control como el de la información privilegiada seguían funcionando desde la activación en cascada, este proceso de transferirse a lo digital propició otra transformación de vital importancia. Porque aunque los datos primarios seguían fluyendo desde lo político, lo cierto es que los alcances de Internet permitieron tanto a periodistas como a ciudadanos acceder a ese tipo de información mediante otras fuentes informativas. Era cada vez más

⁵¹⁰ Ana Imelda Coronel Cabanillas y Jorge Antonio Gastélum Escalante, “Situación laboral de las periodistas en Culiacán, Sinaloa, desde una perspectiva de género”, *Razón y Palabra*, vol. 20, núm. 4_95, 2016, p. 558.

⁵¹¹ Rosa del Carmen Lizárraga Félix, *op. cit.*, 2018.

⁵¹² Nelson Camilo Forero Medina, “Lógicas medievales y narrativas: transmedialización de las narrativas sobre el narcotráfico en Colombia”, *Folios*, segunda época, núm. 49, primer semestre, 2019, p. 136.

común que los actores políticos, en lugar de dar a conocer una información a través de los periodistas, lo hicieran primero a través de sus redes sociodigitales. Como consecuencia, la prensa debía retomar la información desde esas plataformas en línea y no de manera personal, procedimiento al que se estaba acostumbrado.

Otra transformación en cuanto a información privilegiada se refiere, fue el del surgimiento de los mecanismos de acceso a la transparencia, la digitalización de documentos, el acceso a bases de datos nacionales e internacionales, por mencionar algunos, que permitieron llegar a conocer datos incluso antes de que fueran informados por el propio gobierno.

Desde 2002, durante la gestión gubernamental de Juan S. Millán, se publicó por decreto del Congreso del Estado la llamada *Ley de Acceso a la Información Pública del Estado de Sinaloa*, la cual tenía como propósito principal la creación de una comisión específica dedicada a la labor de transparencia y rendición de cuentas.⁵¹³ Aunque lo anterior dio paso a la solicitud de información de índole pública, los mecanismos para su distribución seguían siendo en formato físico, a través de fotocopias a las que se les asignaban costos por encima del precio del mercado para dificultar su reproducción por parte de los periodistas y público en general, según fuese el caso.

Para 2008, esta ley tuvo su primera reforma en referencia a la fiscalización y transparencia de la información de los partidos políticos. Pero fue hasta 2014, que el desarrollo tecnológico y el proceso de digitalización de la documentación pública propiciaron que la denominada Comisión Estatal de

⁵¹³Recuperado de: <http://docs.mexico.justia.com.s3.amazonaws.com/estatales/sinaloa/ley-de-acceso-a-la-informacion-publica-del-estado-de-sinaloa.pdf>

Acceso a la Información Pública (CEAIP) comenzara a dar seguimiento a la información que desde los gobiernos estatal y municipal se daba a conocer como pública en sus diferentes páginas web, con base en el artículo 9 del reglamento de dicho organismo.⁵¹⁴

Lo anterior es muestra de que, rumbo a la elección de 2016, en Sinaloa se reforzaron este tipo de mecanismos de acceso a la información debido a la evolución de las tecnologías. Para ese año, se había publicado un nuevo documento de ley, el cual presentaba nuevas obligaciones en ese sentido, entre las que destacaron la obligación por parte los sujetos de dar cumplimiento en cuanto a brindar toda información pública que les fuera solicitada. Así como la mejora en cuanto a clasificación, archivo y actualización de la misma.⁵¹⁵

De tal forma que el inicio de las solicitudes de información desde la plataforma digital facilitó el acceso a información que, en muchas ocasiones, no se quiere dar a conocer por parte de los gobiernos, por lo que disminuyó su capacidad de ser privilegiada. Aunque esto provocó otro tipo de controles, pues el procedimiento otorga la información solicitada en un plazo no mayor a 15 días hábiles, así como el mantener vigentes los costos económicos por fotocopia en caso de ser necesaria; aspectos que, en ocasiones, impedía la culminación de este derecho.

5.2.2. De la propaganda oficial

El control de la prensa escrita desde la propaganda también tuvo sus transformaciones con la llegada de las TIC. Primero, porque la compra de

⁵¹⁴Comisión Estatal para el Acceso a la Información Pública, “Revisiones de obligaciones de transparencia”, Sinaloa, 2019. Recuperado de: http://www.ceaipsinaloa.org.mx/revisiones_2014_2016/

⁵¹⁵Info DF, 2016. Recuperado de: <http://www.infodf.org.mx/documentospdf/Ley%20de%20Transparencia%20de%20Sinaloa.pdf>

espacios se desvió, en parte, a las diferentes plataformas digitales que no formaban parte de los medios de comunicación tales como *Facebook*, *Twitter*, *Instagram* o *YouTube*:

“Facebook y otras redes sociales tienen un papel informativo oportuno [...] Son muy útiles en la organización, diseminación o propaganda no solo para los directamente implicados, sino para multiplicar la publicidad al ser retomados muchas veces por la prensa escrita, la radio, televisión y sus aplicaciones en línea”.⁵¹⁶

Esta situación trajo consigo otro tipo de recursos destinados a la propaganda oficial, pues este escenario de proliferación del impacto de las redes sociodigitales, provocó que estas comenzaran a cobrar el uso de sus espacios en línea para la propaganda política y electoral. Por lo general, “las redes sociales, en época de campaña son carísimas, en la época de campaña todos los medios de comunicación se disparan”.⁵¹⁷

En ese panorama, controlar estos espacios en línea resulta complicado, sobre todo porque, a diferencia de los medios tradicionales, no cuentan con editor ni reportero que funja como filtro de lo que se hará público con anticipación. A su vez, es difícil controlar a los medios tradicionales como se hacía en el pasado, cuando estos dejaban de recibir las mismas cantidades de dinero como pago por sus espacios informativos.

Lo que hasta aquí se ha revisado, comprueba en gran medida la teoría de Castells al afirmar que esta interacción entre los medios masivos y el Internet, marcaron la llegada de una política mediática de la era digital:

“Si bien los medios de comunicación siguen siendo la principal fuente de imágenes y sonidos que modelan la mente de los votantes, los puntos de acceso al mundo audiovisual se han multiplicado. Cualquiera puede colgar un video, escribir un blog o difundir información [...] La diferencia clave está en el nivel de control en el punto

⁵¹⁶Ana Luz Ruelas, *op. cit.*, 2016, p. 283.

⁵¹⁷Gerardo Vargas Landeros, *op. cit.*, 2018.

de acceso del sistema audiovisual. Mientras que los filtros establecidos por propietarios, anunciantes, editores y periodistas profesionales priman o bloquean información e imágenes, Internet sigue siendo el lugar elegido para los mensajes no supervisados que amplían el alcance de las fuentes de información y desinformación, cambiando menor credibilidad por mayor diversidad”.⁵¹⁸

Así, en víspera de la elección a gobernador de 2016, los prospectos a la candidatura comenzaron a crear sus propios canales de comunicación a través de las redes sociodigitales, incluso antes del inicio de campaña. Tal es el caso del ahora gobernador de Sinaloa, Quirino Ordaz Coppel, al utilizar la plataforma digital de *Youtube* para transmitir su propaganda electoral sin necesidad de recurrir por completo a los medios audiovisuales, como se ha explicado en el capítulo anterior.⁵¹⁹

Lo mismo hizo Héctor Melesio Cuén Ojeda, candidato a gobernador del Partido Sinaloense, a través de *Radio PAS* y *PAS TV*, ambos en esta misma red social.⁵²⁰ Los usos electorales de *YouTube* arrojaban resultados eficaces, pues al ser difundidos de manera viral, lograban influir significativamente en la modelación de la imagen de los candidatos durante las campañas. Eso y el hecho de que las imágenes estaban sustituyendo las frases efectivas de los medios de comunicación y, por tanto, de la prensa escrita.⁵²¹

Los efectos de este mecanismo de control no siempre ocurrían desde lo político hacia lo mediático. La falta de recursos proveniente de la compra de propaganda gubernamental, otorgó a los medios –y a la prensa escrita en específico- una libertad de expresión a la que poco o nada estaban

⁵¹⁸Manuel Castells, *op. cit.*, pp. 311 y 312.

⁵¹⁹Recordemos que en el capítulo anterior se da cuenta de un total de 29 videos de esta naturaleza. *Youtube*, “Rendición de Cuentas-Quirino Ordaz Coppel”, 9 de enero, 2016. Recuperado de: <https://www.youtube.com/watch?v=eIzCJSme73M>

⁵²⁰*PAS TV*. Recuperado de: https://www.youtube.com/channel/UCDEWFyNkTISC4OncQFIuw_Q/videos

⁵²¹ Manuel Castells, *op. cit.*, 311.

acostumbrados. Dicha libertad no fue percibida, al menos por los grandes empresarios de los medios, como una oportunidad para democratizar la información; por el contrario, agudizaban la crítica informativa para presionar la recuperación de dichos convenios.

Pero no solo sucedía para solicitar estos recursos de vuelta, sino también para exigir los sobornos y prebendas acostumbradas. Esto mediante exigencias y –en algunos casos- extorsiones, con las que se solicitaba a los políticos fijar dichos convenios bajo amenaza de ataques informativos y generación de crisis comunicativa, en caso de negarse al trato. Ocegüera Búrquez lo confirma de la siguiente manera:

“Se daba mucho porque son los acuerdos que se hacen por lo oscurito, por ejemplo, a mí me sucedió mucho como presidenta, [me decían] si no me das o haces convenio, te ataco [...]” *¿A qué cree que se deba este tipo de comportamiento por parte de los periodistas y/o editores?* “Monetario, siempre el dinero por delante, se pierde la ética completamente”.⁵²²

La modificación en cuanto a la regulación de la propaganda electoral también impactó de manera económica a la prensa escrita. Para 2016, el *Reglamento de Acceso de los Partidos Políticos a los Medios de Comunicación Social* había incluido, además de los medios electrónicos, a la prensa escrita y a los medios digitales “para garantizar el acceso equitativo de Partidos o coaliciones en los medios concesionados y privados a fin de difundir la propaganda de precampaña y de campaña electoral”.⁵²³

Esto provocó que la prensa escrita se viera obligada a proporcionar espacios –en cuanto a forma y tamaño- a partidos y candidatos, incluso a aquellos que tal vez no eran parte de sus intereses. De tal forma que los

⁵²²Fernanda Ocegüera Búrquez, *op. cit.*, de 2019.

⁵²³*Reglamento de Acceso de los Partidos Políticos a los Medios de Comunicación Social*, “Artículo 21”, Transparencia Sinaloa, 2014, p.5.

periódicos tan solo adecuaban la información que desde los partidos y/o equipos de campaña les hacían llegar día con día. Sin duda, esto impactó financieramente, pues propició que hubiera espacios obligatorios tanto para quienes ya pagaban propaganda como también para quienes no acostumbraban hacerlo.⁵²⁴

Aunado a eso, el documento estipula que la información a difundir será responsabilidad única del partido político o coalición, misma que será recibida por el medio de comunicación que la difundirá. De esta forma, se exime de toda responsabilidad a los actores mediáticos por ausencia de propaganda, en caso de que los partidos no la hagan llegar en tiempo y forma durante los tiempos estipulados en la misma.⁵²⁵

En adelante, la prensa escrita se vio acotada en cuanto a la difusión de propaganda, lo que originó cambios en su ejercicio periodístico, específicamente en el concerniente al trabajo de edición. Porque previo a la publicación, debían designar el espacio para cada uno de los contendientes, quedando tan solo a la espera de recibir los datos de cada uno de los institutos políticos. Y muchas veces, sin oportunidad alguna de editar o cambiar su contenido para no incumplir la normativa previamente establecida.

En cuanto al hostigamiento financiero, se tiene la sospecha de que este mecanismo permaneció hasta el final del gobierno malovista, con el caso de embargo de bienes materiales en las oficinas de *Noroeste* en Mazatlán, que también se ha detallado anteriormente en este capítulo.

⁵²⁴Vianey Contreras, *op. cit.*, 2019.

⁵²⁵*Reglamento de Acceso de los Partidos Políticos a los Medios de Comunicación Social*, “Artículo 21 y 22”, Transparencia Sinaloa, 2014, p.5.

5.2.3. De expresión y reconocimientos

En cuanto al control de la prensa escrita por premios y reconocimientos, para 2016 se había cancelado el premio a Sinaloenses distinguidos, en el que se galardonaba, entre otros, a periodistas. No así con los premios que otorgaban algunos Ayuntamientos, ni el de instituciones como el Seminario de Cultura y la *Radio UAdeO*, que continúan entregándose año con año. En cuanto a la generación de empleos, la situación continuó con los casos de Carlos Blosch y su esposa Fernanda Rivera de Blosch.

En donde sí se percibe una transformación significativa, es en el mecanismo de control por medio de festejos. Porque la denominada Comida de la Amistad en el Rancho Las Lichis, desapareció con la llegada del nuevo gobernador del estado, Quirino Ordaz Coppel, quien solo acudió a la última reunión para despedir a Malova del cargo estatal. Esto, sin duda, es una clara muestra de los cambios generados en la relación prensa-Estado, al grado de cancelar dichas reuniones por parte de los empresarios del principal rotativo en la entidad.

El caso de la censura se ha transformado en su mayoría a control de la prensa mediante la autocensura. Al inicio de 2016, los atentados contra periodistas no cesaron y, en 2017, asesinaron a Javier Valdez en Culiacán, reconocido periodista a nivel local, nacional e internacional, por su cobertura informativa sobre el narcotráfico en México.⁵²⁶ Nuevamente, el temor de ser víctima generó la opción de autocensura como forma de protección a periodistas.

⁵²⁶Juan Paullier, “Matan a tiros en Sinaloa a Javier Valdez, el periodista que cubrió como nadie el narco mexicano”, *BBC News*, 15 de mayo, Ciudad de México, 2017. Recuperado de: <https://www.bbc.com/mundo/noticias-america-latina-39930253>

Al respecto, la periodista Vianey Contreras afirma que este mecanismo se utiliza más a partir de 2016 que en los tiempos del malovismo, sobre todo en las zonas de mayor riesgo por su ubicación geográfica. Lo anterior no significa que el estado sea más inseguro con el actual gobierno, aunque sí se percibía mayor tranquilidad con la llegada de Mario López en 2010; al menos en lo que respecta al ejercicio de la prensa escrita.⁵²⁷

De hecho, la autocensura es entonces percibida como producto de la transformación de los diferentes mecanismos de control de la prensa escrita detectados en la vida política de Sinaloa. Es así debido a que los periodistas encontraron en esta una nueva forma de omitir información de manera voluntaria, con tal de no ser víctima de otro tipo de controles que generaban, para estos, pérdidas tanto económicas como profesionales. Algunos ejemplos podrían ser los siguientes:

- Los periodistas se autocensuran para que los políticos les sigan otorgando información privilegiada;
- Se autocensuran para mantener los convenios económicos y/o los sobornos y prebendas, según sea el caso;
- Se autocensuran para no ser víctimas de hostigamiento financiero en sus bienes empresariales;
- Se autocensuran para ser tomados en cuenta en el otorgamiento de premios, galardones, empleos o festejos;
- Se autocensuran para no sufrir atentados contra su vida debido al impacto de la información que se maneja.

⁵²⁷Vianey Contreras, *op. cit.*, 2019.

Así, se da cuenta de que los diferentes mecanismos de control de la prensa escrita se han transformado en prácticas de autocensura, como formas de evitar el impedimento, directo o indirecto, del ejercicio periodístico. De esta forma, de 2010 a 2016 se detectan transformaciones en algunos mecanismos de control hacia la prensa, así como la desaparición de otros tantos que actualmente ya no se practican. En total, se documentan 16 mecanismos que se mantienen vigentes en el control de la prensa escrita, aunque algunos de estos con transformaciones significativas de una elección a otra (Cuadro 9). Lo que significa una reducción de estos durante la administración de Mario López Valdez, que de haber iniciado el proceso político mediático con 30 de estos mecanismos, lo culminó con 14 de ellos completamente desaparecidos de la práctica.

Cuadro 9. Mecanismos de Control de la Prensa Escrita en Sinaloa rumbo a 2016

| Categoría de mecanismo | Tipo de mecanismo | Práctica y/o Formas de ejecución |
|-------------------------------|-----------------------------|---|
| Insumos | Papel periódico | <ul style="list-style-type: none"> Este mecanismo ya no se encuentra vigente. |
| | Información privilegiada | <ul style="list-style-type: none"> La información omitida o retenida por los funcionarios puede obtenerse por el mecanismo de transparencia y acceso a la información. La inmediatez de la información en redes sociales es mayor a la de la prensa escrita. Los funcionarios prefieren informar con mayor frecuencia a través de sus redes sociales las obras y proyectos gubernamentales. |
| | Prensa oficialista | <ul style="list-style-type: none"> Continúa en funciones <i>Radio Sinaloa</i>, ningún medio impreso. |
| Económicos | Propaganda/Publicidad | <ul style="list-style-type: none"> Por reglamento oficial, los medios designan espacios equitativos a todos los partidos y candidatos políticos, lo que provoca pérdidas económicas en la venta de espacios informativos. Los partidos y candidatos prefieren invertir en propaganda para las redes sociales digitales ajenos a los medios de comunicación (<i>Facebook, YouTube, Instagram, etc.</i>) |
| | Sobornos, dotes o prebendas | <ul style="list-style-type: none"> Continúan los sobornos, dádivas y/o prebendas a periodistas y editores de manera informal. Los empresarios de los medios de comunicación realizan exigencias y hasta extorsiones a los políticos para adquirir los convenios económicos que se solían establecer con anterioridad. |
| | Hostigamiento financiero | <ul style="list-style-type: none"> Embargo a instalaciones de <i>Noroeste</i> en Mazatlán |
| Distribución | Alcances de tiraje | <ul style="list-style-type: none"> Creación de sitios o páginas web desde los propios medios de comunicación, incluida la prensa escrita. |
| | Colocación | <ul style="list-style-type: none"> La colocación ahora depende de Internet, no de voceadores ni expendedores. |
| | Compra total | <ul style="list-style-type: none"> No se tiene registro de este mecanismo. |
| Expresión | Censura | <ul style="list-style-type: none"> No se tiene registro de este mecanismo. |
| | Autocensura | <ul style="list-style-type: none"> De nueva cuenta por las agresiones físicas, amenazas e intimidación, como es el caso de Javier Valdez de <i>Río Doce</i>. Derivada del temor de padecer el resto de los mecanismos de control aquí presentados: el periodista se autocensura para seguir obteniendo convenios y/o sobornos, para no perder el empleo, para que lo tomen en cuenta en cargos políticos, |
| Reconocimiento | Premios o galardones | <ul style="list-style-type: none"> Desaparece el Premio a Sinaloenses ejemplares organizado por el área de prensa del gobierno del estado. |
| | Empleos | <ul style="list-style-type: none"> Carlos Blosch Artola, familiar de los empresarios de <i>El Debate</i>, pasa de ser regidor a Director de Desarrollo Social en Ahome y su esposa, Fernanda Rivera de Blosch continúa como diputada local (2017-2018). |
| | Festejos | <ul style="list-style-type: none"> Desaparece la Comida de la Amistad en el Rancho Las Lichis, organizada para la élite política por los dueños empresarios de <i>El Debate</i>; Continúan los festejos decembrinos y los festejos conmemorativos del Día de la Libertad de Expresión, cada 7 de junio tanto a nivel local como estatal. |

Fuente: elaboración propia.

5.2.4. *Los cambios políticos electorales*

Otro aspecto que se debe considerar es que mucho de lo que ocurre con la transformación de estos mecanismos de control de la prensa escrita es consecuencia de los cambios políticos electorales que surgieron en el estado a mediados del gobierno de Mario López Valdez. Y es que las elecciones municipales de 2013 trajeron consigo una disolución casi total de los gobiernos de alternancia y le devolvieron al PRI muchos de los Ayuntamientos en donde el PAN había ganado en 2010.

En ese momento, el PRI recuperó 15 de los 18 municipios sinaloenses, mientras que el resto (tres municipios) continuó a cargo de la coalición PAN/PRD/Convergencia.⁵²⁸ Aunque eso no significó un debilitamiento para el malovismo, pues los 18 presidentes municipales representaban a personajes políticos cercanos al entonces gobernador López Valdez y su corriente política.

Con esto, surgieron dos posibles hipótesis en el panorama político. La primera en torno a que, con el regreso del PRI al poder municipal, los mecanismos de control de la prensa escrita regresarían a su normalidad y volverían a ejecutarse tal y como se hacía por este partido político previo a la alternancia en el gobierno de Sinaloa en 2010. La segunda, en referencia a la permanencia de las prácticas político mediáticas surgidas a partir de la alternancia política, pues los nuevos presidentes municipales se encontraban políticamente alineados al entonces gobernador, Mario López Valdez.

⁵²⁸*Instituto Estatal Electoral de Sinaloa*, “Cómputo de la elección de presidentes municipales, síndicos procuradores y regidores por el sistema de mayoría relativa 2013”, Sinaloa, 2013. Recuperado de: <https://www.iesinaloa.mx/wp-content/uploads/ProcesosElecttorales/2013/C%C3%B3mputo-de-la-elecci%C3%B3n-de-presidentes-municipales-s%C3%ADndicos-procuradores-y-regidores-por-el-sistema-de-mayor%C3%ADa-relativa-2013.pdf>

Ninguna de las dos sucedió. Por el contrario, se observa que lo acontecido en el panorama político nacional con el regreso del PRI a la Presidencia de la República en 2012, se replicó también en el estado de Sinaloa. Es verdad que “se han alineado intereses diversos que buscan una restauración de ciertos privilegios que garantizaba el antiguo régimen [...] porque les resulte más armonioso, o al menos más fácil el acuerdo y la reproducción de sus intereses con los antiguos gobernantes”.⁵²⁹ Sin embargo, hasta el momento no se han podido revertir los cambios tanto políticos como normativos que surgieron en México desde las llamadas alternancias políticas.

Ni Malova pudo mantener intacto su nuevo régimen político, ni tampoco el PRI logró regresar a sus viejas prácticas de control sobre los medios. Las negociaciones políticas entre el mandatario estatal y su anterior instituto político (el PRI), se vieron reflejadas con la llegada de actores afines a él como candidatos del tricolor, así como en la fractura de su relación política con la coalición que lo llevó al poder, PAN/PRD/Convergencia.

“El hecho de que la política se desarrolle fundamentalmente en los medios no significa que otros factores no sean importantes a la hora de decidir el resultado de las batallas políticas”. Para lograr sus objetivos, tanto actores políticos como los medios de comunicación deben aceptar las reglas del juego mediático y sus intereses; los medios no son neutrales como se piensa ni tampoco son instrumentos directos del poder estatal.⁵³⁰ Porque sus alcances de control hacia los medios dependen del contexto legal y social en el que opera el Estado en ese momento específico.⁵³¹

⁵²⁹Rafael Aranda, *op. cit.*, 2010, p. 20.

⁵³⁰Manuel Castells, *op. cit.*, p. 262.

⁵³¹*Ibidem*, p. 349.

De tal forma que, rumbo a las elecciones a gobernador de 2016, en Sinaloa permeaba un contexto legal en el que los mensajes políticos y electorales se encontraban regulados por el órgano electoral correspondiente. Esto de forma equitativa para los medios impresos en cuanto a espacio y tratamiento de la información se refiere, por lo que no pudieron incurrir en la sobrexposición de ciertos candidatos, como sí se hizo en 2010. Además, el panorama electoral se desarrolló en un contexto social en el que la comunicación en redes sociodigitales captó mayor atención de los votantes que ya no se dejaron engañar tan fácilmente por el control de los medios de comunicación tradicionales.

Por una parte, los medios impresos que apoyaron a la coalición El Cambio es Ahora por Sinaloa en 2010, se encontraron en la disyuntiva de mantener su apoyo hacia el gobernador en turno, o bien, dirigir sus atenciones informativas a los nuevos alcaldes priístas. Por otra parte, estaban aquellas casas editoriales que no apoyaron el proyecto de alternancia política y encontraron en ello una oportunidad para resurgir política y económicamente al gestionar nuevos y futuros apoyos. Al respecto, López Valdez explica la situación de aquellos medios que no apoyaron su proyecto político:

“Algunos se sentían, porque no habían apoyado, con la cola entre las patas y sentían que no recibían beneficios del gobierno, pero los mismos que ellos no recibían era con los demás”. *Hubo medios que señalaron incluso que usted cortó la propaganda con ellos*: “No, yo lo único que dije fue ¡Hey! paguen lo que nosotros necesitamos y no lo que ellos quieran. Entonces lo que nosotros necesitamos para promover la educación, la seguridad, la salud, la cultura, bueno pues lo que sea necesario como una campaña para difundir esas cosas o campañas de valores, pues contrátenlo.”⁵³²

No obstante, Valle Sánchez afirma que sí había diferencias en estos casos en particular y que, aunque no se podían comprobar, formaban parte de la *vox*

⁵³²Mario López Valdez, *op. cit.*, 2018.

populi de los propios periodistas y editores de los medios.⁵³³ En tanto que Santamaría Gómez sostiene que sí hubo castigos para los impresos que no apoyaron el proyecto político de la alternancia, y que esto se vio reflejado en los pocos espacios para publicidad y propaganda que se contrataron desde ese gobierno al diario en el que actualmente colabora, el *Noroeste*.⁵³⁴

De esta forma se comprueba que la relación prensa-Estado tuvo una transformación fundamental en el escenario político de la entidad y que se vio reflejada en el debilitamiento de su capacidad de dominación. En efecto, “sin traspasar las barreras organizativas y tecnológicas de la comunicación socializada, hay pocas esperanzas de que se produzca un cambio que permita una resistencia efectiva a los poderes establecidos”.⁵³⁵ Y en Sinaloa se logró traspasar esa barrera tecnológica, produciendo transformaciones significativas a los controles que desde el estado se ejercían hacia la prensa escrita, y desde la prensa misma a la ciudadanía.

Hoy en día, controlar a los periodistas resulta más complicado por las múltiples plataformas digitales a las que tienen acceso para llevar a cabo su labor periodística, sin ser censurados ni por los empresarios de los medios ni por sus editores. “Cuando falla el control de la comunicación, los regímenes autoritarios avanzan rápidamente hacia su caída, con diferentes niveles de violencia y sufrimiento.”⁵³⁶ En ese contexto, era poco probable que el PRI retomara los mecanismos de control mediático a su retorno al poder desde el 2013 en los municipios y hacia 2016 en el gobierno estatal.

⁵³³Fabiola Valle Sánchez, *op. cit.*, 2018.

⁵³⁴Arturo Santamaría Gómez, *op. cit.*, 2018.

⁵³⁵*Ibidem*, p. 261.

⁵³⁶*Ibid.*

5.2.5. Las transformaciones democráticas

Al ser la labor de la prensa escrita un asunto estrechamente relacionado con la democracia, se vuelve importante revisar las transformaciones en ese sentido. Para algunos la percepción es de cambios significativos, en tanto que para otros la alternancia no trajo transformaciones tan significativas como se solía presumir. Lo que sí es que, tanto para gobernantes como periodistas, es importante reconocer que, para bien o para mal, hubo cambios democráticos en el estado de 2010 en adelante.

La presencia de un gobierno dividido fue uno de los cambios democráticos que se vislumbraron en Sinaloa con la llegada de la alternancia en el gobierno de 2010, al ser el primer estado de la República en contar con gente de todos los partidos en el ejercicio gubernamental. Al respecto, Malova asegura que no fue una tarea propia de los medios de comunicación, aunque sí contribuyen en el desarrollo de la democracia por involucrar también la participación ciudadana. Esto provocaba una situación poco común en la política mediática, en cuanto a reducción de la política de escándalo:

“No creo que haya sido un rol de los medios, aunque sí contribuyen [...] mi gobierno fue diferente porque es el único estado en el que teníamos personal de todos los partidos: el PRI, del PAN, del PRD, del Verde, de todos; y además hicimos una alianza porque en Sinaloa decía el *slogan* ‘Sinaloa es tarea de todos’, no solamente del gobierno, sino de todos los ciudadanos y los partidos para buscar la solución a los problemas y cuando los tenía en mi administración, en lugar de estarme poniendo trabas, me proponían buscar, darme soluciones para salir de los problemas [...] creo que en Sinaloa hubo un avance en todos los sentidos”.⁵³⁷

Esa participación ciudadana propició, además, que la misma sociedad tomara un rol importante al poder exigir mayor imparcialidad en cuanto a la labor

⁵³⁷Mario López Valdez, *op. cit.*, 2018.

informativa.⁵³⁸ Hoy en día la credibilidad de lo que en la prensa escrita se publica ya no es la misma que solía tener en años anteriores, y mucho de ello es producto de los múltiples cambios que se han suscitado en el ámbito político mediático. Vargas Landeros coincide en la importancia que tiene el ciudadano en ese sentido, aunque disiente de la facultad de este para la toma de decisiones de gobierno:

“Yo agregaría la importancia que tiene la ciudadanía y la sociedad en las decisiones de gobierno; aclarando, la sociedad no puede tomar las decisiones del gobierno porque es una responsabilidad, es una facultad del gobierno. Pero que sea una voz que se escuche antes de la toma de decisiones es vital, el margen de error del gobierno se reduciría sustantivamente”⁵³⁹

No obstante, este ha sido un cambio gradual no solo en la entidad sino también a nivel de la política nacional y con el que la prensa no ha estado del todo de acuerdo. Hoy en día los nuevos gobiernos promueven ejercicios más democráticos como el cabildo abierto y el presupuesto participativo, en donde la toma de decisiones para la inversión pública se da de manera total y directa desde la comunidad.

Las transformaciones tecnológicas también han contribuido al desarrollo de la democracia. Por una parte, la multiplicación de las plataformas informativas como lo son las redes sociodigitales, ha propiciado que la información también se genere en grandes cantidades. Pero además, aspectos como la inmediatez propician que los hechos se informen como realmente suceden y sin tratamiento de por medio. Así percibe Martina Beltrán el papel actual de la prensa:

“Me gustaría que fueran más contundentes y que tuvieran criterios propios [los medios], que hicieran noticia para que la gente esté informada [...] lo que sí estoy

⁵³⁸Fabiola Valle Sánchez, *op. cit.*, 2018.

⁵³⁹Gerardo Vargas Landeros, *op. cit.*, 2018.

viendo ahorita es que la prensa está trabajando ya con mucha información, entonces así deberían de mantenerse, con todos los funcionarios para que hagan su chamba y a los que no tengan conocimiento de a lo que llegaron a la administración y están siendo crueles con la sociedad. Eso veo, que lo han estado trabajando bien, entonces así debería de ser la participación”⁵⁴⁰

Lo anterior se ve reflejado con mayor fuerza en el género de opinión, en el que varios de los principales rotativos en la entidad han demostrado mayor pluralidad en cuanto a sus contenidos, a decir de Santamaría Gómez:

“Si la comparamos con otras épocas, hasta *El Sol* [de Sinaloa] está más balanceado, *El Debate* también matizó, sobre todo cuando incorporan un pluralismo en las columnas, en la opinión [...] y tiende a ser digamos más crítico del poder establecido en cuanto a la prensa escrita [...] Sí ha habido cambios en los medios, no son los monolíticos que eran en los noventas, pero todavía faltan mucho por hacer en el periodismo en todos sus tipos y se tiene que actualizar. Las redes le están quitando muchísimo espacio, muchísimos sectores, muchísimos escuchas, que les están quitando posibilidades de negocio y poder de influencia”.⁵⁴¹

Pero uno de los grandes retos que persisten en cuanto al desarrollo de la democracia como resultado de la información y que sin duda es un factor clave para lograr la reducción de los controles informativos que hasta este momento se detallan en este trabajo, es el que señala Lizárraga Beltrán acerca de generar mejores condiciones para el ejercicio periodístico:

“Mayores capacidades o una mayor calidad de vida para los compañeros por parte de las empresas que son medios de comunicación y apostaría a salarios mejor remunerados a prestaciones que les eviten a ellos caer de alguna manera en tentaciones por falta de tener un ingreso muy bien remunerado”.⁵⁴²

Porque “mientras sean financieramente autónomos, eso [la democracia] se puede lograr [...] mientras no haya ingresos que lleguen sobre todo a partir de

⁵⁴⁰J. Martina Beltrán, Entrevista, *op. cit.*, 2018.

⁵⁴¹Arturo Santamaría Gómez, *op. cit.*, 2018.

⁵⁴²Rosa del Carmen Lizárraga Beltrán, *op. cit.*, 2018.

la venta de publicidad privada es muy difícil que los medios escritos lo logren”.⁵⁴³

En este capítulo se da respuesta al objetivo general planteado de principio, sobre conocer cuáles son los mecanismos de control de la prensa escrita en Sinaloa particularmente durante la alternancia política del gobierno en 2010 y el regreso del régimen priísta en 2016, encabezados por Mario López Valdez y Quirino Ordaz Coppel, respectivamente.

En ese sentido, se da cuenta de la existencia de 30 mecanismos de control en 2010 que, para 2016, se redujeron a 16 mecanismos de esta naturaleza, aunque con algunas transformaciones en cuanto a su ejecución e impacto. Cambios significativos que, sin duda, impactaron y fuerte en el desarrollo de la política a nivel estatal, así como en el ejercicio comunicativo de la prensa escrita. Decir que todo lo anterior no demuestra avances importantes en cuanto a las transformaciones democráticas en el estado, sería injusto para políticos, para periodistas e incluso para los propios gobernados; dado que el cambio en las reglas del juego político para entonces era más que evidente.

⁵⁴³Arturo Santamaría Gómez, *op. cit.*, 2018.

VI. CONCLUSIONES

Esta tesis doctoral analiza el régimen político en México y Sinaloa, con el propósito de conocer cuáles han sido los mecanismos para lograr el acceso al poder y qué papel ha jugado la política mediática en ese sentido. Específicamente, indaga sobre la importancia de la prensa escrita por tratarse de un medio de comunicación masiva que rebasa el impacto político electoral en los contextos regionales, contrario a lo que sucede en el escenario electoral a nivel nacional con la televisión.

Durante décadas, el régimen político mexicano fue considerado como un régimen que se pronunciaba abiertamente como democrático pero que, en la práctica, era identificado como uno de tipo autoritario. Por encima de la ley, las discrecionalidades eran predominantes para poder ostentar los cargos de poder político. Desde 1929 con la conformación del PNR, seguido del PRM y lo que hasta hoy se conoce como el PRI, diversos mecanismos informales perduraron en las prácticas del ejercicio político y muchos de ellos desde el ejercicio informativo de la prensa escrita como uno de los grandes aliados de dicho régimen.

Desde una perspectiva teórica, la política mediática abordada por Castells parece estar plenamente encuadrada en el contexto electoral, pues al describirla como el proceso para hacer política en y a través de los medios, hace referencia a tres dimensiones: la personalización de la política, la comunicación orientada a campañas electorales y la colocación del denominado *spin* político. Sin embargo, en esta investigación se da cuenta de que sus alcances van más allá y funciona incluso para la comunicación política gubernamental. Porque acceder y/o mantener el poder político no solo sucede desde el escenario electoral sino, además, desde el ejercicio mismo de la administración pública.

De tal forma que el esquema de la comunicación orientada a campañas electorales puede, de hecho, ser ejecutada al interior de los gobiernos, de los partidos y de las instituciones políticas con el mismo ímpetu y así ha sucedido en el ejercicio de la política nacional. Es verdad que, en el *argot* de esta actividad, toda acción política y gubernamental lleva consigo, al final, un objetivo que busca alcanzar incentivos políticos electoreros y es probable que en ese tenor el autor delimite sus intenciones teóricas hacia ese escenario. Pero no se debe dejar de lado que las ganancias de la política mediática rebasan dicha perspectiva.

Los medios de comunicación y la prensa escrita en particular, han servido como plataforma para ejecutar una política mediática en la que el concepto de orientación a las campañas electorales es más bien un enfoque para el acceso generalizado a los medios. Para promover un proyecto político electoral, pero además para el desarrollo de la imagen pública y política, así como la promoción de políticas públicas, acciones de gobierno y relaciones de poder.

Es así como se fue construyendo desde el principio del régimen priísta una relación prensa-Estado en ejercicio permanente, con rasgos de relación dominante a favor de lo político y en donde los actores mediáticos fueron de a poco legitimando ese vínculo en favor de sus intereses económicos, a falta de alternativas en su modelo de negocios a nivel empresarial.

A través de una profunda revisión y análisis de la teoría, se detectan cerca de 30 mecanismos de control de la prensa escrita que, para efectos de esta tesis, fueron agrupados en categorías y tipos de mecanismos. Porque si bien las prácticas discrecionales no son una novedad en la investigación académica, estas eran a menudo mencionadas de manera contextual y por separado, como si se trataran de sucesos aislados y distintos entre sí. De tal forma que como

parte de los hallazgos y de las propuestas teóricas de esta investigación, se construyeron cinco categorías siendo estas los mecanismos de control: de los insumos, económicos, de distribución, de expresión y de reconocimiento. Todas y cada una de las categorías, agrupan a su vez tipos de mecanismos de control que, aunque se ejecutaba con prácticas distintas, podían englobarse en los esfuerzos primarios de cada una de las categorías propuestas.

Lo anterior permitió la construcción de un marco de análisis de la política mediática con base en mecanismos de control de la prensa escrita en México (véase la p. 52) que, durante todo el proceso de desarrollo de la tesis, demostró su capacidad teórica para agrupar dichos controles gubernamentales de la prensa en ese enmarcado. Lo que, a su vez, abrió la perspectiva para utilizarlo como un modelo de análisis de la política mediática a nivel de las entidades federativas en su individualidad; siendo de particular interés el estudio de caso de Sinaloa, uno de los estados en donde el partido dominante, el PRI, se mantuvo firme y fuerte en el poder Ejecutivo a pesar de la alternancia política que se vivió en el contexto federal de 2000.

El cambio de régimen político nacional no se reflejó de la misma forma en el contexto regional. De hecho, en el análisis se vislumbran algunas coincidencias en el desarrollo de la transición política que permiten inferir a través de un indicador de tipo cronológico, con el transcurso de diez años como retraso para la concreción de la alternancia política tanto en lo federal como en lo estatal.

La primera se observa en el momento sociopolítico en el que se detecta el inicio de la ruptura del régimen con el inicio del mecanismo de designación presidencial: a nivel nacional se suscitó previo a las elecciones de 1988, proceso en el que el PRI experimentó por primera vez la posibilidad de perder la

Presidencia de la República y en donde el PAN logró arrebatarle la primera de sus gubernaturas, la de Baja California. Hecho que se replica en Sinaloa – aunque no en las mismas condiciones- en 1998 cuando esa misma desobediencia se suscita por parte de un precandidato, el priísta Juan S. Millán, quien logró llegar al gobierno incluso sin el apoyo presidencial; mismo actor que más tarde construiría un proyecto político que, sin saberlo aun en esa dirección, se convertiría en una candidatura disidente que concretaría la alternancia política de esa entidad.

Ese mismo retraso cronológico se observa como una segunda coincidencia, pues también transcurrieron 10 años entre la alternancia nacional y la alternancia en Sinaloa. Como si en cada uno de los casos, la transición democrática hubiese dado inicio con aquella ruptura a las reglas del juego político. Lo que da paso a repensar en la posibilidad de una transición democrática que, si bien ya se venía construyendo con la Reforma política de 1977 y la llegada del poder compartido a las legislaturas, parece haber marcado un periodo de 12 años de principio a fin: de 1988 a 2000 desde la federación y de 1998 a 2010 en el caso particular de Sinaloa.

La prensa escrita estuvo presente en ambos casos como un aliado que dio paso al ejercicio de una política mediática en favor de los proyectos políticos que resultaron electos. La debilidad institucional permitió a que estos mecanismos informales marcaran la pauta a lo largo de siete décadas para la selección de candidatos, de cargos públicos y, en general, del acceso al poder. No obstante, dichas informalidades fueron disminuyendo de manera gradual y, con ello, disminuyó también la fortaleza de este partido para mantenerse en el poder. Mientras que algunos mecanismos se debilitaron, otros más desaparecieron por completo.

Pero detrás de ese papel informativo, se pudo observar en el análisis un entramado de mayor complejidad que debía observarse con detenimiento antes de abordar el rol de los medios impresos y que tiene relación con los mecanismos del acceso al poder político. Así, en el capítulo 2 se desarrolla un estudio detallado de las reglas formales e informales que se ejecutaron durante el régimen del PRI en Sinaloa, desde sus inicios en 1929 y hasta su salida del gobierno en 2010. En total, se detectaron 58 mecanismos ejecutados durante ese periodo que fueron categorizados con el mismo enfoque metodológico que el de los mecanismos de control de la prensa, siendo en este caso dos categorías: la de mecanismos formales y la de mecanismos informales.

De los formales, se categorizaron cinco tipos de mecanismos de acceso al poder que van desde mecanismos: documentales, de identidad personal, partidistas, de origen y por alfabetización. Aspectos como la edad, el género, la ciudad natal, su afiliación partidista y sus habilidades de lectoescritura eran recurrentes como requisitos legales y procedimentales para el acceso al poder.

En cambio, entre los informales se categorizaron seis tipos de mecanismos tales como: la designación presidencial, el liderazgo revolucionario, la carrera política, sectores internos (del partido), la imagen política y los atributos de la personalidad. Ahí se observaron discrecionalidades que van desde la decisión unilateral del gobernante en turno, los cargos políticos desempeñados, su afiliación al partido o a alguno de sus organismos adheridos, su proyección en los medios y su forma de conducirse para con los demás.

Esta es quizás una de las propuestas teóricas más relevantes de esta investigación, pues aporta un esquema teórico conceptual para observar y comprender con mayor profundidad cómo se fue construyendo el régimen político mexicano para acceder al poder, asunto de principal interés porque es

el objetivo mismo del objeto de estudio de esta tesis como lo es la política mediática.

Y no solo eso, sino que también permite dar cuenta de otras conclusiones relevantes como lo es el hecho de que estos mecanismos se ejecutaran primordialmente desde los intereses de los partidos políticos y no en pro del desarrollo de la democracia; que dichas discrecionalidades se tomaban en cuenta incluso con mayor rigor que aquellos requisitos de las propias leyes y reglamentos; así como el énfasis en el desarrollo de la personalidad y la proyección de la imagen –altamente relacionados con el ejercicio político mediático- como mecanismos rectores de todo este proceso político.

Si bien los cambios políticos electorales en Sinaloa comenzaron a presentarse desde los municipios, estos sucedieron de manera prematura en comparación con la alternancia en el gobierno. En ese contexto, los periodistas experimentaron, aunque en periodos breves, la oportunidad de informar desde gobiernos locales distintos a los que estaban acostumbrados con el PRI en el gobierno del estado, lo que permitió pequeños pero significativos cambios en su desempeño profesional. Con la preferencia electoral a la baja del partido dominante, se percibían además disminuciones en cuanto a la fuerza de los controles oficiales a la información.

Así, Mario López Valdez logró la alternancia política en el gobierno de 2010 con ese proceso de personalización, al anteponer su figura individual a la del partido al que se encontraba afiliado, pero además por encima de los tres institutos políticos que le brindaron, en coalición, la candidatura para contender por el cargo del Ejecutivo estatal. Lejos de promoverse como ex priísta, o bien, como nuevo líder de la coalición a la que abanderaba, el candidato construyó

una imagen de político como líder de su propio movimiento, al que se le conoce por parte de la opinión pública como el malovismo.

Ahora bien, la coyuntura política en la que su proceso electoral ocurrió también jugó un papel importante para su victoria. El panorama de inseguridad que entonces se vivía en el país y en el estado, permitieron la construcción de un *spin* político con una narrativa comunicativa que le generó cercanía y empatía con el electorado, quienes esperaban un verdadero cambio político y social en ese sentido.

No obstante, un fenómeno que debe destacarse en las reflexiones finales es el hecho de que, con o sin el PRI, López Valdez necesitó ejecutar el mecanismo de designación presidencial para llegar a la candidatura. En ese momento, Sinaloa era gobernado por el PRI, pero, por primera vez, este partido no coincidía con el de la Presidencia de la República, lo cual favoreció su salida de este para abanderar un proyecto opositor. Sin embargo, entre los partidos que formaban parte de la coalición a la que pretendía representar se encontró con el PAN, partido que de hecho se encontraba a cargo del Ejecutivo federal a través de Felipe Calderón Hinojosa, a quien tuvo que solicitar, al final, su visto bueno para poder convertirse en su candidato.

Tampoco es cierto que el grupo malovista logró unir a los partidos de oposición para derrotar a su propio partido. En realidad, se trató de una estrategia para acceder al poder a como diera lugar, producto del rompimiento de una serie de reglas que por mucho tiempo habían dominado el acceso al poder político en la entidad. Lo cual desveló la debilidad que sufrían los partidos políticos en Sinaloa y que ya se percibía a nivel nacional desde hacía algunos años, en el sistema de partidos, lo mismo en cuanto al régimen político en ambos sentidos.

Aunado a esto, la relación dominante que solía tener el PRI para con los medios se mantuvo, aunque tan solo en cuanto a su apoyo a un candidato que, pese a contender por una coalición opositora, seguía siendo un liderazgo político emanado de ese partido. Los principales medios de comunicación en el estado, entre los que se incluye *El Debate*, optaron por darle la espalda no al PRI sino a su gobierno en turno, lo que también hizo evidente otra debilidad institucional referente al control de la prensa desde los mecanismos de control gubernamental.

De tal forma que la afirmación de Castells acerca de la relación existente entre la prensa y Estado toma sentido. “Cuando falla el control de la comunicación, los regímenes autoritarios avanzan rápidamente hacia su caída”, lo que permite pensar que, si dicho control se mantiene, el gobierno democrático está lejos de poder concretarse. Así sucedió en México, pues al debilitarse los mecanismos que controlaban la información crítica, se debilitó también al partido dominante que poco a poco comenzó a perder escaños en todos los niveles de gobierno.

En ese sentido, Malova llegó al gobierno de Sinaloa en un panorama en el que el control de la prensa escrita, desde el gobierno, era ineficiente. A su llegada, se mantenían vigentes 30 tipos de ejecución de los mecanismos de control de la prensa escrita, mismos que sufrieron transformaciones significativas durante su ejercicio de gobierno, al grado de culminar con tan solo 16 de estos mecanismos en vigencia. Lo que significa que al menos la mitad de este tipo de controles fueron eliminados de la política mediática que se venía desarrollando en la entidad.

Mucho de esto tuvo relación directa con el papel que jugaron los medios de comunicación en el proceso. En el caso de la prensa escrita que, a diferencia de la radio y la televisión, goza de una libertad en cuanto a su ejercicio periodístico por no depender del espectro electromagnético propiedad del Estado, la relación que existía entre esta y el partido en el poder estuvo marcada por estos mecanismos de control que mantuvieron por años el flujo de la información a favor del PRI y en contra del resto de sus contrincantes.

Mecanismos de control que iban desde la monopolización de los insumos para la producción de los periódicos, o bien de selectividad y claras preferencias en cuanto a la divulgación de la información oficial; hasta mecanismos más agresivos como lo fueron en su momento el hostigamiento financiero, la censura y la autocensura. Pero, además, el PRI controlaba desde la práctica corporativista muchas de las formas en las que los medios impresos operaban, tales como la eficiencia en cuanto a la distribución de los diarios en sus diferentes puntos de venta, así como la incentivación económica a propietarios, editores y reporteros, que a menudo se daba de manera irregular.

Los medios de comunicación, como muchos otros grupos y sectores que se involucran en la política, han formado parte fundamental en ese juego de reglas para conseguir y/o mantener el poder. De la misma forma en la que los medios dependían de la inyección económica de publicidad oficial para su supervivencia, los partidos y sus candidatos necesitaban aparecer con frecuencia en estos espacios informativos.

Así, se dio el surgimiento de un vínculo de mutua conveniencia que perduró durante todo el régimen hegemónico pragmático que practicó el partido tricolor desde el gobierno. Una relación de estrecha dominación desde lo político hacia lo mediático en el que, en términos de Javier Esteinou en sus

estudios sobre los medios en el contexto político mexicano, la prensa escrita tan solo desempeñaba su rol como aparato ideológico del Estado. Pues a pesar de las múltiples transformaciones suscitadas en el espectro mediático en los últimos años como lo es la llegada de las plataformas digitales de comunicación, el régimen político siempre ha sido el que dirige al régimen mediático.

Eso no significa que la prensa no gozara de poder propio en cuanto a su impacto informativo. En la práctica de la política mediática se busca lograr el posicionamiento de imagen, un nivel de visibilidad social de los actores políticos y la colocación del discurso político deseado. De tal forma que se debe rescatar que todos esos cambios que lograron trastocar el ejercicio periodístico, también trastocaron el ejercicio político en cuanto a sus formas de informar, comunicar y, por lo tanto, de acceder al poder.

Como ya se ha mencionado con anterioridad en este apartado de comentarios finales, el estudio de caso que en esta tesis se desarrolla deja claro que el poder de la prensa escrita era mayor en los estados en cuanto a la divulgación de información política y electoral se refiere. La visión centralizada desde lo político y también desde lo periodístico, suele desestimar dicho poder de los impresos debido al alto impacto que el formato televisivo representó por muchos años y lo sigue haciendo a nivel nacional, por encima de la radio y la televisión. Definitivamente, no sucedía así en los estados y, por ende, tampoco en Sinaloa.

Lo anterior permite tener una primera aproximación para explicar el por qué los cambios políticos no sucedían a la par entre el orden federal y el local. Es probable que, mientras que en el escenario nacional se ejecutaba la política mediática principalmente a través de la televisión, esto tan solo lograba generar influencia en las audiencias regionales para con los resultados de las elecciones

federales. Por el contrario, la prensa escrita mantenía su fuerza como medio de comunicación en los estados y municipios y, por tanto, era la encargada de influir en las elecciones de tipo local: gubernaturas, alcaldías, legislaturas y regidurías; incluso llegaban a tener mayor impacto en elecciones de carácter nacional referentes a diputaciones federales y senadurías, por tratarse de actores políticos de la región.

Hasta aquí, se vuelve necesario hacer un descargo de responsabilidades. Que la prensa gozara de individualidad informativa en los estados, a diferencia del contexto mediático nacional, no significa que los cambios políticos gestados desde el centro del país no impacten en su labor. Porque, de hecho, con los cambios en el régimen político mexicano se percibían a la par modificaciones en el régimen de la prensa escrita, situación que, evidentemente, se reflejó con significativas transformaciones en el ejercicio periodístico de los medios impresos. Esto con base en esos mecanismos de control que desde el poder se ejercían hacia la prensa, quedando demostrado que el marco de análisis que en esta tesis se propone, encaja a la perfección en el estudio de la política mediática en Sinaloa; desde las mismas categorías y bajo las mismas prácticas de ejecución.

Si bien las transformaciones mediáticas favorecieron la concreción de la alternancia política en el gobierno de Sinaloa –porque lo hicieron principalmente a través de la prensa-, también propiciaron que el gobierno alternante se desarrollara en medio de una inestabilidad política insólita. Al desaparecer por lo menos la mitad de los mecanismos de control de la prensa y algunos de los que se mantuvieron lo hicieron con notables matices en cuanto a su rigor, también se debilitaron las formas de controlar dichos flujos informativos a su conveniencia.

El resultado de la próxima elección local en 2013 fue prueba de ello, pues si bien Malova logró colocar de entre su equipo a alcaldes ganadores en los 18 municipios, 15 de estos los tuvo que colocar a través de una candidatura a favor del PRI y no de su coalición política con PAN/PRD/Convergencia; lo que permite hacer otra de las conclusiones que a este trabajo importan y es el hecho de que el juego político se tornaba más hacia la política personalizada que a la política partidista tradicional. Para muestra, un liderazgo político que además de arrebatarse la gubernatura del estado a través de la oposición, logró imponerles a sus 18 gobernantes municipales con una clara y eficaz ejecución del mecanismo de designación, en este caso, gubernamental.

A esto se suman las pérdidas que, como empresa, comenzaron a experimentar los impresos con el incremento del uso e implementación de las redes sociodigitales. Mecanismos de control como la propaganda oficial se debilitaron, pues la inyección económica de los nuevos proyectos políticos se desvió hacia las plataformas digitales en lugar de las impresas, o bien, comenzaron a hacer uso de las redes gratuitas en Internet como método de promoción sin costo y con mayor libertad de encuadre y *spin*. La publicación de nuevas leyes y reglamentos oficiales, como lo fue en su momento el Reglamento de Acceso de los Partidos Políticos a los Medios de Comunicación Social en 2014, que también impactaron desfavorablemente en la contratación de espacios políticos electorales en las páginas de los periódicos.

Otro de los mecanismos de control de la prensa que, si bien no se erradicó, aunque sí presentó ciertos matices, fue el de la información privilegiada. Desde lo político, abriendo una ventana de oportunidad para la difusión de noticias políticas directamente desde las redes sociodigitales y sin pasar por los encuadres mediáticos –y muchas veces económicamente interesados- de la

prensa escrita. Y desde lo mediático, con la llegada de la *Ley de Acceso a la Información Pública del Estado de Sinaloa*, que permitió a los periodistas – desde principios del siglo incluso- acceder a datos sin necesidad de una declaración de los actores políticos, dejando a estos sin la posibilidad de controlar la comunicación política.

Pero la mayor debilidad de la prensa escrita en cuanto a poder político se refiere, quedó expuesta a la opinión pública con el cese de la denominada Comida de la Amistad en el rancho Las Lichis, organizada por los propietarios del periódico *El Debate*, al dar por terminado el sexenio de Mario López Valdez. El mecanismo de control a través de la realización de los festejos tuvo su debut y despedida con el gobierno malovista, al no lograr establecer una relación política con su sucesor, el priísta Quirino Ordaz Coppel, con quien incluso tuvieron diversos cabildeos mediáticos durante sus primeros meses de gobierno para clarificar su vínculo institucional.

Hasta aquí, es necesario dejar en claro que, para entender el flujo de la comunicación política y todas estas transformaciones que aquí se concluyen, se debe retroceder un poco y aludir al campo profesional de las ciencias de la comunicación, para poder observarla como proceso puro y no como un simple fenómeno político. Desde su perspectiva institucional, la comunicación política en México y Sinaloa ocurría de manera vertical -o en modelo de activación en cascada de Entman (2005)- desde el gobierno hacia los medios y desde estos hacia los gobernados. Lo cual permite comprender que el ejercicio de la política mediática se desarrolla, a su vez, en una comunicación de tipo descendente, en donde lo política marcaba las pautas para el funcionamiento de los medios.

Con el debilitamiento del régimen, el ejercicio de la política mediática también presentó claras debilidades en diversos sentidos. Tal y como sucedía

con los partidos políticos, la credibilidad de la prensa escrita también se iba debilitando, principalmente porque se le percibía como un ente a favor de ese régimen que ya no era del todo bien visto por la ciudadanía. La ausencia de su influencia en los resultados electorales como solía suceder en años anteriores sirve como indicador para dicha conclusión.

Así se dio el proceso electoral del 2016, en el que, si bien regresó el PRI a la gubernatura con Quirino Ordaz Coppel, no lo hizo con la misma fortaleza que solía tener previo a la alternancia en 2010. Su candidato ganó con una cantidad de votos muy por debajo de lo acostumbrado por ese instituto político y en contra de diversos contendientes políticos –a diferencia de la elección a gobernador de 2010 en la que solo se contó con dos contendientes-, incluido un candidato independiente, lo cual redujo sus posibilidades de visibilidad mediática en cuanto a imagen y discurso.

Las condiciones para lograr el acceso al poder no fueron las mismas que en la pasada elección. El PRI regresó en un contexto de cambios políticos, de transformación en cuanto a las reglas del juego y de un proceso de evolución de los medios de comunicación como consecuencia de las transformaciones tecnológicas originadas por el auge de las redes sociales digitales. En ese momento, aparecer en la prensa resultaba insuficiente y había que ganar terreno también en los denominados medios en línea.

Porque la evolución de las tecnologías de la comunicación permitió la multiplicación e inmediatez de la información política y esto propició cambios importantes en el quehacer de los medios de comunicación, en específico de la prensa escrita, la cual tuvo que afrontar el proceso de transición hacia las redes sociodigitales e Internet para sobrevivir. Lo cual se traduce a menos oportunidades para figurar ante la opinión pública

Para responder a la pregunta de investigación sobre qué efectos ha tenido la transición democrática en la política mediática practicada en Sinaloa para el acceso y ejercicio del gobierno de la alternancia, se plantea la hipótesis de que hasta 2016 en Sinaloa permanecieron muchas de las prácticas y mecanismos de control gubernamental de la política mediática del régimen priísta a pesar de la alternancia en el proceso electoral del 2010. No obstante, los efectos de la transición democrática a nivel nacional han generado su transformación a mecanismos de autocensura más que de control directo y autoritario.

Así sucedió, aunque se debe agregar que esto no solo se debe a los efectos de la transición democrática a nivel nacional; también se debe dar crédito al contexto sociopolítico específico que se vivía en el estado para la reconfiguración de dichos mecanismos de control. La idea de que la práctica e ideología priísta seguía gobernando aún con el PRI fuera del Ejecutivo estatal no es del todo acertada, pues el análisis arroja que, de hecho, el sexenio malovista estableció una relación de constante cabildeo con su instituto político no para tomar acuerdos ni tampoco para ceder lugares, sino para dejar en claro que las designaciones políticas en ese partido serían ejecutadas desde su figura gubernamental.

Sí, el PRI recuperó el poder en gran parte de los municipios sinaloenses en un panorama en el que el régimen político ya no era el mismo que el que habían dejado en 2010. La coyuntura política en la que Mario López Valdez logró llegar al poder mediante una alternancia política, reconfiguró el *status* del régimen político en Sinaloa, lo cual obligó a este partido a afrontar, a su vez, un proceso de adaptación a las nuevas reglas políticas y, así, a la nueva relación que se había establecido para con los medios impresos.

Sin embargo, cuando se habla de la permanencia de muchas prácticas del anterior régimen en cuanto a los mecanismos de control de la prensa escrita, en esta tesis se ha demostrado que algunos sí desaparecieron y otros más se matizaron, aunque de manera selectiva. Es decir, que su desaparición y/o matiz no se suscitó de manera generalizada ni tampoco se aplicó para todos los periódicos en la entidad. Aquellos impresos que no fijaron postura electoral a favor del proyecto malovista, continuaron experimentando los efectos de muchos de los viejos controles que se venían ejecutando previo a la alternancia política de ese gobierno estatal.

Por ejemplo, la información se convertía en no privilegiada solo para ciertos medios de comunicación identificados con líneas editoriales acordes al gobierno alternante en cuanto a su línea editorial. Específicamente para el caso de la prensa, mientras que *El Debate* logró numerosas exclusivas políticas a lo largo del sexenio y mantuvo su relación económica a través de los contratos de publicidad y propaganda, otros casos como los de *Noroeste* o *El Diario de Los Mochis* sufrieron consecuencias que iban desde la falta de compra publicitaria y el bloqueo informativo por parte de algunos funcionarios públicos, hasta situaciones de hostigamiento financiero con embargos e incluso el cierre parcial o total de sus editoriales.

Lo que sí resulta verificable, es el hecho de que muchos de esos mecanismos de control que a simple vista se percibían como erradicados durante el sexenio de Mario López Valdez, al igual que como sucedió a nivel nacional, no desaparecieron por completo, sino que se reconfiguraron a mecanismos de autocensura que comenzaron a ejecutarse desde las mesas editoriales y sus periodistas, más que desde los gobernantes. Incluido el propio periódico percibido como el predilecto del nuevo régimen, *El Debate*, el cual a

menudo encuadraba los aciertos pero que constantemente autocensuraba los desaciertos.

Aunque las transformaciones tecnológicas con la llegada de la comunicación digital abrieron espacio para que muchos medios de comunicación esquivaran este tipo de control gubernamental, lo cierto es que en su comportamiento mediático se seguía percibiendo el interés –y en algunos casos la necesidad- de mantener sus relaciones económicas con los políticos. Pareciera que la libertad y democracia informativa que se comenzaba a percibir en el régimen político de la entidad no resultaba conveniente para los medios ni para sus reporteros, en algunos casos debido a sus intereses y en otros por situaciones de posible riesgo a su integridad.

El gobierno de alternancia encabezado por Mario López Valdez logró, al final, numerosas transformaciones democráticas en la práctica política de Sinaloa, las cuales se conjugaron con la nueva práctica de la autocensura informativa. Si la presencia de un gobierno dividido, con representación de todos los partidos políticos en el ejercicio gubernamental –incluido el PRI- redujo considerablemente los escándalos políticos al interior del mismo; la labor de los medios y en especial la de la prensa escrita reforzó ese escenario de aparente estabilidad política en cuanto a la información crítica se refiere.

De tal forma que los 30 mecanismos de control que a lo largo del análisis se fueron documentando y categorizando en este trabajo de investigación, en realidad siguen y seguirán vigentes en tanto que se continúe incentivando esa relación dominante entre Estado-prensa, aunque en esta ocasión desde los medios y no meramente desde los gobiernos como solía ser. Por lo que sí, es verdad que permanecieron muchas de las prácticas del viejo régimen, aunque transformadas en una autocensura que, aunque no represente una práctica

democrática como tal, hoy en día la política mediática sí puede jactarse de haberse democratizado en México y, en este caso, también en Sinaloa.

VII. BIBLIOGRAFÍA

- ABURTO MUÑOZ, Hilda, [1997], “Estado, régimen y sistema político (Nuevas pautas para la administración pública mexicana)”, *Revista de Administración Pública*, núm. 96, Cuajimalpa, México, pp. 18-33.
- ABRIL, Eulalia P., [2009], “Espiral de silencio y autocensura política en Colombia”, *Revista Comunicación y Ciudadanía*, Colombia. Recuperado de: [\[file:///C:/Users/jcpachecor/Downloads/Espiral de silencio y autocensura política en Co lo.pdf\]](file:///C:/Users/jcpachecor/Downloads/Espiral%20de%20silencio%20y%20autocensura%20política%20en%20Co%20lo.pdf)
- ACEMOGLU, Daron y James A. Robinson [2001], “A theory of political transitions”, *The American economic review*, vol. 91, núm. 4, Nashville TN, pp. 939-963.
- ACEVES GONZÁLEZ, Francisco de Jesús, [2000], “La investigación académica sobre el papel de los medios de comunicación en los procesos electorales en México”, *Comunicación y sociedad*, núm. 37, enero-junio, pp. 11-36.
- _____, [2010], “Comunicación y democracia: una agenda para su investigación”, *Global Media Journal*, vol. 7, núm. 14, México, pp. 65-75.
- ÁGH, Attila [2012], “The transition to democracy in Central Europe: a comparative view”, *Journal of Public Policy*, vol. 11, núm. 2, Cambridge, pp. 133-151.
- AGUILAR B., Saúl [2015]. “Saúl Aguilar Pico. La ética ante todo”, Heriberto M. Galindo Quiñones (coord.), *Los gobernadores de Sinaloa ante la historia (1831-2011)* [Tomo II. Los gobernadores de la Revolución Mexicana 1911-1968, por Gilberto J. López Alanís (coord.)], Andraval Ediciones, Culiacán Sinaloa, 2015, pp. 249-252.
- AGUILAR, Luis F. *et al* [1994], “Síntesis de un proceso electoral”, Antonio y Manuel Villa (coord.), 1994, “*México: el voto por la democracia*”, Miguel Ángel Porrúa, México, pp. 233-272.
- AGUILAR V., Rubén y Jorge G. Castañeda, [2007], *La diferencia. Radiografía de un sexenio*, Grijalbo, México.
- AI CAMP, Roderic, [1988], *Los intelectuales y el Estado en el México del siglo XX*, Fondo de Cultura Económica [Sección de Obras de Política y Derecho], México D.F.
- _____, [2007], “Democracia a través de la lente latinoamericana: una evaluación”, en Roderic Ai Camp (coord.), *Visiones ciudadanas de la democracia en América Latina*, Siglo veintiuno editores, México, pp. 11-40.
- ALEXANDER, Jeffrey C. [2012], “The democratic struggle for power: The 2008 presidential campaign in the USA”, en Mark Haugaard y Stewart R. Clegg (eds.), *Power and Politics*, Vol. 3, Sage, Los Ángeles CA, pp. 283-312.
- ARANDA, Rafael, [2010], “Evolución de la alternancia: de los centros urbanos a sus periferias”, *Revista Legislativa de Estudios Sociales y de Opinión Pública*, vol. 3, núm. 5, junio, pp. 7-28.

- ARELLANO BIVIANO, Liliana, [2013], *Cambio político y corporativismo en México: SME (Sindicato Mexicano de Electricistas), durante 2000-2010*, Tesis para obtener en grado de Licenciada en Sociología, UNAM, junio, Zumpango México.
- ARISTÓTELES, *La Política*, Ediciones Nuestra Raza [Todos los clásicos: Colección], Madrid, 2006.
- ARMENTA PICO, Margarita y Ricardo Tapia Taborga [2015]. “Rigoberto Aguilar Pico. El pediatra que gobernó Sinaloa”, Heriberto M. Galindo Quiñones (coord.), *Los gobernadores de Sinaloa ante la historia (1831-2011)* [Tomo II. Los gobernadores de la Revolución Mexicana 1911-1968, por Gilberto J. López Alanís (coord.)], AndraVal Ediciones, Culiacán Sinaloa, pp. 267-292.
- ARROYO, María y Marta Roel, *Los medios de comunicación en la democracia (1982-2005)*, Editorial Fragua, Madrid, 2006.
- ATILLI CARDAMONE, Antonella, [2007], “Soberanía”, en Gustavo Emmerich y Víctor Alarcón (coords.), *Tratado de Ciencia Política*, Anthropos-UAM, México, pp. 47-65.
- AUDELO CRUZ, Jorge Mario, “Sobre el concepto de corporativismo: una revisión en el contexto político mexicano actual”, *Jurídicas*, Libro 4, p. 11, Recuperado de [https://archivos.juridicas.unam.mx/www/bjv/libros/4/1627/5.pdf]
- AZIZ NASSIF, Alberto, [2009], “El desencanto de una democracia incipiente”, en Octavio Rodríguez Araujo (coord.), *México: ¿un nuevo régimen político?*, Siglo veintiuno editores, México, pp. 9-62.
- BARTILLAC, René, [2016] *La prensa canalla. Los medios de comunicación como vanguardia de las corporaciones*, L.D. Brooks [Colección Conjuras], México.
- BECERRA ABSALÓN, Benjamín, [2016], *El diseño de la prensa clandestina. Análisis de la producción editorial y tipográfica de las publicaciones clandestinas en México (1924-1994)*, Tesis para obtener el grado de doctor en Artes y Diseño por la UNAM, México D.F., p. 44.
- BENNET, W. Lancet [1990], “Toward a Theory of Press-State Relations in the United States”, *Journal of Communication*, vol. 2, núm. 40, pp. 123-127.
- BERLÍN VILLAFÁÑA, Irving [2005], “Transición política y visibilidad comunicativa. México, problemas y regiones”, *Revista Latina de Comunicación Social*, núm. 59, España, pp. 1-12.
- BIZBERG, Ilán, [1990], “La crisis del corporativismo mexicano”, en *Foro Internacional*, núm. 85, México: El Colegio de México, pp. 695-735.
- BOBBIO, Norberto, [2014], *El futuro de la democracia*, Fondo de Cultura Económica [Sección de obras de Política y Derecho], tercera edición, octava reimpresión, México.
- BOHMAN, Karin, [1986] *Medios de comunicación y sistemas informativos en México*, Alianza editorial, México.
- BOLÍVAR MEZA, Rosendo [2001], “La política como ciencia”, *Estudios políticos*, núm. 28, México, pp. 47-71.

- _____, [2013], “Alternancia política y transición a la democracia en México”, *Revista Legislativa de Estudios Sociales y de Opinión Pública*, vol. 6, núm. 12, México, pp. 33-53.
- BOULDING, Kenneth E. [1993], *Las tres caras del poder*, Paidós Estado y Sociedad, Barcelona.
- BOVERO, Michelangelo, [2014] “¿Crepúsculo de la democracia?”, en Luis Salazar Carrión, *¿Democracia o posdemocracia? Problemas de la representación política en las democracias contemporáneas*, Editorial Fontamara, México, pp. 17-29.
- BRAVO AHUJA, Marcela [2006] “El realineamiento electoral en México: elementos para su estudio”, *Estudios Políticos*, núm. 8, octava época, mayo-agosto, México DF, p. 219-242.
- CABEZAS TALAVERO, [2014], *La autocensura entre periodistas del nordeste de México*, Tesis para obtener el Grado de Maestro en Derechos Humanos y Democracia, FLACSO-México, México D.F.
- CAIRÓS BARRETO, Dulce María [2001], “La sociedad post-industrial y sus consecuencias en las relaciones laborales”, *Anales de la Facultad de Derecho*, núm. 18, España, pp. 123-139.
- CALDERÓN O., José de Jesús [2015]. “Alfonso G. Calderón. El obrero que gobernó Sinaloa, 1975-1980”, en Heriberto M. Galindo Quiñones (coord.), *Los gobernadores de Sinaloa ante la historia (1831-2011)* [Tomo III. Los gobernadores de la modernidad 1969-2011, por Roberto Soltero Acuña (coord.)], AndraVal Ediciones, Culiacán Sinaloa, 2015, pp. 27-66.
- CAMACHO SERVÍN, Fernando, [2013], “Mayor autocensura en la prensa por temor a agresiones: ONU”, *La Jornada*, 30 de julio, México. Recuperado de: <http://www.jornada.unam.mx/2013/07/30/politica/014n1pol>
- CAMACHO V., José Luis Camacho Vargas. “Historia e ideología del Continuum PNR-PRM-PRI”, *Jurídicas*, UNAM, México DF, p. 150. Recuperado de: <https://revistas-colaboracion.juridicas.unam.mx/index.php/derechoestasiologico/article/view/4179/3624>
- CÁRDENAS GARCÍA, Jaime F., [1994], “Transición política y reforma constitucional en México”, *Jurídicas*, México, p. 24
- CÁRDENAS, Jaime, “Las correcciones a la democracia representativa”, José Luis Calva (coord.), 2007, *Democracia y gobernabilidad*, Miguel Ángel Porrúa, UNAM, México, pp. 209-226
- CARPIZO, Jorge [1998] *El presidencialismo mexicano*, Siglo XXI, México.
- _____, [2009], *Concepto de democracia y sistema de gobierno en América Latina*, UNAM, Instituto de Investigaciones Jurídicas, Universidad Externado de Colombia, Colombia.
- CARRERA ONTIVEROS, Yadira Guadalupe [2015] *La cobertura de la prensa en la elección a gobernador de Sinaloa en el 2010*, Tesis para obtener el grado de Doctorado en Ciencias Sociales por la Universidad Autónoma de Sinaloa, febrero, Culiacán, 2015.
- CASTELLS, Manuel, [2012], *Comunicación y poder*, Siglo XXI, México.

- CASTILLO ESPARCIA, Antonio Castillo, “Los medios de comunicación como actores sociales y políticos. Poder, medios de comunicación y sociedad”, *Razón y palabra*, núm. 75. Recuperado de: www.razonypalabra.org.mx
- CASTRO OBREGÓN, Luis [2016] “¿Quién ganó en las elecciones mexicanas de 2016? ¿Fuenteovejuna?”, *El Cotidiano*, núm. 199, septiembre-octubre, México DF, pp. 7-20.
- CÓRDOVA MORALES, Ursula Viridiana [2016] “La alternancia política en Mazatlán, Sinaloa (1983-1989). La influencia del movimiento empresarial. Una mirada hacia los procesos de cambio municipal en México”, *Revista Iberoamericana de Ciencias*, noviembre. Recuperado de: <http://www.reibci.org/publicados/2016/nov/1900113.pdf>
- COLOMER, Joseph M., 1995, “La incertidumbre de la democracia”, *Revista Gapp*, núm. 4, España, pp. 84-92.
- CORDERA CAMPOS, Rolando y Adolfo Sánchez Rebolledo [1996], “Sobre actualidad de la transición mexicana”, *Frontera norte*, vol. 8, núm. 16, México, pp. 7-19.
- CÓRDOVA VIANELLO, Lorenzo, [2007], “Régimen político, gobernabilidad democrática y cambio institucional”, *El cotidiano*, vol. 22, núm. 144, julio-agosto, México D.F., pp. 76-81
- CORONEL CABANILLAS, Ana Imelda y Jorge Antonio Gastélum Escalante [2016] “Situación laboral de las periodistas en Culiacán, Sinaloa, desde una perspectiva de género”, *Razón y Palabra*, vol. 20, núm. 4_95, pp. 553-565.
- CRUZ PÉREZ, Félix y Juan Hernández Urban, [1995], *Una presunta nueva relación prensa-gobierno en el régimen salinista*, Tesis para obtener el grado de Licenciado en Periodismo, Escuela de Periodismo Carlos Septién García, México.
- CUNA, Enrique, [2015], “El nuevo modelo de comunicación política”, en Miguel González Madrid y Alberto Escamilla (coord.), *El nuevo sistema político electoral mexicano en 2015*, UAM, México, pp. 71-90.
- CURZIO, Leonardo [2007], “Los medios y la democracia”, en José Luis Calva (coord.), *Democracia y gobernabilidad*, Miguel Ángel Porrúa, UNAM, México, pp. 175-185.
- D’ADAMO, Orlando, Virginia García Beaudoux y Flavia Freidenberg. [2007], *Medios de comunicación y opinión pública*, McGraw Hill, España, p. 123.
- DAHL, Robert [2004], “La democracia”, *Revista Postdata*, núm. 10, Argentina, pp. 11-55.
- _____ [2009], *La poliarquía: participación y oposición*, Tecnos.
- DE LA GUARDIA, Ricardo, [2008], *Cuestión de tijeras. La censura en la transición a la democracia*, Editorial Síntesis [Colección: Nuestro Ayer], España.
- DEL PALACIO MONTIEL, Celia, [2006], “La prensa como objeto de estudio. Panorama actual de las formas de hacer historia de la prensa en México”, *Comunicación y Sociedad*, núm. 5, enero-junio, pp. 11-34.

- _____, [2009], “Una mirada a la historia de la prensa en México desde las regiones. Un estudio comparado (1792-1950)”, *Revista digital de historia Iberoamericana*, vol. 2, núm. 1, Madrid, 2009, pp. 80-97.
- DEUTSCH, Karl. W., [1971], *Los nervios del gobierno. Modelos de comunicación y control políticos*, Psicología social y sociología Paidós, Buenos Aires, Argentina.
- DÍAZ PINZÓN, Jairo [2008], *Regímenes y sistemas políticos*, Escuela Superior de Administración Pública, Bogotá, Colombia.
- DÍAZ, Socorro, [2016], *La trama del poder*, Editorial Planeta Mexicana, primera edición, México.
- DOUGLAS, Mary [1996] *Cómo piensan las instituciones*, Alianza Universidad, Madrid, p. 162-163.
- DUVERGER, Maurice [1988], *Métodos de las ciencias sociales*, Ed. Ariel, México, pp.517-536.
- EASTON, David, [1996], *Esquema para el análisis político*, Amorrortu, 7ma. Reimpresión, Buenos Aires.
- EMMERICH, Gustavo Ernesto [2007], “¿Qué es la ciencia política?”, en Gustavo Ernesto Emmerich y Víctor Alarcón (coord.), *Tratado de Ciencia Política*, Anthropos, UAM, México, Pp. 15-28.
- ESCAMILLA CADENA, Alberto y Enrique Cuna Pérez, [2014], *El presidencialismo mexicano: ¿qué ha cambiado?*, Porrúa-UAM, México.
- ESPINO SÁNCHEZ, Germán [2011], “La transformación de la comunicación política en las campañas presidenciales de México”, *Convergencia*, núm. 56, México, pp. 59-86.
- ESPINOSA, María Teresa, [2014], “Las horripilantes hojas volantes: crimen y castigo en los grabados de Posada”, *Discurso Visual*, núm. 3, enero-junio, México, pp. 98-104.
- ESPINOZA TAMEZ, Priscila. Y Héctor Hernández Sinencio, Rocío López Guzmán, Susana Lozano Esparza [2018], *Muestreo de bola de nieve*, Departamento de Probabilidad y Estadística, UNAM, Ciudad de México, p. 3.
- FAVELA, Alejandro [2007], “Ciudadanos y derechos humanos”, en Gustavo Ernesto Emmerich y Víctor Alarcón (coord.), *Tratado de Ciencia Política*, Anthropos, UAM, México, pp. 87-103.
- FÉLIX ANDUNGA, Joaquín Andrés y Eliana Alvarado Noriega, Lin Mendivil Alvarado, [2015] “Censura y autocensura en la cobertura de temas relacionados al narcotráfico y la delincuencia organizada en el Estado de Sonora, México”, *Miguel Hernández Communication Journal*, núm. 6, pp. 129-160
- FERGUSON, Robert, [2007], *Los medios bajo sospecha. Ideología y poder en los medios de comunicación*, Gedisa Editorial [Colección Comunicación Educativa, dirigida por Roberto Aparici], Barcelona, España.

- FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ, Íñigo, [2010], “Un recorrido por la historia de la prensa en México. De sus orígenes al año 1857”, *Documentación de las Ciencias de la Información*, vol. 33, México, pp. 69-104.
- FIGUEROA DÍAZ, José María [2015]. “Manuel Páez (1933-1936)”, en Heriberto M. Galindo Quiñones (coord.), *Los gobernadores de Sinaloa ante la historia (1831-2011)* [Tomo II. Los gobernadores de la Revolución Mexicana 1911-1968, por Gilberto J. López Alanís (coord.)], Andraval Ediciones, Culiacán Sinaloa, pp. 199-202.
- FITZ, Paulina y Francisco Reveles Vázquez, [2014], “Los partidos en la democratización mexicana: logros y conflictos”, *El Cotidiano*, núm. 187, septiembre-octubre, México D.F., pp. 151-164.
- FLECHA, José A. [2014] “Marketing político: el efecto de la apariencia física en la toma de decisiones en Puerto Rico”, *Multidisciplinary Bussines Review*, vol. 7, núm. 1, diciembre, 2014, p. 18-26.
- FLORES CONTRERAS, Crescencio [2012] “Causas y efectos de la alternancia en el Poder Ejecutivo de Sinaloa”, en Consejo Estatal Electoral de Sinaloa, *Decisión sinaloense 2010: causas y efectos* [VI Premio de Ensayo Político Octavio Paz], Culiacán, Sinaloa, pp. 121-139.
- FLORES ORENDAIN, María Elena, [2012] “Régimen político y políticas públicas en México: entre el autoritarismo y la democracia imperfecta”, en María Elena Flores Orendain (coord.), *Políticas Públicas en México: régimen político, finanzas y políticas sectoriales*, UAM-I, México, pp. 17-32
- FORERO MEDINA, Nelson Camilo [2019] “Lógicas medievales y narrativas: transmedialización de las narrativas sobre el narcotráfico en Colombia”, *Folios*, segunda época, núm. 49, primer semestre, 2019, p. 136-147.
- GONZÁLEZ MACÍAS, Rubén Arnoldo y Martín Echeverría Victoria, “A medio camino. El sistema mediático mexicano y su irregular proceso de modernización”, *Revista Mexicana de Opinión Pública*, año 13, núm. 24, enero-junio, 2018, pp. 35-51.
- GONZÁLEZ ULLOA AGUIRRE, Pablo Armando [2017] “Alternancia en las elecciones subnacionales en México: ¿síntoma de democratización?”, *Estudios Políticos*, novena época, núm. 40, enero-abril, México DF, pp. 47-69
- HERNÁNDEZ GRIJALVA, Eglé Margarita [2012] “2010: Sinaloa apuesta por la alternancia”, en Consejo Estatal Electoral de Sinaloa, *Decisión sinaloense 2010: causas y efectos* [VI Premio de Ensayo Político Octavio Paz], Culiacán, Sinaloa, pp. 109-120
- IZAGUIRRE FIERRO, Rosario Olivia, Rodrigo López Zavala y Abel Antonio Grijalva Verdugo, [2011] “La ciudadanía y la estrategia comunicativa de la política en las elecciones Sinaloa 2010”, *Razón y palabra*, núm. 77, octubre. Recuperado de: http://www.razonypalabra.org.mx/varia/77%203a%20parte/40_IzaguirreLopezGrijalva_V77.pdf

- FREEDMAN, Des, *The politics of media policy*, Polity, UK, USA, 2008
- FREIDENBERG, Flavia, “Los medios de comunicación de masas: ¿también son actores?”. Recuperado de <https://campus.usal.es/~dpublico/areacp/materiales/Mediosdecomunicacion.pdf>
- GAMIÑO MUÑOZ, Rodolfo, [2011], *Guerrilla, represión y prensa en la década de los setenta en México. Invisibilidad y olvido*. Contemporánea sociología, México.
- GANTÚS, Fausta, [2014], “Prensa y política: debates periodísticos en torno a la relación federal de 1884”, en Fausta Gantús y Alicia Salmerón (coords.), *Prensas y elecciones, formas de hacer política en el México del siglo XIX*, Historia política, México, pp. 127-158.
- _____ [2009], *Caricatura y poder político. Crítica, censura y represión en la ciudad de México, 1876-1888*, México, El Colegio de México/Instituto Mora, 2009, p. 295.
- GARCÍA CALDERÓN, Carola [2007], “Partidos y candidatos bajo el influjo de la televisión”, en Carola García Calderón (coord.), *El comportamiento de los medios de comunicación. Elección 2006*, UNAM, SICI, México, pp. 57-114.
- GARCÍA RUBIO, Claudia I., [2013], “Radiografía de la prensa diaria en México en 2010”, *Comunicación y sociedad*, núm. 20, julio-diciembre, pp. 65-93.
- GARITA ALONSO, Miguel Ángel [2011], “Democracia representativa en el Estado mexicano”, En *II Congreso Iberoamericano de derecho electoral*, Bogotá.
- GARRETÓN, Manuel Antonio, [2001], “Democratización política pendiente y transformaciones societales. Las consecuencias para la acción colectiva y la cultura política”, en Julio Labastida y Antonio Camou (coord.), *Globalización, identidad y democracia. México y América Latina, Siglo XXI*, México.
- GIDDENS, Anthony [1995]. *La construcción de la sociedad. Bases para la teoría de la estructuración*, Amorrortu editores.
- GIRONDELLA MORA, Leonardo, [2008], “Corporativismo: una definición”, *Contrapeso*, 17 de octubre, México, Recuperado de [http://contrapeso.info/2008/corporativismo_una_definicion/]
- GÓMEZ DÍAZ DE LEÓN, Carlos, [2015] “Sistema político y formas de gobierno”, en *Ciencia Política: perspectiva multidisciplinaria*, Tirant lo Blanch, México D.F., p. 29-48.
- GONZÁLEZ OBREGÓN, Luis, [1888], *Don José Joaquín Fernández de Lizardi (El Pensador Mexicano)*, Oficina Tip. De la Secretaría de Fomento (Apuntes Biográficos y Bibliográficos), México.
- GONZÁLEZ PEDRERO, Enrique [1987], *Una democracia de carne y hueso*, Editorial Océano, México.
- GRANADOS CHAPA, Miguel Ángel, [1986], *Comunicación y política*, Océano, Fundación Manuel Buendía, México.

- GREEN, Robert [2010], *Las 48 leyes del Poder*, Atlántida, Buenos Aires.
- GRIJALVA VERDUGO, Abel Antonio [2017] “La ruptura del contrato: desconfianzas de las audiencias en medios y política en la era post-web 2.0”, *Razón y palabra*, vol. 21, núm: 4_99, octubre-diciembre, pp. 243-272.
- GUERRERO, Manuel Alejandro, [2010], “Los medios de comunicación y el régimen político”, en Soledad Loaeza y Jean Francois Prud’homme, *Los grandes problemas de México*, vol. 14, Instituciones y procesos políticos, El Colegio de México, México, pp. 231-302.
- GUERRERO R., Gustavo A. [2015]. “Francisco Labastida Ochoa. Servidor público”, en Heriberto M. Galindo Quiñones (coord.), *Los gobernadores de Sinaloa ante la historia (1831-2011)* [Tomo III. Los gobernadores de la modernidad 1969-2011, por Roberto Soltero Acuña (coord.)], AndraVal Ediciones, Culiacán Sinaloa, 2015., pp. 81-116.
- HABERMAS, Jurgen, [1989], *Teoría de la acción comunicativa*, Taurus, Argentina.
- HERNÁNDEZ, Daniel, [2009], “El papel de los medios alternativos en la democratización de la comunicación y la sociedad”, en Susana Sel (comp.), *La comunicación mediatizada. Hegemonías, alternativas, soberanías* [Colección Grupos de trabajo], CLACSO Libros, Buenos Aires, pp. 37-57
- HERNÁNDEZ FERNÁNDEZ, Andrés, [2013], *Etapas de la relación entre prensa y el gobierno de México entre 1934 y 2012: cooptación, enfrentamiento y abandono del periodismo mexicano*, Tesis para obtener el grado de maestro en Ciencia Política, El Colegio de México, México.
- HERNÁNDEZ NORZAGARAY, Ernesto y María Magdalena Rocha Peña, [2000], “Geografía política de Sinaloa: regiones, votantes y poder”, en Silvia Gómez Tagle y María Eugenia Valdés Vega (coords.), *La geografía del poder y las elecciones en México*, IFE-Plaza y Valdés editores, México.
- HERNÁNDEZ NORZAGARAY, Ernesto, [2002], *Sistema electoral y Sistema de partidos en Sinaloa*, UAS-IEES-Publicaciones Cruzo O., S.A., Culiacán Sinaloa.
- _____ [2005]. “Élites y partidos políticos en Sinaloa: organización y funcionamiento interno”, *El Cotidiano*, núm. 131, mayo-junio, UAM Azcapotzalco, México D.F., 2005, pp. 52-62.
- HERNÁNDEZ SAMPIERI, Roberto, Carlos Fernández Collado y Pilar Baptista Lucio [1999], *Metodología de la investigación*, McGraw Hill, segunda edición, México D.F.
- HIGUERA, Francisco [2011]. *La historia del PRI en Sinaloa (1920-2000)*, Servicios Editoriales Once Ríos S.A. de C.V., Culiacán, Sinaloa.
- HOBBS, Thomas [1980], *Leviatán o la materia, forma y poder de una República, eclesiástica y civil*, Fondo de Cultura Económica, México.
- HODGSON, Geoffrey M. [2007], *Economía institucional y evolutiva contemporánea*, UAM, México DF.

- ISLAS BÁEZ, Victoria Gabriela, [2010], *El papel de la prensa escrita en el régimen democrático mexicano. La imagen del Instituto Federal Electoral proyectada en las notas informativas de los periódicos Reforma, La Jornada y El Universal*, Tesis para obtener el grado de Licenciado en Ciencias de la Comunicación, UNAM, México.
- ISLAS, Octavio, [2007], “Elecciones presidenciales en México, 2006: cuando los medios desplazan a los electores”, *Revista Latinoamericana de Comunicación CHASQUI*, NÚM. 98, junio, Quito, Ecuador, pp. 46-55.
- JEBRIL, Nael, Václav Stetka y Matthew Loveless [2013], “Media and Democratization: what is known about the Role of Mass Media in Transitions to Democracy”, *Reuters Institute for the Study of Journalism* [Report], University of Oxford, septiembre, Inglaterra.
- LAZARSELD, Paul F. y Robert K. Merton, [1977], “Comunicación de masas, gusto popular y acción social organizada”, en Heriberto (comp.), *La comunicación de masas*, Centro Editor de América Latina, Buenos Aires. Recuperado de [\[http://www.periodismo.uchile.cl/talleres/teoriacomunicacion/archivos/lazarsfeld_merton.pdf\]](http://www.periodismo.uchile.cl/talleres/teoriacomunicacion/archivos/lazarsfeld_merton.pdf).
- LEFORT, Claude [2011], *Democracia y representación*, Prometeo libros, Argentina.
- LIJPHART, Arend, [1999], *Patterns of democracy: government forms and performances in thirty-six countries*, Yale University Press, Estados Unidos.
- LOCKE, John [1689], *Segundo tratado sobre el gobierno civil*, Awnsham Churchill, Catalunya.
- LÓPEZ AYLLON, Sergio [1984], *El derecho a la información*, Miguel Ángel Porrúa, México.
- LÓPEZ A., Gilberto J. [2015]. “Gabriel Leyva Velásquez. Maestro y militar; impulsor de la cultura en Sinaloa”, en Heriberto M. Galindo Quiñones (coord.), *Los gobernadores de Sinaloa ante la historia (1831-2011)* [Tomo II. Los gobernadores de la Revolución Mexicana 1911-1968, por Gilberto J. López Alanís (coord.)], Andraval Ediciones, Culiacán Sinaloa, 2015, pp. 293-318.
- LÓPEZ FÉLIX, Ana Karen [2012] “La nueva representación en el estado de Sinaloa. Retos y oportunidades para una democracia a prueba”, en Consejo Estatal Electoral de Sinaloa, *Decisión sinaloense 2010: causas y efectos* [VI Premio de Ensayo Político Octavio Paz], Culiacán, Sinaloa, pp. 63-86
- LÓPEZ GALLEGOS, Yukié Viridiana [2012] “El voto en Sinaloa 2010: un proceso electoral que polarizó al estado”, en Consejo Estatal Electoral de Sinaloa, *Decisión sinaloense 2010: causas y efectos* [VI Premio de Ensayo Político Octavio Paz], Culiacán, Sinaloa, pp. 87-107
- LÓPEZ GONZÁLEZ, Azalia, [2010], *Historia de los partidos políticos en Sinaloa (1909-1946)*, Siglo veintiuno editores, México.
-
- [2016] “Las elecciones en Sinaloa (2000-2012), *Aldea 21*, enero. Recuperado de: <http://aldea21.mx/2016/01/18/las-elecciones-en-sinaloa-2000-2012/>

- LÓPEZ TALAVERA, María del Mar, [1998], *Fundamentos éticos de la prensa en América Latina*, Tesis para obtener el grado de doctor en Periodismo por la Universidad Complutense de Madrid, España.
- LOZANO, José Carlos Lozano, [2000], “Los medios informativos y las elecciones la presidencia de la República del 2000”, *Transferencia*, edición 55, Itesm. Recuperado de <http://www.mty.itesm.mx/die/ddre/transferencia/Transferencia55/eli3-55.html>
- LUGO CAMACHO, Gregoria [2005] *Reformas a la Ley estatal electoral del estado de Sinaloa*, Tesis para obtener el grado de Matesría en Derecho Electoral, Universidad Autónoma de Durango, Los Mochis Sinaloa, 2005
- LUHMAN, Niklas [1990], *Political theory in the welfare state*, de Gruyter, Berlín.
- LUJAMBIO, Alonso, [2000], *El poder compartido. Un ensayo sobre la democratización mexicana*, Océano, México.
- LUQUE ROJAS, José Manuel [2004] *Transición democrática en Sinaloa 1977-2000. Cambios normativos y partidos políticos*, Tesis de doctorado en Estudios Sociales, UAM-I.
- LUQUE ROJAS, Rolando [2012] “Consecuencias electorales de los conflictos intrapartidistas. El caso del PRI en Sinaloa 2010”, en Consejo Estatal Electoral de Sinaloa, *Decisión sinaloense 2010: causas y efectos* [VI Premio de Ensayo Político Octavio Paz], Culiacán, Sinaloa, pp. 41-62.
- MAINWARING, Scott [1989], “Transitions to democracy and democratic consolidation: theoretical and comparative issues”, *Kellogg Institute* (Working paper #130), Notre Dame.
- MARTÍNEZ PICHARDO, Pablo Antonio, [2001], *La inequidad informativa de la prensa escrita durante la campaña electoral de 1994. Propuesta de suplemento periodístico para su reglamentación en la Cofipe*, Tesis para obtener el grado de Licenciado en Ciencias de la Comunicación, UNAM, México.
- MASTRINI, Guillermo y Damián Loreti, [2009], “Políticas de comunicación: un déficit de la democracia”, en Susana Sel (comp.), *La comunicación mediatizada. Hegemonías, alternativas, soberanías* [Colección Grupos de trabajo], CLACSO Libros, Buenos Aires, pp. 37-57.
- MAZZOLENI, Gianpietro, [2010], *La comunicación política*, Alianza editorial, Madrid, España.
- McCOMBS, Maxwell, [2006], *Estableciendo la agenda. El impacto de los medios en la opinión pública y el conocimiento*, Paidós, España, p. 103.
- _____ y Sebastián Valenzuela [2007] “The Agenda-Setting Theory”, *Cuadernos de Información*, núm. 20, julio, pp. 44-50.

- McKENZIE, D.W., “La imposibilidad de un electorado informado”, en *Economía Política para la libertad*, Instituto Mises, enero 14, 2015, <http://www.miseshispano.org/2015/01/la-imposibilidad-de-un-electorado-informado/>
- MENDIETA RAMÍREZ, Angélica [2013] “El Maximato: mito y realidad del poder político en México”, *Revista de Comunicación Vivat Académica*, año XV, núm. 125, pp. 52-67.
- MENÉNDEZ, Ana María y Gerardo Ocampo, [2004], “La opinión pública y la construcción de la realidad”, en Ana María Menéndez Marcín (coord.), *Comunicación política*, UNAM, México D.F, pp. 105-152.
- MEYENBERG LEYCEGUI, Yolanda [2004], “Imagen mediática: la influencia de la comunicación en la definición de nuevas formas de liderazgo político”, en Valentín Almaraz Moreno (ed.), *Democracia y medios de comunicación*, IEDF (Colección Sinergia), México, pp. 75-94.
-
- Y José Antonio Lugo, [2011], *Palabra y poder. Manual del discurso político*, Grijalbo, México D.F.
- MEYER, Lorenzo, [1998], *Fin de régimen y democracia incipiente. México hacia el siglo XXI*, Océano, primera edición, México.
- MIDDLEBOOK, Kevin J., [1994], “La liberalización política de un régimen autoritario: el caso de México”, en Guillermo O’Donnel, Phillippe C. Schmitter y Lawrence Whitehead (Comp.), *Transiciones desde un gobierno autoritario/2 América Latina*, Ed. Paidós, España.
- MONEDERO, Juan Carlos [2015], *Curso urgente de política para gente decente*, Paidós, México.
- MONTAÑO V. Alicia [2015]. “Enrique Pérez Arce Santos. El poeta que gobernó Sinaloa”, en Heriberto M. Galindo Quiñones (coord.), *Los gobernadores de Sinaloa ante la historia (1831-2011)* [Tomo II. Los gobernadores de la Revolución Mexicana 1911-1968, por Gilberto J. López Alanís (coord.)], AndraVal Ediciones, Culiacán Sinaloa, 2015, pp. 253-266.
- MONTESINOS, Rafael [2011] *El discurso político. Un análisis desde la teoría de los sistemas*, Editorial Académica Española, Alemania.
- MONTOYA, Blanca, [2010], *El dominio mediático*, Fantasmas, México D.F.
- MONZÓN, Cándido, [2000], *Opinión Pública, Comunicación y Política*, Tecnos, segunda edición, Madrid, España.
- MORENO, Alejandro [2007], “Democracia y sistemas masivos de creencias en Latinoamérica”, En Roderic Ai Camp, *Visiones ciudadanas de la democracia en América Latina*, Siglo veintiuno editores, México, pp. 43-76.
- MOYA DELGADO, Octaviano [2008] *Elección múltiple y decisión electoral. Las elecciones de 2004 en Mazatlán, Sinaloa*, UAS.Promep, México, 2008.

- MÜLLER, Wolfgang C. *et al* [2008], “Coalition theory and cabinet governance: an introduction”, en *Cabinets and Coalition Bargaining. The democratic life cycle in western europe*, Comparative Politics, Nueva York, pp. 1-50.
- MUNCK, Gerardo L., “Desagregando al régimen político: aspectos conceptuales en el estudio de la democratización”, *Metodologías para el análisis político, Jurídicas UNAM*, p. 242-243. Recuperado de: <https://archivos.juridicas.unam.mx/www/bjv/libros/5/2423/12.pdf>
- NAVARRETE VELA, Juan Pablo, [2008], “Sistema político mexicano: desarrollo y reacomodo del poder”, *Iberoforum. Revista de Ciencias Sociales de la Universidad Iberoamericana*, vol. III, núm. 6, julio-diciembre, México, pp. 131-148.
- NAVIDAD S. Teodoso [2015]. “Pablo Macías Valenzuela”, Heriberto M. Galindo Quiñones (coord.), *Los gobernadores de Sinaloa ante la historia (1831-2011)* [Tomo II. Los gobernadores de la revolución 1911-1968, por Roberto Soltero Acuña (coord.)], Andraval Ediciones, Culiacán Sinaloa, 2015., pp. 235-248.
- NAVIDAD S., Teodoso y Jesús Manuel Viedas Esquerro [2015]. “Antonio Toledo Corro. Gobernador del Estado de Sinaloa”, en Heriberto M. Galindo Quiñones (coord.), *Los gobernadores de Sinaloa ante la historia (1831-2011)* [Tomo III. Los gobernadores de la modernidad 1969-2011, por Roberto Soltero Acuña (coord.)], Andraval Ediciones, Culiacán Sinaloa, 2015, pp. 67-80.
- NIFOSI, Ingrid [2005], “A new conceptual framework for political transition: a case study on Rwanda”, *L’Afrique des grands Lacs* (Annuaire), Bélgica, pp. 71-94.
- NIMO, D. y K.R. Sanders, [2000], *Handbook of political communication*, Sage, Beverly Hillss, 1981, p.12; citado en Cándido Monzón, *Opinión Pública, Comunicación y Política*, Tecnos, segunda edición, Madrid, España, p. 219.
- NIN DE CARDONA, José María [1967], “El concepto teórico y práctico de gobierno según Hermann Finer”, *Revista de estudios políticos*, España, pp. 177-184
- NOHLEN, Dieter, [2012] *¿Cómo estudiar Ciencia Política?*, Marcial Pons, Madrid, p. 130.
- OCAMPO ALCÁNTAR, Rigoberto, [2016], “Sinaloa, elecciones locales 2016: representación política, centralismo y bipartidismo”, *El Cotidiano*, núm. 199, septiembre-octubre, pp. 119-125.
- OCHOA CAMPOS, Moisés, [2010], *Reseña histórica del periodismo mexicano*. México, Editorial Porrúa, 1968; citado en Íñigo Fernández Fernández, “Un recorrido por la historia de la prensa en México. De sus orígenes al año 1857”, *Documentación de las Ciencias de la Información*, vol. 33, México.
- O’DONNELL, Guillermo y Phillippe C. Schmitter, [1994], *Transiciones desde un gobierno autoritario*, Paidós Estado y Sociedad [Tomo 4: Conclusiones tentativas sobre las democracias inciertas], primera reimpresión, España.
- _____ [1994], “Democracia delegativa”, en *Journal of democracy*, vol. 5, núm. 1, Washington DC, pp. 1-18.

- _____ [1996], “Otra institucionalización”, en *Política y Gobierno*, vol. 3, núm. 2, México, pp. 219-244.
- OLIVER, Lucio [2012] “Discutir la coyuntura en América Latina”, *Política y Cultura*, núm. 37, primavera, pp. 113-131.
- OLVERA BAUTISTA, Sandra Simey, [2015], *Análisis de la cobertura informativa en las elecciones a gobernador 2010 dentro de la sección política de El Sol de Hidalgo. De la información a la tendencia y omisión*, Tesis para obtener el grado de Maestría en Periodismo Político, Escuela de Periodismo Carlos Septién García, México.
- ONGALLO, Carlos, [2007], *Manual de comunicación. Guía para gestionar el conocimiento, la información y las relaciones humanas en empresas y organizaciones*, Dykinson, segunda edición, Madrid, pp. 11 y 13.
- ORTEGA PACHECO, Liliana Gabriela, [2012], *Prensa y poder político en Xalapa. Interrelaciones durante el proceso electoral del 2010*, Tesis para obtener el grado de maestra en Ciencias Sociales por la Universidad Veracruzana, Veracruz, México. Recuperado de: [\[http://cdigital.uv.mx/bitstream/123456789/30471/2/OrtegaPolanco.pdf\]](http://cdigital.uv.mx/bitstream/123456789/30471/2/OrtegaPolanco.pdf)
- OSTROM, Elinor [2000] *El gobierno de los bienes comunes: la revolución de las instituciones de la acción colectiva*, UNAM, FCE, México DF.
- PALACIOS DOMÍNGUEZ, Martha Lizbeth, [2013], *El prosumer y el surgimiento de espacios alternativos de comunicación para la difusión de contenidos noticiosos*, Tesis para obtener el grado de Maestra en Comunicación, Universidad Iberoamericana, México.
- PALACIOS ISLAS, José Luis, [2009], *La em-prensa, el periodismo empresarial en México. Análisis de los casos El Universal, Excélsior y El Sol de México en los comicios presidenciales de 1988, 1994, 2000 y 2006*, Tesis para obtener el grado de Maestro en Periodismo Político, Escuela de Periodismo Carlos Septién García, México.
- PERELLI, Carina, [2015], “La personalización de la política. Nuevos caudillos, outsiders, política mediática y política informal”, en *Países y clase política en América Latina*, p. 203.
- PÉREZ ARCE S, Enrique [2015] “El poeta que gobernó Sinaloa”, en Heriberto M. Galindo Quiñones (coord.), *Los gobernadores de Sinaloa ante la historia (1831-2011) [Tomo II. Los gobernadores de la Revolución Mexicana 1911-1968*, por Gilberto J. López Alanís (coord.)], Andraval Ediciones, Culiacán Sinaloa.
- PÉREZ LUÑO, A.E. [2003], “Democracia directa y democracia representativa en el sistema constitucional español”, *Anuario de Filosofía del Derecho*, vol. 20, Sevilla, pp. 63-79 [Recuperado de http://libros-revistasderecho.vlex.es/vid/democracia-representativa_378585]
- POGGI, Gianfranco [2001], *Forms of power*, Polity, Cambridge.
- POYETTON, Virginie, [2012], *Censura y autocensura periodística en Bolivia. Una perspectiva desde la profesión misma*, ONADEM, Fundación UNIR, Bolivia, diciembre.

PRZEWORSKI, Adam, [1994], “Algunos problemas en el estudio de la transición hacia la democracia”, en Guillermo O’Donnel, Phillippe C. Schmitter y Lawrence Whitehead (Comp.), *Transiciones desde un gobierno autoritario/2 América Latina*, Ed. Paidós, España.

_____, [1995], *Sustainable democracy*, Cambridge University Press.

QUINTERO, Alejandro, [1998], “Decálogo para una comunicación política efectiva”, en Guido Lara y Adriana Arizpe (comp.), *Comunicación política y democracia*, Ediciones Cal y Arena, México, pp. 95-102

RAMÍREZ SALAZAR, Darío, [2008], “La libertad de expresión en México amenazada por las agresiones a periodistas y la concentración de medios”, *El Cotidiano*, vol. 23, núm. 150, julio-agosto, UAM Azcapotzalco, Ciudad de México, pp. 47-52

REBOLLO DELGADO, Lucreci [2007], *Partidos políticos y democracia*, Dykinson S.L., Madrid.

REBOLLEDO, Marta [2017] “La personalización de la política: una propuesta de definición para su estudio sistemático”, *Revista de Comunicación*, núm. 16, vol. 2, pp. 147-178.

REE, June WoonG, Hang Je Cho y June Hee Jung [2011], “South Korean Media System: toward a Democratization model”, *Korean Social Sciences Review*, vol. 1, núm. 1, pp. 303-337.

REIG, Ramón, [2004], *Dioses y Diablos mediáticos. Como manipula el poder a través de los medios de comunicación*, Urano Tendencias, Barcelona, España.

REVELES VÁZQUEZ, Francisco, [2000], “El PRI en las elecciones en Sinaloa: el debilitamiento del partido gobernante”, *Estudios políticos*, núm. 23, quinta época, enero-abril, México, p. 167-208.

REYES DEL CAMPILLO, Juan [2018] “Elecciones locales 2010 y cambio de escenario político”, *El Cotidiano*, núm. 165, enero-febrero, Ciudad de México, pp. 5-18

REYES, Marisol [2012] “Procesos electorales. La formación de alianzas electorales PAN-PRD en el 2010 y sus efectos en la institucionalización partidista y la gobernabilidad mexicana”, *Retos Internacionales*, vol. 5, septiembre-febrero, Tecnológico de Monterrey, Querétaro, pp. 7-27

REYES MONTES, Ma. Cristina [2007], “Comunicación política y medios en México: el caso de la reforma a la Ley Federal de Radio y Televisión”, *Convergencia*, vol. 14, núm. 43, México, pp. 105-136.

_____, y José Antonio O’Quinn Parales, Juan Miguel Morales y Gómez, Eduardo Rodríguez Manzanares, [2011], “Reflexiones sobre la comunicación política”, *Espacios públicos*, vol. 14, núm. 30, enero-abril, México, pp.85-101

RÍOS, José A. y Octaviano Moya Delgado, [2010], “La anhelada alternancia en Sinaloa”, *Elecciones y Partidos Políticos (Anuario)*, UAM-I, México, pp. 329-346.

RIVA PALACIO, Raymundo, [1995], “La prensa en México. Una aproximación crítica”, *Comunicación y Sociedad (DECS, Universidad de Guadalajara)*, núm. 25-26, septiembre 1995-abril 1996, pp. 11-33.

- ROCHA PRIOR, Hélder [2013], “*Spin doctors: de la política mediática a la política del negativo en las campañas electorales*”, en Ismael Crespo y Javier del Rey (eds.), *Comunicación política & campañas electorales en América Latina*, Editorial Biblos, Buenos Aires, pp. 127-137.
- RODELO, Frida Viridiana, [2009], “Periodismo en entornos violentos: el caso de los periodistas de Culiacán, Sinaloa”, *Comunicación y sociedad*, núm. 12, julio-diciembre, Guadalajara, pp. 101-118.
- RODRÍGUEZ ARAUJO, Octavio, [1997], “México: dos regímenes políticos sobrepuestos”, *Revista de Administración Pública*, núm. 96, Cuajimalpa, pp. 82-101.
- _____ [2009] “Metamorfosis del régimen político mexicano ¿irreversible?”, en Octavio Rodríguez Araujo (coord.), *México ¿un nuevo régimen político?*, Siglo veintiuno editores, México, p. 254.
- RODRÍGUEZ CASTAÑEDA, Rafael, [1993], *Prensa vendida. Los periodistas y los presidentes: 40 años de relaciones*, Grijalbo, segunda edición, México.
- RODRÍGUEZ MUNGUÍA, Jacinto, [2007], *La otra guerra secreta. Los archivos prohibidos de la prensa y el poder*, Debate, México.
- RODRÍGUEZ VARELA, Francisco [2005] *Hacia una Ley federal de Partidos Políticos en México*, Tesis para obtener el grado de Maestría en Derecho Electoral, Universidad Autónoma de Durango, Los Mochis, Sinaloa.
- _____ y José Antonio O’Quinn Parales, Juan Miguel Morales y Gómez, Eduardo Rodríguez Manzanares, [2011], “Reflexiones sobre la comunicación política”, *Espacios públicos*, vol. 14, núm. 30, enero-abril, México, pp.85-101
- ROJAS CAMPOS, Sonia Marsela [2009], “Medios de comunicación y políticas públicas: producción de conocimiento en Colombia”, en *Revista Comunicación y Ciudadanía*, núm. 2, Colombia, pp. 105-113.
- ROJAS MÉNDEZ, Alejandro, [2012], “El papel de los medios de comunicación en las elecciones presidenciales de 2006: una lección para el Instituto Federal Electoral de cada a las elecciones de 2012”, *Ponencia presentada en Seminario de análisis del proceso electoral federal 2011-2012*, Instituto Federal Electoral-El Colegio de México, México. Recuperado de [http://pac.ife.org.mx/colmex2012/docs/11_Rojas.pdf]
- ROJAS, Rafael, [2010], *El debate de la independencia. Opinión pública y guerra civil en México (1808-1830)*, CIDE (Colección de Documentos de Trabajo del CIDE), núm. 67, México.
- ROJO VILLADA, Pedro Antonio Rojo, *Tecnología y contextos mediáticos. Condicionamientos socioeconómicos y políticos de la comunicación de masas en la sociedad de la información*, Comunicación social Ediciones y publicaciones, Sevilla, 2003.
- ROUSSEAU, Jean Jacques [2015], *El contrato social*, Editores mexicanos unidos s.a. (Colección Grandes de la literatura), México.

- RÚAS ARAUJO, José [2006], “Escena política y mediática en México: las elecciones presidenciales”, *Revista Nexos*, núm. 346, octubre, pp. 49-53.
- RUBIO G., David [2015]. “Rento Vega Alvarado. Hombre de circunstancias y pasiones”, en Heriberto M. Galindo Quiñones (coord.), *Los gobernadores de Sinaloa ante la historia (1831-2011)* [Tomo III. Los gobernadores de la modernidad 1969-2011, por Roberto Soltero Acuña (coord.)], AndraVal Ediciones, Culiacán Sinaloa, 2015, pp. 136-140.
- RUBIO J., Carlos Enrique [2015]. “Macario Gaxiola Urías. Gobernador de Sinaloa, 1929-1932”, en Heriberto M. Galindo Quiñones (coord.), *Los gobernadores de Sinaloa ante la historia (1831-2011)* [Tomo II. Los gobernadores de la revolución 1911-1968, por Roberto Soltero Acuña (coord.)], AndraVal Ediciones, Culiacán Sinaloa, 2015., pp. 187-198.
- RUELAS, Ana Luz [2015] “La política digital local. Contextos y retos para su concreción en Sinaloa”, *Revista Internacionales*, vol. 1, núm. 2, julio-diciembre, pp. 58-93.
- _____ [2016] “Redes sociales digitales y participación. El movimiento no al alza del transporte urbano en Culiacán”, *Razón y Palabra*, núm. 93, abril-junio, 2016, pp. 279-299.
- RUÍZ RAMÍREZ, María del Carmen, [1991], *Analogía de la prensa entre el régimen porfirista y presidencialista*, Tesis para obtener el grado de licenciado en Periodismo, Escuela de Periodismo Carlos Septién García, México D.F.
- RUSTOW, Dankwart A. [1970], “Transitions to democracy: toward a dynamic model”, en *Comparative politics*, vol. 2, núm. 3, Nueva York, pp. 337-363.
- SAAR, Martin [2012], “Power and critique”, en Mark Haugaard y Clegg R. Stewart (eds.), *Power and Politics Vol. 3*, Sage, Los Ángeles CA, pp. 197-212.
- SALAZAR REBOLLEDO, María Grisel [2018] “¿Cuarto poder? Mercados, audiencias y contenidos en la prensa estatal mexicana”, *Política y Gobierno*, Vol. XXV, núm. 1, primer semestre, pp. 125-152.
- SALMERÓN, Alicia, Salmerón, “Prensa periódica y organización del voto. El club político Morelos, 1982”, Fausta Gantús y Alicia Salmerón (coords.), *Prensas y elecciones, formas de hacer política en el México del siglo XIX*, Historia política, México pp. 127-158.
- SALVADORI, Massimo, [1997], “Estados y democracia en la era de la globalización: desde el estado soberano absoluto al estado administrativo”, en Massimo Salvadori *et al.*, *Un estado para la democracia*, M.A. Porrúa-IETD, México, pp. 11-28.
- SÁNCHEZ, Norma [2014], *El precio de la publicidad oficial: opacidad, discrecionalidad y desinformación. Diagnóstico de los 18 municipios de Sinaloa*, Iniciativa Sinaloa-Fundar, marzo, México, 2014.
- SANDOVAL FORERO, Eduardo Andrés [2002], “Televisión y política mediática en México”, en *Convergencia*, vol. 9, núm. 30, México, pp. 257-273.
- SANDOVAL MENESES, Lizette Georgina y Juan Carlos Pacheco Rosas, [2015], “Voto azul cielo y sufragio rojo infierno: la competitividad electoral en el Gobierno de Sonora, 1991-2009,

Ponencia presentada en III Congreso Internacional de Ciencia Política AMECIP, Guadalajara.

SANTAMARÍA G., Arturo [2017]. *Juan S. Millán: Auge y declive del maximato en Sinaloa. Memorias y crítica*, SG Hermanos Ediciones y Publicaciones, Ciudad de México.

SANTILLÁN BUELNA, José Ramón, [2008], “Campañas de papel. La construcción de la democracia en México”, *Global Media Journal [en línea]*, vol. 5, núm. 009. Recuperado de: [http://gmje.mty.itesm.mx/primavera_2008.html]

SARMIENTO, Miguel y Leonardo Ferreira, [2001] “Libertad verdadera: autocensura y propaganda”, *Revista Latinoamericana de Comunicación CHASQUI*, diciembre, núm. 06, Quito, Ecuador. Recuperado de [<http://www.redalyc.org/pdf/160/16007601.pdf>]

SARTORI, Giovanni [1988], *Teoría de la democracia 2. Los problemas clásicos*, Alianza editorial, España.

_____, [2005], *Partidos y sistemas de partidos*, Alianza editorial, Madrid.

SCHMITT, Carl [1987], *El concepto de lo político*, Alianza editorial, Madrid.

SCHMITTER, Phillippe, [1979], “Still the century of corporatism?”, en Schmitter y Lehbruch, *Trends toward corporatist intermediation*, Beverly Hills Sage publications.

SCHRAM, Wilbur, [1991], “Cómo funciona la comunicación”, en Carlos Fernández Collado y Gordon L. Dahnke, *La comunicación humana. Ciencia social*, Mc Graw Hill, México, p. 3.

SCHWOEBEL, Jean, [1968], *La prensa, el poder y el dinero*, Dopesa, España.

SERMEÑO, Ángel, [1996], “Tres modelos de transición política”, *Realidad*, núm. 56, San Salvador, pp. 369-406.

SERNA RODRÍGUEZ, Ana María [2014] “Prensa y sociedad en las décadas revolucionarias (1910-1940)”, *Secuencia*, núm. 86, enero-abril, p. 111-149.

SERRANO, Pascual, [2013], *Democracia y libertad de prensa*, en *Medios, poder y contrapoder. De la concentración monopólica a la democratización de la información*, Editorial Biblos, Buenos Aires, Argentina, pp. 67-78.

SIERRA, Francisco [1998], “Función y sentido de la entrevista cualitativa en investigación social”, en Jesús Galindo Cáceres, *Técnicas de investigación en sociedad, cultura y comunicación*, Addison Wesley Longman, Pearsons, México, p. 299.

SOLÍS CÁMARA, Fernando [1994], “Encuestas, procesos electorales y campañas políticas”, en Antonio Argüelles y Manuel Villa (coord.), *México: el voto por la democracia*, Miguel Ángel Porrúa, México, pp. 161-207.

SOLOZABAL ECHAVARRÍA, Juan José [1984], “Una nota sobre el concepto de política”, *Revista de Estudios Políticos* (Nueva Época), núm. 42, España, pp. 137-162.

- SOLTERO A., Roberto [2015]. “Alfredo Valdés Montoya. El economista que gobernó Sinaloa”, en Heriberto M. Galindo, Heriberto M. Galindo Quiñones (coord.), *Los gobernadores de Sinaloa ante la historia (1831-2011)* [Tomo III. Los gobernadores de la modernidad 1969-2011, por Roberto Soltero Acuña (coord.)], Andraval Ediciones, Culiacán Sinaloa, 2015., pp. 9-26.
- STERNBERGER, Dolf [1986], *Dominación y acuerdo*, Gedisa, Barcelona.
- SULBARÁN, Yleirim, [2014], “La política en la manipulación mediática y la comunicación partidista en el gobierno”, *Orbis Revista Científica de Ciencias Humanas*, vol. 10, núm. 29, septiembre-diciembre, Maracaibo, Venezuela, pp. 94-106.
- SWANSON, David L., [1995], “El campo de la comunicación política. La democracia centrada en los medios”, en Alejandro Muñoz Alonso y Juan Ignacio Rospir (Dir.), *Comunicación política*, Editorial Universitaria S.A., Madrid, España, pp. 3-24.
- THOMPSON, John B., [2001], *El escándalo político. Poder y visibilidad en la era de los medios de comunicación*, Paidós Estado y sociedad, Barcelona, Argentina, México, p. 120.
- TREJO DELARBRE, Raúl [2004], “Democracia y medios de comunicación: política y políticos en el espectáculo mediático”, en Valentín Almaraz Moreno (ed.), *Democracia y medios de comunicación*, IEDF (Colección Sinergia), México, pp. 95-124.
- _____, [2005], *Poderes salvajes. Mediocracia sin contrapesos*, Ediciones cal y arena, Primera edición, México D.F.
- _____, [2013], “Poderes fácticos, problemas drásticos”, *Revista Mexicana de Ciencias Políticas y Sociales*, año LVIII, núm. 217, enero-abril, México, pp. 223-232.
- UGALDE, Luis Carlos, [2012], *Por una democracia eficaz. Radiografía de un sistema político estancado 1977-2012*, Editorial Aguilar, México.
- URÍAS GERMAN, Gregorio, [2003], *La democracia en México después de la alternancia: retos y posibilidades*, Cámara de Diputados LVIII Legislatura, Miguel Ángel Porrúa, México.
- VAN DALEN, Deobold V. y William J. Meyer, *Manual de técnica de la investigación educacional*, Noemágico, 2006.
- VALDÉS VEGA, María Eugenia, [2004], “Poder político y medios de comunicación: el caso de los videoescándalos en México”, en Valentín Almaraz (ed.), *Democracia y Medios de comunicación*, Instituto Electoral del Distrito Federal, Col. Sinergia, núm. 4, México, pp. 125-192.
- _____, [2007], “Sistema político, régimen y gobierno”, en Gustavo Ernesto Emmerich y Víctor Alarcón Olgún (coords.), *Tratado de Ciencia Política*, Anthropos, UAM Iztapalapa, México D.F., 2007.
- _____, [2007], “Balance general de las elecciones de 2006 en México”, en Roberto Gutiérrez, Alberto Escamilla y Luis Reyes (coord.), *México 2006: implicaciones*

y efectos de la disputa por el poder político, Biblioteca de Ciencias Sociales y Humanidades (Serie de estudios), UAM, México, pp. 397-455.

_____, [2010], “El sistema político y los medios electrónicos en México”, en Adrián Gimete-Welsh y Pedro F. Martínez, *Sistema político mexicano ayer y hoy. Comunidades y rupturas*, Senado de la República LXI Legislatura, México.

_____ y Josefina Maldonado Montes, [2014], “El reclamo democrático del movimiento #YoSoy132”, en Héctor Tejera Gaona, Pablo Castro Domingo y Emanuel Rodríguez Domínguez (coords.), *Continuidades, rupturas y regresiones. Contradicciones y paradojas de la democracia mexicana*, UAM-Juan Pablos Editor, México, pp. 299-336.

VALDEZ CASTRO, Reyna Guadalupe [2012] “Elección 2010. Segunda alternancia en Sinaloa. ¿Realineamiento electora? y gobiernos divididos”, en Consejo Estatal Electoral de Sinaloa, *Decisión sinaloense 2010: causas y efectos* [VI Premio de Ensayo Político Octavio Paz], Culiacán, Sinaloa, pp. 19-39.

VELÁSQUEZ, César Mauricio y Liliana María Gutiérrez, [2011], “Censura, autocensura y regulación de la información”, *Revista Palabra clase*, núm. 5, diciembre, Chía, Cundinamarca Colombia, p.0

VELÁZQUEZ ZÁRATE, Enrique, [2015], “Reforma de un régimen político en crisis”, *El Cotidiano*, núm. 193, septiembre-octubre, pp. 12-22.

VERDUGO LÓPEZ, Mercedes, [2009], “Orden político y gestión pública municipal en Sinaloa. Entre la tradición y el cambio”, *Gestión y estrategia*, núm. 36, junio-diciembre, México, pp. 67-80.

VIDALES SOTO, Nicolás [2015]. “Rodolfo T. Loiza. Gobernador cardenista en Sinaloa”, en Heriberto M. Galindo Quiñones (coord.), *Los gobernadores de Sinaloa ante la historia (1831-2011)* [Tomo II. Los gobernadores de la Revolución Mexicana 1911-1968, por Gilberto J. López Alanís (coord.)], Andraval Ediciones, Culiacán Sinaloa, pp. 219-234.

VILLA, Manuel [1994], “*El fin de la política del estatismo*”, en Antonio Argüelles y Manuel Villa (coord.), *México: el voto por la democracia*, Miguel Ángel Porrúa, México, pp. 11-32.

VILLANUEVA, Ernesto, [2003], “Autorregulación de la prensa”, en Ernesto Villanueva (coord.), *Derecho de la información. Conceptos básicos*, CIESPAL, Quito Ecuador, pp. 53-61

VILLANUEVA MUKUL, Eric *et al*, [2003], *Alternancia, transición y reformas estructurales en México*, Cámara de Diputados LVIII Legislatura, México.

VIVERO ÁVILA, Igor y Oniel Francisco Díaz Jiménez, [2014], “Los caminos hacia el multipartidismo. El cambio en el sistema de partidos mexicanos”, en Héctor Tejera Gaona, Pablo Castro Domingo y Emmanuel Rodríguez Domínguez (coord.), *Continuidades, rupturas y regresiones: contradicciones y paradojas de la democracia mexicana*, UAM-Conacyt-Juan Pablo editores, México.

WEBER, Max [1964], *Economía y sociedad. Esbozo de sociología comprensiva*, Fondo de Cultura Económica, México.

WICKHAM STEED, Henry, [1938], *The Press*, Harmondsworth: Penguin, Inglaterra.

WOLDENBERG, José [2004], “Consolidación democrática y medios de comunicación”, en Valentín Almaraz Moreno (ed.), *Democracia y medios de comunicación*, Colección IEDF (Colección Sinergia), México, pp. 193-206.

_____ [2014], “Aproximaciones y reintegros: la democracia tensionada”, en Luis Salazar Carrión (coord.), *¿Democracia o posdemocracia? Problemas de la representación política en las democracias contemporáneas*, Fontamara, México, pp. 89-104

WOLF, Eric R. [1999], *Envisioning Power. Ideologies of dominance and crisis*, University of California Press, Estados Unidos.

ZAMORA, Rocío y José Carlos Losada [2011] “La imagen del candidato electoral: hacia una integración de su dimensión racional y emocional”, *Cuadernos de información*, núm. 29, julio-diciembre, pp. 9-24.

ZÚÑIGA A., Manuel [2011]. “Partido Nacional Revolucionario (PNR). Método y práctica de la selección de candidatos a puestos de elección popular (1929-1938)”, *Estudios Políticos*, vol. 9, núm. 24, septiembre-diciembre, Distrito Federal, pp. 33-53.

DOCUMENTOS

Consejo Estatal Electoral, “Elección de gobernador 2004”, *Cómputo de la elección de gobernador 04, Resultados 2004*, CEE, Sinaloa, 2004.

Constitución Política del Estado de Sinaloa.

Diario Oficial de la Federación, “Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos”, última reforma 2017, p. 114. Recuperado de:
http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/1_150917.pdf

Diccionario Electoral INEP, Recuperado de
<http://diccionario.inep.org/C/CONCERTACION.html>

Enciclopedia de México, [1993], “Radio, televisión y prensa escrita”, *Tomo XII*, segunda edición, México.

Historia del Partido de la Revolución Democrática. Rescatado de [<http://www.prd.org.mx/portal/>]
Instituto Estatal Electoral de Sinaloa, [2010], *Cómputo de la elección de gobernador 2010*, Resultados 2010.

INEGI, [2015], *Censo Nacional de Población y Vivienda*, México.

Instituto Estatal Electoral de Sinaloa, [2010], *Resultados por candidato de la elección de gobernador-Sinaloa 2010*.

Instituto Nacional Electoral, “Descriptivo de la distritación 2015”, México, 2015. Recuperado de: http://admin.cee-sinaloa.org.mx/Sistema/include/Archivos/2/2/Adjuntos/CABECERASGex201507-13_ap_6_1_a2.pdf

Ministerio de Educación Cultura y Deporte, “La prensa un recurso para el aula. Historia de la prensa”, *Formación en red*, España, 2012, p.4 Recuperado de [\[http://www.ite.educacion.es/formacion/materiales/42/cd/pdf/M1/M1.1.Historia_prensa_30_08_2012.pdf\]](http://www.ite.educacion.es/formacion/materiales/42/cd/pdf/M1/M1.1.Historia_prensa_30_08_2012.pdf)

Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales de Sinaloa, vigente hasta 2015.

Partido Nacional Revolucionario, “Estatutos”, en *Instituciones y Reforma Social. Documentos básicos*, 1929, p. 15. Recuperado de: http://www.pri.org.mx/bancosecretarias/files/Archivos/Pdf/277-1-10_30_14.pdf

Partido Revolucionario Institucional, “Evolución histórica del Partido Revolucionario Institucional México”, 2006, p. 2. Recuperado de: http://americo.usal.es/oir/opal/Documentos/Mexico/Partidos_politicos/PRI/PRI-Documentos%20hist%C3%B3ricos.pdf

Partido Revolucionario Institucional, *Estatutos*, México, 2013, p. 17. Recuperado de: <http://www.pri-sinaloa.org.mx/NuestroPartido/Documentos.aspx>

Partido Revolucionario Institucional. *Reglamento para la elección de dirigentes y postulación de candidatos del PRI*, P.2. Recuperado de: http://www.pri-sinaloa.org.mx/Documentos/REGLAMENTO_PARA_LA_ELECCION_DE_DIRIGENTES_Y_POSTULACION_DE_CANDIDATOS.pdf

Reglamento de Acceso de los Partidos Políticos a los Medios de Comunicación Social, “Artículo 21”, Transparencia Sinaloa, 2014.

Transparencia Sinaloa, “El Estado de Sinaloa: Órgano Oficial del Gobierno del Estado de Sinaloa”, Culiacán, Sinaloa, 2017, p. 17. Recuperado de: <http://www.transparenciasinaloa.gob.mx/images/stories/SAF/ADQUISICIONES/2017/POE-10-01-2017-005-EV.pdf>

ENTREVISTAS

BELTRÁN VALENZUELA, Jesús Martina [2018] Entrevista, Culiacán, Sinaloa, 8 de noviembre.

CONTRERAS, Vianey [2019] Entrevista, Salvador Alvarado, Sinaloa, 27 de enero.

LIZÁRRAGA BELTRÁN, Rosa del Carmen [2018] Entrevista, Culiacán, Sinaloa, 9 de noviembre.

LÓPEZ VALDEZ, Mario [2018] Entrevista, Los Mochis, Sinaloa, 5 de noviembre.

OCEGUERA BÚRQUEZ, Fernanda [2019] Entrevista, Escuinapa, Sinaloa, 10 de enero.

RIVERA VEGA, Juan Carlos [2018] Entrevista, Los Mochis, Sinaloa, 2 de septiembre.

SANTAMARÍA GÓMEZ, Arturo [2018] Entrevista, Mazatlán, Sinaloa, 6 de noviembre.

VALLE SÁNCHEZ, Fabiola [2018] Entrevista, Los Mochis, Sinaloa, 4 de octubre.

VARGAS LANDEROS, Gerardo [2018] Entrevista, Los Mochis, Sinaloa, 9 de noviembre.

HEMEROGRAFÍA

El Debate, [2017], “No me desdigo de lo dicho en campaña”, 9 de enero, Culiacán.

El Debate, [2009], “El Debate: sirviendo a la región, servimos a la patria”, 1 de septiembre, Los Mochis.

El Debate, [2016], “El Debate cumple 75 años de contar historias”, 10 de marzo, Los Mochis.

El Debate, [2016], “Perdura unidad por un Sinaloa mejor”, 4 de diciembre. Recuperado de:
[\[http://www.debate.com.mx/losmochis/Perdura-unidad-por-un-Sinaloa-mejor-20161204-0020.html\]](http://www.debate.com.mx/losmochis/Perdura-unidad-por-un-Sinaloa-mejor-20161204-0020.html)

El Universal, [2016], “Padrés. Tejedor de redes de corrupción”, 7 de diciembre, México.
Recuperado de [<http://www.eluniversal.com.mx/articulo/nacion/politica/2016/12/7/padres-tejedor-de-redes-de-corrupcion>].

Excélsior, [2014], “Guillermo Padrés tiene una presa con rancho incluida”, 8 de septiembre, Bacanuchi, Sonora. Recuperado de
[\[http://www.excelsior.com.mx/nacional/2014/09/08/980583\]](http://www.excelsior.com.mx/nacional/2014/09/08/980583)

Excélsior. [2014], “Tuvo Maquío meteórica y brillante carrera política”, *Excélsior*, 1 de octubre, México D.F. Recuperado de: <http://www.excelsior.com.mx/nacional/2014/10/01/984595>

Instituto Sinaloense de Cultura, [2013], “Con 100 millones de pesos inicia la construcción del Teatro Los Mochis”, 16 de diciembre, Los Mochis. Recuperado de:
[\[http://www.culturasinialoa.gob.mx/index.php?option=com_content&view=article&id=4630:con-100-millones-de-pesos-inicia-la-construccion-del-teatro-los-mochis&catid=194&Itemid=405\]](http://www.culturasinialoa.gob.mx/index.php?option=com_content&view=article&id=4630:con-100-millones-de-pesos-inicia-la-construccion-del-teatro-los-mochis&catid=194&Itemid=405)

Línea Directa, [2011], “Cancela Gobierno venta de cerveza en el estadio Emilio Ibarra Almada”, 4 de noviembre, Los Mochis. Recuperado de:
[\[http://www.lineadirectaportal.com/modulos/imprimir.php?noticia=57867\]](http://www.lineadirectaportal.com/modulos/imprimir.php?noticia=57867)

Línea Directa, [2012], “Presentan proyecto de Museo Interactivo de Los Mochis”, 6 de septiembre, Los Mochis. Recuperado de:
[\[http://www.lineadirectaportal.com/movil/publicacion.php?id=96037&origen=t&seccionID=3&back=index.php\]](http://www.lineadirectaportal.com/movil/publicacion.php?id=96037&origen=t&seccionID=3&back=index.php)

Línea Directa, [2013], “Recibe Roque Chávez constancia de diputado por mayoría relativa”, 10 de julio, Los Mochis. Recuperado de:
[\[http://www.lineadirectaportal.com/publicacion.php?noticia=140081\]](http://www.lineadirectaportal.com/publicacion.php?noticia=140081)

- Nexos, [2010], ¿Quién ganó el 4 de julio?, 6 de julio, México. Recuperado de [\[http://redaccion.nexos.com.mx/?p=1746\]](http://redaccion.nexos.com.mx/?p=1746)
- Periódico Noroeste, “Código de ética”. Recuperado de: [\[http://www.noroeste.com.mx/codigo-etica/\]](http://www.noroeste.com.mx/codigo-etica/)
- Periódico Noroeste, [2009], “Tengo 10 negocios... soy buen patrón: Joaquín Vega Acuña”, 6 de marzo, Culiacán. Recuperado de: [\[http://www.noroeste.com.mx/pub/115093\]](http://www.noroeste.com.mx/pub/115093)
- Periódico Noroeste, [2009], “La línea no cambia en Noroeste”: Manuel Clouthier, 20 de marzo, Culiacán. Recuperado de: [\[http://www.noroeste.com.mx/pub/119025\]](http://www.noroeste.com.mx/pub/119025)
- Periódico Noroeste, [2011], “El Gabinete de Las Lichis”, 18 de enero, Los Mochis. Recuperado de: [\[http://www.noroeste.com.mx/pub/312336\]](http://www.noroeste.com.mx/pub/312336)
- Periódico Noroeste, [2011], “Atiende Malova a vecinos de La Pilarica”, 10 de mayo, Los Mochis. Recuperado de: [\[http://www.noroeste.com.mx/pub/381380\]](http://www.noroeste.com.mx/pub/381380)
- Periódico Noroeste, [2016], “Embargan a Noroeste con acciones ilegales”, 23 de junio, Mazatlán, 2016. Recuperado de: [\[http://www.noroeste.com.mx/publicaciones/view/embargan-a-noroeste-con-acciones-ilegales-1032882\]](http://www.noroeste.com.mx/publicaciones/view/embargan-a-noroeste-con-acciones-ilegales-1032882)
- Periódico Noroeste, “Aborda Quirino tema de su parálisis facial tras comentario de Twitter”, 21 de agosto, Mazatlán, 2019. Recuperado de: <https://www.noroeste.com.mx/publicaciones/view/aborda-quirino-tema-de-su-paralisis-facial-tras-comentario-en-twitter-1172098>
- Proceso, [2013], “Malova bajo la sombra del narco”, 5 de julio, México. Recuperado de: <http://www.proceso.com.mx/346631/malova-bajo-la-sombra-del-narco-2>
- BELTRÁN, Claudia [2010] “Desaparece Jesús Vizcarra”, *Noroeste*, 7 de julio, Culiacán. Recuperado de: <https://www.noroeste.com.mx/pub/257291>
- BELTRÁN, José A. [2010] “Llegan empatados Malova y Vizcarra”, *Noroeste*, Culiacán, 26 de junio. Recuperado de: <https://www.noroeste.com.mx/pub/254138>
- _____ “Dudan de ventajas de Jesús Vizcarra”, *Noroeste*, 19 de mayo, Culiacán, 2010. Recuperado de: <https://www.noroeste.com.mx/publicaciones/view/dudan-de-ventaja-de-jesus-vizcarra-242817>
- BUSTAMANTE, Jesús [2016] Jesús Bustamante, “Qué ofrecen los candidatos en Sinaloa”, *Excelsior*, 25 de mayo, Ciudad de México. Recuperado de: <https://www.excelsior.com.mx/nacional/2016/05/25/1094740>
- CABRERA MARTÍNEZ, J. [2001] ¹ Javier Cabrera Martínez, “Sinaloa: Confían PAN-PRD en derrotar aliados al PRI”, *El Universal*, 30 de octubre, México DF. Recuperado de: <http://archivo.eluniversal.com.mx/estados/39269.html>
- _____ [2016] “Candidatos lustran zapatos y hasta usan botargas en la lucha por la gubernatura en Sinaloa”, *La Silla Rota*, 9 de abril, Culiacán. Recuperado de:

<https://lasillarota.com/candidatos-lustran-zapatos-y-hasta-usan-botargas-en-la-lucha-por-la-gubernatura-en-sinaloa/109188>

El Debate [2010] “El PRI analizará expulsar a los militantes “traidores”, Culiacán, 4 de agosto.

El Debate [2015] “Comida de la Amistad en Las Lichis en redes sociales”, 27 de noviembre, Los Mochis. Recuperado de: <https://www.debate.com.mx/losmochis/Comida-de-la-Amistad-en-Las-Lichis-en-redes-sociales-20151127-0138.html>

El Debate [2016] “Inicia la séptima Comida de la Amistad en Las Lichis”, 3 de diciembre, Los Mochis. Recuperado de: <https://www.debate.com.mx/losmochis/Inicia-la-septima-Comida-de-La-Amistad-en-Las-Lichis-20161203-0038.html>

ESPINOSA, Verónica [2010] “Vizcarra y el narcotráfico”, *Noroeste*, 5 de abril, Mazatlán. Recuperado de: <https://www.noroeste.com.mx/publicaciones/opinion/Malecon-68072>

ELIZALDE, María [2016] “Denuncian a Quirino Ordaz por privilegios para priistas”, *El Debate*, 26 de abril, Culiacán. Recuperado de: <https://www.debate.com.mx/culiacan/Denuncian-a-Quirino-Ordaz-por-privilegios-para-priistas-20160426-0057.html>

LOZANO, Sergio [2010] “Se hace del rogar Malova”, Culiacán, 19 de marzo. Recuperado de: <https://www.noroeste.com.mx/publicaciones/opinion/se-hace-del-rogar-malova-21615>

MEZA, Silber [2010] “Malova no irá con el PRI”, *Noroeste*, Culiacán, 25 de febrero. Recuperado de: <https://www.noroeste.com.mx/publicaciones/view/malova-no-ira-con-pri-219085>

MUÑOZ, Cristina [2009] “Millán da espaldarazo a Malova, “Malova sería excelente gobernador”, *El Debate*, Los Mochis, 1 de agosto.

_____ [2010] “Malova debe corregir el error que cometimos los últimos 5 gobernadores”, Los Mochis, 1 de agosto.

Noroeste [2010] “Evaluará PRD a Malova”, Culiacán, 25 de febrero. Recuperado de: <https://www.noroeste.com.mx/pub/219044>

RODRÍGUEZ, Magdalena [2010] “Presenta Jesús Vizcarra ejes de su campaña”, *Noroeste*, 6 de junio, La Cruz de Elota. Recuperado de: <https://www.noroeste.com.mx/publicaciones/view/presenta-jesus-vizcarra-ejes-de-su-campana-248256>

VERDÍN, Ramón [2018] “Ciudadanos evalúan a los excandidatos a la gubernatura”, *El Debate*, 6 de noviembre, Culiacán. Recuperado de: <https://www.debate.com.mx/sinaloa/sinaloa/votar-sinaloenses-candidatos-gubernatura-gobernador-sinaloa-20181106-0001.html>

Ariadna García, “Busca PRI cambio de imagen con nueva estrategia digital”, *El Universal*, 25 de marzo, Ciudad de México, 2016. Recuperado de: <https://www.eluniversal.com.mx/articulo/nacion/politica/2016/03/25/busca-pri-cambio-de-imagen-con-nueva-estrategia-digital>

Kevin Miranda, “Quirino Ordaz el mejor gobernador de México, revela encuesta”, *El Debate*, 4 de mayo, Sinaloa, 2019. Recuperado de: <https://www.debate.com.mx/politica/Quirino-Ordaz-el-mejor-gobernador-de-Mexico-revela-encuesta-20190504-0068.html>

El Debate, “Quirino Ordaz Coppel, el mejor gobernador aprobado de México”, 8 de julio, Sinaloa, 2019. Recuperado de: <https://www.debate.com.mx/politica/Quirino-Ordaz-Coppel-el-mejor-gobernador-de-Mexico-20190708-0084.html>

El Heraldo de México, “Quirino Ordaz de Sinaloa, el gobernador más capaz: encuesta El Heraldo de México”, 21 de agosto, Ciudad de México, 2019. Recuperado de: <https://heraldodemexico.com.mx/estados/quirino-ordaz-de-sinaloa-el-gobernador-mas-capaz-encuesta-el-heraldo-de-mexico/>

José Alfredo Beltrán, “Busca Morena recortar el gasto en publicidad del Gobierno de Sinaloa”, *Noroeste*, 13 de diciembre, Culiacán, 2018. Recuperado de: <https://www.noroeste.com.mx/publicaciones/view/gasta-quirino-1-millon-al-dia-en-publicidad-va-morena-por-recortar-gastos-en-imagen-1150327>

VIII. ANEXOS

ANEXO 1. Entrevista a Actores Políticos



Fecha: _____

Lugar: _____

Hora: _____

ENTREVISTA CUALITATIVA “RÉGIMEN POLÍTICO Y MECANISMOS DE CONTROL DE LA POLÍTICA MEDIÁTICA EN MÉXICO. EL CASO DE LA PRENSA ESCRITA EN SINALOA”

Instrumento 1: Aplicado a Actores Políticos

PARTE UNO. - DATOS PERSONALES

- a) NOMBRE:
- b) EDAD:
- c) LUGAR DE NACIMIENTO:
- d) ZONA:
- e) ESTADO CIVIL:
- f) ESCOLARIDAD:
- g) TRAYECTORIA:
- h) PARTIDO (OS):

PARTE DOS. - RÉGIMEN POLÍTICO

1. ¿Cuáles eran los requisitos legales más difíciles de reunir para los aspirantes a una candidatura?
2. ¿Hubo quienes se quedaban fuera de la selección de candidatos aun cubriendo todos los requisitos?
3. ¿Era común que eso sucediera?
4. Ahora ¿hubo quienes, aun sin reunir los requisitos internos de partido, obtenían una candidatura?
5. ¿Eran requisitos sociales? ¿Requisitos profesionales? ¿Requisitos económicos?
6. ¿Cuáles eran esos otros requisitos?

7. ¿Por qué cree que sucedía de esa forma?
8. ¿Quién decidía, al final, la selección del candidato? Específicamente ¿Quién decidió en 2010 y 2016 el candidato a gobernador de Sinaloa?
9. Además de los partidos políticos ¿qué otro tipo de agrupaciones tienen injerencia en la designación de candidaturas?
10. Los medios de comunicación ¿formaban parte de estas agrupaciones que intervenían en la designación de candidatos?
11. *(Si su respuesta es Sí)* ¿Quién marcaba la pauta en esta relación político-mediática: el político o el mismo medio? Específicamente para el caso de la prensa escrita.
12. Ahora bien ¿Cuáles son los principales cambios políticos que detecta en el régimen político de Sinaloa al consumarse la alternancia en el gobierno en 2010?
13. ¿Y de 2010 a 2016, qué cambios se presentaron en cuanto al régimen?

PARTE TRES. - MECANISMOS DE CONTROL DE LA PRENSA ESCRITA

14. ¿Cómo es la relación de la prensa escrita con el régimen político en Sinaloa?
15. ¿Sabe usted quién es el proveedor(es) del papel donde se imprimen actualmente los periódicos en Sinaloa?
16. ¿Qué tan importante considera que es/fue la propaganda en la prensa escrita durante las elecciones de 2010 y 2016?
17. ¿Cuáles eran las más comunes, por ejemplo, eran inserciones, publirreportajes, cobertura de evento previamente pagada, pago por entrevista?
18. En cuanto al gasto ¿qué lugar ocupaba la propaganda en la prensa al momento de designar los gastos de campaña?
19. Además de la compra de propaganda ¿Qué tipos de incentivos existían hacia los miembros de la prensa escrita? *(Si su respuesta es Sí, indagar sobre el tipo de incentivos: económicos o por intercambio de favores).*
20. Ahora bien, esa actitud incentivadora ¿era equitativa para todos los medios de comunicación?
21. ¿Qué sucedía con aquellos que no apoyaban a la candidatura ganadora?
22. ¿Cómo se siente usted con la existencia de premios o reconocimientos hacia los miembros del gremio periodístico? ¿Bien por parte del Estado?
23. ¿Cree usted que este tipo de eventos generaban algún tipo de impacto electoral o se mantenían al margen de lo político?
24. ¿Tiene conocimiento acerca de algún evento o suceso que se haya presentado para solicitar que cierta información política no fuera publicada?
25. *(Si la respuesta es Sí)* ¿Solían ser indicaciones desde lo político o desde los mismos medios?
26. Ahora bien, ¿cree que la autocensura por parte de los periodistas era una práctica recurrente?
27. ¿A qué cree que se deba este tipo de comportamiento por parte de los periodistas y/o editores?
28. Crear sus propios contenidos periodísticos ¿formaba parte de la estrategia política o era única y exclusivamente tarea de los medios tradicionales?
29. Sobre la información, los datos, ¿quién decidía o cómo se decidía qué informar y qué no informar sobre las acciones y/o políticas públicas?

30. ¿Cuáles eran los criterios que se utilizaban en ese sentido?
31. ¿Cómo se percibe el hecho de que los actores mediáticos participen además como actores políticos, ya sea como candidatos o como funcionarios públicos?
32. ¿Esto sucedía a solicitud del medio o a criterio político?
33. ¿Cómo eran/son recibidos estos actores una vez que incursionan en el escenario político?

PARTE CUATRO. - POLÍTICA MEDIÁTICA

34. ¿Cómo fue la relación de la prensa escrita específicamente con el gobierno de 2010?
¿Qué diferencias percibe en la relación con el gobierno de 2016?
35. En cuanto a los atributos del candidato, ¿qué tan importante considera que era su belleza física para ser elegido?
36. Además de la belleza ¿qué otros rasgos físicos eran importantes o considerados para su candidatura?
37. En cuanto a su experiencia política ¿qué es lo que se requería para que este lograra la candidatura?
38. ¿Solo se pedía experiencia política o la experiencia laboral o de iniciativa privada también resultaba importante?
39. ¿Y su reputación? ¿Qué tanto afectaba o contribuía el hecho de que ese candidato tuviera escándalos públicos?
40. Y de los medios, ¿qué me puede decir sobre su comportamiento durante las elecciones de 2010 y 2016, respectivamente?
41. ¿Cuáles eran los que facilitaban más la aparición del/los candidatos y cuáles los que dificultaban la causa? ¿Por qué cree que sucedía de esta forma?
42. ¿Cómo era la información política que se divulgaba en la prensa escrita? ¿Por qué cree que sucedía de esta forma?
43. ¿Qué tipo de medios fueron los de mayor peso político durante las elecciones a gobernador de 2010 y 2016?
44. ¿Cuáles eran las diferencias entre la prensa escrita y los medios electrónicos (como radio y tv), tomando en cuenta la autonomía empresarial de la prensa?
45. Y en cuanto a los costos ¿cuáles eran los de mayor y menor acceso?
46. ¿Cuáles eran los elementos, las características que, desde lo político, se buscaba posicionar en los contenidos de la prensa a través de los boletines oficiales?
47. ¿Cómo era la información política que se divulgaba en la prensa escrita? ¿Se apegaba poco, mucho o nada a lo que se quería resaltar en los boletines oficiales?
48. ¿Cree usted que la sociedad sabía/sabe sobre esta relación entre la política y la prensa?
49. ¿Cuál es la percepción ciudadana en torno a esta relación prensa-política?

PARTE CINCO. - DEMOCRACIA

50. Con base en lo anterior y pensando en la democracia, ¿qué tan satisfecho se siente con el actuar de la prensa escrita?
51. ¿Qué cree que se deba mantener o cambiar en esta relación para contribuir al desarrollo de la democracia en Sinaloa?
52. ¿Desea agregar algún comentario a esta entrevista que considere no se haya abordado durante su desarrollo?

ANEXO 2. Entrevista a Actores Mediáticos



Fecha: _____

Lugar: _____

Hora: _____

ENTREVISTA CUALITATIVA “RÉGIMEN POLÍTICO Y MECANISMOS DE CONTROL DE LA PRENSA POLÍTICA MEDIÁTICA EN MÉXICO. EL CASO DE LA PRENSA ESCRITA EN SINALOA”

Instrumento 2: Aplicado a Actores Mediáticos (Prensa)

PARTE UNO. - DATOS PERSONALES

- i) NOMBRE:
- j) EDAD:
- k) LUGAR DE NACIMIENTO:
- l) ZONA:
- m) ESTADO CIVIL:
- n) ESCOLARIDAD:
- o) TRAYECTORIA:
- p) PARTIDO (OS):

PARTE DOS. - RÉGIMEN POLÍTICO

1. ¿Conoce usted cuáles eran los requisitos legales más difíciles de reunir para los aspirantes a una candidatura?
2. ¿Recuerda si hubo quienes se quedaban fuera de la selección de candidatos aun cubriendo todos los requisitos?
3. ¿Era común que eso sucediera?
4. Ahora ¿hubo quienes, aun sin reunir los requisitos internos de partido, obtenían una candidatura?
5. ¿Eran requisitos sociales? ¿Requisitos profesionales? ¿De tipo económico?
6. ¿Cuáles eran esos otros requisitos?
7. ¿Por qué cree que sucedía de esa forma?
8. ¿Sabe usted quién decidía, al final, la selección del candidato? Específicamente ¿Quién decidió en 2010 y 2016 el candidato a gobernador de Sinaloa?
9. Además de los partidos políticos ¿qué otro tipo de agrupaciones tienen injerencia en la designación de candidaturas?

10. Los medios de comunicación ¿formaban parte de estas agrupaciones que intervenían en la designación de candidatos?
11. *(Si su respuesta es Sí)* ¿Quién marcaba la pauta en esta relación político-mediática: el político o el mismo medio?
12. Ahora bien ¿Cuáles son los principales cambios políticos que detecta en el régimen político de Sinaloa al consumarse la alternancia en el gobierno en 2010?
13. ¿Y de 2010 a 2016, qué cambios se presentaron en cuanto al régimen?

PARTE TRES. - MECANISMOS DE CONTROL DE LA PRENSA ESCRITA

14. ¿Cómo es la relación de la prensa escrita con el régimen político en Sinaloa?
15. ¿Sabe usted quién es el proveedor(es) del papel donde se imprimen actualmente los periódicos en Sinaloa?
16. ¿Qué tan importante considera que es/fue la propaganda en la prensa escrita durante las elecciones de 2010 y 2016 tanto para políticos como para los medios impresos?
17. ¿Cuáles eran las más comunes, por ejemplo, eran inserciones, publirreportajes, cobertura de evento previamente pagada, pago por entrevista?
18. En cuanto al gasto ¿qué lugar ocupaba la propaganda en la prensa al momento de designar los gastos de campaña? ¿qué significaba esto para la prensa?
19. Además de la compra de propaganda ¿Existían otros incentivos hacia los miembros de la prensa escrita? *(Si su respuesta es Sí, indagar sobre el tipo de incentivos: económicos o por intercambio de favores).*
20. Ahora bien, esa actitud incentivadora ¿era equitativa para todos los medios de comunicación?
21. ¿Qué sucedía con aquellos que no apoyaban a la candidatura ganadora?
22. ¿Cómo se siente usted con la existencia de premios o reconocimientos hacia los miembros del gremio periodístico? ¿Bien por parte del Estado?
23. ¿Cree usted que este tipo de eventos generaban algún tipo de impacto electoral o se mantenían al margen de lo político?
24. ¿Tiene conocimiento acerca de algún evento o suceso que se haya presentado para solicitar que cierta información política no fuera publicada?
25. *(Si la respuesta es Sí)* ¿Solían ser indicaciones desde lo político o desde los mismos medios?
26. Ahora bien, ¿cree que la autocensura por parte de los periodistas era una práctica recurrente?
27. ¿A qué cree que se deba este tipo de comportamiento por parte de los periodistas y/o editores?
28. Crear sus propios contenidos periodísticos ¿formaba parte de la estrategia política o era única y exclusivamente tarea de los medios tradicionales?
29. Sobre la información, los datos, ¿quién decidía o cómo se decidía qué informar y qué no informar sobre las acciones y/o políticas públicas?
30. ¿Cuáles eran los criterios que se utilizaban en ese sentido?
31. ¿Cómo se percibe el hecho de que los actores mediáticos participen además como actores políticos, ya sea como candidatos o como funcionarios públicos?
32. ¿Esto sucedía a solicitud del medio o a criterio político?
33. ¿Cómo eran/son recibidos estos actores una vez que incursionan en el escenario político?

PARTE CUATRO. - POLÍTICA MEDIÁTICA

34. ¿Cómo fue la relación de la prensa escrita específicamente con el gobierno de 2010?
¿Qué diferencias percibe en la relación con el gobierno de 2016?
35. En cuanto a los atributos del candidato, ¿qué tan importante considera usted divulgar su belleza física para ser elegido?
36. Además de la belleza ¿qué otros rasgos físicos eran importantes o considerados para divulgar durante su candidatura?
37. En cuanto a su experiencia política ¿qué es lo que se requería para que este lograra la candidatura (o se considerara aceptable por la opinión pública)?
38. ¿Solo se pedía experiencia política o la experiencia laboral o de iniciativa privada también resultaba importante en la indagación periodística?
39. ¿Y su reputación? ¿Qué tanto afectaba o contribuía el hecho de que ese candidato tuviera escándalos públicos? ¿Qué importancia les daban a estos escándalos en la divulgación periodística?
40. Y de los medios, ¿qué me puede decir sobre su comportamiento durante las elecciones de 2010 y 2016, respectivamente?
41. ¿Cuáles eran los que facilitaban más la aparición del/los candidatos y cuáles los que dificultaban la causa? ¿Por qué cree que sucedía de esta forma?
42. ¿Cómo era la información política que se divulgaba en la prensa escrita? ¿Por qué cree que sucedía de esta forma?
43. ¿Qué tipo de medios fueron los de mayor peso político durante las elecciones a gobernador de 2010 y 2016?
44. ¿Cuáles eran las diferencias entre la prensa escrita y los medios electrónicos (como radio y tv), tomando en cuenta la autonomía empresarial de la prensa?
45. Y en cuanto a los costos ¿cuáles eran los de mayor y menor acceso?
46. ¿Cuáles eran los elementos, las características que, desde lo político, se buscaba posicionar en los contenidos de la prensa a través de los boletines oficiales?
47. ¿Cómo era la información política que se divulgaba en la prensa escrita? ¿Se apegaba poco, mucho o nada a lo que se quería resaltar en los boletines oficiales?
48. ¿Cree usted que la sociedad sabía/sabe sobre esta relación entre la política y la prensa?
49. ¿Cuál es la percepción ciudadana en torno a esta relación prensa-política?

PARTE CINCO. - DEMOCRACIA

50. Con base en lo anterior y pensando en la democracia, ¿qué tan satisfecho se siente con el actuar de la prensa escrita?
51. ¿Qué cree que se deba mantener o cambiar en esta relación para contribuir al desarrollo de la democracia en Sinaloa?
52. ¿Desea agregar algún comentario a esta entrevista que considere no se haya abordado durante su desarrollo?



Casa abierta al tiempo

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA

ACTA DE DISERTACIÓN PÚBLICA

No. 00152

Matrícula: 2163801458

RÉGIMEN POLÍTICO Y
MECANISMOS DE CONTROL DE LA
POLÍTICA MEDIÁTICA EN
MÉXICO: EL CASO DE LA PRENSA
ESCRITA EN SINALOA 2010 Y
2016.

Con base en la Legislación de la Universidad Autónoma Metropolitana, en la Ciudad de México se presentaron a las 12:00 horas del día 15 del mes de febrero del año 2021 POR VÍA REMOTA ELECTRÓNICA, los suscritos miembros del jurado designado por la Comisión del Posgrado:

DR. OCTAVIANO MOYA DELGADO
DR. MARTIN RODRIGO ECHEVERRIA VICTORIA
DRA. MARIA EUGENIA VALDES VEGA



Juan Carlos Pacheco Rosas

JUAN CARLOS PACHECO ROSAS
ALUMNO

Bajo la Presidencia del primero y con carácter de Secretaria la última, se reunieron a la presentación de la Disertación Pública cuya denominación aparece al margen, para la obtención del grado de:

DOCTOR EN ESTUDIOS SOCIALES (PROCESOS POLITICOS)

DE: JUAN CARLOS PACHECO ROSAS

y de acuerdo con el artículo 78 fracción IV del Reglamento de Estudios Superiores de la Universidad Autónoma Metropolitana, los miembros del jurado resolvieron:

Aprobar

REVISÓ
[Signature]

MTRA. ROSALIA SERRANO DE LA PAZ
DIRECTORA DE SISTEMAS ESCOLARES

Acto continuo, el presidente del jurado comunicó al interesado el resultado de la evaluación y, en caso aprobatorio, le fue tomada la protesta.

DIRECTOR DE LA DIVISIÓN DE CSH

[Signature]
DR. JUAN MANUEL HERRERA CABALLERO

PRESIDENTE

[Signature]
DR. OCTAVIANO MOYA DELGADO

VOCAL

[Signature]
DR. MARTIN RODRIGO ECHEVERRIA
VICTORIA

SECRETARIA

[Signature]
DRA. MARIA EUGENIA VALDES VEGA